ICCU-S-2026-0005145

ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

10 de junio de 2026

Al contestar Cite este N°. **ICCU-S-2026-0005145**

Folios: 1 Anexos: Si

TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación oficial de salida.

ASUNTO: Aprobación informe mensual de Interventoría No. 2 - ICCU-CTO-553-2025 - La Peña Paso El Rejo

Bogotá D, C. 10 de junio de 2026

Ingeniero
LUIS FERNANDO VARGAS RODRÍGUEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
interventoriaiccu553lapena@velnec.com

Ref.: Contrato de Interventoría ICCU-CTO-553-2025 *Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al proyecto "Mejoramiento y rehabilitación de la vía existente La Peña Paso El Rejo municipio de La Peña departamento de Cundinamarca*"

Asunto: Aprobación informe mensual de Interventoría No. 2 - ICCU-CTO-553-2025 - La Peña Paso El Rejo

Reciba un cordial saludo,

En atención a la documentación presentada y una vez realizada la revisión correspondiente por parte de los profesionales competentes de esta Entidad, nos permitimos comunicar la aprobación del Informe Mensual de Interventoría No. 2, en los componentes técnico, ambiental, social y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Como soporte de lo anterior, se adjuntan los conceptos emitidos por cada una de las áreas responsables, mediante los cuales se avala el contenido del informe presentado.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes una vez se reactive la ejecución del contrato.

Cordialmente,

SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ
Subdirectora Técnica
Subdirección de Infraestructura Vial.

Aprobó: Ing. Rocio Castillo González, SupervisoraSDIV
Revisó: Ing. Sandra Milena Castañeda, Profesional de Apoyo a la SupervisiónSANDRA MILENA CASTAÑEDA MEDINA / SDIV
Proyectó: Ing. Natalia Mariño, Profesional de Apoyo

QR Validación Documento:

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA



CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 553 DE 2025

CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. 461 DE 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA- PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

INFORME MENSUAL No. 02

01 al 14 de noviembre de 2025

CONSORCIO INTERCUNDINAMARCA



Bogotá D.C, 20 de noveimbre de 2025

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	**FORMATO**	CÓDIGO	MS-GP-FR-32
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	1
	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No 02	FECHA	20/11/2025

Contrato de Obra No.	**461 -2025**	**Contratista:**	**CONSORCIO ASFALTANDO**
Contrato de Interventoría No.	**553 -2025**	**Interventoría:**	**CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA**

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA- PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

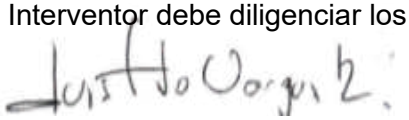
INFORME MENSUAL No.	**02**	**MES O PERIODO:**	01-14 noviembre -2025

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Índice Informe Mensual de Interventoría		
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto		
1	Introducción		4
2	Descripción del proyecto		6
2.1	Localización	MS-GP-FR-010 ACTA_DE_LOCALIZACION	6
2.2	Conectividad, área de influencia y beneficios		7
2.3	Estado inicial de la vía		9
2.4	Características técnicas del proyecto		10
3	Información Contrato de Obra		13
3.1	Información general contrato de obra		13
3.2	Actividades ejecutadas en el periodo 1 al 14 de noviembre de 2025		14
3.3	Seguimiento ítems no previstos		16
4	Reportes ejecución mensual contrato de obra		16
4.1	Informe semanal	MS-GP-FR-034 INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	16
4.2	Maquinaria y equipo contrato de obra		17
4.3	Personal, Control Aporte Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISION CALCULO DE SEGURIDAD SOCIAL	18
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra		19
4.5	Estado General del Tiempo		19

4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio		19
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	19
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra		20
4.8.1	Seguimiento al Factor de calidad Contrato de obra		22
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		22
4.9.1	Seguimiento a la inversión del Anticipo		23
4.9.2	Seguimiento Programa de inversión		23
4.9.3	Seguimiento Programa de Obra		24
4.10	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría		24
5	Información contrato de interventoría		26
5.1	Información general del contrato de interventoría		26
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		27
5.3	Informes especialistas y profesionales		27
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		27
5.5	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		27
6	Reportes ejecución mensual contrato de interventoría		29
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría		29
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISION CALCULO DE SEGURIDAD SOCIAL	29
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría		30
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	30
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría		31
6.5.1	Seguimiento al Factor de Calidad Contrato de Interventoría		31

6.6	Otros Documentos seguimiento mensual		31
6.6.1	Seguimiento a la inversión del Anticipo		31
6.6.2	Seguimiento Programa de Inversión		31
6.6.3	Actas de Comité de Obra	ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNION	31
6.6.4	Actas de Reunión	ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNION	32
7	Conclusiones y recomendaciones		33
8	**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**		33
8.1	Correspondencia		33
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras.		
8.3	Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.		
8.4	Bitácora del mes correspondiente		
8.5	Certificación componente ambiental y social		
8.6	Acta de costos de interventoría	MS-GP-FR-033 FORMATO ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA	

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: 

Nombre: Luis Fernando Vargas Rodríguez
DIRECTOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Tarjeta Profesional: 17202 – 116975 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Expediente Contractual ICCU.
Copias: Interventor, Dirección de Caminos / Supervisor/ Gestor del Proyecto / Apoyo a la supervisión

1 Introducción

El Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca (ICCU), mediante Resolución No. 440 del 28 de mayo de 2025, abrió el Proceso de Contratación número ICCU-LP-007 DE 2025 cuyo objeto es MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA - PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, el cual mediante Resolución No. 698 del 29 de julio de 2025, fue adjudicado al CONSORCIO ASFALTANDO para lo cual requiere realizar las labores de control y seguimiento

El inciso segundo del numeral 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 impone:

> "En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación pública, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto."

Ante este imperativo legal, la entidad encuentra necesario y conveniente adelantar un proceso de selección para la escogencia de la persona que realizará las labores de interventoría. Como la entidad suministrará en los requerimientos técnicos la metodología exacta para la ejecución de la interventoría, así como el plan y cargas de trabajo para la misma, se exigirá la presentación de una Propuesta Técnica, por el sistema del concurso de méritos.

El Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca (ICCU), en virtud del principio de publicidad establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Decreto 392 de 2018 y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publicó en el SECOP II el día 30/04/2025 el aviso de convocatoria para el proceso No. ICCU-CM-014 de 2025, que tiene por objeto contratar la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA - PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

El ICCU mediante Resolución No. 716 del treinta y un (31) de julio de 2025, de acuerdo a lo consignado en el acta de audiencia de apertura del sobre N.º 02, estableció el orden de elegibilidad, seleccionando al proponente CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA como adjudicatario del proceso de selección, por lo tanto, el comité evaluador recomendó al ordenador del gasto adjudicar el concurso de méritos ICCU-CM-014 de 2025

Una vez cursados los trámites de rigor se firmó el Contrato de Interventoría No ICCU-CTO-553-2025, el valor asciende a la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($ 599.99.999) Incluido IVA, con un factor multiplicador 2.35 y cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA - PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Posteriormente cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del Contrato, el ICCU impartió la orden de iniciación al Contrato de Interventoría a partir del primero (01) de octubre de 2025, con lo cual se tenía como fecha inicial de terminación el 31 de diciembre de 2025.

Los contratos de obra No ICCU-461 DE 2025 y de interventoría No ICCU-CTO-553-2025 se suspendieron del 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2025 por un término de un (01) mes debido a la necesidad del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU de adelantar un análisis técnico de diferentes zonas de intervención dentro del tramo La Peña – Paso El Rejo, con el fin de identificar alternativas que permitan optimizar los recursos disponibles y garantizar una adecuada toma de decisiones.

Para la supervisión del contrato de interventoría No ICCU-CTO-553-2025, fue designada la Ingeniera Sandra Rocío Castillo González por parte del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca (ICCU)

El CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA, presenta ante el INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU, el Informe mensual de Interventoría No 02 correspondiente a los periodos del 01 al 14 de noviembre del 2025, donde se consignan las actividades ejecutadas por la firma contratista y el seguimiento efectuado por la Interventoría de conformidad con lo establecido en el MANUAL DE INTERVENTORÍA de la entidad.

2 Descripción del proyecto

2.1 Localización

La vía a intervenir conecta los sectores en el sentido La Peña- Paso el Rejo, son vías que permiten la unión entre cabeceras municipales, transitada y utilizadas principalmente para la movilización de carga, bienes y productos y el desplazamiento de pasajeros, y se localiza en el departamento de Cundinamarca.

Este corredor vial según su funcionalidad corresponde a una vía secundaria, conformado por una calzada de un ancho de vía promedio de 6.0 metros, sin cunetas, bermas, ni sobre anchos, está compuesta por una estructura de pavimento flexible, sobre la cual predominan los daños de tipo fisuras en bloque, baches y desintegración de los bordes del pavimento, ausencia en unos sectores de obras de drenaje y otras que requieren su cambio. El estado actual de la vía genera un nivel de servicio bajo, lo cual se refleja en bajas velocidades de recorrido aumentando el tiempo de viaje, costos de operación, mantenimiento vial y de vehículos.

El municipio de La Peña se encuentra ubicado a 100 km aproximadamente de la capital colombiana Bogotá D.C., limita por el norte con el municipio de La Palma, por el sur con el municipio de Nimaima, por el oeste con el municipio de Utica y por el este con el municipio de El Peñón.

Se encuentra ubicado a unos 1230 m s n m, lo que genera una temperatura promedio de 22° C aproximadamente.

El proyecto se ejecutará a lo largo de 1312 metros, iniciando en el K2+182 de acuerdo a la visita técnica realizada el día 09 de octubre de 2025.



Figura 1. Localización Mpio. La Peña

Fuente: Google

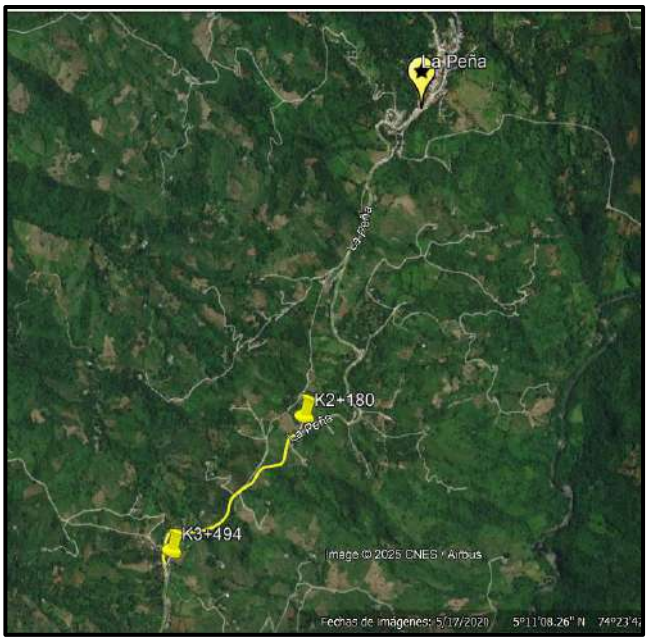


Figura 2. Localización Tramo Vía

Fuente: Google Maps.

2.2 Conectividad, área de influencia y beneficios

La vía intermunicipal que comunica los municipios de La Peña - Tobia - Villeta en un trayecto aproximado de 36 km con 26 de ellos pavimentados. La vía intermunicipal que comunica a los municipios de La Peña - Tobia - La Vega - Bogotá dispone de 93 kilómetros con 83 de ellos pavimentados.

En tanto las vías terciarias comunican el Municipio con Pacho, Utica, La Palma, y las zonas veredales. A través de ellas se mueve la carga, pasajeros y en general todo el comercio del Municipio. Las vías terciarias son aproximadamente 280 km y cubren el 100 % de las veredas. Todas ellas han recibido mantenimiento en el último año, afirmando su superficie en tierra. En estos momentos solo 10 kilómetros entre y La Peña y Bogotá están sin pavimentar.

El proyecto beneficiara económicamente a la zona por ser éste el segundo municipio de gran producción de panela en el departamento de Cundinamarca.

2.3 Estado inicial de la vía

El corredor vial objeto de intervención corresponde a una vía secundaria con superficie de rodadura en pavimento flexible, localizada en terreno montañoso, con ancho promedio de calzada de aproximadamente seis metros (6,00 m).

Durante las visitas técnicas y actividades de seguimiento adelantadas en el periodo evaluado, se continúa evidenciando deterioro generalizado de la carpeta asfáltica existente, representado principalmente en fisuración tipo piel de cocodrilo, agrietamientos longitudinales y transversales, pérdida de material granular en bordes, deformaciones localizadas y presencia de baches en diferentes sectores del tramo vial.

Asimismo, se observan deficiencias en el sistema de drenaje superficial, ausencia de cunetas funcionales en algunos sectores y colmatación de obras hidráulicas existentes, condiciones que favorecen la infiltración de agua y aceleran el deterioro de la estructura del pavimento.

En los puntos críticos identificados previamente, persisten afectaciones asociadas a pérdida de banca, inestabilidad de taludes y fallas en estructuras de contención existentes, situación que requiere intervenciones prioritarias para garantizar la estabilidad del corredor y la seguridad de los usuarios.

Las condiciones descritas continúan generando disminución en el nivel de servicio de la vía, incremento en tiempos de recorrido, mayores costos de operación vehicular y riesgos para la transitabilidad, especialmente en temporadas de lluvia.

Durante el presente periodo no se evidencian mejoras sustanciales frente al estado reportado en el informe anterior, toda vez que el proyecto continuó en actividades de revisión técnica, ajustes previos e inicio gradual de intervenciones programadas.

Registro fotográfico del estado inicial de la vía:



Tramo K2+182-k3+495



Tramo K2+182-k3+495



Tramo K2+182-k3+495



Tramo K2+182-k3+495



Tramo K2+182-k3+495



Tramo K2+182-k3+495

Figura 3. Estado Inicial de la Vía

2.4 Características técnicas del proyecto

El proyecto contempla el **mejoramiento de la vía con estructura de pavimento flexible, construcción de estructuras de drenaje superficial y filtros**, en una longitud aproximada de **1.312 metros** de la vía **La Peña – Paso El Rejo**, en el municipio de La Peña, departamento de Cundinamarca.

El tramo objeto de intervención inicia en el **Km 1 de la vía La Peña – Paso El Rejo**, conforme a la priorización técnica establecida para el desarrollo contractual.

La alternativa de solución prevista corresponde al **mejoramiento y rehabilitación de aproximadamente 1.312 metros de vía secundaria**, mediante la recuperación de la estructura existente de pavimento flexible y la ejecución de obras complementarias orientadas a mejorar la transitabilidad, seguridad vial y estabilidad del corredor.

Las principales intervenciones contempladas se describen a continuación:

Preliminares

Corresponden a las labores de localización, replanteo, movilización de equipos, transporte de materiales, demoliciones requeridas y retiro de sobrantes.

Explanaciones y excavaciones

Incluyen movimiento de tierras, excavaciones localizadas, conformación de la subrasante y adecuación del terreno para la ejecución de las capas estructurales del pavimento y obras hidráulicas.

Estructura de pavimento

Comprende la rehabilitación de la vía mediante fresado en sectores requeridos, mejoramiento de fundación, instalación de subbase granular, base granular, imprimación y colocación de mezcla asfáltica, conforme a los diseños aprobados.

Obras de drenaje y filtros

Incluyen construcción y/o reposición de cunetas, alcantarillas, filtros longitudinales y demás estructuras necesarias para el manejo adecuado de aguas lluvias y protección de la estructura vial.

Obras de contención

En los puntos críticos priorizados se contempla la construcción de estructuras de estabilidad y contención para protección de banca y taludes.

Señalización y seguridad vial

Incluye demarcación horizontal, señales verticales y dispositivos de seguridad vial requeridos para la operación segura del corredor.

Durante el periodo objeto del presente informe, las actividades técnicas continúan sujetas al cronograma aprobado y a la priorización definitiva de frentes de trabajo establecida entre la entidad, contratista e interventoría.

Para tal fin la nueva estructura de vía será:

• Estructura de Pavimento: Estructura de pavimento con 0,25 m de rajón para mejoramiento, 0,1m de sello de afirmado, 0,2 m de subbase granular, 0,2 m de base granular, riego de imprimación y 0,1 m de carpeta asfáltica en MDC-19

• Construcción de dos muros de contención con cimentación profunda: SC03 de 15 m, H: 4m, Pilotes a 7m, SC04 de 40 m, H: 4m, Pilotes a 7m.

• Cunetas por un solo costado, al igual que filtros.

• Señalización vertical y horizontal con líneas de demarcación, tachas reflectivas.

unidireccionales, secciones de defensa metálica, señales verticales grupo I de 60x60 y 75x75.

• Construcción de 3 alcantarillas.

• Limpieza de 11 alcantarillas.

• Limpieza y Rocería a lo largo de la intervención.

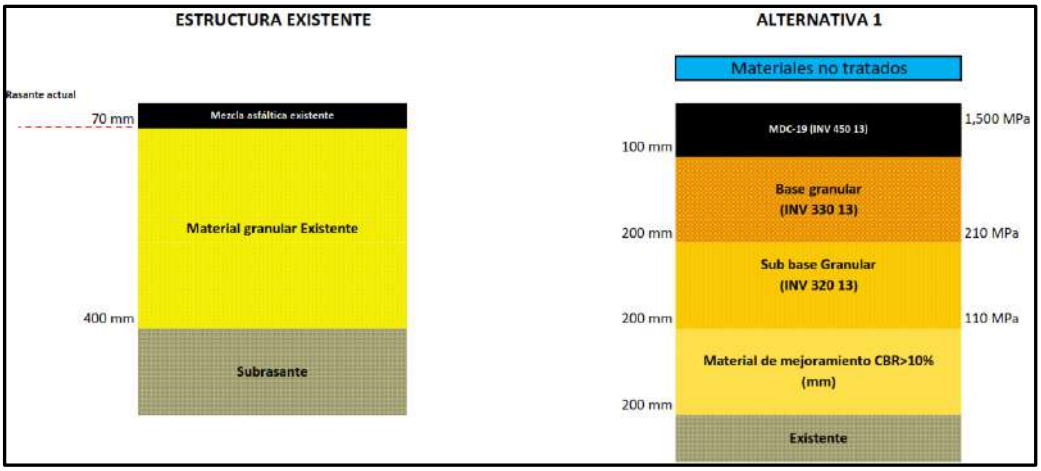


Figura 4. Estructura de Pavimento.

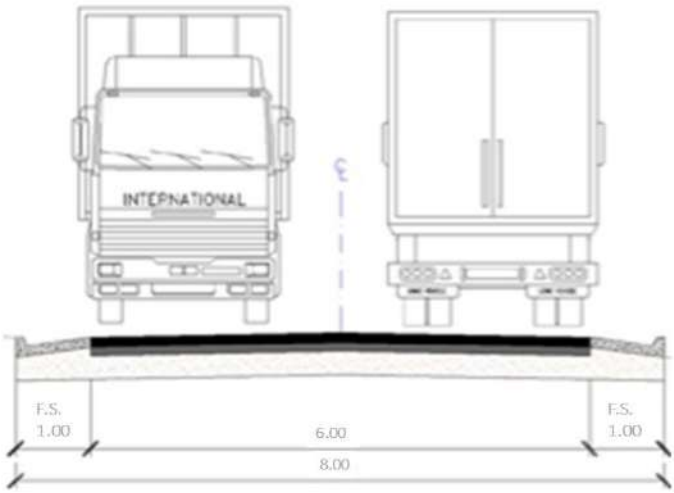


Figura 5. Esquema de la Calzada.

3 Información Contrato de Obra

3.1 Información general contrato de obra

NÚMERO DEL CONTRATO	CONTRATO NO. ICCU-461 DE 2025
Objeto	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA- PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
Nombre Contratista / Interventoría	CONSORCIO ASFALTANDO
Integrantes / Porcentaje de Participación	KONKON S.A.S / 90% V2 INGENIERIA S.A.S / 10%
Representante Legal	JOSE URIELSO MARTINEZ PRADA
Entidad Contratante	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA (ICCU)
Número de Contrato	ICCU-CT-461-2025
Fecha Inicio contractual	01 DE OCTUBRE DE 2025
Plazo de ejecución del contrato inicial	CINCO (05) MESES y QUINCE (15) DIAS
Fecha de terminación inicial	Hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Valor total del contrato	$ 5.544.316.014
Suspensión No. 01	14 de noviembre de 2025
Fecha de terminación actualizada	31 de diciembre de 2025
Fecha de suscripción	03 de septiembre de 2025
Numero de proceso de selección	ICCU-LP-007 DE 2025
NIT	901.974.155-0
Numero ID del SECOP	CO1.PCCNTR.8156710

Tabla 1. Información del contrato.

3.2 Actividades ejecutadas en el periodo del 01-14 de noviembre de 2025

El periodo del presente informe corresponde del 01 al 14 de noviembre de 2025, en donde el contratista de obra se encontraba en la etapa de estudios y diseños, revisando los nuevos tramos propuestos por intervenir en el sector del rio negro, Kilometro13, de acuerdo a la revisión, validación, verificación, actualización y/o complementación, de ser necesario, ajustes menores propios del proceso de control técnico de los estudios y diseños entregados por el ICCU, los cuales fueron realizados en el marco del contrato de consultoría 1509 de 2021 entre FONDECUN y Toshiba, con el objeto de elaborar estudios y diseños de vías y puentes en el departamento de Cundinamarca, en el marco del contrato interadministrativo ICCU 087-2021 (FONDECUN 21-007) suscrito entre ICCU y FONDECUN contemplado para el Plan Departamental de Desarrollo de Cundinamarca “Región que progresa” 2020-2024, contempla en el capítulo PROYECTOS MEMORABLES los proyectos denominados PLAN 500 y TRONCAL DE RIONEGRO, los cuales consisten en la construcción y mejoramiento de 500Km de vías en tramos estratégicos del departamento y 131Km de mejoramiento en el tramo Briceño – Caparrapí respectivamente

En este sentido el contratista, continua con la evaluación e implantación de los estudios y diseños en estos tramos y verificar el alcance presupuestal contractual para definir las intervenciones.

Adicionalmente el contratista de obra, emite los siguientes comunicados y realiza las siguientes actividades durante el periodo comprendido entre 1 al 14 de noviembre de 2025:

Mediante oficio No 34-04-11-202, el contratista de obra remite los certificados de ARL, AFP y EPS del personal mínimo requerido aprobado.

Mediante oficio No 035-05-11-2025, el contratista de obra envía las observaciones valoración, visita de obra 09-10-2025. Comité de obra 31-10-2025. (K12+481 – K13+000). Corredor vial Paso El Rejo – La Peña.
Mediante oficio No 035-06-11-2025 el contratista envía Radicación de pólizas actualizadas respecto acta de inicio del contrato de obra.

Mediante oficio No 038-06-11-2025, el contratista de obra envía la hoja de vida del nuevo residente SST.

Por su parte la interventoría, emite los siguientes comunicados al contratista de obra, y realiza las siguientes actividades durante el periodo comprendido entre 1 al 14 de noviembre de 2025:

Mediante comunicado 0019.25 – PEÑ – GTC, la interventoría emite observaciones PAGA – Programa de Adaptación de la Guía Ambiental.

Mediante comunicado 0020.25 – PEÑ – GTC, la interventoría emite Respuesta a su oficio No 019-22-10-2025 – Solicitud de lote para disposición RCD

Con respecto a la gestión social se reportan los siguientes avances en el presente periodo:

Se adelanto en la organización de la reunión de inicio, habiendo definido hasta la fecha el día, la hora, el lugar. Los oficios de invitación a las entidades competentes, el volante o pieza publicitaria con la invitación para la comunidad en general del Municipio de La Peña.

La valla informativa del contrato, ya se encuentra aprobada por el departamento de Comunicaciones del ICCU.

Definición con la profesional social de interventoría de los programas sociales a ejecutar en el proyecto.

Acercamientos con la Alcaldía de La Peña (alcaldesa, secretario de infraestructura municipal).

Comunicado del contratista de obra -Oficio de solicitud de listado de personas en proceso de Reincorporación a la vida civil, a la Alcaldía de La Peña.



Piezas de divulgación aprobadas-gestión social

3.3 Seguimiento ítems no previstos

Para el periodo del informe no se han presentado ítems no previstos, ya que se ejecuta la etapa de revisión, ajuste y/o actualización y/o complementación de los estudios y diseños.

No	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

Tabla 2. Seguimiento ítems no previstos- no aplica para el presente informe

4 Reportes ejecución mensual contrato de obra

4.1 Informe semanal

A continuación, se presenta cuadro de relación de informes por semana, en lo correspondiente al período.

No de Informe	Período
Informe semanal No. 06	Del 01 al 07 de noviembre de 2025
Informe semanal No. 07	Del 08 al 14 de noviembre de 2025

Tabla 4. Informes Semanales.

EN EL ANEXO 1 – INFORMES SEMANALES, se realiza la entrega de los documentos presentados a la entidad durante el período evaluado.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

Para el periodo del presente informe, no se utilizó ningún equipo o maquinaria de obra ya que el contrato aún se encuentra en la etapa de preconstrucción.

4.3 Personal, Control Aporte Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Durante el periodo objeto del presente informe, el contrato de obra se mantuvo en la **etapa de preconstrucción**, razón por la cual el personal vinculado corresponde al **mínimo exigido contractualmente** para esta fase, conformado principalmente por profesionales especialistas con dedicaciones parciales, de acuerdo con las necesidades técnicas del proyecto. En consecuencia, a la fecha no se registra vinculación de mano de obra calificada asociada a actividades constructivas en campo.

No obstante, se relaciona el personal aprobado y activo durante el periodo, correspondiente a la etapa de preconstrucción, la cual presenta un **avance estimado del 30%**, asociado principalmente al proceso de revisión, ajuste y apropiación de los insumos correspondientes a los estudios y diseños fase III suministrados por el ICCU.

De igual manera, la interventoría verificó la presentación de las planillas de aportes al sistema de seguridad social integral, así como los demás soportes relacionados con el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Cargo	Nombre	Oficio Aprobación	Fecha Aprobación	Número telefónico	Encargado Pago Parafiscales
Director de obra	Ronald Urielso Martinez Prada	0014.25–PEÑ– GTC	27 de octubre del 2025	3114775881	Asfaltando S.A.S
Ingeniero Residente	Luis Fernando Hidalgo Ortiz	0014.25–PEÑ– GTC	27 de octubre del 2025	3108754042	Asfaltando S.A.S
Inspector de Obra 1	Andrea Del Mar Rodriguez Chaparro	0014.25–PEÑ– GTC	27 de octubre del 2025	3176935003	Asfaltando S.A.S

Cargo	Nombre	Oficio Aprobación	Fecha Aprobación	Número telefónico	Encargado Pago Parafiscales
Inspector de Obra 2	John Delgado	0014.25–PEÑ– GTC	27 de octubre del 2025		Asfaltando S.A.S
Especialista en geotecnia	Marco Antonio Sarmiento	0014.25–PEÑ– GTC	27 de octubre del 2025	3124807382	INDEPENDIENTE
Especialista en pavimentos	Hugo Fernando Marroquín	0014.25–PEÑ– GTC	27 de octubre del 2025	3124807382	INDEPENDIENTE
Especialista en estructuras	Juan Guillermo Quintero Aranzalez	0014.25–PEÑ– GTC	27 de octubre del 2025		INDEPENDIENTE
Especialista ambiental	Eliecer Mantilla Bernal	0014.25–PEÑ– GTC	27 de octubre del 2025		INDEPENDIENTE
Profesional en gestión social	Martha Perico Pinzón	0014.25–PEÑ– GTC	27 de octubre del 2025	3118903628	Asfaltando S.A.S
Profesional en seguridad industrial, salud ocupacional y riesgos laborales	Yademir Castañeda Mendoza	0014.25–PEÑ– GTC	27 de octubre del 2025		INDEPENDIENTE

Tabla 5. Personal Aprobado.

Seguridad Social – Se anexará en el informe SST ANEXO 04

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

Durante el periodo objeto del presente informe no se efectuaron pagos al contratista de obra, toda vez que el contrato continuaba en la **etapa de preconstrucción**, la cual presenta un **avance acumulado del 54,00%** respecto de las actividades previstas para dicha fase, equivalente a un **0,74% de ejecución sobre el valor total del contrato de obra**. En consecuencia, al no contar aún con la suscripción del acta de apropiación y la definición de las intervenciones a ejecutar, no se configuraban las condiciones técnicas y contractuales para el trámite de actas de pago por obra ejecutada.

AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO					
	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)	AMORTIZACION DEL ANTICIPO ($)	PORCENTAJE DE AMORTIZACION DEL ANTICIPO (%)
Acumulado anterior	$ 67.975.650,90	$ 36.391.512	0.66 %	$ 0.000	0.00 %
Acumulado Actual	$ 67.975.650,90	$ 40.791.512	0.74 %	$ 0.000	0.00 %

Tabla 6. Control Financiero.

Al cierre del presente periodo, se evidencia un **avance financiero acumulado de $40.791.512**, correspondiente al **0,74% del valor total del contrato de obra** y al **54,01% de la etapa de preconstrucción**, representado en las actividades desarrolladas para la revisión, análisis técnico y emisión de observaciones a los insumos de estudios y diseños remitidos por el ICCU, los cuales continúan en proceso de apropiación y ajuste por parte del contratista.

4.5 Estado General del Tiempo

Para el periodo del presente informe no se llevó el registro del estado del tiempo ya que el proyecto se encuentra en la etapa de ajuste y complementación de estudios y diseños.

ESTADO DEL TIEMPO OCTUBRE			
FECHA	SECO	LLUVIA MODERADA	LLUVIA FUERTE
No aplica	NA	NA	NA

Tabla 7. Estado del Tiempo.

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Durante el periodo objeto del presente informe no se registró ejecución de ensayos de laboratorio, teniendo en cuenta que el proyecto se encontraba en la etapa de preconstrucción, específicamente en las actividades de revisión, ajuste y complementación de los estudios y diseños. En consecuencia, no se desarrollaron procesos constructivos que requirieran controles de calidad mediante ensayos técnicos durante el corte evaluado.

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

A continuación, se relaciona los amparos de las pólizas emitidas por el contratista de obra – CONSORCIO ASFALTANDO de acuerdo a la cláusula 18- GARANTIAS del contrato de obra No 461-2025:

Amparos Póliza	Vigencia		Valor Asegurado	Fecha de Acta de Aprobación de Garantías por parte de ICCU
	Desde	Hasta		
Cumplimiento del contrato	13/08/2025	28/05/2026	$ 1.108.863.202,80	15 de septiembre de 2025
Buen manejo y correcto Inversión del Anticipo	13/08/2025	28/05/2026	$ 831.647.402,10	
Pago de prestaciones salarios, sociales legales	13/08/2025	28/01/2029	$ 1.108.863.202,80	
Calidad del Servicio	28/01/2026	28/01/2031	$ 1.663.294.804,20	
Estabilidad y calidad de la obra	13/08/2025	28/05/2031	$ 1.663.294.804,20	
Responsabilidad Civil	13/08/2025	28/01/2026	$ 569.400.000	

Tabla 8. Pólizas.

Al presente informe se anexa el formato MS-GC-FR-06 aprobación de pólizas de cumplimiento No 11-44-101262464 de seguros del estado y pólizas RC No 11-40-101082219 de seguros del estado, emitido por la entidad, **ver Anexo 2 – Pólizas ICCU-CTO-461-2025.**

4.8 Seguimiento al cumplimiento de obligaciones del Contrato de Obra

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL CONTRATISTA	SOPORTE	PLAZOS	FUENTE	ESTADO	COMPROMISO INTERVENTOR	FECHA DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO
Pago anticipo	Plan de inversión del anticipo, contrato fiduciario, certificación bancaria y documentos financieros	Una vez suscrita el acta de inicio	Minuta Cláusula 6	En trámite por el contratista	Verificar requisitos para trámite del anticipo	Noviembre 2025
Mano de obra no calificada (30% región / 5% mujeres)	Soportes de convocatoria, listado de personal, certificaciones de residencia	Durante la ejecución del contrato	Minuta Cláusula 9 Numeral 1	Etapa de preconstrucción	Requerir soportes de vinculación de personal local	Noviembre 2025

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL CONTRATISTA	SOPORTE	PLAZOS	FUENTE	ESTADO	COMPROMISO INTERVENTOR	FECHA DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO
Plan de Gerencia del Proyecto	Documento del plan y HV del gerente	Durante la ejecución del contrato	Minuta Cláusula 9 Numerales 7 y 23	Radicación Versión N°1 por el contratista	En revisión por parte de la interventoría	Noviembre 2025
Plan de Calidad del Proyecto	Plan de calidad conforme NTC ISO 9001 y 10005	3 días hábiles posteriores a suscripción	Minuta Cláusula 9 Numeral 22	Radicado por el contratista	Solicitud de ajuste e inclusión de plan de ensayos.	Noviembre 2025
Personal colombiano (90%)	Listado de personal con nacionalidad	Durante la ejecución del contrato	Minuta Cláusula 9 Numeral 26	Verificación inicial realizada en revisión de hojas de vida de personal mínimo.	Seguimiento al cumplimiento	Noviembre 2025
Certificación ACR	Certificación de la Agencia de Reintegración	Previo al acta de inicio	Minuta Cláusula 9 Numeral 27	Pendiente	Requerir certificación	Noviembre 2025
Organigrama del proyecto	Estructura organizacional, funciones, dedicación	5 días calendario posteriores al acta de inicio	Minuta Cláusula 10 Numeral 1	En el plan de calidad radicado por el contratista	Se Encuentra dentro del plan de calidad radicado	Noviembre 2025
Garantía de cumplimiento	Póliza original	15 días hábiles posteriores a firma del contrato	Minuta Cláusula 10 Numeral 33	Aprobada	Aprobación por parte del ICCU	Noviembre 2025
Hojas de vida personal profesional	HV con soportes	5 días hábiles posteriores al acta de inicio	Minuta Cláusula 10 Numeral 3	Parcialmente entregadas	Personal inicial aprobado	Noviembre 2025
Relación equipo mínimo	Listado de maquinaria y equipos	5 días hábiles posteriores al acta de inicio	Minuta Cláusula 10 Numeral 3	Pendiente	Solicitar relación de equipos	Noviembre 2025
Análisis de precios unitarios	APU detallados	5 días hábiles posteriores al acta de inicio	Minuta Cláusula 10 Numeral 3	Pendiente	Requerir APU	Noviembre 2025

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL CONTRATISTA	SOPORTE	PLAZOS	FUENTE	ESTADO	COMPROMISO INTERVENTOR	FECHA DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO
Programa de obra	Cronograma de ejecución	5 días hábiles posteriores al acta de inicio	Minuta Cláusula 10 Numeral 3	Pendiente	Solicitar cronograma	Noviembre 2025
Plan de manejo de tránsito (PMT)	Documento PMT	5 días hábiles posteriores al acta de inicio	Minuta Cláusula 10 Numeral 3	En proceso de elaboración	Requerir radicación	Noviembre 2025
Instalaciones provisionales	Diseño y localización	5 días hábiles posteriores al acta de inicio	Minuta Cláusula 10 Numeral 3	El contratista ya alquilo dos viviendas en el municipio de la peña.	Solicitar información	Noviembre 2025
Informe previo acta de inicio	Informe de personal, salarios y pagos	Previo al acta de inicio	Minuta Cláusula 10 Numeral 19	Pendiente	Requerir informe	Noviembre 2025
Metodología de ejecución	Documento metodológico	5 días posteriores a aprobación de garantía	Minuta Cláusula 10 Numeral 46	Pendiente	Solicitar metodología	Noviembre 2025
Plan de aseguramiento de calidad	Documento del plan	10 días posteriores a firma del contrato	Minuta Cláusula 10 Numeral 47	Pendiente	En revisión por parte de interventoria	Noviembre 2025
Programa de seguridad industrial	Documento SST	10 días posteriores a firma del contrato	Minuta Cláusula 10 Numeral 47	En proceso	Solicitar ajustes	Noviembre 2025
Programa de salud ocupacional	Documento	10 días posteriores a firma del contrato	Minuta Cláusula 10 Numeral 47	En proceso	Solicitar ajustes por parte de interventoria	Noviembre 2025
Programa de manejo ambiental	Documento ambiental	10 días posteriores a firma del contrato	Minuta Cláusula 10 Numeral 47	Pendiente	Solicitar documento	Noviembre 2025

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL CONTRATISTA	SOPORTE	PLAZOS	FUENTE	ESTADO	COMPROMISO INTERVENTOR	FECHA DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO
Valla de información	Registro fotográfico	15 días posteriores al inicio	Minuta Cláusula 10 Numeral 52	Pendiente	Verificar instalación	Noviembre 2025
Registro de vacantes (APEC)	Registro en plataforma	Durante ejecución	Minuta Cláusula 10 Numeral 58	Pendiente	Verificar cumplimiento	Noviembre 2025

4.9 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

El plan de calidad presentado cumple con los lineamientos establecidos por la Norma ISO 900:1:2015, a la fecha del presente informe este se encuentra aprobado por interventoría, según consecutivo 0004b.25 – PEÑ – GTC del día 05 de octubre de 2025.

A la fecha aún no se realiza seguimiento al plan de calidad, se espera inicie la etapa de construcción y se logre materializar los objetivos, metas y entregables del proyecto.

Objetivo de la Calidad	Indicador	Meta	Frecuencia de Medición	Responsable
Cumplimiento contractual y técnico	% de actividades conformes vs. planificadas	100% de conformidad	Mensual	Director de Obra / Interventoría
Control de materiales y ensayos	% de ensayos ejecutados vs. programados	≥ 95% de cumplimiento	Semanal	Profesional de Calidad / Laboratorio
Cumplimiento del cronograma de obra	% de avance real vs. programado	≥ 90% de cumplimiento	Mensual	Gerente de Proyecto
Reducción de no conformidades	% de no conformidades vs. actividades ejecutadas	≤ 5% de no conformidades	Mensual	Profesional de Calidad
Seguridad y Salud en el Trabajo	Índice de accidentalidad con incapacidad	0 accidentes con incapacidad permanente	Mensual	Coordinador HSEQ
Protección ambiental	% de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental	100% de cumplimiento	Mensual	Coordinador Ambiental
Satisfacción del cliente y partes interesadas	% de calificación de satisfacción del cliente	≥ 90% de satisfacción	Trimestral	Gerente de Proyecto
Capacitación del personal	% de personal capacitado vs. total personal	100% del personal capacitado	Trimestral	Coordinador HSEQ

Figura 7. Plan de Calidad.

4.9.1 Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)

Mediante comunicado del contratista de obra Oficio No 006-16-09-2025 del 16/09/2025 el contratista remite el plan de gerencia y plan de calidad los cuales fueron objetados el 29/09/2025 por la interventoría en el siguiente sentido:

Plan de Gerencia; en correo de respuesta se envían las siguientes observaciones:

> *Envío el plan de gerencia con las observaciones en el documento respectivo como comentarios en el control de cambios del documento pdf*
>
> *A igual se le solicita la HV del profesional propuesto para la implementación del plan de gerencia de tiempo completo, de acuerdo a lo requerido en el numeral 4.2 del pliego de condiciones*

Al corte del presente informe aún no se subsanan las observaciones del plan de gerencia emitidas por la interventoría

4.10 Otros documentos seguimiento mensual

4.10.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

Durante el periodo del presente informe, se realizó la validación del Plan de Inversión del Anticipo presentado por el contratista de obra, el cual fue aprobado mediante oficio No. 0022.25 – PEÑ – GTC, ver Anexo 07 – Correspondencia enviada y recibida mes de noviembre de 2025 y Anexo 09 – Plan de Inversión del Anticipo.

Así mismo, se efectuó el desembolso del anticipo a través de la Fiduciaria de Occidente.

4.10.2 Seguimiento Programa de Inversión

A la fecha del presente informe las inversiones realizadas en el proyecto se relacionan en la siguiente tabla:

AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO			
	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	**ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES**	**INDICADOR (%)**
Acumulado anterior	$ 67.975.650,90	$ 36.391.512	0.66%
Durante el periodo	$ 0.00	$ 4.400.000	0.08%
Acumulado Actual	$ 67.975.650,90	$ 40.791.512	0.74%

En este segundo mes se evidencia un avance parcial de $ 4.400.000 correspondiente al 0.08% del valor del contrato de obra y al 54.01% de la etapa de preconstrucción, debido a que el contratista de obra se encuentra en la revisión y verificación de los puntos definidos por el ICCU en el sector colindante con el Rionegro. Se evidencia un atraso del 0.49% debido a la consideración de nuevos puntos a intervenir dentro del proceso de revisión de alternativas de los tramos a intervenir, el cual se realiza conforme a las condiciones establecidas en el anexo técnico del proceso de licitación pública, entre las partes. Asimismo, obedece a la necesidad de efectuar una valoración más detallada de las actividades a desarrollar y de definir con mayor precisión el tramo específico de vía a intervenir dentro del alcance previsto en el proceso contractual. Por lo que se solicitó la prórroga de la etapa de preconstrucción con el fin de realizar la revisión y apropiación de los puntos definidos para la respectiva intervención.
AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO
0.74%

4.10.3 Seguimiento Programa de Obra

A la fecha de corte del presente informe, el programa de obra contemplaba únicamente la etapa de revisión, ajuste y complementación de los estudios y diseños, la cual tiene una participación equivalente al 1,36% del valor total del contrato.

Con fundamento en lo anterior, se evidencia un avance del 54,01% de dicha etapa, representado en las actividades adelantadas por el contratista de obra relacionadas con la revisión técnica de los insumos suministrados por el ICCU, así como en el análisis preliminar de alternativas de intervención dentro del corredor vial objeto del contrato.

Actualmente, el proyecto se encuentra a la espera de la definición de los puntos específicos a intervenir, como parte del proceso de evaluación técnica y priorización de los tramos propuestos, actividad que se desarrolla conforme a las condiciones establecidas en el anexo técnico del proceso de licitación pública y en articulación con las partes intervinientes.

Lo anterior obedece a la necesidad de efectuar una valoración más detallada de las obras requeridas y de definir con mayor precisión el tramo de vía que será objeto de intervención dentro del alcance contractual, atendiendo igualmente las consideraciones expuestas por la Administración Municipal de La Peña.

AVANCE FISICO DEL CONTRATO			
	% PROGRAMADO A LA FECHA	% EJECUTADO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso)
Acumulado anterior	1.23%	0,66%	-0,57%
Durante el periodo	0.00%	0.08%	+0,08%
Acumulado Actual	1,23%	0.74%	-0,49%

Durante este periodo se evidencia un atraso del 0.49%, debido a la consideración de nuevos puntos a intervenir dentro del proceso de revisión de alternativas de los tramos a intervenir, el cual se realiza conforme a las condiciones establecidas en el anexo técnico del proceso de licitación pública, entre las partes.

Asimismo, obedece a la necesidad de efectuar una valoración más detallada de las actividades a desarrollar y de definir con mayor precisión el tramo específico de vía a intervenir dentro del alcance previsto en el proceso contractual. Por lo que se solicitó la prórroga de la etapa de preconstrucción con el fin de realizar la revisión y apropiación de los puntos definidos para la respectiva intervención.

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO			
DURACIÓN (DÍAS)	DIAS TRANSCURRI.	DIAS QUE FALTAN	DIFERENCIA EN DIAS
181 días	76,00	105	0,00

En el **ANEXO 3 - PROGRAMACIÓN DE OBRA SE ADJUNTA CRONOGRAMA DE OBRA.**

4.11 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

A la fecha de corte del presente informe, el proyecto registra un **avance del 54,01% de la etapa de preconstrucción**, porcentaje que equivale aproximadamente al **0,74% de ejecución respecto del valor total del contrato de obra**.

Dicho avance corresponde principalmente a las actividades desarrolladas por el contratista relacionadas con la revisión técnica, análisis y emisión de concepto sobre los insumos de estudios y diseños remitidos por el ICCU, los cuales se encontraban en proceso de apropiación y ajuste al momento del presente corte.

De manera complementaria, se adelantó la evaluación técnica y presupuestal de los puntos localizados en el sector **K13+000**, conforme a las condiciones establecidas en el anexo técnico del proceso de licitación pública, con el fin de determinar la viabilidad de las intervenciones proyectadas y su ajuste al alcance contractual.

Así mismo, el contratista emitió observaciones técnicas frente a los diseños suministrados por la Entidad, evidenciando la necesidad de revisar el alcance presupuestal inicialmente previsto, toda vez que las estructuras de concreto proyectadas para la estabilización de taludes inferiores contemplaban soluciones con cimentaciones profundas que no fueron incorporadas dentro del presupuesto oficial del contrato.

Por parte del contratista ya se ha emitido concepto de los insumos de estudios y diseños remitidos por la entidad, en este sentido se deben ajustar el alcance presupuestal ya que las estructuras de concreto (muros) para la estabilización de taludes inferiores contemplaban cimentaciones profundas que no se tuvieron en cuenta en el presupuesto oficiales.

5 Información contrato de interventoría

5.1 Información general del contrato de interventoría

A Continuación, se relacionan las generalidades del contrato de interventoría, suscrito entre el INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU y el CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA.

NÚMERO DEL CONTRATO	CONTRATO NO. ICCU-553 DE 2025
Objeto	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA- PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
Nombre Contratista / Interventoría	CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
Integrantes / Porcentaje de Participación	VELNEC S.A / 80% VELNEC INGENIERIA S.A.S BIC / 20%
Representante Legal	PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Entidad Contratante	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA (ICCU)
Número de Contrato	ICCU-CT-553-2025
Fecha Inicio contractual	01 DE OCTUBRE DE 2025
Plazo de ejecución del contrato inicial	CINCO (05) MESES
Fecha de terminación inicial	31 DE DICIEMBRE DE 2025
Valor total del contrato	$ 599.999.998
Suspensión 01	14 de noviembre de 2025
Fecha de terminación actualizada	31 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de suscripción	03 de septiembre de 2025
Numero de proceso de selección	ICCU-CM-014-2025
NIT	9 0 1. 9 8 2 .5 5 8- 9
Numero ID del SECOP	CO1.SLCNTR.15680926

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

- Se atiende lo solicitado en el comunicado ICCU-S-2025-0007502 mediante oficio 0016.25 – PEÑ – GTC y se adjunta la documentación soporte.
- El 11 de noviembre de 2025 se remite al ICCU el Plan de inversión del Anticipo aprobado, mediante oficio 0022.25 – PEÑ – GTC y se adjunta el plan de inversión del anticipo debidamente firmado.
- La interventoría, mediante oficio 0019.25 – PEÑ – GTC, envía observaciones al contratista de obra con respecto al Programa de Adaptación de la Guía Ambiental.
- Se realiza la revisión de la documentación remitida por el contratista con respecto a la solicitud del lote para disposición final de RCD, por lo cual mediante oficio 0020.25 – PEÑ – GTC, se envía al contratista de obra las recomendaciones a tener en cuenta.
- Durante el periodo reportado no se llevaron a cabo comités de seguimiento; en consecuencia, no se generaron compromisos ni requerimientos en el marco de las actividades de control y seguimiento.
- En relación con el componente SST, el 13 de noviembre de 2025 se llevaron a cabo inspecciones de seguridad y medio ambiente, así como la verificación de extintores, procediéndose al diligenciamiento de los formatos correspondientes.

5.3 Registro de visitas técnicas

Durante el periodo del 1 al 14 de noviembre de 2025, no se realizaron visitas técnicas.

5.4 Informes especialistas y profesionales

Para el presente informe se relacionan los informes ejecutivos de los especialistas aprobados de las áreas de geotécnica, pavimentos, hidráulica, ambiental y estructuras, además de los profesionales en gestión social, SST, abogada, topografía, residente técnico y director de interventoría, los cuales se anexan en **ANEXO 4 – INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES.**

5.5 Informe del Programa Anual de Caja – PAC

Contrato de interventoría ICCU-CTO-553-2025

No	Descripción	Fecha	Ejecutado	Acumulado
1	Acta de costos No 01 octubre de 2025	05-nov-2025	$ 76.008.275,00	$ 76.008.275,00
2	Acta de costos No 02 noviembre de 2025	20-nov-2025	$ 36.881.224,00	$ 112.889.499,00
		VALOR TOTAL	**$599.999.998,00**	

Contrato de Obra

Se deja constancia que, mientras no se suscriba formalmente el Acta de Apropiación del Proyecto, documento mediante el cual se definen y aprueban de manera definitiva los tramos, alcances e intervenciones a ejecutar dentro del contrato, no es procedente el trámite de actas de obra para cobro por parte del contratista. Lo anterior, en razón a que dicho instrumento constituye el soporte técnico y contractual necesario para validar las cantidades de obra, actividades ejecutadas y el correspondiente avance físico y financiero del proyecto.

No	Descripción	Fecha	Programado	Ejecutado
		VALOR TOTAL	**$0**	

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

Con respecto a los planes de gestión del contratista de obra se tiene los siguientes avances:

Mediante Oficio No 006-16-09-2025 del 16/09/2025 el contratista de obra remite el plan de gerencia y plan de calidad los cuales fueron objetados el 29/09/2025 por la interventoría en el siguiente sentido:

Plan de Gerencia; en correo de respuesta se envían las siguientes observaciones:

Envío el plan de gerencia con las observaciones en el documento respectivo como comentarios en el control de cambios del documento pdf

A igual se le solicita la HV del profesional propuesto para la implementación del plan de gerencia de tiempo completo, de acuerdo a lo requerido en el numeral 4.2 del pliego de condiciones

Al corte del presente informe aún no se subsanan las observaciones del plan de gerencia emitidas por la interventoría.

El plan de calidad fue aprobado por la interventoría por medio de comunicado 0004b.25 – PEÑ – GTC del día 05 de octubre de 2025.

6 Reportes ejecución mensual contrato de interventoría

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

Para el presente informe se tuvo disponible para recorridos y traslados de personal el vehículo de marca FOTON tipo Pickup 4x4 modelo 2025 de placas PCV996 la cual cumple con lo requerido en la documentación contractual de la interventoría.

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Cargo	Nombre	Oficio Aprobación	Fecha Aprobación	Número telefónico	Encargado Pago Parafiscales
Director de obra	Luis Fernando Vargas Rodríguez	ICCU-S-2025-0007501	15 de octubre del 2025	3123499641	VELNEC
Especialista en pavimentos	Silvia Yadira castro Moreno- Juan Carlos Hernández	ICCU-S-2025-0007502	15 de octubre del 2025	3178178299	VELNEC
Especialista en hidráulica	Doris Xiomara Castañeda	ICCU-S-2025-0007502	15 de octubre del 2025	3123613489	INDEPENDIENTE
Especialista en geotecnia	Jorge Alejandro moreno Salgado	ICCU-S-2025-0007501	15 de octubre del 2025	317 4305569	VELNEC
Especialista en estructuras	Sandra Milena Cubides Ramírez	ICCU-S-2025-0007502	15 de octubre del 2025	3115381895	INDEPENDIENTE
Especialista ambiental	Myriam Estella sanchez Sanchez	ICCU-S-2025-0007502	15 de octubre del 2025	310 3897344	VELNEC
Profesional en gestión social	Anyi katerine lopez Simbaqueva	ICCU-S-2025-0007501	15 de octubre del 2025	321 2617034	VELNEC

Cargo	Nombre	Oficio Aprobación	Fecha Aprobación	Número telefónico	Encargado Pago Parafiscales
Profesional en seguridad industrial, salud ocupacional y riesgos laborales	Myriam Estella sanchez Sanchez	ICCU-S-2025-0007502	15 de octubre del 2025	310 3897344	VELNEC
Abogado	Paola Maria Cristancho	ICCU-S-2025-0007502	15 de octubre del 2025	305 7690825	VELNEC
Ingeniero Residente	Fabian Alexander Garcia Montiel	ICCU-S-2025-0007501	15 de octubre del 2025	304 2437361	CONSORCIO INTERCUNDINAMARCA
Inspector de Interventoría	Carlos fernando Fernández amortegui	ICCU-S-2025-0007502	15 de octubre del 2025	300 8609412	VELNEC
Topógrafo	Nancy Mireya Macias Rueda	ICCU-S-2025-0007502	15 de octubre del 2025	314 3109249	VELNEC
Cadenero	Jorge Eduardo ropero Munera	ICCU-S-2025-0007502	15 de octubre del 2025	314 2944588	VELNEC
Secretaria	Litzy Estefany Barrera Morales	ICCU-S-2025-0007502	15 de octubre del 2025	3209800159	VELNEC

Durante el presente periodo el proyecto se encuentra en la etapa de preconstrucción, por lo que el personal vinculado obedece al requerido contractual.

Se relaciona el personal aprobado a la fecha, para lo cual los soportes de seguridad social y planillas de pago se remitirán por parte del contratista para el trámite de la primera acta de costos, **ANEXO 005 – SEGURIDAD SOCIAL - FORMATO MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISION CALCULO DE SEGURIDAD SOCIAL**

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

CONTROL FINANCIERO CTO 553-2025			
CONCEPTO	**VALOR**	**% EJECUCIÓN**	**% ACUMULADO**
VALOR INICIAL CONTRATADO	$ 599.999.998,00		
ADICIÓN No.	$ 0,00		
ACTA No. 1	$ 76.008.275,00	13%	13%
ACTA No. 2	$ 36.881.224,00	6%	19%
SALDO A FAVOR DEL ICCU	$ 487.110.499,00	81%	
SUMAS IGUALES	**$ 599.999.998,00**	**19%**	

Los recursos del contrato de interventoría están sujetados a la apropiación presupuestal del certificado de disponibilidad presupuestal NO DIS 2025000312 por valor de $ 600.000.000 vigencia 2025

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

Amparos Póliza	Vigencia		Valor Asegurado	Fecha de Acta de Aprobación de Garantías por parte de ICCU
	Desde	Hasta		
Cumplimiento del contrato	03/09/2025	30/06/2026	$ 199.999.999,60	15 de septiembre de 2025
Prestaciones sociales	03/09/2025	31/12/2031	$ 199.999.999,60	
Calidad del Servicio	31/12/2025	31/12/2030	$ 199.999.999,60	

Al presente informe se anexa el formato **MS-GC-FR-06 APROBACIÓN DE PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO NO M-100275034 DE SEGUROS MUNDIAL, VER ANEXO 2 – PÓLIZAS.**

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Mediante comunicado de la interventoría 0010.25 – PEÑ – GTC del 30/09/2025, la interventoría remite el plan de trabajo de la interventoría, conforme a la Cláusula 10, Numeral 3 del contrato de interventoría No 553-2025 donde se presenta la metodología empleada para el cumplimiento del objeto contractual, a la fecha no se han presentado quejas y/o no conformidades por parte de la entidad contratante.

6.5.1 Seguimiento al Factor de Calidad Contrato de Interventoría

Para el contrato de interventoría No 553-2025 el factor de calidad dentro del proceso licitatorio contemplaba el cumplimiento FORMATO 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable, lo cual se evidencia en la presentación y aprobación del personal clave en el contrato de interventoría con perfiles profesionales soportando un grado académico extra y un año adicional de experiencia especifica, para los cargos de director de interventoría, especialista en geotecnia y residente de interventoría.

6.6 Otros Documentos seguimiento mensual

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

De acuerdo a la cláusula 6 – ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO el contrato de interventoría No 553-2025 no contemplo recursos correspondientes a anticipo.

6.6.2 Seguimiento Programa de Inversión

Se debe anexar copia del Programa de Inversiones aprobado vigente y copia del documento de seguimiento al Programa de Obra e Inversiones realizado por la Interventoría. **EN EL ANEXO 03 - PROGRAMACIÓN DE OBRA SE ADJUNTA CRONOGRAMA DE OBRA.**

6.6.3 Actas de Comité de Obra

A la fecha del presente informe se han realizado tres (03) actas de comité y/o actas de reunión relacionadas a continuación:

Acta No 01	Fecha	Lugar
1	09/10/2025	Vía la peña – Paso el rejo
2	22/10/2025	Vía la peña – Paso el rejo
3	31/10/2025	Vía la peña – Paso el rejo

ANEXO 6 – ACTAS DE COMITÉ – REUNIÓN, SE ANEXAN LAS SIGUIENTES ACTAS:

- ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia
- ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNION

6.6.4 Actas de Reunión

Para el presente informe se realizaron tres (03) actas de comité y/o actas de reunión relacionadas a continuación:

Acta No 01	Fecha	Lugar
1	09/10/2025	Vía la peña – Paso el rejo
2	22/10/2025	Vía la peña – Paso el rejo
3	31/10/2025	Vía la peña – Paso el rejo

ANEXO 6 – ACTAS DE COMITÉ – REUNIÓN, SE ANEXAN LAS SIGUIENTES ACTAS:

- ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia
- ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNION

7 Identificación de riesgos, alertas o situaciones que afectan el desarrollo del proyecto

No.	Riesgo / Situación	Descripción	Causa	Impacto	Nivel	Medidas adoptadas / Recomendaciones	Responsable	Estado
1	Condiciones climáticas adversas	Presencia de lluvias constantes, principalmente en horas nocturnas	Temporada de invierno	Afectación en excavaciones, demoliciones y movilidad de maquinaria	Medio	Implementar manejo de aguas y optimizar frentes de trabajo	Contratista	En seguimiento
2	Humedad en subrasante	Saturación del terreno en zonas intervenidas	Lluvias recientes	Disminución en capacidad portante y posibles retrasos	Medio	Evaluar drenajes provisionales y control de aguas	Contratista	En seguimiento
3	Retraso en entrega de informes	No radicación oportuna de informes mensuales	Incumplimiento de obligaciones contractuales	Afectación en aprobación de actas y flujo financiero	Alto	Requerimiento formal por parte de interventoría	Contratista	Pendiente
4	Inconsistencia en información financiera	Diferencias entre avances reportados y validados	Falta de control interno	Riesgo en pagos y validación de actas	Alto	Ajuste de reportes conforme a interventoría	Contratista	Pendiente
5	Falta de soportes técnicos	Ausencia de ensayos y memorias de cálculo	Inicio reciente de obra y deficiencia documental	Riesgo en control de calidad	Medio	Exigir soportes técnicos en informes	Contratista	En seguimiento
6	Implementación parcial del plan de calidad	Plan no completamente aplicado en obra	Etapa inicial de ejecución	Riesgo en trazabilidad y control de calidad	Medio	Seguimiento a implementación del plan	Contratista	En seguimiento
7	Deficiencias en drenaje	Necesidad de mejorar conducción de aguas	Condiciones del terreno	Afectación en durabilidad de la vía	Medio	Diseñar e implementar obras de drenaje	Contratista	En análisis

8 Conclusiones y recomendaciones

- El proyecto presenta un avance del 54.01% de la etapa de preconstrucción, revisión, ajuste y complementación de los estudios y diseños entregados por la entidad, de los cuales se presentan los siguientes avances:

	REVISION Y AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	Programado			Real Ejecutado		
		Fecha Inicial programada por actividad	Fecha Final programada por actividad	Días	**Fecha Inicial por actividad	**Fecha Final por actividad	Días
1	**REVISION Y AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**	1-oct-25	15-nov-25	46	1-oct-25		
1.1	VOL _TRÁNSITO	1-oct-25	10-oct-25	10	1-oct-25	30-oct-25	30
1.2	VOL_TOPOGRAFÍA, GEOMÉTRICO Y SEÑALIZACIÓN	1-oct-25	15-oct-25	15	1-oct-25	30-oct-25	30
1.3	VOL IV_GEOLOGIA	1-oct-25	10-oct-25	10	1-oct-25	16-oct-25	16
1.4	VOL V_SUELOS PARA FUNDACIONES	10-oct-25	20-oct-25	11	10-oct-25	16-oct-25	7
1.5	VOL VI_ESTABILIDAD DE TALUDES	10-oct-25	20-oct-25	11	10-oct-25	16-oct-25	7
1.6	VOL VII_DISEÑO DE PAVIMENTOS	10-oct-25	25-oct-25	16	10-oct-25	16-oct-25	7
1.7	VOL VIII_FUENTES DE MATERIALES	5-oct-25	10-oct-25	6	5-oct-25	23-oct-25	19
1.8	VOL IX_HIDROLOGIA HIDRAULICA	10-oct-25	25-oct-25	16	15-oct-25	30-oct-25	16
1.9	VOL X_ESTRUCTURAS	10-oct-25	25-oct-25	16	15-oct-25	30-oct-25	16
1.10	VOL XI_GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL	1-oct-25	15-oct-25	15	1-oct-25	23-oct-25	23
1.11	VOL XII_GESTION PREDIAL	15-oct-25	25-oct-25	11	15-oct-25	23-oct-25	9
1.12	VOL XII_PRESUPUESTO	20-oct-25	31-oct-25	12			no iniciado
1.13	VOL XII_EJECUTIVO	25-oct-25	31-oct-25	7			no iniciado

Igualmente, esta etapa de preconstrucción se presentan los siguientes avances:

- El contratista emitió apropiación de los insumos de estudios y diseños relacionados a los componentes de geología, transito, fuentes de materiales, gestión predial, social y ambiental, además de observaciones en los componentes de estabilización de taludes, fundaciones, pavimentos.

  Con relación a los componentes de hidráulica, estructuras, presupuesto y ejecutivo, ya con el pronunciamiento del ICCU acerca de los puntos a intervenir, se procede a la implantación de los estudios y diseños en estos tramos físicos y/o puntos a intervenir.

- Con relación a los planes de gestión presentado por el contratista; a la fecha se ha aprobado el plan de calidad con sus respectivos anexos, el plan de gerencia presenta observaciones por parte de la interventoría, plan de SST y plan de gestión ambiental y social aún no se remiten para el inicio de la etapa de construcción.

- El contratista presento las hojas de vida del personal mínimo requerido las cuales fueron aprobadas por la interventoría, al igual que la documentación de la maquinaria y equipos mínimo contractual.

- Como resultado del seguimiento contractual adelantado durante el periodo reportado, se concluye que la **suspensión del contrato de obra a partir del 14 de noviembre de 2025** obedeció a la necesidad de redefinir técnicamente el alcance físico del proyecto, luego de las mesas de trabajo sostenidas entre la Entidad, el contratista de obra y la interventoría.

  Mediante **Oficio No. 33-04-11-2025**, el contratista **Consorcio Asfaltando** solicitó la suspensión del contrato, indicando que, una vez analizados los nuevos tramos propuestos por la Entidad en reunión del 31 de octubre de 2025, se evidenció que los costos de intervención resultaban superiores al presupuesto contractual disponible, razón por la cual se requería un concepto definitivo sobre los sectores a ejecutar.

  Posteriormente, mediante **Oficio No. 0023.25-PEÑ-GTC del 04 de noviembre de 2025**, la interventoría emitió **concepto favorable** a la solicitud presentada por el contratista, al considerar que la misma correspondía a la realidad técnica, presupuestal y contractual del proyecto, en tanto se hacía necesario un

pronunciamiento de la Entidad respecto a las prioridades de intervención y al alcance físico viable dentro del presupuesto contratado. Así mismo, la interventoría solicitó que la suspensión del contrato de interventoría se surtiera en las mismas condiciones del contrato de obra.

8.1 Correspondencia enviada y recibida

Durante el periodo objeto del presente informe, se llevó a cabo la gestión y control de la correspondencia enviada y recibida relacionada con el desarrollo del contrato, garantizando la trazabilidad de las comunicaciones oficiales entre la interventoría, el contratista de obra, la supervisión del ICCU y demás actores vinculados al proyecto. Dichas comunicaciones comprendieron requerimientos técnicos, solicitudes contractuales, remisión de documentos, conceptos, observaciones y seguimiento a compromisos adquiridos durante el periodo reportado. Para mayor detalle, se adjunta el **ANEXO 07 – CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA**, en el cual se relacionan los consecutivos, fechas, remitentes, destinatarios y asuntos correspondientes.

CORRESPONDECIA RECIBIDA

Consecutivo	Fecha	Proyecto	Remitente	Destinatario	Asunto
033	4/11/2025	ICCU-CTO-461-2025	José Urielso Martínez Prada	Paola Cristancho - Luis Fernando Vargas	Solicitud de suspensión de contrato de obra.
034	4/11/2025	ICCU-CTO-461-2025	José Urielso Martínez Prada	Paola Cristancho - Luis Fernando Vargas	Respuesta oficio 0017.25-PEÑ-GTC
035	5/11/2025	ICCU-CTO-461-2025	José Urielso Martínez Prada	Paola Cristancho - Luis Fernando Vargas	Observaciones valoración, visita de obra 09-10-2025. Comité de obra 31-10-2025. (K12+481 – K13+000). Corredor vial Paso El Rejo – La Peña.
036	6/11/2025	ICCU-CTO-461-2025	José Urielso Martínez Prada	Paola Cristancho - Luis	Radicacion de polizas actualizadas.

				Fernando Vargas	
037	6/11/2025	ICCU-CTO-461-2025	José Urielso Martínez Prada	Paola Cristancho	Solicitud prorroga Etapa de estudios y diseños contrato de obra 461 de 2025
038	6/11/2025	ICCU-CTO-461-2025	José Urielso Martínez Prada	Paola Cristancho - Luis Fernando Vargas	Radicacion de Hoja de vida Profesional SST.
ICCU-S-2025-0008215	13/11/2025	ICCU-CTO-553-2025	Sandra Rocío Castillo González	Paola Cristancho	Respuesta evaluación HV interventoría ICCU-553-2025 - Profesional Social y Especialista en Estructuras.
ICCU-S-2025-0008315	13/11/2025	ICCU-CTO-553-2025	Sandra Rocío Castillo González	Paola Cristancho	Respuesta a solicitud Cambio Esp. pavimentos de Interventoría ICCU-CTO-553-2025 - La Peña Paso El Rejo
ICCU-S-2025-0008324	14/11/2025	ICCU-CTO-553-2025	Sandra Rocío Castillo González	Paola Cristancho	Respuesta Comunicado ICCU-E-2025-0015103 - requerimientos ICCU
039	19/11/2025	ICCU-CTO-461-2025	José Urielso Martínez Prada	Paola Cristancho - Luis Fernando Vargas	RESPUESTA OFICIO 0021.25 – PEÑ – GTC – ARCHIVO CERTIFICACIONES.
040	27/11/2025	ICCU-CTO-461-2025	José Urielso Martínez Prada	Paola Cristancho - Luis Fernando Vargas	Solicitud de suspensión de contrato de obra.
ICCU-S-2025-0008790	28/11/2025	ICCU-CTO-553-2025	Sandra Rocío Castillo González	Luis Fernando Vargas	Respuesta oficio No. 0024.25 – PEÑ – GTC - "Solicitud de Suspensión de los contratos"

CORRESPONDENCIA ENVIADA

No. Consecutivo	Fecha	Proyecto	Destinatario	Asunto
0015.25-PEÑ-GTC	2/11/2025	ICCU -LA PEÑA	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	Respuesta al comunicada ICCU-S-2025-0007875. Oficio ICCU-E-2025-0013304 Atención requerimientos varios CCU-553-2025
0016.25-PEÑ-GTC	2/11/2025	ICCU -LA PEÑA	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	Respuesta al comunicado ICCU-S-2025-0007502. Evaluación HV personal adicional al clave - Interventoría ICCU-553-2025 LA PEÑA
0017.25-PEÑ-GTC	4/11/2025	ICCU -LA PEÑA	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	Respuesta aclaración al oficio No 25-24-10-2025.
0018.25-PEÑ-GTC	7/11/2025	ICCU -LA PEÑA	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	Remisión Plan de inversión del anticipo aprobado.
0019.25-PEÑ-GTC	5/11/2025	ICCU -LA PEÑA	CONSORCIO ASFALTANDO 2025	Respuesta Su oficio No 027-27-10-2025 – PAGA – Programa de Adaptación de la Guía Ambiental.
0020.25-PEÑ-GTC	6/11/2025	ICCU -LA PEÑA	CONSORCIO ASFALTANDO 2025	Respuesta a su oficio No 019-22-10-2025 – Solicitud de lote para disposición RCD
0021.25-PEÑ-GTC	6/11/2025	ICCU -LA PEÑA	CONSORCIO ASFALTANDO 2025	Respuesta a su correo electrónico de fecha 27 de octubre de 2025 – Archivo Certificaciones.
0022.25-PEÑ-GTC	11/11/2025	ICCU -LA PEÑA	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	REMISIÓN PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO APROBADO.
0023.25-PEÑ-GTC	14/11/2025	ICCU -LA PEÑA	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	Alcance comunicado Oficio No 33- 04-11-2025. Solicitud de suspensión de contrato de obra
0024.25-PEÑ-GTC	28/11/2025	ICCU -LA PEÑA	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	Alcance comunicado Oficio No 040-27-11-2025. Solicitud de suspensión de contrato de obra

8.2 Registro fotográfico del avance de las obras.

Al corte del presente informe aún no se registran la construcción de obras por lo que el proyecto se encuentra en su etapa de preconstrucción.

8.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.

Al corte del presente informe aún no se registra actividades ambientales, sociales y prediales, por lo que el proyecto se encuentra en su etapa de preconstrucción.

8.4 Bitácora del mes correspondiente

Al corte del presente informe aún no se registra la bitácora de obra, por lo que el proyecto se encuentra en su etapa de preconstrucción.

8.5 Certificación componente ambiental y social

Al corte del presente informe aún no se emite la respectiva certificación, por lo que el proyecto se encuentra en su etapa de preconstrucción y las obras aún no se inician.

8.6 Acta de costos de interventoría

Para el presente periodo, la interventoría presenta el **Acta de Costos No. 02**, correspondiente al periodo comprendido entre el **01 y el 14 de noviembre de 2025**, por un valor de **$36.881.224**, razón por la cual se anexa el acta de costos del periodo correspondiente, de conformidad con el formato **MS-GP-FR-033 – Formato Acta de Costos de Interventoría**, contenido en el **ANEXO 8 – ACTA DE COSTOS NO. 02.**

ANEXO No.1

INFORMES SEMANALES

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-34
ICCU	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

VELNEC INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERCUNDINAMARCA	**FECHA**	sábado, 8 de noviembre de 2025	**SEMANA No.**	**6**	DEL	**1-nov-25**	AL	**7-nov-25**

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA- PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
LOCALIZACIÓN PROYECTO	VÍA DE ACCESO AL MUNICIPIO DE LA PEÑA DESDE EL PUNTO CONOCIDO COMO PASO EL REJO, EN EL DEPARTAMENO DE CUNDINAMARCA.

CONTRATO DE INTERVENTORIA		**CONTRATO DE OBRA PUBLICA**	
CONTRATO No.:	ICCU-CTO553-2025	**CONTRATO No.:**	ICCU-CTO461-2025
PLAZO INICIAL:	cinco (5) meses y quince (15) días calendario sin exceder en ningún caso el 31 de diciembre de 2025.	**PLAZO INICIAL:**	cinco (5) meses y quince (15) días calendario sin exceder en ningún caso el 31 de diciembre de 2025.
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERCUNDINAMARCA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO ASFALTANDO
FECHA DE INICIACIÓN:	1 de octubre de 2025	**FECHA DE INICIACIÓN:**	1 de octubre de 2025
***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	N/A	***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	N/A
***FECHA DE REINICIACIÓN:**	N/A	***FECHA DE REINICIACIÓN:**	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2025	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	31 de diciembre de 2025
PLAZO ACTUALIZADO:	91 días	**PLAZO ACTUALIZADO:**	91 días
PLAZO TRANSCURRIDO:	38 días	**PLAZO TRANSCURRIDO:**	38 días
VALOR INICIAL :	$ 599.999.998	**VALOR INICIAL :**	$ 5.544.316.014
VALOR ADICION:	$ -	**VALOR ADICION:**	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$ 599.999.998	**VALOR ACTUALIZADO:**	$ 5.544.316.014
VALOR PAGADO:	$ -	**VALOR PAGADO:**	$ -
VALOR POR PAGAR:	$ 599.999.998	**VALOR POR PAGAR:**	$ 5.544.316.014
VALOR ANTICIPO:	N/A	**VALOR ANTICIPO:**	$ 831.647.402
SUPERVISOR:	ING. SANDRA ROCIO CASTILLO GONZALEZ (ICCU)	**SUPERVISOR:**	

* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones, reinicios y adiciones.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Se esta a la espera de la definición de los puntos críticos a intervenir de acuerdo a los requerimientos de la alcaldía de la peña en el sector del K13 tramo del rio negro, con el fin de culminar la etapa de estudios y diseños

Mediante comunicado Oficio No 34- 04-11-2025 del 04/11/2026 se remite por parte del contratista los certificados de ARL, AFP y EPS
Mediante comunicado Oficio No 035-05-11-2025, el contratista de obra envía las observaciones valoración, visita de obra 09-10-2025. Comité de obra 31-10-2025. (K12+481 – K13+000). Corredor vial Paso El Rejo – La Peña.
Mediante comunicado Oficio No 038-06-11-2025 el contratista envía la hoja de vida del nuevo residente SST

Mediante comunicado 0019.25 – PEÑ – GTC la interventoría emite observaciones PAGA – Programa de Adaptación de la Guía Ambiental.
Mediante comunicado 0020.25 – PEÑ – GTC la interventoría emite Respuesta a su oficio No 019-22-10-2025 – Solicitud de lote para disposición RCD

Mediante Oficio No 035-06-11-2025 el contratista envía Radicación de pólizas actualizadas respecto acta de inicio del contrato de obra

3. CONTROL DE EJECUCIÓN

3.1. CONTROL DE RUTA CRITICA

	REVISION Y AJSUTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	Programado			Real Ejecutado			Días desfase al inicio de la	Días desfase al final de la actividad
		Fecha Inicial programada por actividad	Fecha Final programada por actividad	Días	**Fecha Inicial por actividad	**Fecha Final por actividad	Días		
1	**REVISION Y AJSUTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**	1-oct-25	31-dic-25	92	1-oct-25				
1.1	VOL _TRÁNSITO	1-oct-25	31-dic-25	92	1-oct-25	30-oct-25	30	0	62
1.2	VOL_TOPOGRAFÍA, GEOMÉTRICO Y SEÑALIZACIÓN	1-oct-25	31-dic-25	92	1-oct-25	30-oct-25	30	0	62
1.3	VOL IV_GEOLOGIA	1-oct-25	31-dic-25	92	1-oct-25	16-oct-25	16	0	76
1.4	VOL V_SUELOS PARA FUNDACIONES	10-oct-25	31-dic-25	83	10-oct-25	16-oct-25	7	0	76
1.5	VOL VI_ESTABILIDAD DE TALUDES	10-oct-25	31-dic-25	83	10-oct-25	16-oct-25	7	0	76
1.6	VOL VII_DISEÑO DE PAVIMENTOS	10-oct-25	31-dic-25	83	10-oct-25	16-oct-25	7	0	76
1.7	VOL VIII_FUENTES DE MATERIALES	5-oct-25	31-dic-25	88	5-oct-25	23-oct-25	19	0	69
1.8	VOL IX_HIDROLOGIA HIDRAULICA	10-oct-25	31-dic-25	83	15-oct-25	30-oct-25	16	-5	62
1.9	VOL X_ESTRUCTURAS	10-oct-25	31-dic-25	83	15-oct-25	30-oct-25	16	-5	62
1.10	VOL XI_GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL	1-oct-25	31-dic-25	92	1-oct-25	23-oct-25	23	0	69
1.11	VOL XII_GESTION PREDIAL	15-oct-25	31-dic-25	78	15-oct-25	23-oct-25	9	0	69
1.12	VOL XII_PRESUPUESTO	20-oct-25	31-dic-25	73			no iniciado	no iniciado	no iniciado
1.13	VOL XII_EJECUTIVO	25-oct-25	31-dic-25	68			no iniciado	no iniciado	no iniciado
2	**INICIO ETAPA DE CONSTRUCCION**	15-nov-25	31-dic-25	47				no iniciado	no iniciado

Plazo del proyecto: 92 días

** Por favor registre las fechas reales de inicio y terminación de la actividad crítica

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-34
ICCU	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

VELNEC INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERCUNDINAMARCA	**FECHA**	sábado, 8 de noviembre de 2025	**SEMANA No.**	**6**	DEL	**1-nov-25**	AL	**7-nov-25**

3.2. CONTROL DE PROGRAMACION

AVANCE FISICO DEL CONTRATO

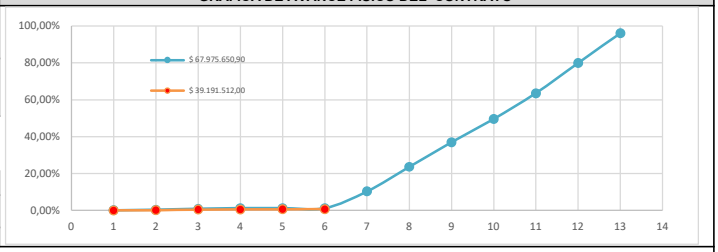
	% PROGRAMADO A LA FECHA	% EJECUTADO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso)
Acumulado anterior	1,23%	0,66%	-0,57%
Durante el periodo	0,00%	0,05%	0,05%
Acumulado Actual	1,23%	0,71%	-0,52%

No se presenta avance en el presente periodo ya que se esta a la espera de la definición por parte del ICCU de los puntos a intervenir para finiquitar la etapa de preconstrucción

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO

DURACIÓN (DÍAS)	DIAS TRANSCURRI.	DIAS QUE FALTAN	DIFERENCIA EN DIAS
91 días	38,00	53	-0,47

GRAFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO



3.3. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

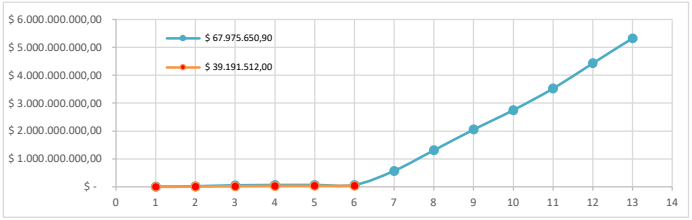
AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ 67.975.651	$ 36.391.512	54%
Durante el periodo	$ -	$ 2.800.000	0%
Acumulado Actual	$ 67.975.651	$ 39.191.512	58%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

-42%

GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO



AVANCE CONTROL AMORTIZACIÓN ANTICIPO

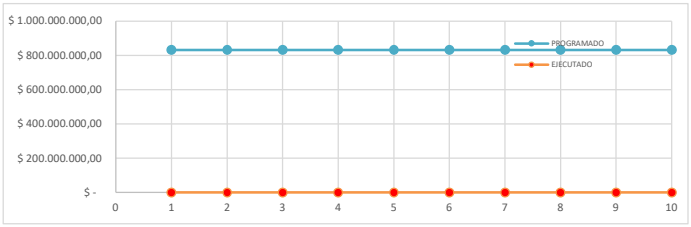
	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ -	$ -	0%
Durante el periodo	$ -	$ -	0%
Acumulado Actual	$ -	$ -	0%

El anticipo aun no ha sido desembolsado por el ICCU. Esta semana por parte de la interventoría el plan de inversión del anticipo para su respectiva validación del ICCU

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

-100%

GRAFICA AMORTIZACIÓN ANTICIPO



4. GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

El contratista mediante comunicado del 23/10/2025 valido y apropio los informes desarrollados por el Administrador Ambiental GUSTAVO ANDRES CASTAÑO SIERRA, volumen XI y el Ingeniero Civil GONZALO ALFONSO AGREDA SOTELO, volumen XII.

Así mismo, dentro de la carpeta de Gestión Ambiental y Social, Anexo 3. PMA, hace referencia a la ficha PGS 07 – Arqueología Preventiva, que no se va se ejecutar, por ser un corredor existente y no existir áreas de intervención arqueológica en el sitio.

Se realizo la revisión documental de toda la información que la entidad contratante entrega al consorcio ejecutor del proyecto, aunque se encuentran algunos puntos que se deben de concertar con la interventoría y en su defecto con la entidad, son acciones que se pueden ir resolviendo conforme se va ejecutando la obra, con el fin de no alargar su inicio.

Por lo anterior, se considera procedente efectuar la información entregada por la entidad contratante, ya que desde el componente ambiental es consistente con el proyecto a ejecutar.

COMPONENTE	% EJECUCIÓN
Licencias Ambientales	44%
PMA	40%
Permisos Ambientales	36%
Fichas de Caracterización	43%
Gestión de Residuos	38%
Manejo de Aguas	34%
Cumplimiento Normativo	41%

5. GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO

Se adelanto en la organización de la reunión de inicio, habiendo definido hasta la fecha el día, la hora, el lugar. Los oficios de invitación a las entidades competentes, el volante o pieza publicitaria con la invitación para la comunidad en general del Municipio de La Peña.
La valla informativa del contrato, ya se encuentra aprobada por el departamento de Comunicaciones del ICCU.
Definición con la profesional social de interventoría de los programas sociales a ejecutar en el proyecto.
Acercamientos con la Alcaldía de La Peña (alcaldesa, secretario de infraestructura municipal).
Oficio de solicitud de listado de personas en proceso de Reincorporación a la vida civil, a la Alcaldía de La Peña

COMPONENTE SOCIAL	% EJECUCIÓN
Programa de Información y Participación Comunitaria	34%
Programa de Atención al Usuario	32%
Programa de PQRS	29%
Programa de Gestión Social Predial	33%
Programa de Manejo de Impacto Social	28%
Programa de Comunicación Social	30%
Seguimiento y Monitoreo Social	31%

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-34
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

VELNEC INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERCUNDINAMARCA	**FECHA**	sábado, 8 de noviembre de 2025	**SEMANA No.**	**6**	DEL	**1-nov-25**	AL	**7-nov-25**

6. GESTIÓN SST DEL PROYECTO

COMPONENTE SST	% EJECUCIÓN	ANOTACIONES
Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	44%	
Identificación de peligros y evaluación de riesgos	42%	
Plan de emergencias	37%	
Afiliaciones y seguridad social	41%	
Inducción y capacitación SST	36%	
Dotación de EPP	38%	
Señalización y demarcación de obra	35%	
Procedimientos seguros de trabajo	40%	
Plan de manejo de tráfico	34%	
Inspecciones y control SST	37%	

7. SEGUIMIENTO DEL FACTOR DE CALIDAD

Mediante Oficio No 006-16-09-2025 del 16/09/2025 el contratista remite el plan de gerencia y plan de calidad los cuales fueron objetados el 29/09/2025 por la interventoría en el siguiente sentido:

Plan de Gerencia; en correo de respuesta se envían las siguientes observaciones:

Envío el plan de gerencia con las observaciones en el documento respectivo como comentarios en el control de cambios del documento pdf

A igual se le solicita la HV del profesional propuesto para la implementación del plan de gerencia de tiempo completo, de acuerdo a lo requerido en el numeral 4.2 del pliego de condiciones

Con respecto al plan de calidad se remitió correo con la siguiente observación:

Envío el plan de gerencia con las observaciones en el documento respectivo como comentarios en el control de cambios del documento pdf , es importante que se remitan los anexos del plan de calidad

8. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

Registre la situación problemática identificada y describa las causas que están originando dicha situación, correspondientes a los siguientes aspectos:

8.1 PROGRAMACIÓN (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES)

Se esta a la espera de la definición por parte del ICCU de los puntos a intervenir, por lo que no se ha finiquitado la etapa de preconstrucción

8.2. DISPONIBILIDAD Y APLICACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS AL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

A la fecha no se presentan situaciones problemas en este aspecto, ya que la distribución y aplicación de recursos esta garantizados por medio del Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2025000311 del 27 de mayo de 2025, además del anticipo por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, es decir de $ 831.647.402,1, que aun no se desembolsa ya que se establece que sea para la etapa de construcción que aun no inicia

8.3. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Para la semana 6 (01/11/2025 al 07/11/2025), el avance programado fue de 1,23%, y el ejecutado alcanzó 0,71%, con un atraso de 0,52%.

8.4. CALIDAD DE LOS TRABAJOS

A la fecha no se presentan situaciones problemas en este aspecto, ya que el proyecto se encuentra en la etapa de preconstrucción y dentro del plan de cargas de la interventoría se contempla los especialistas para la evaluación de cada una de las áreas de intervención en esta etapa.

8.5. MANEJO AMBIENTAL (Si aplica)

A la fecha no se presentan situaciones problemas en este aspecto, el proyecto se encuentra en la etapa de preconstrucción, donde el contratista de obra evalúa y diagnostica los insumos entregados por la entidad para la ejecución del proyecto, entre estos la gestión ambiental, en la cual aun el contratista de obra aun no se pronuncia

8.6 SEGURIDAD INDUSTRIAL (Si aplica)

A la fecha no se presentan situaciones problemas en este aspecto, el proyecto se encuentra en la etapa de preconstrucción, y mediante comunicado Oficio No 020-22-10-2025 del 22/10/2025 el contratista remite el programa SST el cual esta en revisión de la interventoría

8.7 PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL (Si aplica)

A la fecha no se presentan situaciones problemas en este aspecto, el proyecto se encuentra en la etapa de preconstrucción y mediante comunicado Oficio No 020-22-10-2025 del 22/10/2025 el contratista remite el programa SST el cual esta en revisión de la interventoría

8.8 ASPECTOS SOCIALES (Si aplica)

A la fecha no se presentan situaciones problemas en este aspecto, el proyecto se encuentra en la etapa de preconstrucción, donde el contratista de obra evalúa y diagnostica los insumos entregados por la entidad para la ejecución del proyecto, entre estos la gestión social, en la cual aun el contratista de obra aun no se pronuncia

9. PLAN DE ACCION RESULTADO DEL ANALISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAIZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Evaluación técnica y presupuestal nuevos sitios críticos solicitados por la alcaldía de la peña	Contratista de obra	14/11/2025
Definición de los puntos a intervenir de acuerdo a los requerimientos de la alcaldía de la Peña	ICCU	15/11/2025

10. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

A la fecha no se presentan actividades no previstas ni mayores cantidades

11. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

No se presenta avance en el presente periodo ya que se esta a la espera de la definición por parte del ICCU de los puntos a intervenir para finiquitar la etapa de preconstrucción, aunque se avanza en los temas documentales de hojas de vida, programas SST, gestión social y plan de inversión del anticipo

12. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA

NO APLICA PARA ESTE PERIODO

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Nombre: Luis Fernando Vargas Rodríguez

TP: 17202 116975 CLD

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-34
ICCU	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

VELNEC INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERCUNDINAMARCA	**FECHA**	sábado, 15 de noviembre de 2025	**SEMANA No.**	**7**	DEL	**8-nov-25**	AL	**14-nov-25**

OBJETO DEL CONTRATO	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA- PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
LOCALIZACIÓN PROYECTO	VÍA DE ACCESO AL MUNICIPIO DE LA PEÑA DESDE EL PUNTO CONOCIDO COMO PASO EL REJO, EN EL DEPARTAMENO DE CUNDINAMARCA.

CONTRATO DE INTERVENTORIA		**CONTRATO DE OBRA PUBLICA**	
CONTRATO No.:	ICCU-CTO553-2025	**CONTRATO No.:**	ICCU-CTO461-2025
PLAZO INICIAL:	cinco (5) meses y quince (15) días calendario sin exceder en ningún caso el 31 de diciembre de 2025.	**PLAZO INICIAL:**	cinco (5) meses y quince (15) días calendario sin exceder en ningún caso el 31 de diciembre de 2025.
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERCUNDINAMARCA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO ASFALTANDO
FECHA DE INICIACIÓN:	1 de octubre de 2025	**FECHA DE INICIACIÓN:**	1 de octubre de 2025
***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	N/A	***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	N/A
***FECHA DE REINICIACIÓN:**	N/A	***FECHA DE REINICIACIÓN:**	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2025	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	31 de diciembre de 2025
PLAZO ACTUALIZADO:	91 días	**PLAZO ACTUALIZADO:**	91 días
PLAZO TRANSCURRIDO:	45 días	**PLAZO TRANSCURRIDO:**	45 días
VALOR INICIAL :	$ 599.999.998	**VALOR INICIAL :**	$ 5.544.316.014
VALOR ADICION:	$ -	**VALOR ADICION:**	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$ 599.999.998	**VALOR ACTUALIZADO:**	$ 5.544.316.014
VALOR PAGADO:	$ -	**VALOR PAGADO:**	$ -
VALOR POR PAGAR:	$ 599.999.998	**VALOR POR PAGAR:**	$ 5.544.316.014
VALOR ANTICIPO:	N/A	**VALOR ANTICIPO:**	$ 831.647.402
SUPERVISOR:	ING. SANDRA ROCIO CASTILLO GONZALEZ (ICCU)	**SUPERVISOR:**	

* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones, reinicios y adiciones.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Se esta a la espera de la definicion de los puntos criticos a intervenir de acuerdo a los requerimientos de la alcaldia de la peña en el sector del K13 tramo del rio negro, con el fin de culminar la etapa de estudios y diseños

Se suspenden los contratos de obra e interventoria desde el 14/11/2025 por un lapso de 15 dias, mientras el ICCU analiza la respuesta del contratista de obra respecto a la intervencion en el K13+000 de acuerdo a solicitud de la alcaldia de la Peña

3. CONTROL DE EJECUCIÓN

3.1. CONTROL DE RUTA CRITICA

		Programado			Real Ejecutado			Días desfase al inicio de la	Días desfase al final de la actividad
	REVISION Y AJSUTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	**Fecha Inicial programada por actividad**	**Fecha Final programada por actividad**	**Días**	****Fecha Inicial por actividad**	****Fecha Final por actividad**	**Días**		
1	**REVISION Y AJSUTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**	1-oct-25	31-dic-25	92	1-oct-25				
1.1	VOL _TRÁNSITO	1-oct-25	31-dic-25	92	1-oct-25	30-oct-25	30	0	62
1.2	VOL_TOPOGRAFÍA, GEOMÉTRICO Y SEÑALIZACIÓN	1-oct-25	31-dic-25	92	1-oct-25	30-oct-25	30	0	62
1.3	VOL IV_GEOLOGIA	1-oct-25	31-dic-25	92	1-oct-25	16-oct-25	16	0	76
1.4	VOL V_SUELOS PARA FUNDACIONES	10-oct-25	31-dic-25	83	10-oct-25	16-oct-25	7	0	76
1.5	VOL VI_ESTABILIDAD DE TALUDES	10-oct-25	31-dic-25	83	10-oct-25	16-oct-25	7	0	76
1.6	VOL VII_DISEÑO DE PAVIMENTOS	10-oct-25	31-dic-25	83	10-oct-25	16-oct-25	7	0	76
1.7	VOL VIII_FUENTES DE MATERIALES	5-oct-25	31-dic-25	88	5-oct-25	23-oct-25	19	0	69
1.8	VOL IX_HIDROLOGIA HIDRAULICA	10-oct-25	31-dic-25	83	15-oct-25	30-oct-25	16	-5	62
1.9	VOL X_ESTRUCTURAS	10-oct-25	31-dic-25	83	15-oct-25	30-oct-25	16	-5	62
1.10	VOL XI_GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL	1-oct-25	31-dic-25	92	1-oct-25	23-oct-25	23	0	69
1.11	VOL XII_GESTION PREDIAL	15-oct-25	31-dic-25	78	15-oct-25	23-oct-25	9	0	69
1.12	VOL XII_PRESUPUESTO	20-oct-25	31-dic-25	73			no iniciado	no iniciado	no iniciado
1.13	VOL XII_EJECUTIVO	25-oct-25	31-dic-25	68			no iniciado	no iniciado	no iniciado
2	**INICIO ETAPA DE CONSTRUCCION**	15-nov-25	31-dic-25	47				no iniciado	no iniciado

Plazo del proyecto: 92 días

** Por favor registre las fechas reales de inicio y terminación de la actividad crítica

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-34
ICCU	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

VELNEC INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERCUNDINAMARCA	**FECHA**	sábado, 15 de noviembre de 2025	**SEMANA No.**	**7**	DEL	**8-nov-25**	AL	**14-nov-25**

3.2. CONTROL DE PROGRAMACION

AVANCE FISICO DEL CONTRATO

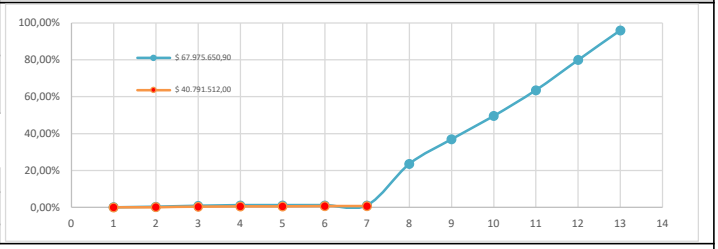
	% PROGRAMADO A LA FECHA	% EJECUTADO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso)
Acumulado anterior	1,23%	0,71%	-0,52%
Durante el periodo	0,00%	0,03%	0,03%
Acumulado Actual	1,23%	0,74%	-0,49%

No se presenta avance en el presente periodo ya que se esta a la espera de la definicion por parte del ICCU de los puntos a intervenir para finiquitar la etapa de preconstruccion

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO

DURACIÓN (DÍAS)	DIAS TRANSCURRI.	DIAS QUE FALTAN	DIFERENCIA EN DIAS
91 días	45,00	46	-0,45

GRAFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO



3.3. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

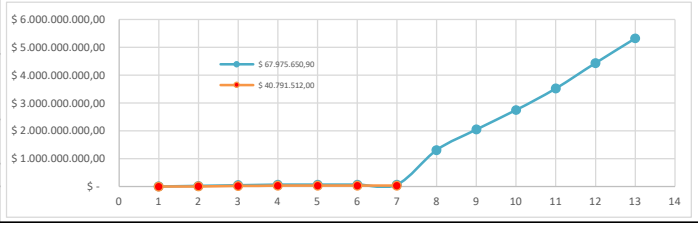
AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ 67.975.651	$ 39.191.512	58%
Durante el periodo	$ -	$ 1.600.000	0%
Acumulado Actual	$ 67.975.651	$ 40.791.512	60%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

-40%

GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO



AVANCE CONTROL AMORTIZACIÓN ANTICIPO

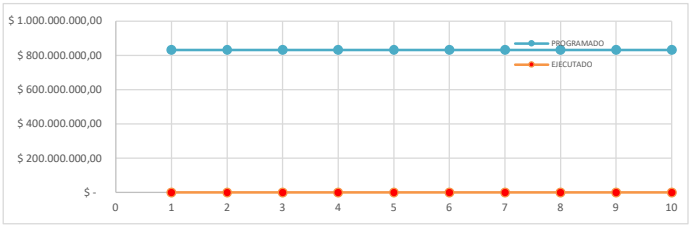
	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ -	$ -	0%
Durante el periodo	$ -	$ -	0%
Acumulado Actual	$ -	$ -	0%

El anticipo aun no ha sido desembolsado por el ICCU. Esta semana por parte de la interventoria el plan de inversion del anticipo para su respectiva validacion del ICCU

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

-100%

GRAFICA AMORTIZACIÓN ANTICIPO



4. GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

El contratista mediante comunicado del 23/10/2025 valido y apropio los informes desarrollados por el Administrador Ambiental GUSTAVO ANDRES CASTAÑO SIERRA, volumen XI y el Ingeniero Civil GONZALO ALFONSO AGREDA SOTELO, volumen XII.
Así mismo, dentro de la carpeta de Gestión Ambiental y Social, Anexo 3. PMA, hace referencia a la ficha PGS 07 – Arqueología Preventiva, que no se va se ejecutar, por ser un corredor existente y no existir áreas de intervención arqueológica en el sitio.
Se realizo la revisión documental de toda la información que la entidad contratante entrega al consorcio ejecutor del proyecto, aunque se encuentran algunos puntos que se deben de concertar con la interventoría y en su defecto con la entidad, son acciones que se pueden ir resolviendo conforme se va ejecutando la obra, con el fin de no alargar su inicio.
Por lo anterior, se considera procedente efectuar la información entregada por la entidad contratante, ya que desde el componente ambiental es consistente con el proyecto a ejecutar.

COMPONENTE	% EJECUCIÓN
Licencias Ambientales	52%
PMA	48%
Permisos Ambientales	43%
Fichas de Caracterización	50%
Gestión de Residuos	46%
Manejo de Aguas	41%
Cumplimiento Normativo	49%

5. GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO

Se adelanto en la organización de la reunión de inicio, habiendo definido hasta la fecha el día, la hora, el lugar. Los oficios de invitación a las entidades competentes, el volante o pieza publicitaria con la invitación para la comunidad en general del Municipio de La Peña.
La valla informativa del contrato, ya se encuentra aprobada por el departamento de Comunicaciones del ICCU.
Definición con la profesional social de interventoría de los programas sociales a ejecutar en el proyecto.
Acercamientos con la Alcaldía de La Peña (alcaldesa, secretario de infraestructura municipal).
Oficio de solicitud de listado de personas en proceso de Reincorporación a la vida civil, a la Alcaldía de La Peña

COMPONENTE SOCIAL	% EJECUCIÓN
Programa de Información y Participación Comunitaria	50%
Programa de Atención al Usuario	48%
Programa de PQRS	43%
Programa de Gestión Social Predial	49%
Programa de Manejo de Impacto Social	42%
Programa de Comunicación Social	45%
Seguimiento y Monitoreo Social	47%

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-34
ICCU	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

VELNEC INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERCUNDINAMARCA	**FECHA**	sábado, 15 de noviembre de 2025	**SEMANA No.**	**7**	DEL	**8-nov-25**	AL	**14-nov-25**

6. GESTIÓN SST DEL PROYECTO

COMPONENTE SST	% EJECUCIÓN	ANOTACIONES
Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	52%	
Identificación de peligros y evaluación de riesgos	50%	
Plan de emergencias	44%	
Afiliaciones y seguridad social	48%	
Inducción y capacitación SST	43%	
Dotación de EPP	46%	
Señalización y demarcación de obra	41%	
Procedimientos seguros de trabajo	47%	
Plan de manejo de tráfico	40%	
Inspecciones y control SST	44%	

7. SEGUIMIENTO DEL FACTOR DE CALIDAD

Mediante Oficio No 006-16-09-2025 del 16/09/2025 el contratista remite el plan de gerencia y plan de calidad los cuales fueron objetados el 29/09/2025 por la interventoria en el siguiente sentido:

Plan de Gerencia; en correo de respuesta se envian las siguientes observaciones:

Envio el plan de gerencia con las observaciones en el documento respectivo como comentarios en el control de cambios del documento pdf

A igual se le solicita la HV del profesional propuesto para la implementación del plan de gerencia de tiempo completo, de acuerdo a lo requerido en el numeral 4.2 del pliego de condiciones

Con resepcto al plan de caldiad se remitio correo con la sigueinte observacion:

Envio el plan de gerencia con las observaciones en el documento respectivo como comentarios en el control de cambios del documento pdf , es importante que se remitan los aenxos del plan de calidad

8. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

Registre la situación problemática identificada y describa las causas que estan originando dicha situación, correspondientes a los siguientes aspectos:

8.1 PROGRAMACION (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES)

Se esta a la espera de la definicion por parte del ICCU de los puntos a intervenir, por lo que no se ha finiquitado la etapa de preconstruccion

8.2. DISPONIBILIDAD Y APLICACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS AL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

A la fecha no se presentan situaciones problemas en este aspecto, ya que la distribuvion y aplicación de recursos esta garantizados por medio del Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2025000311 del 27 de mayo de 2025, ademas del anticipo por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, es decir de $ 831.647.402,1, que aun no se desembolsa ya que se estabelce que sea para la etapa de construccion que aun no inicia

8.3. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Durante la semana 7 (08/11/2025 al 14/11/2025), se tenía programado un avance de 1,23%, mientras que el ejecutado fue de 0,74%, presentando un atraso de 0,49%.

8.4. CALIDAD DE LOS TRABAJOS

A la fecha no se presentan situaciones problemas en este aspecto, ya que el proyecto se encuentra en la etapa de preconstruccion y dentro del plan de cargas de la interventoria se contempla los especialistas para la evalaucion de cada una de las areas de intervencion en esta etapa.

8.5. MANEJO AMBIENTAL (Si aplica)

A la fecha no se presentan situaciones problemas en este aspecto, el proyecto se encuentra en la etapa de preconstrUccion, donde el contratista de obra evalua y diagnostica los insumos entregados por la entidad para la ejecucion del poryecto, entre estos la gestion ambiental, en la cual aun el contratista de obra aun no se pronuncia

8.6 SEGURIDAD INDUSTRIAL (Si aplica)

A la fecha no se presentan situaciones problemas en este aspecto, el proyecto se encuentra en la etapa de preconstruccion, y mediante comunicado Oficio No 020-22-10-2025 del 22/10/2025 el contratista remite el programa SST el cual esta en revision de la interventoria

8.7 PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL (Si aplica)

A la fecha no se presentan situaciones problemas en este aspecto, el proyecto se encuentra en la etapa de preconstruccion y mediante comunicado Oficio No 020-22-10-2025 del 22/10/2025 el contratista remite el programa SST el cual esta en revision de la interventoria

8.8 ASPECTOS SOCIALES (Si aplica)

A la fecha no se presentan situaciones problemas en este aspecto, el proyecto se encuentra en la etapa de preconstrUccion, donde el contratista de obra evalua y diagnostica los insumos entregados por la entidad para la ejecucion del poryecto, entre estos la gestion social, en la cual aun el contratista de obra aun no se pronuncia

9. PLAN DE ACCION RESULTADO DEL ANALISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAIZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Evaluacion tecnica y presupuestal nuevos sitios criticos solicitados por la alcaldia de la peña	Contratista de obra	14/11/2025
Definicion de los puntos a intervenir de acuerdo a los requerimientos de la alcaldia de la Peña	ICCU	15/11/2025

10. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

A la fecha no se presentan actividades no previstas ni mayores cantidades

11. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

No se presenta avance en el presente periodo ya que se esta a la espera de la definicion por parte del ICCU de los puntos a intervenir para finiquitar la etapa de preconstruccion, aunque se avanza en los temas documentales de hojas de vida, programas SST, gestion social y plan de inversion del antiicpo

12. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA

NO APLICA PARA ESTE PERIODO

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Nombre: Luis Fernando Vargas Rodriguez

TP: 17202 116975 CLD

ANEXO No.2

POLIZAS ACTUALIZADAS

CTO-553-2025

seguros mundial®

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.09.04 09:18:28 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 1KFbN4O8sftx/2UqaLG+nw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	M-100275034	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15004888	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/09/2025	24:00 Horas Del	31/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA	No. DOC. IDENTIDAD	901.982.558-9
DIRECCIÓN	AK 86 # 51 - 66 OF 301	TELÉFONO	2410530
ASEGURADO	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU	No. DOC. IDENTIDAD	900.258.711-1
DIRECCIÓN	CL 26 51 53 TO CENTRAL P 6	TELÉFONO	7491624
BENEFICIARIO	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU	No. DOC. IDENTIDAD	900.258.711-1
DIRECCIÓN	CL 26 51 53 TO CENTRAL P 6	TELÉFONO	7491624

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.ICCU-CTO-553-2025 , CUYO OBJETO ES
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA- PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 800028455 VELNEC S.A. (PART. 80,0 %)
INTEGRANTE 2 - NIT: 901513005 VELNEC INGENIERIA SAS BIC (PART. 20,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 03/09/2025	24:00 Horas Del 30/06/2026	119.999.999,60	177.534,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 03/09/2025	24:00 Horas Del 31/12/2028	119.999.999,60	599.178,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2025	24:00 Horas Del 31/12/2030	179.999.999,40	1.620.888,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 419.999.998,60	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SOTO SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	2.397.600,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	2.397.600,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	456.494,00
TOTAL A PAGAR	$	2.859.094,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/09/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100275034	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15004888	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/09/2025	24:00 Horas Del	31/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

ITUADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial®



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

www.segurosmundial.com.co



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

		Pág.
1	**RIESGOS AMPARADOS**	**4**
1.1.	Amparo de seriedad de la oferta	4
1.2.	Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo	4
1.3.	Amparo de devolución del pago anticipado	5
1.4.	Amparo de cumplimiento del contrato	5
1.5.	Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5
1.6.	Amparo de estabilidad y calidad de la obra	5
1.7.	Amparo de calidad del servicio	6
1.8.	Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes	6
2.	**EXCLUSIONES**	**6**
3.	**SUMA ASEGURADA**	**6**
4.	**VIGENCIA**	**7**
5.	**EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA**	**7**
6.	**COMPENSACIÓN**	**9**
7.	**PAGO DEL SINIESTRO**	**9**
8.	**CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN**	**10**
9.	**SUBROGACIÓN**	**10**
10.	**NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD**	**10**
11.	**NATURALEZA DEL SEGURO**	**10**

MPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

		Pág.
12.	NOTIFICACIONES Y RECURSOS	11
13.	COEXISTENCIA DE SEGUROS	11
14.	COASEGURO	11
15.	PRESCRIPCIÓN	11
16.	DOMICILIO	11

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO

seguros mundial®



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPARADOS

La aseguradora otorga a la entidad estatal contratante asegurada hasta el monto del valor asegurado, los amparos mencionados en la carátula de la presente póliza.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones y alcance que a continuación se estipulan:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La garantía de seriedad de la oferta cubre la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1.1.1 La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

1.1.2 El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

1.1.3 La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

1.1.4 La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal con ocasión de:

MPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO

(i) La no inversión del anticipo;
(ii) El uso indebido del anticipo; y
(iii) La apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Adicionalmente, en virtud de lo señalado en el artículo 44 de la ley 610 de 2000, la garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la entidad estatal asegurada como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable al contratista garantizado, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

Este amparo debe cubrir a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

La entidad estatal no debe exigir una garantía para cubrir este riesgo en los contratos que se ejecuten fuera del territorio nacional con personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al colombiano.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.

MPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

Este amparo cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Este amparo cubre la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la entidad estatal en cumplimiento de un contrato.

1.9 OTROS AMPAROS

Adicionalmente, en la medida en que fueren exigidos por la entidad contratante, la aseguradora podrá otorgar los amparos requeridos para cubrir los demás incumplimientos de obligaciones que la entidad contratante considera deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato y que se definan en la carátula o en los anexos que se expidan a la presente póliza.

2. EXCLUSIONES

Los amparos previstos en la presente póliza no operaran en los casos siguientes:

2.1 **Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.**

2.2 **Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad no destinados al contrato.**

2.3 **Uso indebido o inadecuado o la falta de mantenimiento preventivo al que esté obligada la entidad estatal.**

2.4 **El deterioro normal que sufran los bienes entregados con ocasión del contrato garantizado, como consecuencia del transcurso del tiempo.**

3. SUMA ASEGURADA

La suma asegurada determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

4. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza, se hará constar en la carátula o en sus anexos. En los contratos de que trata el artículo 2.2.1.2.3.1.3 del decreto 1082 de 2015, el garante tiene la facultad legal de decidir no garantizar la etapa siguiente, caso en el cual debe informar su decisión por escrito a la entidad estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la etapa contractual o período contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la etapa del contrato o el período contractual subsiguiente.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1077 en concordancia con el artículo 1080 del código de comercio la entidad estatal asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la perdida previo agotamiento del derecho de defensa del contratista y del garante, de la siguiente forma:

5.1 en caso de caducidad, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare la caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.

5.2 en caso de aplicación de multas, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.

5.3 en los demás casos de incumplimiento, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, si está pactada en el contrato, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

Las entidades sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observaran el siguiente procedimiento:

A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citara a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciara las normas o clausulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera;

B) En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad;

C) Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia;

D) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

6. COMPENSACIÓN

Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento, o con posterioridad a este o del resultado de la liquidación, fuere deudora del contratista garantizado por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los artículos 1714 y ss. Del código civil. Igualmente disminuirá el valor de la indemnización, el correspondiente a los bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista garantizado judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la presente póliza.

7. PAGO DEL SINIESTRO

La aseguradora pagara el valor del siniestro, así:

7.1 Para el caso previsto en el numeral 5.1, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad contratante para reclamar el pago, acompañada de una copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral.

7.2 Para el caso del numeral 5.2, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que haga la entidad estatal contratante, acompañada de la copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado, o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

7.3 Para el caso presentado en el numeral 5.3, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad estatal contratante, acompañada de una copia autentica del acto administrativo que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

Parágrafo. – de conformidad con el artículo 1110 del código de comercio la aseguradora podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización, o continuando con la ejecución de la obligación garantizada, para este último evento se requiere la aceptación de la entidad estatal contratante asegurada.

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad estatal contratante asegurada tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista.

En el evento que por incumplimiento del contratista garantizado la aseguradora resolviera continuar, como cesionario o a favor de quien determine esta, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante asegurada estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de la aseguradora. En tal evento la aseguradora presentará garantías.

8. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, la aseguradora a solicitud del contratista garantizado podrá expedir un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento al respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.

9. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el artículo 1096 del código de comercio, en concordancia con el artículo 203 del decreto 663 de 1993 estatuto orgánico del sistema financiero, la aseguradora se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante tenga contra el contratista garantizado.

10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

La presente póliza no expirara por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral.

11. NATURALEZA DEL SEGURO

La garantía otorgada por esta póliza o sus certificados de modificación, no es solidaria, ni incondicional y su exigencia está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación.

MPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

La entidad contratante deberá notificar oportunamente a la aseguradora los actos administrativos atinentes a la efectividad de la póliza, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.

13. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento de siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que hay lugar, se distribuirá entro los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros

14. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 de código de comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes, y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

15. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del código de comercio sobre contrato de seguro.

16. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá en la república de Colombia en fe de lo anterior, se firma a los _____ días del mes de _____ de _____.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A
Angela Munar

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO

seguros mundial®



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100275034** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU / INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU** , expedida por la Compañía en **04/09/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **04** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	15004888

Fecha de Facturación	04/09/2025	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M-100275034	
Periodo Facturado	03/09/2025	31/12/2030

Fecha Límite de Pago	04/10/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	2.402.600,00
IVA	456.494,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	2.859.094,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
AK 86 # 51 – 66 OF 301	901982558
Intermediario	SOTO SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial ante el cajero del banco **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para que validen la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **04/10/2025** se aplicará la cláusula de terminación automática especificado en el condicionado de la póliza y en la carátula de este artículo 1068 código de comercio.
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente un cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, el recaudo estará sujeto a confirmación y dependerá de los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará una sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la sección de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	15004888

Fecha de Facturación	04/09/2025	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M-100275034	
Periodo Facturado	03/09/2025	31/12/2030

Fecha Límite de Pago	04/10/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	2.402.600,00
IVA	456.494,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	2.859.094,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
AK 86 # 51 – 66 OF 301	901982558
Intermediario	SOTO SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000015004888(3900)000002859094(96)20251004

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229900150048888(3900)000002859094(96)20251004

VIGILADO

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.11.11 08:19:16 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: /RiyASK+9IBs4Y6+pzfOmw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100275034	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	15023793	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/09/2025	24:00 Horas Del	31/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA	No. DOC. IDENTIDAD	901.982.558-9
DIRECCIÓN	AK 86 # 51 - 66 OF 301	TELÉFONO	2410530
ASEGURADO	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU	No. DOC. IDENTIDAD	900.258.711-1
DIRECCIÓN	CALLE 26 #51 -53	TELÉFONO	7491624
BENEFICIARIO	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU	No. DOC. IDENTIDAD	900.258.711-1
DIRECCIÓN	CALLE 26 #51 -53	TELÉFONO	7491624

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DE QUE LA COMPAÑÍA TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO ICCU-CTO-553-2025, CUYA FEHCA DE INICIO ES EL 1 DE OCTUBRE DE 2025.

TODO LO DEMÁS NO MODIFICADO, CONTINÚA EN PLENO VIGOR.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.ICCU-CTO-553-2025 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA- PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 03/09/2025	24:00 Horas Del 30/06/2026	119.999.999,60	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 03/09/2025	24:00 Horas Del 31/12/2028	119.999.999,60	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2025	24:00 Horas Del 31/12/2030	179.999.999,40	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 419.999.998,60	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SOTO SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100275034	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	15023793	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/09/2025	24:00 Horas Del	31/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 800028455 VELNEC S.A. (PART. 80,0 %)
INTEGRANTE 2 - NIT: 901513005 VELNEC INGENIERIA SAS BIC (PART. 20,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta recidando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100275034** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU / INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU** , expedida por la Compañía en **11/11/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **11** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
ICCU	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	553 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA NIT. 901.982.558-9
Garantía No:	N-100275034 ANEXO 0 No. CERTIFICADO 15004888 CUMPLIMIENTO
Garantía emitida por:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Fecha de expedición de la garantía	4 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Razón de la aprobación:	GARANTIAS INICIALES

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 119.999.999,60	2025	09	03	2026	06	30
PRESTACIONES SOCIALES	$ 119.999.999,60	2025	09	03	2028	12	31
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 179.999.999,40	2025	12	31	2030	12	31

Notas u observaciones:

- Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, de acuerdo con el documento de la referencia.

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU
Reviso y elaboró: **Jonathan Fernando López Pachón** – Profesional Especializado - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU
VoBo: **Andres Alberto Torres Maldonado** – Asesor Externo – Dirección Juridica – ICCU

ANEXO No.2

POLIZAS ACTUALIZADAS

CTO-461-2025

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-40-101082219**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	**11**	**2025**	**01**	**10**	**2025**	**00:00**	**18**	**03**	**2026**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO ASFALTANDO		**NIT: 901.974.155-0**
DIRECCIÓN: CL 25 NRO. 6 - 17	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO:	3006498071

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU		**NIT: 900.258.711-1**
DIRECCIÓN: CALLE 26 NO. 51 - 53 TORRE CENTRAL	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6017491624
BENEFICIARIO:	900258711 - INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL REFERENTE A LA EJECUCION DEL CONTRATO No CCU-CTO-461 DE 2025 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA EXISTENTE LA PEÑA-PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/10/2025**	**18/03/2026**	**$569,400,000.00**	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/10/2025**	**18/03/2026**	**$569,400,000.00**	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/10/2025**	**18/03/2026**	**$569,400,000.00**	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON BASE A EL ACTA DE INICIO (01/10/2025). LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****655,200.00	$ ******20,000.00	$ *****128,288.00	$ **********803,488.00	$ ******569,400,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
CONCABA LTDA ASESORES DE SEGUROS	62869	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101082219

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101082219	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	11	2025	01	10	2025	00:00	18	03	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO ASFALTANDO	**NIT: 901.974.155-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 25 NRO. 6 - 17	VALLEDUPAR, CESAR	3006498071

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	**NIT: 900.258.711-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 26 NO. 51 - 53 TORRE CENTRAL	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017491624

BENEFICIARIO: 900258711 - INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/10/2025	18/03/2026	$569,400,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/10/2025	18/03/2026	$569,400,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/10/2025	18/03/2026	$569,400,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101082219

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-40-101082219**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	**11**	**2025**	**01**	**10**	**2025**	**00:00**	**18**	**03**	**2026**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ASFALTANDO	**NIT: 901.974.155-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 25 NRO. 6 - 17	VALLEDUPAR, CESAR	3006498071

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	**NIT: 900.258.711-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 26 NO. 51 - 53 TORRE CENTRAL	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017491624

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · Gana Gana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****655,200.00	$ ******20,000.00	$ *****128,288.00	$ **********803,488.00	$ ******569,400,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONCABA LTDA ASESORES DE SEGUROS	62869	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11000630859971 (3900) 000000803488 (96) 20261001

REFERENCIA PAGO:

1100063085997-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101082219	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	11	2025	01	10	2025	00:00	18	03	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO ASFALTANDO	**NIT: 901.974.155-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 25 NRO. 6 - 17	VALLEDUPAR, CESAR	3006498071

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	**NIT: 900.258.711-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 26 NO. 51 - 53 TORRE CENTRAL	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017491624

BENEFICIARIO: 900258711 - INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
V2 INGENIERIA SAS	900657246-1	10.00
KONTRUCCIONES Y KONSULTORIAS S.A.S	901839938-3	90.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101082219

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101262464**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	**11**	**2025**	**01**	**10**	**2025**	**00:00**	**18**	**03**	**2031**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ASFALTANDO	**NIT: 901.974.155-0**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 NRO. 6 - 17	VALLEDUPAR, CESAR	3006498071

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	**NIT: 900.258.711-1**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 26 NO. 51 - 53 TORRE CENTRAL	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017491624

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CALIDAD DEL SERVICIO, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA REFERENTES A LA EJECUCION DEL CONTRATO No ICCU-CTO-461 DE 2025 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA EXISTENTE LA PEÑA-PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE (5) CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA RECIBO A SATISFACCION.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE (5) CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA CALIDAD.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**01/10/2025**	**16/07/2026**	**$1,108,863,202.80**	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**01/10/2025**	**16/07/2026**	**$831,647,402.10**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**01/10/2025**	**18/03/2029**	**$1,108,863,202.80**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**18/03/2026**	**18/03/2031**	**$1,663,294,804.20**	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$1,663,294,804.20**	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON BASE A EL ACTA DE INICIO (01/10/2025). LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **39,623,783.00	$ ******25,000.00	$ ***7,533,268.00	$ ********47,182,052.00	$ ****6,375,963,416.10	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
CONCABA LTDA ASESORES DE SEGUROS	62869	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA.	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101262464

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101262464**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	**11**	**2025**	**01**	**10**	**2025**	**00:00**	**18**	**03**	**2031**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ASFALTANDO	**NIT: 901.974.155-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 25 NRO. 6 - 17	VALLEDUPAR, CESAR	3006498071

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	**NIT: 900.258.711-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 26 NO. 51 - 53 TORRE CENTRAL	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017491624

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · Gana Gana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **39,623,783.00	$ ******25,000.00	$ ***7,533,268.00	$ ********47,182,052.00	$ ****6,375,963,416.10	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONCABA LTDA ASESORES DE SEGUROS	62869	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11000630859955 (3900) 000047182052 (96) 20261001

REFERENCIA PAGO:

1100063085995-5

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101262464	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	11	2025	01	10	2025	00:00	18	03	2031	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO ASFALTANDO	**NIT: 901.974.155-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 25 NRO. 6 - 17	VALLEDUPAR, CESAR	3006498071

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	**NIT: 900.258.711-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 26 NO. 51 - 53 TORRE CENTRAL	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017491624

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
V2 INGENIERIA SAS	900657246-1	10.00
KONTRUCCIONES Y KONSULTORIAS S.A.S	901839938-3	90.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101262464

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101262464, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 05 días del mes de NOVIEMBRE de 2025

11-44-101262464

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
ICCU	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	461 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	CONSORCIO ASFALTANDO NIT. 901.974.155-0
Garantía No:	11-44-101262464 ANEXO 2 CUMPLIMIENTO 11-40-101082219 ANEXO 2 RCE
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía	6 DE NOVIEMBRE DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	10 DE NOVIEMBRE DE 2025
Razón de la aprobación:	ACTA DE INICIO

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 1.108.863.202,80	2025	10	01	2026	07	16
ANTICIPO	$ 831.647.402,10	2025	10	01	2026	07	16
PRESTACIONES SOCIALES	$ 1.108.863.202,80	2025	10	01	2029	03	18
*CALIDAD DEL SERVICIO	$ 1.663.294.804,20	*SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS					
*ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 1.663.294.804,20	*SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS*					
RCE	$569.400.000,00	2025	10	01	2026	01	28

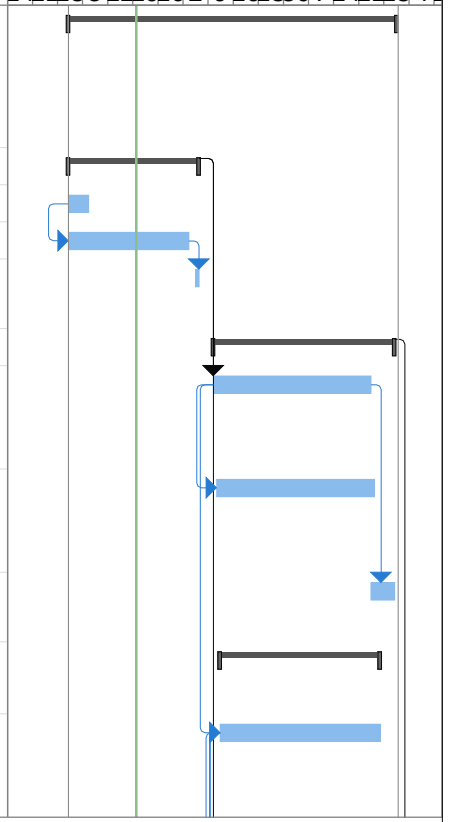
Notas u observaciones:

- Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, de acuerdo con el documento de la referencia.

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU
Reviso y elaboró: **Jonathan Fernando López Pachón** – Profesional Especializado - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

ANEXO No.5
PROGRAMACIÓN DE OBRA

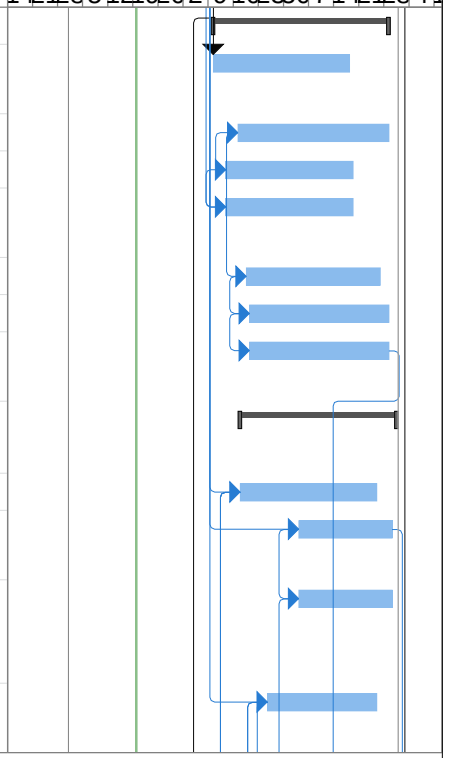
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
1		**MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA- PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**	**83 días?**	**mié 1/10/25**	**mié 31/12/25**	
2		**ACTIVIDADES INICIALES**	**33 días?**	**mié 1/10/25**	**jue 6/11/25**	
3		VISITA DE CAMPO	5 días	mié 1/10/25	lun 6/10/25	
4		REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	30 días	mié 1/10/25	lun 3/11/25	3CC
5		ENTREGA INFORME A INTERVENTORIA REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	1 día?	mié 5/11/25	jue 6/11/25	4FC+2 días
6		**CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES**	**46 días**	**lun 10/11/25**	**mié 31/12/25**	
7		DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	40 días	lun 10/11/25	mié 24/12/25	2FC+3 días
8		TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	40 días	mar 11/11/25	jue 25/12/25	7CC+1 día
9		ROCERÍA (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	6 días	mié 24/12/25	mié 31/12/25	7
10		**CAPITULO 2. EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES**	**41 días**	**mié 12/11/25**	**vie 26/12/25**	
11		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	41 días	mié 12/11/25	vie 26/12/25	7CC+2 días



Proyecto: msproj11
Fecha: lun 20/10/25

Tarea		Tarea manual	
División		Sólo duración	
Hito		Informe de resumen manual	
Resumen		Resumen manual	
Resumen del proyecto		Sólo el comienzo	
Tareas externas		Sólo fin	
Hito externo		Fecha límite	
Tarea inactiva		Progreso	
Hito inactivo		Progreso manual	
Resumen inactivo			

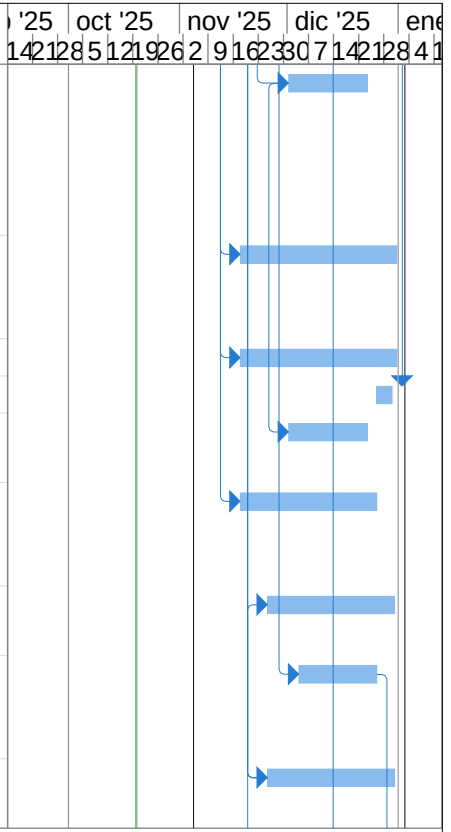
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
12		**CAPITULO 3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**	**44 días**	**lun 10/11/25**	**lun 29/12/25**	
13		FRESADO CONCRETO ASFÁLTICO (E=5-12 cm)	35 días	lun 10/11/25	jue 18/12/25	2FC+3 días
14		SUBBASE GRANULAR	38 días	lun 17/11/25	lun 29/12/25	15CC+2 días
15		AFIRMADO	32 días	vie 14/11/25	vie 19/12/25	16CC
16		RAJÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	32 días	vie 14/11/25	vie 19/12/25	11CC+2 días
17		BASE GRANULAR	34 días	mié 19/11/25	vie 26/12/25	14CC+3 días
18		RIEGO DE IMPRIMACIÓN	34 días	jue 20/11/25	lun 29/12/25	17CC+1 día
19		MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	34 días	jue 20/11/25	lun 29/12/25	18CC
20		**CAPITULO 4. OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCION**	**40 días**	**mar 18/11/25**	**mié 31/12/25**	
21		TUBERÍA DRENAJE PVC 110 FILTROS	35 días	mar 18/11/25	vie 26/12/25	11CC+5 días
22		CONCRETO CLASE D, f'c =4000 psi (bases) // cartilla: D f'c = 3000 psi (bases)	23 días	jue 4/12/25	mar 30/12/25	11CC+20 días
23		CONCRETO CLASE D, f'c =4000 psi (elevaciones) // cartilla: D f'c = 3000 psi (elevaciones)	23 días	jue 4/12/25	mar 30/12/25	22CC
24		CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (placas)	28 días	mar 25/11/25	vie 26/12/25	11CC+12 días



Proyecto: msproj11
Fecha: lun 20/10/25

Tarea		Tarea manual	
División		Sólo duración	
Hito		Informe de resumen manual	
Resumen		Resumen manual	
Resumen del proyecto		Sólo el comienzo	
Tareas externas		Sólo fin	
Hito externo		Fecha límite	
Tarea inactiva		Progreso	
Hito inactivo		Progreso manual	
Resumen inactivo			

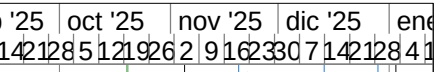
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
25		PILOTE EN CONCRETO DE 4000 PSI, DIÁMETRO 1.5M. CONSTRUCCIÓN MANUAL (INCLUYE EXCAVACION EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, REFUERZO Y ANILLOS) // cartilla: 3000 PSI	20 días	lun 1/12/25	mar 23/12/25	24CC+5 días
26		CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 3000 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR // Castilla 2500 psi	40 días	mar 18/11/25	mié 31/12/25	21CC
27		MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	40 días	mar 18/11/25	mié 31/12/25	21CC
28		RELLENO PARA ESTRUCTURAS	3 días	vie 26/12/25	mar 30/12/25	22FC-3 días
29		CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	20 días	lun 1/12/25	mar 23/12/25	25CC
30		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	35 días	mar 18/11/25	vie 26/12/25	21CC
31		DREN EN TUBERÍA PVC SANITARIA, D=4" (PUENTES)	32 días	mar 25/11/25	mié 31/12/25	33CC
32		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø=36" CLASE I, INCLUYE EMBOQUILLADA	20 días	jue 4/12/25	vie 26/12/25	23CC
33		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	32 días	mar 25/11/25	mié 31/12/25	24CC



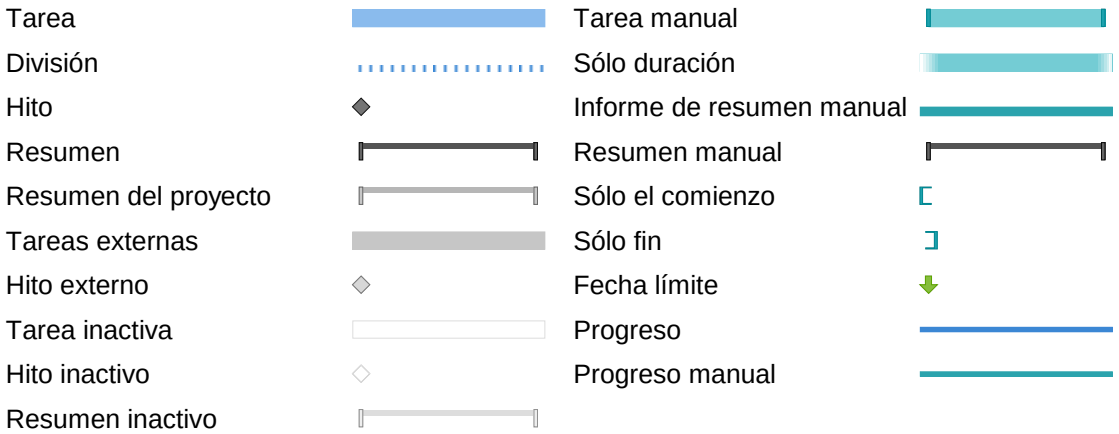
Proyecto: msproj11
Fecha: lun 20/10/25

Tarea		Tarea manual	
División		Sólo duración	
Hito		Informe de resumen manual	
Resumen		Resumen manual	
Resumen del proyecto		Sólo el comienzo	
Tareas externas		Sólo fin	
Hito externo		Fecha límite	
Tarea inactiva		Progreso	
Hito inactivo		Progreso manual	
Resumen inactivo			

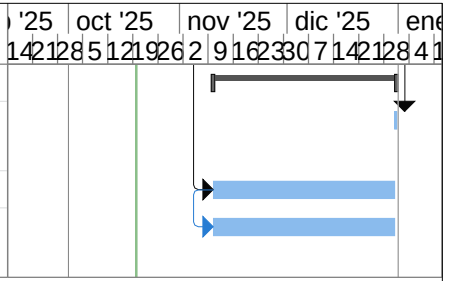
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
34		CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 PSI (BASES)	32 días	mar 25/11/25	mié 31/12/25	24CC
35		CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 PSI (ELEVACIONES)	32 días	mar 25/11/25	mié 31/12/25	34CC
36		**CAPITULO 5. SEÑALIZACIÓN**	**11 días**	**vie 19/12/25**	**mié 31/12/25**	
37		LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	10 días	vie 19/12/25	mié 31/12/25	19FC-8 días
38		MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO	10 días	vie 19/12/25	mié 31/12/25	37CC
39		TOPE DE DEFENSA METÁLICA	10 días	sáb 20/12/25	mié 31/12/25	37CC+1 día
40		SECCIÓN FINAL DEFENSA METÁLICA	10 días	sáb 20/12/25	mié 31/12/25	39CC
41		DEFENSA METÁLICA	10 días	vie 19/12/25	mié 31/12/25	37CC
42		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES	10 días	vie 19/12/25	mié 31/12/25	37CC
43		SEÑAL VERTICAL GRUPO I 0.60x0.60M POSTE 3.5M	10 días	vie 19/12/25	mié 31/12/25	37CC
44		SEÑAL DE TRÁNSITO GRUPO I 0.75X0.75M, POSTE 3.5M	10 días	vie 19/12/25	mié 31/12/25	43CC
45		**CAPITULO 6. MANTENIMIENTO VIAL**	**47 días**	**lun 10/11/25**	**mié 31/12/25**	
46		LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIÁMETRO MENOR O IGUAL A Ø= 36", INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	5 días	vie 26/12/25	mié 31/12/25	32



Proyecto: msproj11
Fecha: lun 20/10/25



Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
47		**COSTOS INDIRECTOS**	**47 días**	**lun 10/11/25**	**mié 31/12/25**	
48		REVISION Y AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	1 día	mié 31/12/25	mié 31/12/25	6
49		PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	46 días	lun 10/11/25	mié 31/12/25	12CC
50		PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL	46 días	lun 10/11/25	mié 31/12/25	49CC



Proyecto: msproj11
Fecha: lun 20/10/25

Tarea		Tarea manual	
División		Sólo duración	
Hito		Informe de resumen manual	
Resumen		Resumen manual	
Resumen del proyecto		Sólo el comienzo	
Tareas externas		Sólo fin	
Hito externo		Fecha límite	
Tarea inactiva		Progreso	
Hito inactivo		Progreso manual	
Resumen inactivo			

ANEXO No.4

INFORME SOCIAL

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA- PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No ICCU-CTO-553-2025

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU

INTERVENTORÍA
CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No 2

1 DE NOVIEMBRE AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025
BOGOTÁ D.C.

FORMATO DE CONTROL DE CAMBIOS

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA- PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 2. Componente de gestión social.

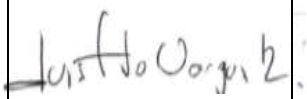
N. Versión	Fecha	Elaboró	Aprobó	Descripción modificación
1	18/11/2025	Profesional Social:	Director de Interventoría:	Remitido para revisión No 1
				
		T.S. Katerin López	ING. Luis Fernando Vargas	

Tabla de contenido

1. Introducción 5
2. Justificación 6
2 Características del proyecto 7
3. Objetivos 8
3.1 Objetivo General 8
3.2 Objetivos Específicos 8
4 Programas Sociales 9
4.1 Programa de atención a la comunidad 9
4.1.1 Canales de atención al ciudadano 9
4.1.2 Punto de atención al ciudadano 9
4.1.3 Atenciones al ciudadano 9
4.2 Programa de información y comunicación a la comunidad 9
4.2.1 Piezas divulgativas 9
4.2.2 Valla 9
4.2.3 Buzón 10
4.2.4 Reunión de inicio 10
4.2.5 Reunión de avance 10
4.2.6 Reunión de finalización 10
4.3 Programa manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos 10
4.3.1 Actas de vecindad de inicio y cierre 10
4.3.2 Durante el presente corte no se elaboraron actas de vecindad de inicio, debido a que aún no se ha definido el tramo de intervención. 10
4.3.3 Actas de compromiso de inicio y cierre 10
4.3.4 Atención de eventuales emergencias por afectación de servicios públicos 11
4.4 Programa de cultura vial y participación comunitaria. 11
4.4.1 Talleres pedagógicos con sedes educativas 11
4.4.2 Comités de seguimiento a las obras (comités paritarios) 11
4.5 Programa de manejo de la contratación de mano de obra local 11
4.5.1 Contratación de mujeres 11
4.5.2 Contratación de población vulnerable y local 11

4.6 INFORMES DE GESTIÓN SOCIAL, PLAN DE GESTIÓN SOCIAL (PGS) Y MESAS DE TRABAJO 12
4.6.1 PGS 12
4.6.2 Informes mensuales 12
4.6.3 Informe final 12
4.6.4 Seguimiento social 12
5 CONCLUSIONES 12

1. Introducción

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA– ICCU adjudicó el ***Contrato No* ICCU-CTO-553-2025** a la Interventora Consorcio Inter Cundinamarca para la ejecución de las actividades concernientes al proyecto cuyo objeto es ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA- PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.",*** por lo cual, conforme a los lineamientos contractuales de Gestión Social, presentamos el informe mensual No 2 con el desarrollo de las actividades ejecutadas en el periodo del 1 al 18 de noviembre de 2025, así mismo, se incluyen los anexos que corresponden a dicho corte.

2. Justificación

Con el fin de minimizar los impactos sociales en cada uno de los aspectos relacionados con el desarrollo del proyecto cuyo objeto es***: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA- PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.",*** se realizara el respectivo seguimiento a la implementación de la metodología descrita en el Plan de Gestión Social, entregada por el contratista de obra y aprobada por la Interventoría; a través de la cual se busca que la comunidad conozca, analice y participe en cada una de las etapas que conllevan el desarrollo de la obra; utilizando mecanismos que permitan minimizar los aspectos sociales negativos generados, pero a la vez resaltando la importancia que tiene el proyecto en la comunidad, para promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades.

Para alcanzar el fin anterior se siguen los lineamientos establecidos en los estudios previos, el anexo técnico, el pliego de condiciones del contrato de obra y de interventoría.

2 Características del proyecto

Conforme al **ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA** "Para realizar la presente interventoría al proyecto, se debe tener en cuenta que el proyecto contempla el mejoramiento de la vía con estructura de pavimento flexible, construcción de estructuras de obras de drenaje, superficial y filtros en 1370m de vía La Peña- Paso el Rejo, en el municipio de la Peña, Cundinamarca. El tramo a intervenir comienza en el Km 1 de la vía La Peña- El Rejo.

Las principales actividades u obras para ejecutar son las siguientes:

- Estructura de pavimento con 0,25 m de rajón para mejoramiento, 0,1 m de sello de afirmado, 0,2 m de subbase granular, 0,2 m de base granular, riego de imprimación y 0,1 m de carpeta asfáltica en MDC-19

- Drenaje longitudinal y transversal compuesto por alcantarillas, filtros, cunetas por un solo costado, entre otros.

- Construcción de muros en concreto de 4000 PSI según especificación 630 del INVIAS.

- Señalización horizontal y vertical.

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

Presentar el informe mensual con el consolidado de actividades ejecutadas en el periodo del 1 al 18 de noviembre 2025, acorde a las actividades contractuales de Gestión Social y en cumplimiento del ***Contrato No* ICCU-CTO-553-2025**, que tiene por objeto ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA- PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."***

3.2 Objetivos Específicos

- ✓ Verificar que la información sea clara, veraz, oportuna y confiable a la comunidad involucrada en el desarrollo del proyecto en cumplimiento del programa de información y divulgación.
- ✓ Propender por el cumplimiento de las acciones para la atención oportuna a la comunidad de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o felicitaciones.
- ✓ Propender por el levantamiento de actas de vecindad de inicio y cierre concernientes al área de influencia directa del proyecto.
- ✓ Propiciar la generación de empleo, particularmente la contratación de mano de obra no calificada, población vulnerable e inclusión de mujeres.

4 Programas Sociales

4.1 Programa de atención a la comunidad

Este programa se orienta al establecimiento de los canales de comunicación permanente entre el contratista y la población del área de influencia directa e indirecta con el fin de atender y resolver las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o felicitaciones en relación a la ejecución del contrato de obra, realizando los respectivos seguimientos para dar respuestas optimas a los solicitantes.

4.1.1 Canales de atención al ciudadano

A la fecha del presente corte, no se han definido los canales de atención ni el tramo específico de intervención, razón por la cual no ha sido posible ejecutar las actividades previstas

4.1.2 Punto de atención al ciudadano

A la fecha del presente corte, no se dispone de un punto de atención al ciudadano.

4.1.3 Atenciones al ciudadano

Durante el presente corte no se reportan atenciones al ciudadano.

4.2 Programa de información y comunicación a la comunidad

Desarrollar un proceso permanente de información e interlocución con la comunidad del área de influencia directa del proyecto a través, de diferentes alternativas que permitan.

4.2.1 Piezas divulgativas

Durante el presente corte del informe no se reporta aprobación ni divulgación de piezas informativas.

4.2.2 Valla

El modelo de la valla ya se encuentra aprobada por la Entidad desde el mes de octubre 2025.

4.2.3 Buzón

Durante el presente corte del informe no se dispone de buzón para la recepción de comunicaciones.

4.2.4 Reunión de inicio

Para el presente período no se reporta la realización de reuniones de inicio, debido a que aún no se ha establecido el tramo de intervención, razón por la cual no se han podido llevar a cabo estas actividades.

4.2.5 Reunión de avance

No aplica para el presente corte del informe la misma se realizará al contar con el 50% de avance de obra

4.2.6 Reunión de finalización

No aplica para el presente corte del informe la misma se realizará al contar con el 95% de avance de obra

4.3 Programa manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos

Previo al inicio de las obras y después de su ejecución, el contratista levantará actas de entorno y de vecindad, para inventariar, precisar, determinar y dejar constancia de las condiciones de las edificaciones e infraestructura pública y privada adyacente a las obras del Proyecto, que sirvan como evidencias objetivas e insumo para el establecimiento de responsabilidades en caso de presentarse reclamaciones por afectaciones ocasionadas a dichos bienes inmuebles por actividades propias del desarrollo del Proyecto.

4.3.1 Actas de vecindad de inicio y cierre

4.3.2 Durante el presente corte no se elaboraron actas de vecindad de inicio, debido a que aún no se ha definido el tramo de intervención.

4.3.3 Actas de compromiso de inicio y cierre

Durante el presente corte no se desarrollaron actas de compromiso

4.3.4 Atención de eventuales emergencias por afectación de servicios públicos

Para el presente período no se reportan emergencias relacionadas con la afectación a servicios públicos, dado que las actividades constructivas no han iniciado.

4.4 Programa de cultura vial y participación comunitaria.

Este programa busca crear espacios de interacción y diálogo ciudadano, por medio de la creación de estrategias de encuentro e intercambio de información entre la firma contratista, la Interventoría, la entidad y la ciudadanía, haciéndole partícipe de todas las personas interesadas, o representantes de la comunidad.

4.4.1 Talleres pedagógicos con sedes educativas

Durante el presente corte del informe no se desarrollaron talleres pedagógicos

4.4.2 Comités de seguimiento a las obras (comités paritarios)

Durante el presente corte del informe no se desarrollaron comités de seguimiento a las obras debido a que no han iniciado.

4.5 Programa de manejo de la contratación de mano de obra local

Este programa propende por la contratación de personal no calificado, mujeres, contratación de población vulnerable.

4.5.1 Contratación de mujeres

A la fecha no se cuenta con reporte de contratación de mujeres, debido a que nos encontramos en la etapa inicial del contrato el contrato se encontraba suspendido

4.5.2 Contratación de población vulnerable y local

A la fecha no se cuenta con reporte de contratación de población vulnerable y local, debido a que nos encontramos en la etapa inicial del contrato por cambio en los estudios y diseños y la zona de intervención.

4.6 INFORMES DE GESTIÓN SOCIAL, PLAN DE GESTIÓN SOCIAL (PGS) Y MESAS DE TRABAJO

4.6.1 PGS

Durante el periodo No 2 se realizó mesa de trabajo con el contratista, con el fin de definir los programas del PGS y este realice el documento para verificación y aprobación.

4.6.2 Informes mensuales

Se realiza entrega el informe mensual No. 2 del seguimiento de la Interventoría a las actividades realizadas por el contratista, el mismo para revisión y aprobación de la entidad.

La Interventoría está a la espera del informe mensual No 2 del contratista

4.6.3 Informe final

No aplica para el presente corte del informe.

4.6.4 Seguimiento social

Para el presente periodo la interventoría realizo mesa de trabajo donde se acordaron los programas del PGS del contratista

5 CONCLUSIONES

1. Se está a la espera a la entrega del PGS por parte del contratista.

REPORTE MENSUAL GESTIÓN SOCIAL

ICCU – CTO – 461 DE 2025

MEJORAMIENTO Y REHABILITACIONDE LA VIA EXISTENTE LA PEÑA – PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA TRAMO K12+187-K3+400

INFORME MENSUAL DE GESTION SOCIAL No. 2
1 al 18 de noviembre de 2025

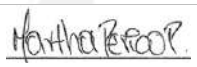
Elaboró	Cargo	Firma
Martha Perico Pinzón	Profesional Social Contratista	
Reviso	Cargo	
Katerine López	Profesional Social interventoría	

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción 3
2. Información contractual 3
3. Alcance 4
4 Objetivos 5
5. Programas de gestión social 6
5.1 Programa de desarrollo local 8
5.1.1 Subprograma: Mano de obra contratada con enfoque de género, derechos y diferencial 8
5.1.2 Programa de gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos 8
5.1.3 Sub programa: Seguimiento y control a la infraestructura de predios y servicios públicos 9
5.2 Participación, gobernanza e inclusión social 9
5.2.1 Sub programa: Atención a la comunidad 9
5.2.2 Sub programa: de Información y divulgación 10
5.2.3 Sub programa: De cultura vial y participación 11
6. Conclusiones 12

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1. Programas de gestión social 4

Tablas

Tabla 1. Información general del contrato 3
Tabla 2. presentación de programas de gestión social 6
Tabla 3.Canales de comunicación atención al SAU 9
Tabla 4. Seguimiento a PQRSD 10

1. Introducción

El Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU bajo la licitación pública adjudica al Consorcio ASFALTANDO el contrato de obra 461 – 2025, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIONDE LA VIA EXISTENTE LA PEÑA PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DECUNDINAMARCA TRAMO K12+187-K3+400". En el marco del desarrollo del contrato, se propuso el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) el cual se define como un instrumento de planificación para la gestión socio ambiental de forma integral, en el que se plantean una serie de acciones, elementos e instrumentos del componente social, que tienen como objeto la mitigación de impactos en el área de influencia directa, derivadas de las acciones directas de la ejecución del proyecto.

- Con el fin de documentar la ejecución del Componente Social, el presente informe detalla las actividades realizadas durante la ejecución del **segundo mes** de ejecución por parte del contratista, conforme lo requerido de manera contractual, pese a la suspensión dada desde el día 14 de noviembre de 2025 por cambio de los estudios, diseños, la zona de intervención y los avances en cuanto a la reunión de socialización de inicio quedo aplazada hasta la reactivación del contrato y definición de tramos a ejecutar.

2. Información contractual

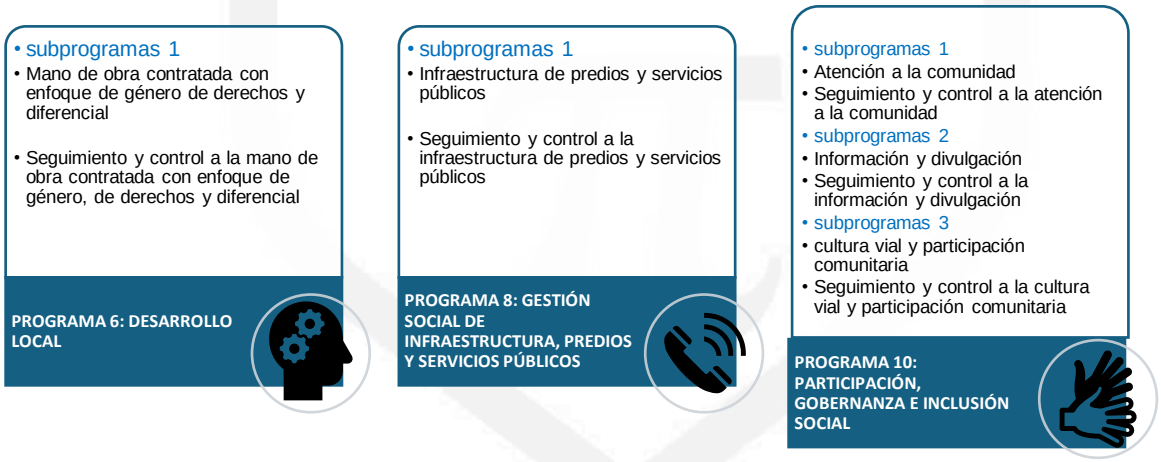
Tabla 1. Información general del contrato

INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN	
OBJETO	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIONDE LA VIA EXISTENTE LA PEÑA PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DECUNDINAMARCA TRAMO K12+187-K3+400
ACTA DE INICIO	1 de octubre de 2025
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO ASFALTANDO
DIRECTOR DE OBRA	Ing. Ronal Martínez Prada
PROFESIONAL SOCIAL OBRA	T.S. Martha Perico Pinzón
CONTRATISTA INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Ing. Luis Fernando Vargas Rodríguez
PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORIA	T.S. Katherine López
INVERSIÓN TOTAL	$ 5.544.316.014

3. Alcance

El presente informe consolida las acciones adelantadas desde el componente social para dar cumplimiento a lo propuesto desde esta área en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), para garantizar la participación ciudadana de la comunidad del área de influencia directa del proyecto; así mismo, busca presentar el contexto social de la zona de influencia directa de la intervención en desarrollo del presente contrato, identificando actores sociales e institucionales que intervienen en el espacio, así como el uso actual y apropiaciones preexistentes y/o esperadas por la comunidad. Cabe destacar que el alcance en las actividades a desarrollar desde el componente social son actividades propias que corresponden al desarrollo de los programas que se requieren ejecutar contractualmente para el presente contrato.

Ilustración 1. Programas de gestión social



4 Objetivos

a. Objetivo general

Presentar el consolidado del cumplimiento de las actividades adelantadas por el área social y los registros y soportes correspondientes para el Contrato de obra ICCU 461 de 2025, las cuales están contempladas en la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura.

b. Objetivos específicos

- Reportar las actividades realizadas en el área social de acuerdo con los programas establecidos para la gestión con comunidad ejecutados bajo supervisión de la interventoría y que aplican para el desarrollo del presente proyecto, según complejidad, tiempo de ejecución y alcance.

- Elaborar documentos complementarios que respalden y amplíen la información de las actividades por ejecutar para este periodo, asegurando coherencia, claridad y cumplimiento de los lineamientos establecidos.

- Reportar de manera sistemática y organizada, los soportes de la ejecución del presente Plan de Gestión, de acuerdo con los requerimientos y periodicidad establecidos por el ICCU.

5. Programas de gestión social

A continuación, se describen las actividades ejecutadas por el Consorcio ASFALTANDO, durante la ejecución del **segundo mes** del contrato de obra, de conformidad con lo propuesto desde el PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTA (PAGA) y aprobadas por la interventoría.

Cabe resaltar que, debido a las características de complejidad, duración y alcance del presente contrato, no todas las fichas del componente social aplican, información que se aclara en el desarrollo del documento.

Tabla 2. presentación de programas de gestión social

Ítem	Programa	Sub ítem	Subprograma	Código	Ficha de Manejo	Aplicabilidad	Observación / Justificación
1	Desarrollo Local	6.1	Subprograma 1: Mano de obra contratada con enfoque de género, derechos y diferencial	PDL-6.1-21	Contratación mano de obra contratada con enfoque de género derechos y diferencial	Aplica	Hace parte de los requerimientos transversales para el proyecto
		6.1	Subprograma 1 Seguimiento y control a la mano de obra contratada con enfoque de género, derechos y diferencial	SM-PDL-6.1-21	Revisión a la contratación de MONCL	Aplica	Hace parte de los requerimientos transversales para el proyecto
2	Gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos	8.1	Subprograma 1: Infraestructura de predios y servicios públicos.	PGS-8.1-28	Levantamiento de registro del estado inicial de predios y vías del área de influencia directa	Aplica	Se considera que la magnitud de las obras no generara afectaciones a predios cercanos, sin embargo, se realizaran las actas de vecindad en los predios aledaños.
		8.1	Subprograma 1: Seguimiento y control a la infraestructura de predios y servicios públicos	SM PGS-8.2- 28	Seguimiento registro del estado inicial de predios y vías del área de influencia directa	Aplica	Seguimiento y acompañamiento al área técnica para estado de actas de vecindad al

Ítem	Programa	Sub ítem	Subprograma	Código	Ficha de Manejo	Aplicabilidad	Observación / Justificación
							inicio, durante y finalización del contrato .
3	Participación, gobernanza e inclusión social	10	Subprograma 1: Atención a la Comunidad	PPGI-10.1-32	Atención a la comunidad	Aplica	Hace parte de los requerimientos transversales para el proyecto
		10	Subprograma 1: seguimiento y control a la Atención a la Comunidad	SM-PPGI-10.1-32	Atención a la comunidad	Aplica	Hace parte de los requerimientos transversales para el proyecto
		10	Subprograma 2: Información y divulgación	PPGI-10.2-33	Atención a la comunidad	Aplica	Hace parte de los requerimientos transversales para el proyecto
		10	Subprograma 2: Seguimiento y control a la Información y divulgación	SM - PPGI-10.2-33	Difusión de información respecto a los diferentes momentos del proyecto	Aplica	Hace parte de los requerimientos transversales para el proyecto
		10	Subprograma 3: Cultura vial y participación comunitaria	PPGI-10.3-34	Acompañamiento a la conformación de veedurías ciudadanas	Aplica	Hace parte de los requerimientos transversales para el proyecto
		10	Subprograma 3: Seguimiento y control Cultura vial y participación comunitaria	SM-PPGI-10.3-34	Verificación del cumplimiento de la participación comunitaria	Aplica	Hace parte de los requerimientos transversales para el proyecto

5.1 Programa de desarrollo local

Este programa formula actividades para el control y seguimiento a la implementación de las medidas de manejo propuestas para la minimización y compensación de los impactos causados por el proyecto a través de la empleabilidad, obras con participación comunitaria y proyectos productivos sostenibles, incorporando buenas prácticas sociales y económicas, que contribuyen a la conservación del ambiente y el desarrollo socioeconómico del territorio intervenido.

5.1.1 Subprograma: Mano de obra contratada con enfoque de género, derechos y diferencial.

Para el presente periodo, el Consorcio ASFALTANDO no adelantó la contratación de personal dado que las actividades ejecutadas actualmente en campo no requirieron de dicha contratación.

Ecuación 1. Indicadores programa de desarrollo local

INDICADOR	PORCENTAJE
$\frac{\text{Mano de Obra (MONC) de la región contratada}}{\text{Total, Mano de Obra (MONC) contratada}} *100$	N/A
$\frac{\text{Mano de Obra (MONC) vulnerable contratada}}{\text{Total, Mano de Obra (MONC) de la región contratada}} *100$	N/A
$\frac{\text{Total, de mujeres contratadas}}{\text{Total, de personas contratadas}} *100$	N/A
$\frac{\text{Total, de personas jóvenes contratadas}}{\text{Total, personas contratadas}} *100$	N/A

Nota: Para efectos de la división de la población contratada en grupos etarios, se tendrá en cuenta la estratificación establecida por el Ministerio de Salud, a saber: juventud (14 - 26 años), adultez (27 - 59 años) y vejez (60 años y más).

5.1.2 Programa de gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos

A través de este programa se formulan medidas de manejo propuestas para la minimización de los impactos causados por el proyecto, sobre la infraestructura de predios y espacio público ubicados en el área de influencia directa, estableciendo las condiciones iniciales de estos y las posibles modificaciones que se puedan dar durante el periodo de ejecución.

5.1.3 Sub programa: Seguimiento y control a la infraestructura de predios y servicios públicos

Para este periodo no se efectuaron actividades con relación a este sub programa.

Ecuación 2. Indicador Programa de gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos

INDICADOR	PORCENTAJE
$\frac{\text{Actas de vecindad levantadas en AID}}{\text{Total, predios identificados AID}} \quad \frac{0*100}{4}$	N/A
$\frac{\text{Accesos a predios levantados}}{\text{Total, Accesos a predios identificados}} \quad \frac{0*100}{7}$	N/A

5.2 Participación, gobernanza e inclusión social

El objetivo principal de este programa consiste en garantizar la ejecución de procesos de información, participación y promoción de la organización comunitaria en torno al proyecto. Además, se estipulan los enfoques de género, de derechos y diferencial como ejes transversales de la gestión socio ambiental.

5.2.1 Sub programa: Atención a la comunidad

Para el contrato de obra N° 461 de 2025 se proyectará atención ciudadana a través de los siguientes canales:

Tabla 3.Canales de comunicación atención al SAU

LINEAS DE ATENCION VIRTUAL AL CIUDADANO	
Línea telefónica	**Correo electrónico**
3178532209 Horario atención telefónica: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	atnciudadana.pena641@gmail.com

Desde la Gestión Social del contrato se avanzará, en los próximos periodos, en la proyección y diseño del arte del aviso correspondiente al punto SAU, el cual será remitido a la Interventoría para su respectiva revisión, observaciones y posterior aprobación. Este proceso garantizará que la pieza informativa cumpla con los lineamientos institucionales y técnicos establecidos.

De igual manera, se realizará la instalación de un buzón de sugerencias en un punto estratégico del Área de Influencia Directa (AID), con el fin de que la comunidad pueda

radicar solicitudes, inquietudes, peticiones o manifestaciones relacionadas con el desarrollo del proyecto. Dicho buzón estará disponible de manera permanente y contará con una apertura programada dos (2) veces al mes, con el propósito de efectuar la revisión, clasificación y seguimiento correspondiente a cada requerimiento, asegurando la trazabilidad y atención oportuna de las solicitudes ciudadanas.

En el presente periodo no se decepcionaron PQRSD.

Tabla 4. Seguimiento a PQRSD

N° PQRSD	Fecha de recepción	Solicitud del usuario	Área a la que se remite según solicitud	Seguimiento	Fecha de cierre
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Ecuación 3. indicadores de atención al ciudadano

INDICADOR	PORCENTAJE
Sistemas de atención al ciudadano instalados / Sistemas de atención al ciudadano requeridos = 0*100 / 0	N/A
Consultas ciudadanas atendidas / Total, de consultas ciudadanas recepcionadas = 0 *100 / 0	N/A

5.2.2 Sub programa: de Información y divulgación

Volantes de información:

Durante el periodo reportado no se proyectó ni distribuyó material informativo tipo volante dirigido a la comunidad, en consideración a que las dinámicas y actividades desarrolladas en el transcurso del mes no requirieron la implementación de este mecanismo de divulgación. En ese sentido, la gestión adelantada no generó situaciones que ameritaran convocatoria masiva, socialización específica o difusión adicional de información mediante piezas impresas, manteniéndose los canales de comunicación habituales definidos dentro del componente social del contrato.

Reuniones informativas: (Reuniones de inicio – avance – finalización - extraordinarias)

Durante el presente periodo no se llevaron a cabo reuniones informativas con la comunidad del área de influencia del proyecto, en razón a que las actividades

ejecutadas durante el mes no requirieron espacios formales de socialización colectiva. Las dinámicas desarrolladas no generaron cambios sustanciales, novedades técnicas o situaciones que demandaran convocatoria comunitaria, manteniéndose los procesos dentro de la normalidad operativa del contrato.

Ecuación 4 Indicadores de sub programa información y divulgación

INDICADOR	PORCENTAJE
Reuniones de inicio celebradas / Total, reuniones de inicio requeridas *100	N/A
Reuniones de avance celebradas / Total, reuniones de avance requeridas *100	N/A
Reuniones de finalización celebradas / Total, reuniones de finalización requeridas *100	N/A
Reuniones extraordinarias celebradas / Total, reuniones extraordinarias requeridas *100	N/A

5.2.3 Sub programa: De cultura vial y participación comunitaria

Durante el presente periodo no se llevó a cabo el Comité de Participación Comunitaria, toda vez que su conformación está prevista para realizarse en el marco de la reunión de inicio con la comunidad del área de influencia del proyecto. Una vez efectuado este primer encuentro y formalizada la inscripción de los integrantes, se procederá a establecer el comité de manera oficial.

Posteriormente, se programarán reuniones periódicas conforme a la periodicidad que sea concertada con los miembros inscritos, con el propósito de desarrollar los espacios de seguimiento, socialización y participación comunitaria, garantizando así el acompañamiento permanente al avance del proyecto y el fortalecimiento de los canales de comunicación con la comunidad.

Ecuación 5. Indicador de comités de participación ciudadana

INDICADOR	PORCENTAJE
Reuniones con comités de participación ciudadana celebrados / Total, reuniones con comités de participación ciudanía requeridos *100	N/A
Directorios de organizaciones sociales realizados / Directorios de actores sociales requeridos *100	N/A

6. Conclusiones

1 Dado a la suspensión del contrato en este lapso de tiempo, se trabajó de manera articulada con el componente ambiental el desarrollo de otros documentos como el PAGA, así mismo el avance de actividades administrativas.

2 Para el presente periodo se mantuvo las canelas de comunicación activos para la atención a PQRSD en el presente periodo no se atendieron solicitudes ciudadanas.

3 En el presente periodo no se realizo levantamiento de actas de vecindad.

ANEXO 4.2
COMPONENTE AMBIENTAL

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

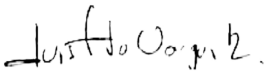
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU

INFORME AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA No 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS VERSIÓN 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU–CTO–553-2025

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO “MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA - PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA

ELABORO: ING. MYRIAM ESTELLA SANCHEZ SANCHEZ	REVISO Y APROBO: ING. LUIS FERNANDO VARGAS RODRÍGUEZ
CARGO: Profesional Ambiental de Interventoría	CARGO: Director de Interventoría
	

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	CAMBIO
V1	27 de enero de 2026	Inicial

Período noviembre de 2025

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

TABLA DE CONTENIDO

PAG.

1. INTRODUCCIÓN ……3
2. OBJETIVO GENERAL ……4
3. OBJETIVOS ESPECIFICOS ……4
4. GESTIÓN AMBIENTAL ……5
   4.1 PERSONAL CONTRATO DE OBRA ……5
   4.2 PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL -PAGA-……5
5. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORIA ……6
   5.1 DESCRIPCIÓN GENERAL ……6
   5.2 PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA ……6
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ……7

1. INTRODUCCIÓN

Mediante Resolución No 716 del 31 de julio de 2025, el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca –ICCU-, adjudico al CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA, el Contrato de Interventoría ICCU CTO-553 - 2025 cuyo objeto corresponde a; "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA EXISTENTE LA PEÑA – PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Así mismo, el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca –ICCU -, abrió el proceso de contratación número ICCU –LP-007-DE 2025, y adjudico el Contrato No ICCU-CTO-461 DE 2025 al CONSORCIO ASFALTANDO, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA EXISTENTE LA PEÑA – PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

El presente informe incluye la relación detallada y discriminada de la gestión ambiental ejecutada por el Contratista CONSORCIO ASFALTANDO y el seguimiento de la Interventoría realizada por el CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA, y con el cual se da cumplimiento a todas las actividades concernientes al Contrato de obra mencionado y la obligación de la Interventoría en referencia al área Ambiental, en cumplimiento de las actividades ambientales relacionadas en el Anexo técnico y el Contrato de obra, durante el segundo mes, que corresponde a la etapa de estudios y diseños, durante el período de noviembre de 2025.

2. OBJETIVO GENERAL

Describir las actividades ambientales ejecutadas durante el segundo mes y que corresponde a la etapa de estudios y diseños, en cumplimiento a las obligaciones contractuales, anexo técnico y pliegos de condiciones del Contrato de Interventoría ICCU - CTO 553 - 2025.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Hacer seguimiento al cumplimiento del anexo técnico y del Contrato de obra, en especial a las obligaciones ambientales, con la finalidad de determinar el cumplimiento de la firma contratista.

- Dar a conocer el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales relacionados con los aspectos Ambientales.

- Proporcionar información de avance respecto a las obligaciones de la gestión ambiental, durante la etapa de estudios y diseños de acuerdo con las especificaciones del anexo técnico del Contrato de obra ICCU – CTO 461 - 2025

- Presentar el informe mensual ambiental de Interventoría No 2, de la etapa de estudios y diseños, durante el período de noviembre de 2025.

4. GESTIÓN AMBIENTAL

En relación con la ejecución de actividades ambientales durante el segundo mes de la etapa de estudios y diseños a continuación, se relacionan las actividades ejecutadas:

- El 2 de noviembre de 2025, el Contratista de obra remite oficio No 019-20-10-2025, al Secretario de Planeación del Municipio de la Peña, solicitud de ubicación del sitio para la disposición de material sobrante de excavación y fresado.
- Por parte del Contratista de obra, al corte del presente informe, no se recibe respuesta al comunicado 0019.25 - PEÑ-GTC, en el cual la Interventoría solicita ajuste y complemento al PAGA.

4.1 PERSONAL CONTRATO DE OBRA

El contratista de obra durante el período cuenta con el Ingeniero Eliecer Mantilla Bernal, como especialista ambiental para el Contrato de obra ICCU-461-2025.

4.2 PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUIA AMBIENTAL

Al respecto del documento PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUIA AMBIENTAL –PAGA-, que corresponde al instrumento de gestión ambiental en la obra, durante el período el Contratista de obra, esta a la espera de la definición del tramo de intervención, por parte del ICCU, por otra parte, ha realizado consultas de ´posibles proveedores, sitios de acopio en el área del proyecto y la disponibilidad de unidades sanitarias.

5. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR INTERVENTORIA

5.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

En cumplimiento del Contrato ICCU No 553 de 2025, la firma de Interventoría CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA, cuyo objeto corresponde a; "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA EXISTENTE LA PEÑA – PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", durante el período ejecuto las siguientes actividades de gestión ambiental:

- La Interventoría el 5 de noviembre de 2025, remite oficio 0019.25 - PEÑ-GTC, como respuesta al comunicado oficio No 027-27-10-2025, con el cual el Contratista de obra remite el PAGA versión preliminar, la Interventoría por su parte realiza la revisión y remite observaciones y solicitud de complemento.
- La Interventoría, el 6 de noviembre de 2025, remite oficio 0020.25-PEÑ-GTC, al Contratista de obra, dando respuesta al oficio No 019-20-10-2025, remitido a la Secretario de Planeación del Municipio de la Peña, donde solicita la ubicación del sitio para la disposición de material sobrante de excavación y fresado, indicando al respecto que el sitio que determine el municipio debe revisarse que no corresponde a área sensible ambientalmente, además que se genere el procedimiento de entrega del RCD.
- Se realizó seguimiento a la elaboración del PAGA – Plan de Manejo Ambiental- sin embargo, durante el período el Contratista de obra, no avanzo teniendo en cuenta la reunión del 31 de octubre de 2025, con la supervisión del ICCU en la cual se manifestó el cambio de intervención, el cual no se ha definido.

5.2 PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Para la ejecución de actividades la Interventoría cuenta con la Ingeniera Ambiental Myriam Sánchez, debidamente aprobada por la entidad contratante, quien ejecuta sus funciones.

6. CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES

- En desarrollo del Contrato de Interventoría ICCU No 553 de 2025, durante el período 2, la Interventoría ha realizado seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales del Contrato de obra ICCU – 461 de 2025.

- El contratista en ejercicio de sus obligaciones durante el período realizo solicitud a la Secretaria de Planeación del municipio de la Peña, de un sitio para el acopio de RCD, como avance de la información de soporte del PAGA.

- La elaboración del PAGA y/o plan de manejo ambiental, durante el período se ve afectada, ya que se tiene previsto por parte del ICCU, cambio en la zona de intervención del proyecto, lo cual incide en la información de soporte del instrumento ambiental a desarrollar en ejecución de las obras.

- Se recomienda al Contratista de obra, una vez se defina el diseño, trabajar en la documentación del PAGA para la entrega y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

ANEXO 4.4
COMPONENTE SST

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

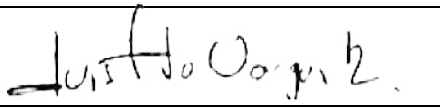
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORÍA No 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS VERSIÓN 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU–CTO–553-2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA - PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA

ELABORO: ING. MYRIAM ESTELLA SANCHEZ SANCHEZ	REVISO Y APROBO: ING. LUIS FERNANDO VARGAS RODRÍGUEZ
CARGO: Profesional SST de Interventoría	CARGO: Director de Interventoría
	

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	CAMBIO
V1	19 de febrero de 2026	Inicial
V2	12 de mayo de 2026	Atención de observaciones Supervisión ICCU

Período noviembre de 2025

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

TABLA DE CONTENIDO

PAG.

1. INTRODUCCIÓN ……3
2. OBJETIVO GENERAL ……4
3. OBJETIVOS ESPECIFICOS ……..4
4. GENERALIDADES ……..5
   4.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO ……5
   4.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA …….5
   4.3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA ……..5
5. GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – CONTRATO DE OBRA.. 6
   5.1 GESTIÓN DOCUMENTAL ……6
   5.2 SEGUIMIENTO PLAN DE TRABAJO SG-SST ……6
   5.2.1 AFILIAICÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ……..7
   5.2.2 EXAMENES OCUPACIONALES ……8
   5.2.3 INDUCCION, NOTIFICACIÓN DE RIESGOS ……..8
   5.2.4 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ……..8
   5.2.5 INSPECCIÓN ……..8
   5.2.6 CAPACITACIÓN ……8
   5.2.7 COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TREBAJO …….9
   5.2.8 COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL ……9
   5.2.9 INDICADORES ……..9
   5.2.10 INFORMACIÓN DE SOPORTE ……..9
6. GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – CONTRATO DE INTERVENTORÍA ……10
   6.1 GESTIÓN DOCUMENTAL ……..10
   6.2 SEGUIMIENTO PLAN DE TRABAJO SG- SST ……10
   6.2.1 AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ……10
   6.2.2 EXAMENES OCUPACIONALES ……..11
   6.2.3 INDUCCIÓN, NOTIFICACIÓN DE RIESGOS ……12
   6.2.4 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ……12
   6.2.5 INSPECCIÓN ……12
   6.2.6 CAPACITACIÓN …… 12
   6.2.7 COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ……. 12
   6.2.8 COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL ……12
   6.2.9 INDICADORES ……12
   6.2.10 INFORMACIÓN DE SOPORTE ……13
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ……..14

1. INTRODUCCIÓN

Mediante Resolución No 716 del 31 de julio de 2025, el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca –ICCU-, adjudico al CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA, el Contrato de Interventoría ICCU CTO-553 - 2025 cuyo objeto corresponde a; "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA EXISTENTE LA PEÑA – PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Así mismo, el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca –ICCU -, abrió el proceso de contratación número ICCU –LP-007-DE 2025, y adjudico el Contrato No ICCU-CTO-461 DE 2025 al CONSORCIO ASFALTANDO, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA EXISTENTE LA PEÑA – PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

El presente informe incluye la relación detallada y discriminada de la gestión adelantada en cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo ejecutada por el Contratista CONSORCIO ASFALTANDO y el seguimiento de la Interventoría realizada por el CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA, además de la actividades realizadas por la firma de Interventoría, con lo cual se da cumplimiento a todas las actividades concernientes al Contrato de obra mencionado y la obligación de la Interventoría en referencia al área SST en cumplimiento de las actividades relacionadas en el Anexo técnico y el Contrato de obra, durante el segundo mes, que corresponde a la etapa de estudios y diseños, durante el período de noviembre de 2025.

2. OBJETIVO GENERAL

Describir las actividades de seguridad y salud en el trabajo, ejecutadas durante el segundo mes y que corresponde a la etapa de estudios y diseños, en cumplimiento a las obligaciones contractuales, anexo técnico y pliegos de condiciones del Contrato de Interventoría ICCU - CTO 553 - 2025.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Hacer seguimiento al cumplimiento del anexo técnico y del Contrato de obra, en especial a las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo, con la finalidad de determinar el cumplimiento de la firma contratista.

- Dar a conocer el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales relacionados con los aspectos de seguridad y salud en el trabajo de la firma contratista de obra y de la Interventoría.

- Proporcionar información de avance respecto a las obligaciones de la gestión de seguridad y salud en el trabajo, durante la etapa de estudios y diseños de acuerdo con las especificaciones del anexo técnico del Contrato de obra ICCU – CTO 461 - 2025

- Presentar el informe mensual de seguridad y salud en trabajo de Interventoría No 2, de la etapa de estudios y diseños, durante el período de noviembre de 2025.

4. GENERALIDADES

4.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

La ejecución de las obras objeto del Contrato Contrato de obra ICCU – CTO 461 – 2025, cuyo objeto corresponde a: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA -PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA – DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. Durante el período se adelanta la etapa de estudios y diseños, sin embargo, se ha presentado algunas variaciones en el área de intervención, información que no ha sido definida en el período.

4.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

DATOS	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Razón social	**CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA** **Conformación: VELNEC S A. y VELNEC INGENIERIA SAS BIC**
Número del Contrato	**ICCU – CTO 553 – 2025.**
Objeto	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA – PASO EL REJO, MUNICIPIO DE LA PEÑA – DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**
Representante Legal	**PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY**
Nit No	**901.982.558-9**
Correo Electrónico	**Interventoriaiccu553lapena@gmail.com**
Valor del Contrato	**$599.999.998**
Plazo de Ejecución	**CINCO (5) MESES QUINCE (15) DIAS**
Fecha de Inicio	**1 DE OCTUBRE DE 2025**
Etapa de estudios y diseños	**1 MES**
Suspensión No 1	**14 DE NOVIEMBRE DE 2025**
Ampliación a la Suspensión No 1	**28 de NOVIEMBRE DE 2025**
Fecha de Terminación	**30 DE ABRIL DE 2026**

4.3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

DATOS	CONTRATO DE OBRA
Razón social	**CONSORCIO ASFALTAR** **Conformación: KONKON SAS y V2 INGENIERIA SAS**
Número del Contrato	**ICCU – CTO 461 – 2025.**

Objeto	**MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA EXISTENTE LA PEÑA – PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**
Representante Legal	**VANESSA DE JESUS ACOSTA ZABALETA**
Nit No	**901.901.510-1**
Correo Electrónico	**Consorcioasfaltando2025@gmail.com**
Valor del Contrato	**$5.544.316.014**
Plazo de Ejecución	**CINCO (5) MESES QUINCE (15) DÍAS**
Fecha de Inicio	**1 DE OCTUBRE DE 2025**
Etapa de estudios y diseños	**1 MES**
Suspensión No 1	**14 DE NOVIEMBRE DE 2025**
Ampliación a la Suspensión No 1	**28 de NOVIEMBRE DE 2025**
Fecha de Terminación	**30 DE ABRIL DE 2026**

5. GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – CONTRATO DE OBRA

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas por el Contratista de obra "CONSORCIO ASFALTANDO" las cuales han sido objeto de seguimiento por parte de la interventoría. Es de aclarar que el desarrollo de la etapa de estudios y diseños durante el período presenta modificaciones en el área de intervención, situación que impacta el desarrollo normal de las acciones y obligaciones contractuales del Contratista de obra.

5.1 GESTIÓN DOCUMENTAL

El Contratista de obra CONSORCIO ASFALTAR, durante el período No 2 realiza la revisión de las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo y del personal mínimo exigido contractualmente.

El 22 de octubre de 2025, el Contratista de obra radico el oficio No 020-22-10-2025, presentando el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, documento que fue revisado por la Interventoría y que remite oficio 0018.25-PEÑ-GTC del 5 de noviembre de 2025, solicitando ajustes y complemento, además de solicitar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

.

5.2 SEGUIMIENTO PLAN DE TRABAJO SG- SST

En relación con el plan de trabajo para el período No 2

A continuación, se relacionan las actividades SST ejecutadas por el Contratista de obra, durante el período del informe:

5.2.1 Afiliación al Sistema de Seguridad Social

Durante el período de octubre de 2025, el Contratista de obra, ingreso el siguiente personal para la ejecución de las actividades de estudios y diseños, en la Tabla 1 se registra la información de soporte de afiliación de ARL, EPS, AFP Y fecha del examen médico ocupacional.

TABLA 1. PERSONAL REPORTADO – NOVIEMBRE 2025

No	Cargo	Nombre	C.C.	Fecha Pago ARL	Fecha Pago EPS	Fecha Pago AFP	Fecha EMO
1	Residente de Obra	Fernando Hidalgo	80.419.122	3/12/2025	3/12/2025	3/12/2025	12/11/2025
2	Profesional Social	Martha Perico	1.116.859.066	3/12/2025	3/12/2025	3/12/2025	07/10/2025
3	Topógrafo	Orlando Barrera	912.171.72	3/12/2025	3/12/2025	Pensionado – soporte COLPENSIONES	21/01/2026
4	Director de Obra	Ronald Martínez	800.758.20	3/12/2025	17/12/2025	17/12/2025	30/01/2026
5	Especialista en Geotecnia	Marco Antonio Sarmiento	79.487.134	3/12/2025	9/12/2025	9/12/2025	-
6	Especialista en Pavimentos	Hugo Marroquin	79.577.468	3/12/2025	27/03/2026	27/03/2026	-
7	Especialista en estructuras	Juan Quintero	1.018.467.233	3/12/2025	20/03/2026	20/03/2026	-
8	Especialista Ambiental	Eliecer Mantilla	1.116.778.829	3/12/2025	19/12/2025	19/12/2025	-
9	Profesional SST	Yademir Castañeda	1.057.918.480	3/12/2025	3/12/2025	3/12/2025	25/09/2025
10	Inspector 1	Andrea Rodriguez	1.064.719.675	3/12/2025	3/12/2025	3/12/2025	08/11/2025
11	Inspector 2	Jhon Delgado	1.094.264.435	3/12/2025	19/12/2025	19/12/2025	-

Se aclara que el Contratista de obra registra el pago de la ARL para todo el personal a cargo del CONSORCIO ASFALTANDO, sin embargo, con relación a soportes de EPS y PESIÓN, no se cuenta con la totalidad de los soportes, al igual que con los exámenes médico - ocupacionales, situación que el Contratista de obra manifiesta en el **oficio 075-26-02-2026 de fecha 26 de febrero de 2026, donde realiza la trazabilidad de la información y el sustento del porque no se cuenta con algunos soportes, dada la falta de definición en las áreas a intervenir por la obra, por parte de la entidad contratante.** Ver Informe Contratista de obra - Anexo 1

Durante el período todo el personal es antiguo ya que ingreso para el período de octubre de 2025, los cuales corresponden a 11 trabajadores:

TABLA 2. ROTACIÓN DE PERSONAL – NOVIEMBRE 2025

ROTACIÓN DE PERSONAL – CONTRATO DE OBRA			
Periodo No 1 Estudios Y diseños			
ANTIGUOS	**NUEVOS**	**RETIRADOS**	**INGRESO RETIRO**
11	0	0	0
Período No 2 Estudios y Diseños			
11	0	0	0

5.2.2 Exámenes Ocupacionales

El Contratista No presentó los Exámenes Ocupacionales pendientes del período anterior, por lo cual se continúa con el registro de 6 exámenes, que se registran en la TABLA 1.
Ver Informe Contratista de obra - Anexo 1

5.2.3 Inducción, Notificación de Riegos

El Contratista de obra no presento inducción, ni notificación de riesgos, teniendo en cuenta que están en elaboración del plan de seguridad y salud en el trabajo y que el personal está contratado bajo la modalidad de prestación de servicios.

5.2.4 Elementos de Protección Personal

El Contratista de obra, teniendo en cuenta que está en etapa de estudios y diseños, no realiza suministro de elementos de protección personal, se debe aclarar que el personal corresponde a nivel especializado y las actividades realizadas son de diseño en oficina.

5.2.5 Inspección

El Contratista de obra, durante el período realiza inspecciones al estado del botiquín de primeros auxilios y extintor.
Ver Informe Contratista de obra - Anexo 2

5.2.6 Capacitación

El Contratista de obra durante el período, realiza actividad las siguientes actividades de capacitación:

- 3 de noviembre de 2025 – Capacitación trabajo en equipo - cobertura 5 trabajadores
- 10 de noviembre de 2025 – Capacitación en pausas activas – cobertura 5 trabajadores.
- 17 de noviembre de 2025 – Capacitación en hábitos saludable - cobertura 5 trabajadores.
- 27 de noviembre de 2025 – Capacitación Importancia de hidratación constante durante la jornada laboral –cobertura 5 trabajadores.

Ver Informe Contratista de obra - Anexo 3

5.2.7 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

Al respecto de la conformación del COPASST, el Contratista de obra informa que la conformación se programa para el mes de marzo de 2026, que es cuando se pretende tener personal en ejecución y contar con el número necesario para la elección del COPASST

5.2.8 Comité de Convivencia Laboral

Al respecto del Comité de Convivencia Laboral, el Contratista de obra informa que la conformación se programa para el mes de marzo de 2026, que es cuando se pretende tener personal en ejecución y contar con el número necesario para la elección del COCOLA.

5.2.9 Indicadores

El Contratista de obra durante el período presenta los indicadores de ausentismo, accidentalidad, frecuencia de accidentes de trabajo e índice de severidad, dejando claro que no se ha presentado evento alguno de accidente de trabajo por lo cual el registro del indicador es cero (0).

Al respecto del ausentismo laboral, no se reporta ausentismo. A continuación se presenta para el período evaluado, el cálculo de las HHT (horas nombre trabajadas), promedio de la jornada laboral mixta (30–44 h semanales).

TABLA 3. INDICADORES HHT – NOVIEMBRE 2025

ÍTEM	INDICADOR	FÓRMULA APLICADA	RESULTADO
1	Número de Trabajadores	Registro mensual	11
2	Días Laborados del Mes	Control de asistencia	23 días
3	Horas Hombre Trabajadas (HHT)	11 trabajadores × 40 h semanales × 3.5 semanas	1.540 HHT
4	Nº de Accidentes de Trabajo	Reporte SST	0
5	Índice de Frecuencia (IF)	(Accidentes × 200.000) / HHT	0
6	Días Perdidos por AT	Reporte SST	0
7	Índice de Severidad (IS)	(Días Perdidos × 200.000) / HHT	0
8	Ausentismo Laboral	(Horas Ausentes / Horas Programadas) × 100	0 %

El Contratista de obra presenta certificado de accidentalidad, expedido por la ARL SURA para el período de noviembre de 2025.

Ver Informe Contratista de obra - Anexo 4

5.2.10 Información de soporte

De acuerdo con las exigencias contractuales se adjuntan los siguientes documentos de soporte del cumplimiento legal en relación con la seguridad y salud en el trabajo

Ver Informe Contratista de obra - Anexo 5 Certificado de pago de parafiscales

Ver Informe Contratista de obra - Anexo 6 Formato 13

Ver Informe Contratista de obra - Anexo 7 Matriz de riesgos

Ver Informe Contratista de obra - Anexo 8 Plan de trabajo anual

Ver Informe Contratista de obra - Anexo 9 Plan de emergencias

6. GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se desarrollan las actividades ejecutadas por el Contratista de interventoría "CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA", quien desarrolla sus acciones y actividades a través del plan de trabajo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la firma VELNEC S. A. que hace parte del Consorcio.

6.1 GESTIÓN DOCUMENTAL

El Contratista de obra CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA, durante el período No 2 da cumplimiento a las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo y del personal mínimo exigido contractualmente.

El 22 de octubre de 2025, el Contratista de obra, remite oficio No 020-22-10-2025, presentando el programa de SST, al respecto la Interventoría realiza la revisión de los documentos allegados y con oficio 0018.25 –PEÑ-GTC del 5 de noviembre de 2025, solicita los ajustes y complemento de la información allegada y reitera el cumplimiento de las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo en ejecución del Contrato de obra ICCU-461-2025.

6.2 SEGUIMIENTO PLAN DE TRABAJO SG- SST

En relación con el plan de trabajo para el período No 2 que corresponde a etapa de estudios y diseños, se realizan actividades básicas.

A continuación, se relacionan las actividades SST ejecutadas por el Contratista de interventoría, durante el período del informe:

6.2.1 Afiliación al Sistema de Seguridad Social

Durante el período de noviembre de 2025, el Contratista de interventoría, se encuentra en etapa de estudios y diseños; y se continúa con el mismo personal del período No1, por lo cual se presentan las planillas de seguridad social, con pago registrado para el período de cotización de noviembre 2025 – pago en diciembre 2025, en la Tabla 1 se registra la información de soporte de pago de ARL, EPS, AFP. Respecto al examen médico ocupacional, estos fueron reportados y adjuntos al informe SST No 1.

TABLA 1. PERSONAL REPORTADO – NOVIEMBRE 2025

No	Cargo	Nombre	C.C.	Fecha Pago ARL	Fecha Pago EPS	Fecha Pago AFP	Fecha EMO
1	Director de Interventoría	Luis Fernando Vargas Rodríguez	86.062.196	2/12/2025	2/12/2025	2/12/2025	16/12/ 2025
2	Residente de Interventoría	Fabian Alexander García	79.535.926	11/12/2025	11/12/2025	11/12/2025	19/09/ 2025
3	Profesional Social	Anyi Katherine López Simbaqueva	1.023.886.539	2/12/2025	2/12/2025	2/12/2025	27/08/ 2025
4	Especialista Hidráulica	Doris Xiomara Castañeda	52.251.988	3/12/2025	3/12/2025	3/12/2025	6/03/ 2025
5	Especialista en geotecnia	Jorge Alejandro Moreno	79.658.328	3/12/2025	3/12/2025	3/12/2025	24/10/ 2025
6	Especialista en Pavimentos	Silvia Yadira Castro Moreno	52.279.377	2/12/2025	2/12/2025	2/12/2025	8/10/ 20235
7	Abogada	Paola María Cristancho	52.473.897	2/12/2025	2/12/2025	2/12/2025	1/08/ 2023
8	Especialista en estructuras	Sandra Milena Cubides Ramírez	52.810.633	3/12/2025	11/11/2025	11/11/2025	20/09/ 2025
9	Profesional ambiental y SST	Myriam Sánchez	52.261.259	2/12/2025	2/12/2025	2/12/2025	3/04/ 2025

Ver Informe Contratista de Interventoría - Anexo 1

Durante el período todo el personal es antiguo, para el proyecto bajo el Contrato No ICCU-553-2025, teniendo en cuenta la continuación del Contrato de obra, los cuales corresponden a 9 trabajadores:

TABLA 2. ROTACIÓN DE PERSONAL – NOVIEMBRE 2025

ROTACIÓN DE PERSONAL – CONTRATO DE OBRA			
Periodo No 1 Estudios Y diseños			
ANTIGUOS	**NUEVOS**	**RETIRADOS**	**INGRESO RETIRO**
9	0	0	0

6.2.2 Exámenes Ocupacionales

La Interventoría presentó los Exámenes Ocupacionales emitidos por centro médico con licencia en salud ocupacional de los 9 trabajadores que ingresaron en el informe de octubre de 2025.

6.2.3 Inducción, Notificación de Riegos

La Interventoría, durante el período no hace ingreso de personal, por lo cual no se realiza inducción y notificación de riesgos.

6.2.4 Elementos de Protección Personal

No se realiza suministro de elementos de protección personal, teniendo en cuenta que está en etapa de estudios y diseños, se aclara que el personal corresponde a nivel especializado y las actividades realizadas son de diseño en oficina.

6.2.5 Inspección

La Interventoría, durante el período realiza inspecciones al extintor y elementos de seguridad (camilla y botiquín) y medio ambiente.
Ver Informe Contratista de Interventoría - Anexo 2

6.2.6 Capacitación

Durante el período no se realiza capacitación al personal

6.2.7 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

Al respecto de la conformación del COPASST, la firma contratista de Interventoría, mantiene conformado el COPASST, que para el período se reunió el 14 de noviembre de 2025.
Ver Informe Contratista de Interventoría - Anexo 3

6.2.8 Comité de Convivencia Laboral

Al respecto del Comité de Convivencia Laboral, la firma contratista de Interventoría, mantiene conformado el Comité, que para el período se reunió el 20 de noviembre de 2025.
Ver Informe Contratista de Interventoría - Anexo 3

6.2.9 Indicadores

La Interventoría de obra durante el período presenta los indicadores de ausentismo, accidentalidad, frecuencia de accidentes de trabajo e índice de severidad, dejando claro que no se ha presentado evento alguno de accidente de trabajo por lo cual el registro del indicador es cero (0).

Al respecto del ausentismo laboral, no se reporta ausentismo. A continuación se presenta para el período evaluado, el cálculo de las HHT (horas nombre trabajadas), promedio de la jornada laboral mixta (30–44 h semanales).

TABLA 3. INDICADORES HHT – NOVIEMBRE 2025

ÍTEM	INDICADOR	FÓRMULA APLICADA	RESULTADO
1	Número de Trabajadores	Registro mensual	9
2	Días Laborados del Mes	Control de asistencia	23 días

3	Horas Hombre Trabajadas (HHT)	9 trabajadores × 40 h semanales × 3,5 semanas	1260 HHT
4	Nº de Accidentes de Trabajo	Reporte SST	0
5	Índice de Frecuencia (IF)	(Accidentes × 200.000) / HHT	0
6	Días Perdidos por AT	Reporte SST	0
7	Índice de Severidad (IS)	(Días Perdidos × 200.000) / HHT	0
8	Ausentismo Laboral	(Horas Ausentes / Horas Programadas) × 100	0 %

6.2.10 Información de soporte

De acuerdo con las exigencias contractuales se adjuntan los siguientes documentos de soporte del cumplimiento legal en relación con la seguridad y salud en el trabajo

Ver Informe Contratista de interventoría - Anexo 5 Certificado de pago de parafiscales, el cual tiene fecha de 9 de abril de 2026, y certifica el cumplimiento durante los 6 meses anteriores, período que incluye el mes de noviembre de 2025.

Ver Informe Contratista de interventoría - Anexo 6 Formato 13

Ver Informe Contratista de interventoría - Anexo 7 Matriz de riesgos

Ver Informe Contratista de interventoría - Anexo 8 Plan de trabajo anual

Ver Informe Contratista de interventoría - Anexo 9 Plan de emergencias

Ver Informe Contratista de interventoría - Anexo 10 Certificado de accidentalidad

Ver Informe Contratista de interventoría - Anexo 11 Oficio 0049.26 -PEÑ-GTC Aprobación informe mensual SST de Noviembre 2026

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el período el Contratista de obra realizo actividades dando cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales fueron objeto de seguimiento por parte de la Interventoría, sin embargo, se aclara que el Contrato de obra ICCU-461-2025, está en etapa de estudios y diseños, por lo cual el Contratista realiza actividades generales.

- Se concluye que el Contratista de obra durante el segundo mes del Contrato de obra ICCU-461-2025, , ha presentado los soportes de actividades de pagos de seguridad social de una parte del personal, sin embargo, el informe mensual No 2 SST fue observado por la no entrega de los pagos de seguridad social completos al igual que los exámenes médico- ocupacionales, situación que el Contratista de obra – CONSORCIO ASFALTANDO – manifestó que se dio por la falta de claridad en las áreas de trabajo del contrato y que el personal presto servicios esporádicamente.

- La Interventoría recomienda al Contratista de obra, dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, en especial las obligaciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo y la seguridad industrial - CLAUSULA 10 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, Numeral 18.

- La Interventoría con comunicación 0021.26-PEÑ-GTC del 25 de febrero de 2026, remite al Contratista de obra solicitud de cumplimiento de las obligaciones contractuales, en especial las relacionadas con las obligaciones en seguridad y salud en el trabajo, teniendo en cuenta las falencias del informe SST del período de noviembre de 2025.
  Ver Informe Contratista de Interventoría - Anexo 4

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

Anexos Contratista de Obra

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

Anexo 1. Personal

CONSORCIO ASFALTANDO

Bogotá D.C., 10 de Febrero de 2026

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002.

(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **José Urielso Martínez Prada**, identificado con cédula No. **1.014.233.025**, en mi condición de Representante Legal del **CONSORCIO ASFALTANDO** identificada con **Nit 901.974.155 - 0**, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **Bleidy Yojana Arrieta Peña**, identificado con cédula No. **1.045.139.942**, y con Tarjeta Profesional **No. 238219-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora publica del **CONSORCIO ASFALTANDO** identificada con **Nit 901.974.155 - 0,** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Arauca, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C., a los Diez (10) días del mes de febrero de 2026.

JOSE URIELSO MARTINEZ PRADA C.C 1.014.233.025
Representante Legal

BLEIDY YOJANA ARRIETA P.
C.C 1.045.139.942
TP No.238219 -T
Contadora Públic

CONSORCIO ASFALTANDO

Bogotá D.C. 26 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
Dirección de Interventoría
Atn: **Ing. LUIS FERNANDO VARGAS RODRÍGUEZ**
Director de Interventoría

Oficio No 075-26-02-2026

REFERENCIA: Contrato de obra No ICCU-CTO-461 -2025 " MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA EXISTENTE LA PÉÑA – PASO DEL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

ASUNTO: Respuesta a Oficio No. 056-05-02-2026 – Informe mensual SST octubre y noviembre 2025

Cordial saludo,

Respetados Ingeniero

En atención al oficio del asunto, nos permitimos dar respuesta a las observaciones formuladas frente a los informes SST de octubre V2 y noviembre V2 de 2025, así como a las consideraciones extendidas a los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026.

En primer lugar, es necesario precisar que los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025 y enero de 2026 corresponden contractualmente a la etapa de preconstrucción, específicamente a actividades de ajuste y revisión de diseños, atención de observaciones técnicas y subsanación de hallazgos formulados por el ICCU. Conforme a la estructura económica del contrato, la etapa de diseño estaba prevista para un (1) mes; no obstante, por indicaciones del cliente y por situaciones ajenas al Contratista, dicha etapa se extendió aproximadamente por tres (3) meses adicionales. Esta prolongación no es atribuible al Contratista.

Debe dejarse claro que la estructura económica del contrato contemplaba un mes para esta etapa y es bajo esa premisa que el Contratista mantiene su posición técnica. Durante los meses adicionales no se desarrollaron actividades constructivas ni existió operación plena en campo; dichos meses fueron destinados a la atención y subsanación de observaciones emitidas por el ICCU. En consecuencia, no resulta procedente atribuir ejecución operativa en meses como diciembre y enero donde no se adelantaron actividades de obra. Para estos tres meses se tramitará el acta de cobro correspondiente a la etapa de preconstrucción, conforme a la trazabilidad técnica y contractual del proyecto.

Respecto al informe SST de octubre de 2025 V2, cuando se radicó la versión 1 se relacionaron únicamente cinco (5) colaboradores, correspondientes al personal que contaba con documentación completa en archivo. Posteriormente, la Interventoría solicitó incluir la totalidad del personal cuyas hojas de vida habían sido previamente radicadas y aprobadas. Atendiendo dicha observación, se realizó la subsanación en la versión 2, incorporando el personal indicado.
Sin embargo, varios de esos trabajadores ya no se encontraban vinculados al proyecto al momento en que se solicitó el ajuste, y la solicitud de complementación documental se realizó en febrero de 2026, es decir, varios meses después de ejecutadas las actividades.
La documentación que reposa actualmente en las carpetas físicas y digitales corresponde a la información que fue posible consolidar oportunamente. Adicionalmente, durante la etapa de diseño el personal tenía una dedicación inferior al 50%, tratándose de apoyo técnico y no de una planta operativa permanente.

No existe omisión deliberada ni incumplimiento contractual; la información presentada corresponde a la realidad operativa de la etapa de preconstrucción.
En cuanto al informe SST de noviembre de 2025 V2, frente a las observaciones relacionadas con períodos de cotización, se reitera que el personal vinculado en esta etapa no se encontraba dedicado de manera exclusiva al contrato, y en su mayoría correspondía a personal antiguo con afiliación previa. No existía nómina operativa consolidada como la que actualmente funciona en etapa de ejecución. La documentación aportada corresponde a los soportes disponibles en archivo, no existiendo documentación adicional para ese período.

En relación con el señor Orlando Barrera, se adjunta certificación que acredita su condición de pensionado, documento que soporta la no obligación de cotización al sistema de pensión conforme a la normatividad vigente.

Frente a los exámenes médico-ocupacionales, reiteramos que en octubre V1 se adjuntó el personal que contaba con documentación completa. La inclusión posterior de personal ya desvinculado genera una imposibilidad material de aportar exámenes que no reposan en archivo del contrato. Actualmente, el personal vinculado a la etapa operativa cuenta con documentación integral y las carpetas completas se han venido radicando conforme a los requerimientos contractuales.

Manifestamos de manera respetuosa pero categórica que el Contratista no ha incumplido obligaciones relacionadas con el pago de seguridad social ni de aportes parafiscales. Conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y el Decreto 1072 de 2015, la obligación consiste en realizar y acreditar el pago de aportes respecto del personal efectivamente vinculado. En ningún momento se ha demostrado mora, evasión o elusión en dichos aportes. Sugerir incumplimiento en materia de parafiscales constituye una afirmación de carácter grave que debe estar debidamente soportada; en el presente caso, la situación corresponde a disponibilidad documental histórica y no a la negociación que tuvo el contratista con los profesionales en una etapa pre constructiva de asesoramiento, consultoría , etc .

No estamos de acuerdo con la afirmación realizada por la profesional SST de la Interventoría en el sentido de que el Contratista mantiene una posición de no subsanar. Cada hallazgo comunicado ha sido atendido dentro de tiempos razonables y con total transparencia. La

Interventoría conocía la dinámica propia de la etapa de preconstrucción y las alertas correspondientes debieron generarse dentro del período objeto de revisión y no varios meses después, cuando ya no es posible reconstruir integralmente documentación de personal desvinculado.

Adicionalmente, solicitamos respetuosamente que el área SST de interventoría mantenga alineación con el área técnica de la Interventoría en la trazabilidad del proyecto, de manera que la evaluación documental se realice considerando la etapa contractual vigente, la estructura económica aprobada y las prórrogas derivadas de situaciones no atribuibles al Contratista.

De igual forma, dejamos constancia de nuestra inconformidad frente a comentarios reiterativos que señalan falta de voluntad de subsanar, así como frente a solicitudes que exceden el marco normativo, tales como exigir certificados de mantenimiento firmados exclusivamente por ingeniero mecánico o cursos de idoneidad para conductores emitidos únicamente por el SENA, cuando la normatividad no restringe dichas certificaciones a una entidad específica.

Solicitamos que los requerimientos se ajusten estrictamente al marco legal y contractual, trabajando de manera articulada y en pro del proyecto.

En conclusión, la etapa efectiva de diseño correspondió a un (1) mes conforme a la estructura contractual; los meses adicionales fueron destinados a la subsanación de observaciones del ICCU; no existió actividad constructiva en diciembre y enero; no se ha presentado incumplimiento en pagos de seguridad social ni parafiscales; y la documentación allegada respecto a octubre V2, noviembre V2, diciembre y enero corresponde a la totalidad de soportes disponibles para la etapa de preconstrucción, razón por la cual dichos informes se mantienen en los términos radicados.

Reiteramos nuestra disposición permanente de trabajo técnico, coordinado y respetuoso, en beneficio del proyecto y dentro del marco contractual.

Cordialmente,

Jose Urielso Martinez Prada
Representante legal
Consorcio Asfaltando Nit.
901.974.155-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.064.719.675**
RODRIGUEZ CHAPARRO
APELLIDOS
ANDREA DEL MAR
NOMBRES

Andrea del Mar Rodriguez.
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **10-AGO-1994**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

05-OCT-2012 CURUMANI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1222500-00434601-F-1064719675-20130507 0032939245A 1 38841925

Medellín, 23 de september de 2025

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que ANDREA DEL MAR RODRIGUEZ CHAPARRO identificado(a) con cédula de ciudadanía 1064719675 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 24/09/2025 **Fecha fin cobertura:** 31/12/2025

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO ASFALTANDO N901974155

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5429001 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - PRINCIPAL BOGOTA DC

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5429001 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5429001 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5429001

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 23/09/2025 11.54 AM

MEDICID
Salud Ocupacional IPS S.A.S.

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

No. 1



CIUDAD Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN					TIPO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL
08 DIA	11 MES	2025 AÑO	09:29 HORA	BOGOTÁ Ciudad	Examen de Pre - Ingreso

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULAR		BOGOTA
Nombre de la Empresa	CIIU	Centro de Trabajo - Sede

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo documento de identificación: CC Cédula de Ciudadanía, CE Cédula de Extranjería, TI Tarjeta de Identidad, PT Pasaporte, PE P.E.P.)

RODRIGUEZ	CHAPARRO	ANDREA	DEL MAR	Edad 31 Años	Documento de identificación CC (Tipo) 1064719675 (Número)
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre		

CRA 50 A # 174 B # 03 (Dirección)	3176935003 (Teléfono)	Femenino (Género)	A+ (Tipo de sangre)

NUEVA EPS (EPS)	SURA (ARL)	PORVENIR (AFP)

Cargo	**Sección**
INGENIERA CIVIL	

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

● Sin limitaciones o restricciones para el cargo ○ Con Restricciones o limitaciones para el cargo ○ Aplazado

LIMITACIONES O RESTRICCIONES

Describa cuales son, ante que condiciones o funciones, cuales factores de riesgo. T (temporal) P (Permanente)

Agentes o Factores de Riesgo	T	P	Restricciones laborales	Tiempo
	○	○		

Se requiere nueva valoración: ○ Si ● No **Tiempo:**

Observaciones:

Se recomienda valoración por EPS: ● SI ○ NO Se entrega formato de remisión a EPS: ● SI ○ NO

Recomendaciones:

USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS SEGÚN PROGRAMA EMPRESARIAL SST, HIGIENE POSTURAL, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE. S/S CITA POR EPS CON NUTRICIONISTA POR IMC ELEVADO.

VALORACIÓN COLUMNA

Alineación Normal ☑ Curvatura Normal ☑ **Observaciones:**

EXÁMENES REALIZADOS

☑ Examen Ocupacional de Pre - Ingreso ☑ E. Médico énfasis Osteomuscular

Otros exámenes:

Incluir en Programas de Vigilancia Epidemiológica: ☐ Cardiovascular ☐ Osteomuscular ☐ Auditivo ☐ Visual ☐ Respiratorio ☑ No aplica

"SI ESTE DOCUMENTO NO ES ENVIADO POR MEDICID IPS S.A.S., POR FAVOR VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD"

Consentimiento informado del Aspirante o trabajador:

Autorizo al Dr(a) abajo mencionado(a) Profesional adscrito a MEDICINA, CONTROLES Y DIAGNOSTICOS EN SALUD OCUPACIONAL IPS S.A.S. a realizarme el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es) registrado(s) en este documento. El Dr(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y el propósito del examen médico ocupacional junto con su(s) paraclínico(s) ocupacional(es), el cual es: promover y proteger la salud de los empleados y, por otra parte, a gestionar y disminuir riesgos, a la vez que a controlar enfermedades y accidentes laborales.

He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), la asesoría antes de las tomas de las pruebas:

BENEFICIOS:

* Identifica, evalúa y controla los posibles agentes de riesgo que existan en la organización y que sean potenciales fuentes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
* Impulsa dentro de la empresa el trabajo sano y seguro, a través de acciones preventivas.
* Promueve sistemas de organización que favorecen la salud y seguridad en el área de trabajo. Lo que sirve para aumentar la confianza y por ende la productividad.
* Mejora la salud y capacidad de cada uno de los empleados, a través de condiciones óptimas de trabajo.
* Minimiza las lesiones derivadas del trabajo.
* Reduce el ausentismo laboral y a la vez las pérdidas económicas y de producción ligadas a accidentes y enfermedades.

RIESGOS:

* Si el usuario requiere toma de muestras de laboratorio clínico, el riesgo existente es la multipunción y hematoma, según su condición actual de salud.

Entiendo que la realización de las pruebas ocupacionales es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes que se realizará el(los) examen(es) ocupacional(es).
Fui informado de las medidas que tomará MEDICINA, CONTROLES Y DIAGNOSTICOS EN SALUD OCUPACIONAL IPS S.A.S. para proteger la confidencialidad de la información de los exámenes realizados a mí. Recibí copia de la valoración médica ocupacional.

MÉDICO ESPECIALISTA:



Firma:

Nombre: Dr(a) FADHUL YAVER QUINTERO

Documento: CC 1018409643

Registro Médico: 11355 / 2012 **Licencia Salud Ocupacional:** 17104 / 20

USUARIO QUE RECIBE LA ATENCIÓN / ACUDIENTE:



Firma:

Nombre: ANDREA DEL MAR RODRIGUEZ CHAPARRO

Documento: CC 1064719675

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1064719675	ANDREA DEL MAR RODRIGUEZ CHAPARRO	carrera69#25b-44	3023167764	administrativo2@grupojm.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		91820288	03/12/2025	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	$0	$405.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	405.800	405.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1064719675	ANDREA DEL MAR RODRIGUEZ CHAPARRO	carrera69#25b-44	3023167764	administrativo2@grupojm.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		91820288	03/12/2025	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	$0	$405.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1064719675	RODRIGUEZ CHAPARRO ANDREA DEL MAR	3	0			N																	230301	1.423.500	30	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	30	178.000		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ORLANDO BARRERA RIVERA identificado(a) con CC 91217172 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**29/02/2024**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO PORTAL DEL NORTE**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en **QUIEN** , a los 04 días del mes febrero del 2026 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ALBA STELLA ARDILA CARRILLO identificado(a) con CC 63289820 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de BENEFICIARIO.

Fecha de Activación de	**29/02/2024**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO PORTAL DEL NORTE**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en **QUIEN** , a los 04 días del mes febrero del 2026 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

Tipo

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Documento

1064719675

Nombre

ANDREA DEL MAR RODRIGU

Generar

Coberturas

NOTA: Las coberturas de retiro se deben generar por la opción de Retiro en la vista anterior.

Fecha Inicial	Fecha Final	Tipo Cotizante
24/09/2025	31/12/2025	INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

	FORMATO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Código	FT-SST-07
		Versión	2
		FECHA	24/07/2024

Marque con una X		Inducción	X	Reinducción			
Fecha:	1	10	2025	Área			
Nombres y apellidos:	Andrea del mar Rodriguez						
Cargo:	Inpector 1						
Nombre del evaluador	YADEMIR CASTAÑEDA				Nota:	10-oct	

1. Planeación estratégica	
Mision	X
Vision	X
Fundadores	X
Descripcion de procesos internos	X
Organigrama	X
Lista de entidades con las que se Trabaja	X
Tipos de proyectos	X
2. Seguridad y salud en el trabajo	
Objetivos del SGSST - PESV	X
Politicas	X
Responsabilidad SST Peligros y riesgos	X
Actos y condiciones inseguras	X
Riesgos Laborales	X
Atencion y reportes de Accidentes , incidentes y enfermedad laboral	X
Copasst	X
CCL	X
Plan de Trabajo anual	X
Plan de capacitaciones	X
Rendicion de cuentas	X
Notificacion de riesgos	X
3. Medio ambiente	
Clasificación de residuos.	X
Procedimientos para el uso eficiente de recursos	X
Medidas para la protección del medio ambiente durante las actividades laborales	X
4. Recurso Humano	
Horario de trabajo	X
Prohibiciones de trabajadores	X
Procedimiento para solicitud de vacaciones	X
Procedimiento para permisos y ausentismos	X
Información sobre liquidación de contrato laboral	X
Contratos laborales con garantías legales	X
Aumentos anuales	X
Jornadas de integración	X
5. Juridica	
Reglamento interno de trabajo	X

Confirmo haber recibido la capacitación e información específica respecto al Sistema de Gestión Integral HSEQ.

Nombre: Andrea del Mar rodriguez

Firma: 

CC. 1064719675

Responsables de la Inducción/reindución:



Nombre: YADEMR CASTAÑEDA
Cargo: PROFESIONAL SST

FIRMA

Nombre:
Cargo:

FIRMA

Nombre:
Cargo:


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.116.778.829
MANTILLA BERNAL
APELLIDOS
ELIECER
NOMBRES
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 20-DIC-1987
ARAUCA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.82
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
22-DIC-2005 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADORA NACIONAL

Tipo	Documento	Nombre	
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1116778829	ELIECER MANTILLA BERNAL	Generar

Coberturas

NOTA: Las coberturas de retiro se deben generar por la opción de Retiro en la vista anterior.

Fecha Inicial	Fecha Final	Tipo Cotizante
21/10/2025	31/12/2025	INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1116778829	ELIECER MANTILLA BERNAL	calle14 # 15-97 meridiano 70	8858396	eliecer33@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			ARAUCA	ARAUCA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	19/12/2025	92486495	$408.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	178.000	0		0		0	10	1.200	0	179.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	10	1.500	0	229.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	10	0	0	0
ICBF				
0	10	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	179.200
Pensión	1	227.800	229.300
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	405.800	408.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1116778829	ELIECER MANTILLA BERNAL		calle14 # 15-97 meridiano 70	8858396	eliecer33@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			ARAUCA	ARAUCA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	19/12/2025	92486495	$408.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1116778829	MANTILLA BERNAL ELIECER	3	0			N	X																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	178.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

	FORMATO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Código	FT-SST-07
		Versión	2
		FECHA	24/07/2024

Marque con una X		Inducción	X	Reinducción	
Fecha:	1	10	2025	Área	
Nombres y apellidos:	Eliecer Mantilla				
Cargo:	Prof . Ambiental				
Nombre del evaluador	YADEMIR CASTAÑEDA			Nota:	10-oct

1. Planeación estratégica	
Mision	X
Vision	X
Fundadores	X
Descripcion de procesos internos	X
Organigrama	X
Lista de entidades con las que se Trabaja	X
Tipos de proyectos	X
2. Seguridad y salud en el trabajo	
Objetivos del SGSST - PESV	X
Politicas	X
Responsabilidad SST Peligros y riesgos	X
Actos y condiciones inseguras	X
Riesgos Laborales	X
Atencion y reportes de Accidentes , incidentes y enfermedad laboral	X
Copasst	X
CCL	X
Plan de Trabajo anual	X
Plan de capacitaciones	X
Rendicion de cuentas	X
Notificacion de riesgos	X
3. Medio ambiente	
Clasificación de residuos.	X
Procedimientos para el uso eficiente de recursos	X
Medidas para la protección del medio ambiente durante las actividades laborales	X
4. Recurso Humano	
Horario de trabajo	X
Prohibiciones de trabajadores	X
Procedimiento para solicitud de vacaciones	X
Procedimiento para permisos y ausentismos	X
Información sobre liquidación de contrato laboral	X
Contratos laborales con garantías legales	X
Aumentos anuales	X
Jornadas de integración	X
5. Juridica	
Reglamento interno de trabajo	X

Confirmo haber recibido la capacitación e información específica respecto al Sistema de Gestión Integral HSEQ.

Nombre: Eliecer Mantilla



Firma:

CC. 1,116.778.829

Responsables de la Inducción/reinducción:



Nombre: YADEMR CASTAÑEDA
Cargo: PROFESIONAL SST

FIRMA

Nombre:
Cargo:

FIRMA

Nombre:
Cargo:

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1116778829	ELIECER MANTILLA BERNAL	calle14 # 15-97 meridiano 70	8858396	eliecer33@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ARAUCA	ARAUCA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	07/01/2026	92707021	$405.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	405.800	405.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1116778829	ELIECER MANTILLA BERNAL		calle14 # 15-97 meridiano 70	8858396	eliecer33@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			ARAUCA	ARAUCA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	07/01/2026	92707021	$405.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1116778829	MANTILLA BERNAL ELIECER	3	0			N																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	178.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1116778829	ELIECER MANTILLA BERNAL	calle14 # 15-97 meridiano 70	8858396	eliecer33@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			ARAUCA	ARAUCA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	19/12/2025	92486495	$408.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	178.000	0		0		0	10	1.200	0	179.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	10	1.500	0	229.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	10	0	0	0
ICBF				
0	10	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	179.200
Pensión	1	227.800	229.300
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	405.800	408.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1116778829	ELIECER MANTILLA BERNAL		calle14 # 15-97 meridiano 70	8858396	eliecer33@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			ARAUCA	ARAUCA		NO

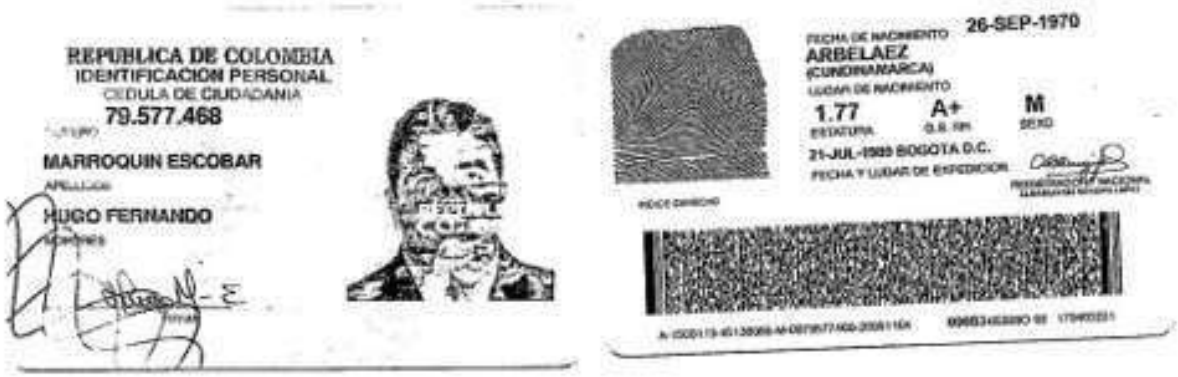
DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	19/12/2025	92486495	$408.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1116778829	MANTILLA BERNAL ELIECER	3	0			N	X																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	178.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79.577.468

MARROQUIN ESCOBAR

HUGO FERNANDO

FECHA DE NACIMIENTO 26-SEP-1970
ARBELAEZ
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
21-JUL-1989 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Tipo	Documento	Nombre	
CÉDULA DE CIUDADANÍA	79577468	HUGO FERNANDO MARROQ	Generar

Coberturas

NOTA: Las coberturas de retiro se deben generar por la opción de Retiro en la vista anterior.

Fecha Inicial	Fecha Final	Tipo Cotizante
21/10/2025	31/12/2025	INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79577468
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			HUGO FERNANDO MARROQUIN ESCOBAR
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CR 69 #25 B - 44	TELÉFONO:	6010000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6013133212**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	101		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	173065138

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.500	$ 0	$ 227.800	$ 14.500	$ 242.300
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 14.500**	**$ 242.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 11.400	$ 0	$ 178.000	$ 11.400	$ 0	$ 189.400
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 11.400**	**$ 0**	**$ 189.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																										PENSIÓN									SALUD							ARP													
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
1	CC 79577468	MARROQUIN ESCOBAR HUGO FERNANDO	INDEPEND		$ 1.423.500				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS001-ALIANSALUD S.A	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000			$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 431.700

Planilla Pagada

	FORMATO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Código	FT-SST-07
		Versión	2
		FECHA	24/07/2024

Marque con una X		Inducción	X	Reinducción	
Fecha:	**1**	**10**	**2025**	**Área**	
Nombres y apellidos:	**HUGO MARROQUIN**				
Cargo:	**ESP. PAVIMENTOS**				
Nombre del evaluador	**YADEMIR CASTAÑEDA**			**Nota:**	10-oct

1. Planeación estratégica	
Mision	X
Vision	X
Fundadores	X
Descripcion de procesos internos	X
Organigrama	X
Lista de entidades con las que se Trabaja	X
Tipos de proyectos	X
2. Seguridad y salud en el trabajo	
Objetivos del SGSST - PESV	X
Politicas	X
Responsabilidad SST Peligros y riesgos	X
Actos y condiciones inseguras	X
Riesgos Laborales	X
Atencion y reportes de Accidentes , incidentes y enfermedad laboral	X
Copasst	X
CCL	X
Plan de Trabajo anual	X
Plan de capacitaciones	X
Rendicion de cuentas	X
Notificacion de riesgos	X
3. Medio ambiente	
Clasificación de residuos.	X
Procedimientos para el uso eficiente de recursos	X
Medidas para la protección del medio ambiente durante las actividades laborales	X
4. Recurso Humano	
Horario de trabajo	X
Prohibiciones de trabajadores	X
Procedimiento para solicitud de vacaciones	X
Procedimiento para permisos y ausentismos	X
Información sobre liquidación de contrato laboral	X
Contratos laborales con garantías legales	X
Aumentos anuales	X
Jornadas de integración	X
5. Juridica	
Reglamento interno de trabajo	X

Confirmo haber recibido la capacitación e información específica respecto al Sistema de Gestión Integral HSEQ.

Nombre: HUGO MARROQUIN



Firma:

CC. 79577468

Responsables de la Inducción/reinducción:



Nombre: YADEMR CASTAÑEDA
Cargo: PROFESINAL SST

FIRMA

Nombre:
Cargo:

FIRMA

Nombre:
Cargo:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.094.264.435

DELGADO QUINTANA

APELLIDOS

JOHN ALEXANDER

NOMBRES

John Alexander Delgado

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-ABR-1990

PAMPLONA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-MAY-2008 PAMPLONA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

Tipo

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Documento

1094264435

Nombre

JOHN ALEXANDER DELGAD

Generar

Coberturas

NOTA: Las coberturas de retiro se deben generar por la opción de Retiro en la vista anterior.

Fecha Inicial	Fecha Final	Tipo Cotizante
22/10/2025	31/12/2025	INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1094264435	JOHN ALEXANDER DELGADO QUINTANA	Calle 24#24 A -76	0000000	administrativo2@grupojm.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	07/01/2026	92516830	$405.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	405.800	405.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1094264435	JOHN ALEXANDER DELGADO QUINTANA		Calle 24#24 A -76	0000000	administrativo2@grupojm.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	07/01/2026	92516830	$405.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1094264435	DELGADO QUINTANA JOHN ALEXANDER	3	0			N																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	178.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1094264435	JOHN ALEXANDER DELGADO QUINTANA	Calle 24#24 A -76	0000000	administrativo2@grupojm.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	19/12/2025	92485386	$408.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	178.000	0		0		0	10	1.200	0	179.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	10	1.500	0	229.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	10	0	0	0
ICBF				
0	10	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	179.200
Pensión	1	227.800	229.300
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	405.800	408.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1094264435	JOHN ALEXANDER DELGADO QUINTANA		Calle 24#24 A -76	0000000	administrativo2@grupojm.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	19/12/2025	92485386	$408.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1094264435	DELGADO QUINTANA JOHN ALEXANDER	3	0			N																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	178.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1094264435	JOHN ALEXANDER DELGADO QUINTANA	Calle 24#24 A -76	0000000	administrativo2@grupojm.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	19/12/2025	92485386	$408.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	178.000	0		0		0	10	1.200	0	179.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	10	1.500	0	229.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	10	0	0	0
ICBF				
0	10	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	179.200
Pensión	1	227.800	229.300
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	405.800	408.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1094264435	JOHN ALEXANDER DELGADO QUINTANA		Calle 24#24 A -76	0000000	administrativo2@grupojm.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	19/12/2025	92485386	$408.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1094264435	DELGADO QUINTANA JOHN ALEXANDER	3	0			N																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	178.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

	FORMATO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Código	FT-SST-07
		Versión	2
		FECHA	24/07/2024

Marque con una X		Inducción	X	Reinducción			
Fecha:	1	10	2025	Área			
Nombres y apellidos:	Jhon alexander delgado						
Cargo:	Inpector 2						
Nombre del evaluador	YADEMIR CASTAÑEDA				Nota:	10-oct	

1. Planeación estratégica	
Mision	X
Vision	X
Fundadores	X
Descripcion de procesos internos	X
Organigrama	X
Lista de entidades con las que se Trabaja	X
Tipos de proyectos	X
2. Seguridad y salud en el trabajo	
Objetivos del SGSST - PESV	X
Politicas	X
Responsabilidad SST Peligros y riesgos	X
Actos y condiciones inseguras	X
Riesgos Laborales	X
Atencion y reportes de Accidentes , incidentes y enfermedad laboral	X
Copasst	X
CCL	X
Plan de Trabajo anual	X
Plan de capacitaciones	X
Rendicion de cuentas	X
Notificacion de riesgos	X
3. Medio ambiente	
Clasificación de residuos.	X
Procedimientos para el uso eficiente de recursos	X
Medidas para la protección del medio ambiente durante las actividades laborales	X
4. Recurso Humano	
Horario de trabajo	X
Prohibiciones de trabajadores	X
Procedimiento para solicitud de vacaciones	X
Procedimiento para permisos y ausentismos	X
Información sobre liquidación de contrato laboral	X
Contratos laborales con garantías legales	X
Aumentos anuales	X
Jornadas de integración	X
5. Juridica	
Reglamento interno de trabajo	X

Confirmo haber recibido la capacitación e información específica respecto al Sistema de Gestión Integral HSEQ.

Nombre: Jhon Alexander Delgado

Firma: John Alexander Delgado

CC. 1094264435

Responsables de la Inducción/reinducción:



Nombre: YADEMR CASTAÑEDA
Cargo: PROFESIONAL SST

FIRMA

Nombre:
Cargo:

FIRMA

Nombre:
Cargo:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.018.467.233**
QUINTERO ARANZALEZ

APELLIDOS
JUAN GUILLERMO

NOMBRES

Juan Quintero

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **05-MAR-1994**
VENADILLO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA **O+** G.S. RH **M** SEXO

12-JUN-2012 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1500150-00385294-M-1018467233-20120628 0030392569A 1 39474140

Tipo	Documento	Nombre	
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1018467233	JUAN GUILLERMO QUINTEF	Generar

Coberturas

NOTA: Las coberturas de retiro se deben generar por la opción de Retiro en la vista anterior.

Fecha Inicial	Fecha Final	Tipo Cotizante
☐ 21/10/2025	31/12/2025	INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito, Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-03-20, 01:19:05 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2025
Empresa	JUAN QUINTERO
CEDULA CIUDADANIA	CC 1001846723 3
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1080646680
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	156718696
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 431.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Codigo	Administradora	Numero Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 227.800	$ 14.500
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 178.000	$ 11.300
		SubTotales:		$ 405.800	$ 25.800
		Total a Pagar:			$ 431.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5148669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

	FORMATO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Código	FT-SST-07
		Versión	2
		FECHA	24/07/2024

Marque con una X		Inducción	X	Reinducción			
Fecha:	1	10	2025	Área			
Nombres y apellidos:	JUAN QUINTERO						
Cargo:	Esp. Estructuras						
Nombre del evaluador	YADEMIR CASTAÑEDA				Nota:	10-oct	

1. Planeación estratégica	
Mision	X
Vision	X
Fundadores	X
Descripcion de procesos internos	X
Organigrama	X
Lista de entidades con las que se Trabaja	X
Tipos de proyectos	X
2. Seguridad y salud en el trabajo	
Objetivos del SGSST - PESV	X
Politicas	X
Responsabilidad SST Peligros y riesgos	X
Actos y condiciones inseguras	X
Riesgos Laborales	X
Atencion y reportes de Accidentes , incidentes y enfermedad laboral	X
Copasst	X
CCL	X
Plan de Trabajo anual	X
Plan de capacitaciones	X
Rendicion de cuentas	X
Notificacion de riesgos	X
3. Medio ambiente	
Clasificación de residuos.	X
Procedimientos para el uso eficiente de recursos	X
Medidas para la protección del medio ambiente durante las actividades laborales	X
4. Recurso Humano	
Horario de trabajo	X
Prohibiciones de trabajadores	X
Procedimiento para solicitud de vacaciones	X
Procedimiento para permisos y ausentismos	X
Información sobre liquidación de contrato laboral	X
Contratos laborales con garantías legales	X
Aumentos anuales	X
Jornadas de integración	X
5. Juridica	
Reglamento interno de trabajo	X

Confirmo haber recibido la capacitación e información específica respecto al Sistema de Gestión Integral HSEQ.

Nombre: juan Guillermo Quintero

Firma: 

CC. 1018467233

Responsables de la Inducción/reinducción:



Nombre: YADEMR CASTAÑEDA
Cargo: PROFESINAL SST

FIRMA

Nombre:
Cargo:

FIRMA

Nombre:
Cargo:


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.116.859.066
PERICO PINZON
APELLIDOS
MARTHA ROCIO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 03-MAR-1989
TAME
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
15-JUN-2007 TAME
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-4000500-59182286-F-1116859066-20070907 01779 07250N 02 252656644

ARL | sura

Medellín, 20 de octubre de 2025

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que MARTHA ROCIO PERICO PINZON identificado(a) con cédula de ciudadanía 1116859066 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 24/09/2025 **Fecha fin cobertura:** 31/12/2025

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO ASFALTANDO N901974155

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5429001 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - PRINCIPAL BOGOTA DC

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5429001 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5429001 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5429001

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10142330252529342145

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 20/10/2025 11:42 AM

Dirección IP: 190.144.149.2, 192.230.104.11, 172.16.42.57

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARTHA ROCIO PERICO PINZON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.116.859.066**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 23 de Septiembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

DRA MARISSA ZARATE PERICO

Médico y Cirujano- Especialista en Salud Ocupacional

RM 8579/03- LSO 81433/23

Nit 52799700-6

CERTIFICADO DE SALUD LABORAL

EMPRESA: PARTICULAR LUGAR: TAME FECHA: 7.10.2025

INGRESO [x] EGRESO [ ] PERIODICO [ ] ALTURAS [ ] OTRO [ ]

CARGO: PROFESIONAL SOCIAL

DATOS DEL TRABAJADOR

APELLIDOS:	PERICO PINZON	NOMBRES:	MARTHA ROCIO				
CEDULA No.	1116859066	DE:	TAME	GENERO:	M		F	x

CONCEPTO DE EXAMEN MEDICO LABORAL DE INGRESO

x	NO PRESENTA RESTRICCIONES PARA EL CARGO
	PRESENTA RESTRICCIONES PARA EL CARGO
	RESTRICCIONES:

CONCEPTO DE EXAMEN MEDICO LABORAL PERIODICO

	NO PRESENTA ALTERACIONES DE SU CONDICION DE SALUD
	PRESENTA ALTERACIONES DE SU CONDICION DE SALUD
	RECOMENDACIONES:

CONCEPTO DE EXAMEN MEDICO LABORAL ALTURAS

	APTITUD SATISFACTORIA PARA TRABAJO EN ALTURAS
	APTITUD NO SATISFACTORIA PARA TRABAJO EN ALTURAS
	RECOMENDACIONES:

CONCEPTO EXAMEN MEDICO LABORAL DE EGRESO

	APTITUD LABORAL SIN CAMBIOS
	APTITUD LABORAL CON CAMBIOS
	DESCRIPCION:

RECOMENDACIONES

MEDICAS		SALUD OCUPACIONAL		INGRESO A PVE		ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	
REMISION A EPS	[ ]	USO ELEMENTOS PROTEC. PERSONAL	[x]	AUDITIVO	[ ]	EJERCICIO 3 VECES POR SEMANA	[x]
CONTINUAR CON TRATAMIENTO MEDICO	[ ]	HIGIENE POSTURAL	[x]	CARDIOVASCULAR	[ ]	DIETA SALUDABLE	[ ]
		CALISTENIA AL DIA	[x]	OSTEOMUSCULAR	[ ]	CONTROL DE PESO	[ ]
REMISION A ARL	[ ]	MANEJO SEGURO DE CARGAS	[ ]	VISUAL	[x]	OTRA:	[ ]
OTRA	[ ]	AUDIOMETRIA	[ ]	OTRO:	[ ]		

OBSERVACIONES: SE REALIZA EXAMEN MEDICO LABORAL OSTEOMUSCULAR INGRESO. USO CORRECCION OPTICA

Dra. Marissa Zárate Perico
RM 8579/03
Salud Ocupacional

MD ESO MARISSA ZARATE PERICO

LSO 81433/23

Martha Perico Pinzón.

TRABAJADOR

CC 1.116.859.066.

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) MARTHA ROCIO PERICO PINZON identificado(a) con CC 1116859066 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 07/08/2025

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **MYT SALUD IPS S.A.S. TAME**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 4 días del mes 2 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



CONSORCIO ASFALTANDO π	FORMATO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Código	FT-SST-07
		Versión	2
		FECHA	24/07/2024

Marque con una X		Inducción	X	Reinducción	
Fecha:	9 / 10 / 2024			Área	
Nombres y apellidos:	Martha Rocio Perico				
Cargo:	Profesional Social				
Nombre del evaluador	Jadeimir Castañeda			Nota:	10/10

1. Planeación estratégica	
Mision	X
Vision	X
Fundadores	X
Descripcion de procesos internos	X
Organigrama	X
Lista de entidades con las que se Trabaja	X
Tipos de proyectos	X
2. Seguridad y salud en el trabajo	
Objetivos del SGSST - PESV	X
Politicas	X
Responsabilidad SST Peligros y riesgos	X
Actos y condiciones inseguras	X
Riesgos Laborales	X
Atencion y reportes de Accidentes , incidentes y enfermedad laboral	X
Copasst	X
CCL	X
Plan de Trabajo anual	X
Plan de capacitaciones	X
Rendicion de cuentas	X
Notificacion de riesgo	X
3. Medio ambiente	
Clasificación de residuos.	X
Procedimientos para el uso eficiente de recursos	X
Medidas para la protección del medio ambiente durante las actividades laborales	X
4. Recurso Humano	
Horario de trabajo	X
Prohibiciones de trabajadores	X
Procedimiento para solicitud de vacaciones	X
Procedimiento para permisos y ausentismos	X
Información sobre liquidación de contrato laboral	X
Contratos laborales con garantías legales	X
Aumentos anuales	X
Jornadas de integración	X
5. Juridica	
Reglamento interno de trabajo	X

Confirmo haber recibido la capacitación e información específica respecto al Sistema de Gestión Integral HSEQ.

Nombre: Martha Rocio Perico
Firma:
cc. 1.116.859.066

Responsables de la inducción/reinducción:

Martha Perico FIRMA	Nombre: Martha Perico Cargo: profesional social
Yadeimi C. FIRMA	Nombre: Yadeimi Castañeda Cargo: P.O.R SST.
FIRMA	Nombre:

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1116859066	MARTHA ROCIO PERICO PINZON	CRR 68 # 25B	3023167764	administrativo2@grupojm.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		91820370	03/12/2025	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	$0	$405.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	405.800	405.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1116859066	MARTHA ROCIO PERICO PINZON	CRR 68 # 25B	3023167764	administrativo2@grupojm.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		91820370	03/12/2025	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	$0	$405.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD					RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1116859066	PERICO PINZON MARTHA ROCIO	3	0			N																	230301	1.423.500	30	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	30	178.000		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 91.217.172



Apellidos
BARRERA RIVERA

Nombres
ORLANDO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.72

Sexo
M

Fecha de nacimiento
19 DIC 1961

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
BUCARAMANGA (SANTANDER)

Fecha y lugar de expedición
14 MAR 1980, BUCARAMANGA

Firma

Fecha de expiración
05 MAYO 2032

.CO

0023119970



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0023119974270O1<<<<<<<<<<<<
6112192M3205057COL91217172<<<4
BARRERA<RIVERA<<ORLANDO<<<<<<<<

Medellín, 15 de september de 2025

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que ORLANDO BARRERA RIVERA identificado(a) con cédula de ciudadanía 91217172 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 16/09/2025 **Fecha fin cobertura:** 31/12/2025

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO ASFALTANDO N901974155

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5429001 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - PRINCIPAL BOGOTA DC

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5429001 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5429001 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5429001

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

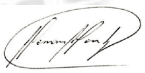
1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 15/09/2025 9.46 AM

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ORLANDO BARRERA RIVERA identificado(a) con CC 91217172 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**29/02/2024**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO PORTAL DEL NORTE**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en **QUIEN** , a los 19 días del mes septiembre del 2025 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

CERTIFICA QUE:

EPS FAMISANAR S.A.S.

MEDICID
Salud Ocupacional IPS S.A.S.

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

No. 1



CIUDAD Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN					TIPO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL
27 (DIA)	01 (MES)	2026 (AÑO)	09:38 (HORA)	BOGOTÁ (Ciudad)	Examen de Pre - Ingreso

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la Empresa	Ciiu	Centro de Trabajo - Sede
PARTICULAR		BOGOTA

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo documento de Identificación: CC Cedula de Ciudadania, CE Cedula de Extranjeria, TI Tarjeta de Identidad, PT Pasaporte, PE P.E.P.)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Edad	Documento de identificación (Tipo)	(Número)
BARRERA	RIVERA	ORLANDO		64 Años	CC	91217172

Dirección	Teléfono	Genero	Rh
CRA 56 167 C 03	3204006946	Masculino	A+

EPS	ARL	AFP
FAMISANAR	SURA	COLPENSIONES

Cargo	Sección
COORDINADOR TOPOGRAFIA	

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

● Sin limitaciones o restricciones para el cargo ○ Con Restricciones o limitaciones para el cargo ○ Aplazado

LIMITACIONES O RESTRICCIONES

Describa cuales son, ante que condiciones o funciones, cuales factores de riesgo. T (temporal) P (Permanente)

Agentes o Factores de Riesgo	T	P	Restricciones laborales	Tiempo
	○	○		

Se requiere nueva valoración: ○ Si ● No **Tiempo:**

Observaciones:

Se recomienda valoración por EPS: ○ SI ● NO Se entrega formato de remisión a EPS: ○ SI ● NO

Recomendaciones:

USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS SEGÚN PROGRAMA EMPRESARIAL SST, HIGIENE POSTURAL, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.

VALORACIÓN COLUMNA

Alineación Normal ☑ Curvatura Normal ☑ **Observaciones:**

EXÁMENES REALIZADOS

☑ Examen Ocupacional de Pre - Ingreso ☑ E. Médico énfasis Osteomuscular

Otros exámenes:

Incluir en Programas de Vigilancia Epidemiológica: ☐ Cardiovascular ☐ Osteomuscular ☐ Auditivo ☐ Visual ☐ Respiratorio ☑ No aplica

"SI ESTE DOCUMENTO NO ES ENVIADO POR MEDICID IPS S.A.S., POR FAVOR VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD"

Consentimiento informado del Aspirante o trabajador:

Autorizo al Dr(a) abajo mencionado(a) Profesional adscrito a MEDICINA, CONTROLES Y DIAGNOSTICOS EN SALUD OCUPACIONAL IPS S.A.S. a realizarme el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es) registrado(s) en este documento. El Dr(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y el propósito del examen médico ocupacional junto con su(s) paraclínico(s) ocupacional(es), el cual es: promover y proteger la salud de los empleados y, por otra parte, a gestionar y disminuir riesgos, a la vez que a controlar enfermedades y accidentes laborales.

He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), la asesoría antes de las tomas de las pruebas:

BENEFICIOS:

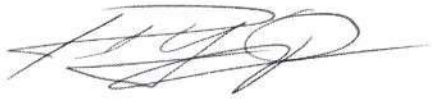
* Identifica, evalúa y controla los posibles agentes de riesgo que existan en la organización y que sean potenciales fuentes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
* Impulsa dentro de la empresa el trabajo sano y seguro, a través de acciones preventivas.
* Promueve sistemas de organización que favorecen la salud y seguridad en el área de trabajo. Lo que sirve para aumentar la confianza y por ende la productividad.
* Mejora la salud y capacidad de cada uno de los empleados, a través de condiciones óptimas de trabajo.
* Minimiza las lesiones derivadas del trabajo.
* Reduce el ausentismo laboral y a la vez las pérdidas económicas y de producción ligadas a accidentes y enfermedades.

RIESGOS:

* Si el usuario requiere toma de muestras de laboratorio clínico, el riesgo existente es la multipunción y hematoma, según su condición actual de salud.

Entiendo que la realización de las pruebas ocupacionales es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes que se realizará el(los) examen(es) ocupacional(es).
Fui informado de las medidas que tomará MEDICINA, CONTROLES Y DIAGNOSTICOS EN SALUD OCUPACIONAL IPS S.A.S. para proteger la confidencialidad de la información de los exámenes realizados a mí. Recibí copia de la valoración médica ocupacional.

MÉDICO ESPECIALISTA:



Firma: _____

Nombre: Dr(a) FADHUL YAVER QUINTERO

Documento: CC 1018409643

Registro Médico: 11355 / 2012 **Licencia Salud Ocupacional:** 17104 / 20

USUARIO QUE RECIBE LA ATENCIÓN / ACUDIENTE:



Firma: _____

Nombre: ORLANDO BARRERA RIVERA

Documento: CC 91217172

CONSORCIO ASFALTANDO π	FORMATO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Código	FT-SST-07
		Versión	2
		FECHA	24/07/2024

Marque con una X		Inducción	X	Reinducción		
Fecha:	01	10	2024	Área		
Nombres y apellidos:	ORLANDO BARRERA RIVERA					
Cargo:	TOPOGRAFO					
Nombre del evaluador	YADEMIR CASTAÑEDA			Nota:	10/10.	

1. Planeación estratégica	
Mision	Si
Vision	Si
Fundadores	Si
Descripcion de procesos internos	Si
Organigrama	Si
Lista de entidades con las que se Trabaja	Si
Tipos de proyectos	Si
2. Seguridad y salud en el trabajo	
Objetivos del SGSST - PESV	Si
Politicas	Si
Responsabilidad SST Peligros y riesgos	Si
Actos y condiciones inseguras	Si
Riesgos Laborales	Si
Atencion y reportes de Accidentes , incidentes y enfermedad laboral	Si
Copasst	Si
CCL	Si
Plan de Trabajo anual	Si
Plan de capacitaciones	Si
Rendicion de cuentas	Si
Notificacion de riesgo	Si
3. Medio ambiente	
Clasificación de residuos.	Si
Procedimientos para el uso eficiente de recursos	Si
Medidas para la protección del medio ambiente durante las actividades laborales	Si
4. Recurso Humano	
Horario de trabajo	Si
Prohibiciones de trabajadores	Si
Procedimiento para solicitud de vacaciones	Si
Procedimiento para permisos y ausentismos	Si
Información sobre liquidación de contrato laboral	Si
Contratos laborales con garantías legales	Si
Aumentos anuales	Si
Jornadas de integración	Si
5. Juridica	
Reglamento interno de trabajo	Si

Confirmo haber recibido la capacitación e información específica respecto al Sistema de Gestión Integral HSEQ.

Nombre: ORLANDO BARRERA RIVERA.
Firma:
CC. 91.217.172.

Responsables de la Inducción/reinducción:

Yademir C. FIRMA

Nombre: Yademir Castañeda
Cargo: Profesional SST

FIRMA

Nombre:
Cargo:

FIRMA

Nombre:

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	91217172	ORLANDO BARRERA RIVERA	carrera69#25b-44	0000000	administrativo2@grupojm.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		91820379	03/12/2025	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	$0	$178.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	178.000	178.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	91217172	ORLANDO BARRERA RIVERA	carrera69#25b-44	0000000	administrativo2@grupojm.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		91820379	03/12/2025	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	$0	$178.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 91217172	BARRERA RIVERA ORLANDO	3	2			N																		0	0	0	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	30	178.000		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.075.826

MARTINEZ PRADA
APELLIDOS

RONALD URIELSO
NOMBRES

Ronald Martinez





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-JUL-1985

ARAUQUITA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

06-NOV-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-15001[illegible]-M-0080075828-20040324 02624[illegible] 153341554

Medellín, 04 de november de 2025

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que RONALD URIELSO MARTINEZ PRADA identificado(a) con cédula de ciudadanía 80075826 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 05/11/2025 **Fecha fin cobertura:** 31/12/2025

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO ASFALTANDO N901974155

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5429001 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - PRINCIPAL BOGOTA DC

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5429001 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5429001 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5429001

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 04/11/2025 3.59 PM

CE-006 - 0000000100 – 2026

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 80075826
NOMBRES Y APELLIDOS	Martinez Prada,Ronald Urielso
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/08/2015
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Martinez Prada,Ronald Urielso, a los 08 días del mes de enero del año 2026.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

RONALD URIELSO MARTINEZ PRADA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **80.075.826**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 26 de Enero del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERRO AZUL CENTRO MÉDICO

CERRO AZUL CENTRO MEDICO
NIT. 901.592.984-1
Carrera 22#11-81 - Barrio la Esperanza
Cel: 3204715865 - E-mail:cerroazul.salud@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 4.347

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
30 DÍA	**01** MES	**2026** AÑO	**SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (GUAVIARE, COLOMBIA)** Ciudad	**EVALUACION OCUPACIONAL INGRESO**

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES CONTADO	**PARTICULARES**

CIIU (Actividad Económica) del empleador:

SIN REGISTRAR

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
MARTINEZ PRADA RONALD URIELSO	MASCULINO	40 AÑOS 6 MESES 14 DÍAS	CC (Tipo)	80075826 (Número)

Cargo

DIRECTOR DE OBRA

EPS	AFP	ARL
SANITAS	**NO REFIERE**	**NO REFIERE**

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SANO (EXAMEN MÉDICO FAVORABLE)

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL INGRESO CON ENFANSIS OSTEOMUSCULAR ✓	AUDIOMETRIA DE TONOS PUROS AEREOS Y OSEOS CON EMASCARAMIENTO [AUDIOMETRIA TONAL] ✓
MEDICION DE AGUDEZA VISUAL ✓	- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP : SIEMPRE EN EL LUGAR DE TRABAJO	HÁBITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL : PAUSAS ACTIVAS 5 MIN CADA 2 HR	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA : REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA 30 MIN 3 VECES A LA SEMANA
		DIETA BALANCEADA

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: CC: 1053872914 - LAURA VALENTINA GONZALEZ

R. M.: 1053872914 **L.S.O.:** 95-084

Código de Seguridad
J1239P1V4347

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: MARTINEZ PRADA RONALD URIELSO

CC: 80075826

	FORMATO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Código	FT-SST-07
CONSORCIO ASFALTANDO π		Versión	2
		FECHA	24/07/2024

Marque con una X		Inducción		Reinducción	
Fecha:	01	10	2024	Área	
Nombres y apellidos:	Ronald Urielo Martinez				
Cargo:	Director de obra				
Nombre del evaluador	Yademir Castañeda			Nota:	10/10

1. Planeación estratégica	
Mision	✓
Vision	✓
Fundadores	✓
Descripcion de procesos internos	✓
Organigrama	✓
Lista de entidades con las que se Trabaja	✓
Tipos de proyectos	✓
2. Seguridad y salud en el trabajo	
Objetivos del SGSST - PESV	✓
Politicas	✓
Responsabilidad SST Peligros y riesgos	✓
Actos y condiciones inseguras	✓
Riesgos Laborales	✓
Atencion y reportes de Accidentes , incidentes y enfermedad laboral	✓
Copasst	✓
CCL	✓
Plan de Trabajo anual	✓
Plan de capacitaciones	✓
Rendicion de cuentas	✓
Notificacion de riesgo	✓
3. Medio ambiente	
Clasificación de residuos.	✓
Procedimientos para el uso eficiente de recursos	✓
Medidas para la protección del medio ambiente durante las actividades laborales	✓
4. Recurso Humano	
Horario de trabajo	✓
Prohibiciones de trabajadores	✓
Procedimiento para solicitud de vacaciones	✓
Procedimiento para permisos y ausentismos	✓
Información sobre liquidación de contrato laboral	✓
Contratos laborales con garantías legales	✓
Aumentos anuales	✓
Jornadas de integración	✓
5. Juridica	
Reglamento interno de trabajo	✓

Confirmo haber recibido la capacitación e información específica respecto al Sistema de Gestión Integral HSEQ.

Nombre: Ronald Martinez.
Firma: Ronald Urielo.
CC. 50.075.826.

Responsables de la Inducción/reinducción:

Yademir C. FIRMA	Nombre: Yademir Castañeda Cargo: Profesional SST
FIRMA	Nombre: Cargo:
FIRMA	Nombre:

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80075826	RONALD URIELSO MARTINEZ PRADA	CL. 18 24 31	8851670	administrativo2@grupojm.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ARAUCA	ARAUCA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92439903	17/12/2025	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	$0	$409.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	178.000	0		0		0	12	1.400	0	179.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	12	1.800	0	229.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	12	0	0	0
ICBF				
0	12	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	179.400
Pensión	1	227.800	229.600
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	405.800	409.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80075826	RONALD URIELSO MARTINEZ PRADA	CL. 18 24 31	8851670	administrativo2@grupojm.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ARAUCA	ARAUCA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92439903	17/12/2025	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	$0	$409.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 80075826	MARTINEZ PRADA RONALD URIELSO	3	0			N																	230301	1.423.500	30	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	30	178.000		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CEDULA DE CIUDADANIA





EPS | Cajacopi
Cuida de ti

CERTIFICADO DE AFILIACION DE CAJACOPI EPS SAS

Se certifica que CASTAÑEDA MENDOZA YADEMIR identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANÍA número 1057918480 , se encuentra registrado(a), con la siguiente información:

TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACION:	CC-1057918480
NOMBRES Y APELLIDOS:	CASTAÑEDA MENDOZA YADEMIR
TIPO DE AFILIADO:	CABEZA DE FAMILIA
ESTADO DE AFILIACIÓN:	ACTIVO
FECHA DE INGRESO A CAJACOPI EPS SAS:	09/04/2025
FECHA RETIRO CAJACOPI EPS SAS:	
DISCAPACIDAD:	NINGUNA
REGIMEN:	SUBSIDIADO
NIVEL:	1
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO:	SAN LUIS DE GACENO / BOYACA

SUBGERENTE NACIONAL DE OPERACIONES
Fecha de generacion: 05/02/2026
Codigo de verificacion: AFAF202200001293702
Generado por: usuweb

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADO

Línea nacional: 018000111446
Correo: contacto@cajacopieps.com
www.cajacopieps.com

MEDICID
Salud Ocupacional IPS S.A.S.

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

No. 1



CIUDAD Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN					TIPO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL
25 DIA	09 MES	2025 AÑO	16:27 HORA	BOGOTÁ Ciudad	Examen Médico Ingreso

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la Empresa	CIIU	Centro de Trabajo - Sede
CONSORCIO ASFALTANDO	4290	BOGOTÁ

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo documento de identificación: CC Cédula de Ciudadanía, CE Cédula de Extranjería, TI Tarjeta de Identidad, PT Pasaporte, PE P.E.P.)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Edad	Documento de identificación Tipo	Número
CASTAEDA	MENDOZA	YADEMIR		37 Años	CC	1057918480

Dirección	Teléfono	Género	Tipo de sangre
CALLE 131 # 104 51	3212777712	Femenino	A+

EPS	ARL	AFP
CAJACOPI	SURA	PORVENIR

Cargo	Sección / Empresa en Misión
Profesional en sst	

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

● Sin limitaciones o restricciones para el cargo ○ Con Restricciones o limitaciones para el cargo. ○ Aplazado

Se requiere nueva valoración: ○ Si ● No **Tiempo:**

Observaciones:

Se recomienda valoración por EPS: ○ SI ● NO Se entrega formato de remisión a EPS: ○ SI ● NO

LIMITACIONES O RESTRICCIONES

Describa cuales son, ante que condiciones o funciones, cuales factores de riesgo. T (temporal) P (Permanente)

Agentes o Factores de Riesgo	T	P	Restricciones laborales	Tiempo
	○	○		

Recomendaciones:

USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS SEGÚN PROGRAMA EMPRESARIAL, HIGIENE POSTURAL, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.

EXÁMENES REALIZADOS

- ☑ Examen Médico Pre - Ingreso Para Espacios Confinados
- ☑ E. Médico énfasis Osteomuscular
- ☑ Audiometria
- ☑ Prueba de Vertigo
- ☑ Optometría
- ☑ Perfil Lipidico
- ☑ Glicemia Basal

Otros exámenes:

APTA PARA TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS

Incluir en Programas de Vigilancia Epidemiológica: ☐ Cardiovascular ☐ Osteomuscular ☐ Auditivo ☐ Visual ☐ Respiratorio

"SI ESTE DOCUMENTO NO ES ENVIADO POR MEDICID IPS S.A.S., POR FAVOR VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD"

Consentimiento informado del Aspirante o trabajador:

Autorizo al Dr(a) abajo mencionado(a) Profesional adscrito a MEDICINA, CONTROLES Y DIAGNOSTICOS EN SALUD OCUPACIONAL IPS S.A.S. a realizarme el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es) registrado(s) en este documento. El Dr(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y el propósito del examen médico ocupacional junto con su(s) paraclínico(s) ocupacional(es), el cual es: promover y proteger la salud de los empleados y, por otra parte, a gestionar y disminuir riesgos, a la vez que a controlar enfermedades y accidentes laborales.

He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), la asesoría antes de las tomas de las pruebas:

BENEFICIOS:

* Identifica, evalúa y controla los posibles agentes de riesgo que existan en la organización y que sean potenciales fuentes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
* Impulsa dentro de la empresa el trabajo sano y seguro, a través de acciones preventivas.
* Promueve sistemas de organización que favorecen la salud y seguridad en el área de trabajo. Lo que sirve para aumentar la confianza y por ende la productividad.
* Mejora la salud y capacidad de cada uno de los empleados, a través de condiciones óptimas de trabajo.
* Minimiza las lesiones derivadas del trabajo.
* Reduce el ausentismo laboral y a la vez las pérdidas económicas y de producción ligadas a accidentes y enfermedades.

RIESGOS:

* Si el usuario requiere toma de muestras de laboratorio clínico, el riesgo existente es la multipunción y hematoma, según su condición actual de salud.

Entiendo que la realización de las pruebas ocupacionales es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes que se realizará el(los) examen(es) ocupacional(es).
Fui informado de las medidas que tomará MEDICINA, CONTROLES Y DIAGNOSTICOS EN SALUD OCUPACIONAL IPS S.A.S. para proteger la confidencialidad de la información de los exámenes realizados a mí. Recibí copia de la valoración médica ocupacional.

MÉDICO ESPECIALISTA:



Firma:

Nombre: Dr(a) FADHUL YAVER QUINTERO

Documento: CC 1018409643

Registro Médico: 11355 / 2012 **Licencia Salud Ocupacional:** 17104 / 20

USUARIO QUE RECIBE LA ATENCIÓN / ACUDIENTE:



Firma:

Nombre: YADEMIR CASTAEDA MENDOZA

Documento: CC 1057918480

MEDICID
Salud Ocupacional IPS S.A.S.

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

PARA TRABAJAR EN ALTURAS

No. 1



CIUDAD Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN					TIPO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL
25 DIA	09 MES	2025 AÑO	16:27 HORA	BOGOTÁ Ciudad	Examen Médico Ingreso

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la Empresa	CIIU	Centro de Trabajo - Sede
CONSORCIO ASFALTANDO	4290	BOGOTÁ

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo documento de identificación: CC Cédula de Ciudadanía, CE Cédula de Extranjería, TI Tarjeta de Identidad, PT Pasaporte, PE P.E.P.)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Edad	Documento de identificación Tipo	Número
CASTAEDA	MENDOZA	YADEMIR		37 Años	CC	1057918480

Dirección	Teléfono	Género	Tipo de sangre
CALLE 131 # 104 51	3212777712	Femenino	A+

EPS	ARL	AFP
CAJACOPI	SURA	PORVENIR

Cargo	Sección / Empresa en Misión
Profesional en sst	

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

- (●) Apto Sin limitaciones o restricciones para realizar trabajos en alturas
- ( ) NO Apto para realizar trabajos y/o labores en alturas
- ( ) Aplazado

Se requiere nueva valoración: ( ) Si (●) No **Tiempo:**

Observaciones:

Se recomienda valoración por EPS: ( ) SI (●) NO

Se entrega formato de remisión a EPS: ( ) SI (●) NO

LIMITACIONES O RESTRICCIONES

Describa cuales son, ante que condiciones o funciones, cuales factores de riesgo. T (temporal) P (Permanente)

Agentes o Factores de Riesgo	T	P	Restricciones laborales	Tiempo
	( )	( )		

Recomendaciones:

USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS SEGÚN PROGRAMA EMPRESARIAL, HIGIENE POSTURAL, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.

EXÁMENES REALIZADOS

- [x] Examen Médico Pre - Ingreso Para Espacios Confinados
- [x] E. Médico énfasis Osteomuscular
- [x] Audiometria
- [x] Prueba de Vertigo
- [x] Optometría
- [x] Perfil Lipidico
- [x] Glicemia Basal

Otros exámenes:

APTA PARA TRABAJO EN ALTURAS

Incluir en Programas de Vigilancia Epidemiológica: [ ] Cardiovascular [ ] Osteomuscular [ ] Auditivo [ ] Visual [ ] Respiratorio

"SI ESTE DOCUMENTO NO ES ENVIADO POR MEDICID IPS S.A.S., POR FAVOR VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD"

Consentimiento informado del Aspirante o trabajador:

Autorizo al Dr(a) abajo mencionado(a) Profesional adscrito a MEDICINA, CONTROLES Y DIAGNOSTICOS EN SALUD OCUPACIONAL IPS S.A.S. a realizarme el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es) registrado(s) en este documento. El Dr(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y el propósito del examen médico ocupacional junto con su(s) paraclínico(s) ocupacional(es), el cual es: promover y proteger la salud de los empleados y, por otra parte, a gestionar y disminuir riesgos, a la vez que a controlar enfermedades y accidentes laborales.

He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), la asesoría antes de las tomas de las pruebas:

BENEFICIOS:

* Identifica, evalúa y controla los posibles agentes de riesgo que existan en la organización y que sean potenciales fuentes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
* Impulsa dentro de la empresa el trabajo sano y seguro, a través de acciones preventivas.
* Promueve sistemas de organización que favorecen la salud y seguridad en el área de trabajo. Lo que sirve para aumentar la confianza y por ende la productividad.
* Mejora la salud y capacidad de cada uno de los empleados, a través de condiciones óptimas de trabajo.
* Minimiza las lesiones derivadas del trabajo.
* Reduce el ausentismo laboral y a la vez las pérdidas económicas y de producción ligadas a accidentes y enfermedades.

RIESGOS:

* Si el usuario requiere toma de muestras de laboratorio clínico, el riesgo existente es la multipunción y hematoma, según su condición actual de salud.

Entiendo que la realización de las pruebas ocupacionales es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes que se realizará el(los) examen(es) ocupacional(es).
Fui informado de las medidas que tomará MEDICINA, CONTROLES Y DIAGNOSTICOS EN SALUD OCUPACIONAL IPS S.A.S. para proteger la confidencialidad de la información de los exámenes realizados a mí. Recibí copia de la valoración médica ocupacional.

MÉDICO ESPECIALISTA:



Firma:

Nombre: Dr(a) FADHUL YAVER QUINTERO

Documento: CC 1018409643

Registro Médico: 11355 / 2012 **Licencia Salud Ocupacional:** 17104 / 20

USUARIO QUE RECIBE LA ATENCIÓN / ACUDIENTE:



Firma:

Nombre: YADEMIR CASTAEDA MENDOZA

Documento: CC 1057918480

MEDICID
Salud Ocupacional IPS S.A.S.

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL
PARA TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS

No. 1



CIUDAD Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN					TIPO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL
25 DIA	09 MES	2025 AÑO	16:27 HORA	BOGOTÁ Ciudad	Examen Médico Ingreso

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la Empresa	CIIU	Centro de Trabajo - Sede
CONSORCIO ASFALTANDO	4290	BOGOTÁ

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo documento de identificación: CC Cédula de Ciudadanía, CE Cédula de Extranjería, TI Tarjeta de Identidad, PT Pasaporte, PE P.E.P.)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Edad	Documento de identificación Tipo	Número
CASTAEDA	MENDOZA	YADEMIR		37 Años	CC	1057918480

Dirección	Teléfono	Género	Tipo de sangre
CALLE 131 # 104 51	3212777712	Femenino	A+

EPS	ARL	AFP
CAJACOPI	SURA	PORVENIR

Cargo	Sección / Empresa en Misión
Profesional en sst	

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

- (●) Apto Sin limitaciones o restricciones para realizar trabajos en espacios confinados
- ( ) NO Apto para realizar trabajos y/o labores en espacios confinados
- ( ) Aplazado

Se requiere nueva valoración: ( ) Si (●) No **Tiempo:**

Observaciones:

Se recomienda valoración por EPS: ( ) SI (●) NO

Se entrega formato de remisión a EPS: ( ) SI (●) NO

LIMITACIONES O RESTRICCIONES

Describa cuales son, ante que condiciones o funciones, cuales factores de riesgo. T (temporal) P (Permanente)

Agentes o Factores de Riesgo	T	P	Restricciones laborales	Tiempo
	( )	( )		

Recomendaciones:

USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS SEGÚN PROGRAMA EMPRESARIAL, HIGIENE POSTURAL, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.

EXÁMENES REALIZADOS

- [x] Examen Médico Pre - Ingreso Para Espacios Confinados
- [x] E. Médico énfasis Osteomuscular
- [x] Audiometria
- [x] Prueba de Vertigo
- [x] Optometría
- [x] Perfil Lipidico
- [x] Glicemia Basal

Otros exámenes:

APTA PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS

Incluir en Programas de Vigilancia Epidemiológica: [ ] Cardiovascular [ ] Osteomuscular [ ] Auditivo [ ] Visual [ ] Respiratorio

"SI ESTE DOCUMENTO NO ES ENVIADO POR MEDICID IPS S.A.S., POR FAVOR VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD"

Consentimiento informado del Aspirante o trabajador:

Autorizo al Dr(a) abajo mencionado(a) Profesional adscrito a MEDICINA, CONTROLES Y DIAGNOSTICOS EN SALUD OCUPACIONAL IPS S.A.S. a realizarme el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es) registrado(s) en este documento. El Dr(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y el propósito del examen médico ocupacional junto con su(s) paraclínico(s) ocupacional(es), el cual es: promover y proteger la salud de los empleados y, por otra parte, a gestionar y disminuir riesgos, a la vez que a controlar enfermedades y accidentes laborales.

He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), la asesoría antes de las tomas de las pruebas:

BENEFICIOS:

* Identifica, evalúa y controla los posibles agentes de riesgo que existan en la organización y que sean potenciales fuentes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
* Impulsa dentro de la empresa el trabajo sano y seguro, a través de acciones preventivas.
* Promueve sistemas de organización que favorecen la salud y seguridad en el área de trabajo. Lo que sirve para aumentar la confianza y por ende la productividad.
* Mejora la salud y capacidad de cada uno de los empleados, a través de condiciones óptimas de trabajo.
* Minimiza las lesiones derivadas del trabajo.
* Reduce el ausentismo laboral y a la vez las pérdidas económicas y de producción ligadas a accidentes y enfermedades.

RIESGOS:

* Si el usuario requiere toma de muestras de laboratorio clínico, el riesgo existente es la multipunción y hematoma, según su condición actual de salud.

Entiendo que la realización de las pruebas ocupacionales es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes que se realizará el(los) examen(es) ocupacional(es).
Fui informado de las medidas que tomará MEDICINA, CONTROLES Y DIAGNOSTICOS EN SALUD OCUPACIONAL IPS S.A.S. para proteger la confidencialidad de la información de los exámenes realizados a mí. Recibí copia de la valoración médica ocupacional.

MÉDICO ESPECIALISTA:



Firma:

Nombre: Dr(a) FADHUL YAVER QUINTERO

Documento: CC 1018409643

Registro Médico: 11355 / 2012 **Licencia Salud Ocupacional:** 17104 / 20

USUARIO QUE RECIBE LA ATENCIÓN / ACUDIENTE:



Firma:

Nombre: YADEMIR CASTAEDA MENDOZA

Documento: CC 1057918480

Tipo

CÉDULA DE CIUDADANÍ

Documento

1057918480

Nombre

YADEMIR CASTAÑEDA MEN

Generar

Coberturas

NOTA: Las coberturas de retiro se deben generar por la opción de Retiro en la vista anterior.

Fecha Inicial	Fecha Final	Tipo Cotizante
18/09/2025	10/10/2025	INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

	FORMATO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Código	FT-SST-07
		Versión	2
		FECHA	24/07/2024

Marque con una X		Inducción	X	Reinducción			
Fecha:	1	10	2025	Área			
Nombres y apellidos:	YADEMIR CASTAÑEDA						
Cargo:	Prof . Ambiental						
Nombre del evaluador	YADEMIR CASTAÑEDA				Nota:	10-oct	

1. Planeación estratégica	
Mision	X
Vision	X
Fundadores	X
Descripcion de procesos internos	X
Organigrama	X
Lista de entidades con las que se Trabaja	X
Tipos de proyectos	X
2. Seguridad y salud en el trabajo	
Objetivos del SGSST - PESV	X
Politicas	X
Responsabilidad SST Peligros y riesgos	X
Actos y condiciones inseguras	X
Riesgos Laborales	X
Atencion y reportes de Accidentes , incidentes y enfermedad laboral	X
Copasst	X
CCL	X
Plan de Trabajo anual	X
Plan de capacitaciones	X
Rendicion de cuentas	X
Notificacion de riesgos	X
3. Medio ambiente	
Clasificación de residuos.	X
Procedimientos para el uso eficiente de recursos	X
Medidas para la protección del medio ambiente durante las actividades laborales	X
4. Recurso Humano	
Horario de trabajo	X
Prohibiciones de trabajadores	X
Procedimiento para solicitud de vacaciones	X
Procedimiento para permisos y ausentismos	X
Información sobre liquidación de contrato laboral	X
Contratos laborales con garantías legales	X
Aumentos anuales	X
Jornadas de integración	X
5. Juridica	
Reglamento interno de trabajo	X

Confirmo haber recibido la capacitación e información específica respecto al Sistema de Gestión Integral HSEQ.

Nombre: YADEMIR CASTAÑEDA



Firma:

CC. 1057918480

Responsables de la Inducción/reinducción:



Nombre: YADEMR CASTAÑEDA
Cargo: PROFESIONAL SST

FIRMA

Nombre:
Cargo:

FIRMA

Nombre:
Cargo:

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

YADEMIR CASTAÑEDA MENDOZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.057.918.480**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 23 de Septiembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1057918480	YADEMIR CASTAÑEDA MENDOZA	CARRERA 4 #1075 APARTAMENTO 201	00000000	johnfransinrri@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		91497043	03/12/2025	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	$0	$405.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	405.800	405.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1057918480	YADEMIR CASTAÑEDA MENDOZA	CARRERA 4 #1075 APARTAMENTO 201	00000000	johnfransinrri@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		91497043	03/12/2025	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	$0	$405.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Día	Clase de Riesgo	Cotizació	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAF	Aporte MEN
1	1057918480	CASTAÑEDA MENDOZA YADEMIR	3	0			N																	231001	1.423.500	30	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	30	178.000		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.419.122
HIDALGO ORTIZ

APELLIDOS
LUIS FERNANDO

NOMBRES

Luis Fernando Hidalgo

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-ABR-1970
BOGOTA D.C
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | B- G.S. RH | M SEXO

15-SEP-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00200852-M-0080419122-20091130 0018497383A 1 1250044890

MEDICID
Salud Ocupacional IPS S.A.S.

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

No. 1



CIUDAD Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN					TIPO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL
13 DIA	11 MES	2025 AÑO	09:16 HORA	BOGOTÁ Ciudad	Examen de Pre - Ingreso

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la Empresa	CIIU	Centro de Trabajo - Sede
PARTICULAR		BOGOTA

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo documento de identificación: CC Cédula de Ciudadanía, CE Cédula de Extranjería, TI Tarjeta de Identidad, PT Pasaporte, PE P.E.P.)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Edad	Documento de identificación Tipo	Número
HIDALGO	ORTIZ	LUIS	FERNANDO	55 Años	CC	80419122

Dirección	Teléfono	Género	Tipo de sangre
CALLE 131C 100- 47	3108754042	Masculino	B-

EPS	ARL	AFP
COMPENSAR	POSITIVA	COLPENSIONES

Cargo	Sección
RESIDENTE DE OBRA	

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

● Sin limitaciones o restricciones para el cargo ○ Con Restricciones o limitaciones para el cargo ○ Aplazado

LIMITACIONES O RESTRICCIONES

Describa cuales son, ante que condiciones o funciones, cuales factores de riesgo. T (temporal) P (Permanente)

Agentes o Factores de Riesgo	T	P	Restricciones laborales	Tiempo
	○	○		

Se requiere nueva valoración: ○ Si ● No **Tiempo:**

Observaciones:

Se recomienda valoración por EPS: ○ SI ● NO Se entrega formato de remisión a EPS: ○ SI ● NO

Recomendaciones:

USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS SEGÚN PROGRAMA EMPRESARIAL SST, HIGIENE POSTURAL, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.

VALORACIÓN COLUMNA

Alineación Normal ☑ Curvatura Normal ☑ **Observaciones:**

EXÁMENES REALIZADOS

☑ Examen Ocupacional de Pre - Ingreso ☑ E. Médico énfasis Osteomuscular

Otros exámenes:

Incluir en Programas de Vigilancia Epidemiológica: ☐ Cardiovascular ☐ Osteomuscular ☐ Auditivo ☐ Visual ☐ Respiratorio ☑ No aplica

"SI ESTE DOCUMENTO NO ES ENVIADO POR MEDICID IPS S.A.S., POR FAVOR VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD"

Consentimiento informado del Aspirante o trabajador:

Autorizo al Dr(a) abajo mencionado(a) Profesional adscrito a MEDICINA, CONTROLES Y DIAGNOSTICOS EN SALUD OCUPACIONAL IPS S.A.S. a realizarme el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es) registrado(s) en este documento. El Dr(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y el propósito del examen médico ocupacional junto con su(s) paraclínico(s) ocupacional(es), el cual es: promover y proteger la salud de los empleados y, por otra parte, a gestionar y disminuir riesgos, a la vez que a controlar enfermedades y accidentes laborales.

He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), la asesoría antes de las tomas de las pruebas:

BENEFICIOS:

* Identifica, evalúa y controla los posibles agentes de riesgo que existan en la organización y que sean potenciales fuentes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
* Impulsa dentro de la empresa el trabajo sano y seguro, a través de acciones preventivas.
* Promueve sistemas de organización que favorecen la salud y seguridad en el área de trabajo. Lo que sirve para aumentar la confianza y por ende la productividad.
* Mejora la salud y capacidad de cada uno de los empleados, a través de condiciones óptimas de trabajo.
* Minimiza las lesiones derivadas del trabajo.
* Reduce el ausentismo laboral y a la vez las pérdidas económicas y de producción ligadas a accidentes y enfermedades.

RIESGOS:

* Si el usuario requiere toma de muestras de laboratorio clínico, el riesgo existente es la multipunción y hematoma, según su condición actual de salud.

Entiendo que la realización de las pruebas ocupacionales es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes que se realizará el(los) examen(es) ocupacional(es).
Fui informado de las medidas que tomará MEDICINA, CONTROLES Y DIAGNOSTICOS EN SALUD OCUPACIONAL IPS S.A.S. para proteger la confidencialidad de la información de los exámenes realizados a mí. Recibí copia de la valoración médica ocupacional.

MÉDICO ESPECIALISTA:



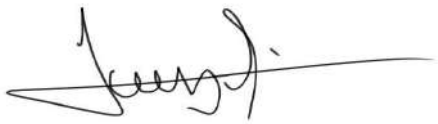
Firma:

Nombre: Dr(a) FADHUL YAVER QUINTERO

Documento: CC 1018409643

Registro Médico: 11355 / 2012 **Licencia Salud Ocupacional:** 17104 / 20

USUARIO QUE RECIBE LA ATENCIÓN / ACUDIENTE:



Firma:

Nombre: LUIS FERNANDO HIDALGO ORTIZ

Documento: CC 80419122

Medellín, 04 de february de 2026

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que LUIS FERNANDO HIDALGO ORTIZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 80419122 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 05/02/2026 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO ASFALTANDO N901974155

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5429001 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - PRINCIPAL BOGOTA DC

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5429001 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5429001 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5429001

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 04/02/2026 12.09 PM

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) LUIS FERNANDO HIDALGO ORTIZ identificado(a) con Cedula Ciudadania 80419122, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20181205	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 4 días del mes de Febrero de 2.026

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
31427519

Vigilado Supersalud
Vigilado Supersubsidio

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LUIS FERNANDO HIDALGO ORTIZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **80419122,** se encuentra afiliado/a desde **01/05/2021** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 04 de febrero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSORCIO ASFALTANDO π	FORMATO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Código	FT-SST-07
		Versión	2
		FECHA	24/07/2024

Marque con una X		Inducción	X	Reinducción	
Fecha:	10	10	2025	Área	operativo
Nombres y apellidos:	luis fernando hidalgo				
Cargo:	Residente de obra				
Nombre del evaluador	Yademi castañeda			Nota:	10/10

1. Planeación estratégica	
Mision	✓
Vision	✓
Fundadores	✓
Descripcion de procesos internos	✓
Organigrama	✓
Lista de entidades con las que se Trabaja	✓
Tipos de proyectos	✓
2. Seguridad y salud en el trabajo	
Objetivos del SGSST - PESV	✓
Politicas	✓
Responsabilidad SST Peligros y riesgos	✓
Actos y condiciones inseguras	✓
Riesgos Laborales	✓
Atencion y reportes de Accidentes , incidentes y enfermedad laboral	✓
Copasst	✓
CCL	✓
Plan de Trabajo anual	✓
Plan de capacitaciones	✓
Rendicion de cuentas	✓
Notificacion de riesgo	✓
3. Medio ambiente	
Clasificación de residuos.	✓
Procedimientos para el uso eficiente de recursos	✓
Medidas para la protección del medio ambiente durante las actividades laborales	✓
4. Recurso Humano	
Horario de trabajo	✓
Prohibiciones de trabajadores	✓
Procedimiento para solicitud de vacaciones	✓
Procedimiento para permisos y ausentismos	✓
Información sobre liquidación de contrato laboral	✓
Contratos laborales con garantías legales	✓
Aumentos anuales	✓
Jornadas de integración	✓
5. Juridica	
Reglamento interno de trabajo	✓

Confirmo haber recibido la capacitación e información específica respecto al Sistema de Gestión Integral HSEQ.

Nombre: luis fernando hidalgo
Firma:
CC. 80419122

Responsables de la Inducción/reinducción:

FIRMA
Nombre: Yademi Castañeda
Cargo: PSE SST

FIRMA
Nombre:
Cargo:

FIRMA
Nombre:

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80419122	LUIS FERNANDO HIDALGO ORTIZ	carrera69#25b-44	0000000	administrativo2@grupojm.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		91658764	03/12/2025	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	$0	$1.140.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	500.000	0		0		0	0	0	0	500.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	640.000	0	0	0	0	0	0		640.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	500.000	500.000
Pensión	1	640.000	640.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	1.140.000	1.140.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80419122	LUIS FERNANDO HIDALGO ORTIZ	carrera69#25b-44	0000000	administrativo2@grupojm.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		91658764	03/12/2025	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	$0	$1.140.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 80419122	HIDALGO ORTIZ LUIS FERNANDO	3	0			N																	25-14	4.000.000	30	640.000	0	0	0	0	EPS008	4.000.000	30	500.000		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información





añora va a perder la cabeza

Tipo

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Documento

79487134

Nombre

MARCO ANTONIO SARMIENTO

Generar

Coberturas

NOTA: Las coberturas de retiro se deben generar por la opción de Retiro en la vista anterior.

Fecha Inicial	Fecha Final	Tipo Cotizante
21/10/2025	31/12/2025	INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

	FORMATO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Código	FT-SST-07
		Versión	2
		FECHA	24/07/2024

Marque con una X		Inducción	X	Reinducción	
Fecha:	1	10	2025	Área	
Nombres y apellidos:	MARCO SARMIENTO				
Cargo:	GEOTECNISTA				
Nombre del evaluador	YADEMIR CASTAÑEDA			Nota:	10-oct

1. Planeación estratégica	
Mision	X
Vision	X
Fundadores	X
Descripcion de procesos internos	X
Organigrama	X
Lista de entidades con las que se Trabaja	X
Tipos de proyectos	X
2. Seguridad y salud en el trabajo	
Objetivos del SGSST - PESV	X
Politicas	X
Responsabilidad SST Peligros y riesgos	X
Actos y condiciones inseguras	X
Riesgos Laborales	X
Atencion y reportes de Accidentes , incidentes y enfermedad laboral	X
Copasst	X
CCL	X
Plan de Trabajo anual	X
Plan de capacitaciones	X
Rendicion de cuentas	X
Notificacion de riesgos	X
3. Medio ambiente	
Clasificación de residuos.	X
Procedimientos para el uso eficiente de recursos	X
Medidas para la protección del medio ambiente durante las actividades laborales	X
4. Recurso Humano	
Horario de trabajo	X
Prohibiciones de trabajadores	X
Procedimiento para solicitud de vacaciones	X
Procedimiento para permisos y ausentismos	X
Información sobre liquidación de contrato laboral	X
Contratos laborales con garantías legales	X
Aumentos anuales	X
Jornadas de integración	X
5. Juridica	
Reglamento interno de trabajo	X

Confirmo haber recibido la capacitación e información específica respecto al Sistema de Gestión Integral HSEQ.

Nombre: MARCO SARMIENTO



Firma:

CC. 79487134

Responsables de la Inducción/reinducción:



Nombre: YADEMR CASTAÑEDA
Cargo: PROFESINAL SST

FIRMA

Nombre:
Cargo:

FIRMA

Nombre:
Cargo:

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79487134		SARMIENTO OTALORA MARCO ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 96 A 61 22	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4705118	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1926421510	9494713475	I	2025/12/09	2025/11/13	BANCOLOMBIA	0	$3,681,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	79487134	SARMIENTO MARCO																		25-14	30	$12,480,000	$2,121,600	EPS005	30	$12,480,000	$1,560,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	No	$3,681,600
Total	**Afiliados(1)**																						$12,480,000	$2,121,600			$12,480,000	$1,560,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$3,681,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79487134		SARMIENTO OTALORA MARCO ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 96 A 61 22	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4705118	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1926421510	9494713475	I	2025/12/09	2025/11/13	BANCOLOMBIA	0	$3,681,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,121,600	$0	$0	$2,121,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$2,121,600	$0	$0	$2,121,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,560,000	$0	$0	$1,560,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$1,560,000	$0	$0	$1,560,000
TOTAL				**1**	**$3,681,600**	**$0**	**$0**	**$3,681,600**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901974155-0	CONSORCIO ASFALTANDO	carrera69#25b-44	0000000	administrativo2@grupojm.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		91820489	03/12/2025	14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	Y	$0	$1.328.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.328.000				1.328.000	0	0	1.328.000			13.280	1.328.000	14

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	1.328.000	1.328.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	1.328.000	1.328.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901974155-0	CONSORCIO ASFALTANDO	carrera69#25b-44	0000000	administrativo2@grupojm.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		91820489	03/12/2025	14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	Y	$0	$1.328.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1014233025	MARTINEZ PRADA JOSE URIELSO	59	0			N																		0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	14-11	1.423.500	30	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0
2	CC 1018467233	QUINTERO ARANZALEZ JUAN GUILLERMO	59	0			N																		0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	14-11	1.423.500	30	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0
3	CC 1064713662	NIETO MANZANO JESSICA LINETH	59	0			N	T																	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	14-11	569.400	12	5	39.700		0	0	0	0	0	0	0	0
4	CC 1064719675	RODRIGUEZ CHAPARRO ANDREA DEL MAR	59	0			N																		0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	14-11	1.423.500	30	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0
5	CC 1094264435	DELGADO QUINTANA JOHN ALEXANDER	59	0			N																		0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	14-11	1.423.500	30	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0
6	CC 1116778829	MANTILLA BERNAL ELIECER	59	0			N																		0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	14-11	1.423.500	30	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0
7	CC 1116859066	PERICO PINZON MARTHA ROCIO	59	0			N																		0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	14-11	1.423.500	30	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0
8	CC 17589472	ALVARADO SANTOS JOSE RUBEN	59	0			N																		0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	14-11	1.423.500	30	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0
9	CC 17644264	OSPINA HERRERA JOHN FRANSINRRI	59	0			N																		0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	14-11	1.423.500	30	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0
10	CC 79487134	SARMIENTO OTALORA MARCO ANTONIO	59	0			N																		0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	14-11	1.423.500	30	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0
11	CC 79577468	MARROQUIN ESCOBAR HUGO FERNANDO	59	0			N																		0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	14-11	1.423.500	30	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0
12	CC 80075826	MARTINEZ PRADA RONALD URIELSO	59	0			N																		0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	14-11	1.423.500	30	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0
13	CC 80419122	HIDALGO ORTIZ LUIS FERNANDO	59	0			N																		0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	14-11	1.423.500	30	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0
14	CC 91217172	BARRERA RIVERA ORLANDO	59	0			N																		0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	14-11	1.423.500	30	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

Anexo 2. Inspecciones

CONSORCIO ASFALTANDO π	FORMATO INSPECCIÓN Y CONTROL DE BOTIQUINES Y ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS	CODIGO: FT-SST-24 VERSIÓN: 01 FECHA: 17/08/2021 PÁGINAS: 1 de 1

UBICACIÓN	AREA/PISO	Oficina principal
	SEDE	Pacho

ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
ANTISEPTICOS				
ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad	05/2024	B	
GEL ANTIBACTERIAL	Unidad	05/2024	B	
EQUIPOS				
TERMÓMETRO	Unidad	N/A.	B	
MATERIAL DE CURACIÓN				
ALGODÓN	Bolsa	08/2030	B	
APLICADORES	Paquete	06/2027	B	
APÓSITO o COMPRESAS NO ESTÉRILES	Unidad	05/2027	B	
BAJALENGUAS	Paquete x 20	09/2025	B	
CURAS	Caja	08/2030	B	
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4"	Unidad	08/2030	B	
GASAS ESTÉRILES	Paquete x 3	N/A	B	
GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN	Caja por 100	10/2028	B	
JERINGAS	Unidad	10/2028	B	
MICROPORE ROLLO	Unidad	07/2027	B	
SOLUCIÓN SALINA 250 cc o 500 cc	Unidad	06/2025	B	
TAPABOCAS	Caja X 50	10/2025	B	
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	0 N/A	B	
VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	N/A	B	
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	N/A	B	
INSUMOS ADICIONALES				
BOLSAS PLÁSTICAS (ROJAS Y VERDES)	Unidad	N/A	B	
GAFAS PROTECTORAS	Unidad	N/A	B	
MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS	Unidad	N/A	B	
TOALLAS HIGIENICAS	Unidad	04/2026	B	
PRESERVATIVO	Unidad	07/2027	B	
TIJERAS	Unidad	N/A.	B	
ELEMENTOS DE EMERGENCIAS				
CAMILLA DE ATENCIÓN	Unidad	N/A	B	
INMOVILIZADORES DE CUELLO	Unidad	N/A.	B	
LINTERNA	Unidad	N/A	B	
ENCENDEDOR	Unidad	N/A.	B	
PITO	Unidad	N/A	B	
PILAS DE REPUESTO	Unidad	N/A	B	
PLANOS		—		Publicado carteleras
LISTADO TELÉFONOS DE EMERGENCIA		N/A.		Publicado carteleras

RESPONSABLE	Yadenis Castrillón	FECHA DE INSPECCION	MES: NOV	DIA: 12	AÑO: 2025
		FIRMA: Yadenis C.			

	FORMATO INSPECCIÓN Y CONTROL DE EXTINTORES	CODIGO: FT-SST-21 VERSIÓN: 01 FECHA: 17/08/2021 PÁGINA: 1 de 1

CONCEPTO	EXTINTOR		EXTINTOR		EXTINTOR		OBSERVACIONES	ACCIÓN DE MEJORA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	CIERRE
	C/NC	CLASE (A)(B)(C)(D) (MULTIPROPOSITO)	C/NC	CLASE (A)(B)(C)(D) (MULTIPROPOSITO)	C/NC	CLASE (A)(B)(C)(D) (MULTIPROPOSITO)					
El extintor está ubicado en el lugrar preestablecido	C						extnto Sin novedad	V/A	Yadenis C.	Dic 2025	
El extintor no presenta obstáculos para su acceso	C										
El extintor está completamente cargado y operable	C										
Las calcomanías y las placas de instrucción están legibles y en el frente del extintor (Tipo/Fecha)	C										
La base del extintor está al menos a 10cm de altura sobre el nivel del piso	C										
El extintor tiene el sello de seguridad	C										
El extintor tienen el pasador o pin de seguridad	C										
La pintura del cilindro está en buen estado	C										
El cilindro está en buen estado, sin oxidación, roturas abolladuras, golpes o deformaciones	C										
La manguera del extintor está en buen estado, sin roturas, poros, agrietamientos u obstrucciones con papel, animales, entre otros.	NA										
Los empalmes de la manguera a la válvula y a la corneta o boquilla están bien	NA										
La Corneta en los extintores de CO2 no presenta fisuras, cristalización y defectos en acoples	C										
La válvula no presenta oxidación, daños en la manija, deformaciones que impidan su funcionamiento	C										
La lectura de presión está dentro del rango operable	C										
Fecha de vencimiento	SEP 2026										

C = Cumple NC = No cumple

			DIA	MES	AÑO
AREA INSPECCIONADA	Of Principal	FECHA DE INSPECCION	09	NOV	2025
RESPONSABLE INSPECCIÓN	Yadenis Cabuya	FIRMA RESPONSABLE SG-SST-	Yadenis Cabuya		

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

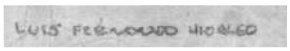
Anexo 3. Charlas

	CONTROL DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	CÓDIGO:
	FECHA 20/05/2022 / VERSIÓN: 1	PAGINA: 1 de 1

Obra:	Lugar: Bogota	Fecha: 03/11/2025	Hora 9:00 a. m.	Tiempo 20 min

Instructor: Andrea Lopez

Temas: Trabajo en equipo

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Jhon Ospina	17644264	Inspector SST	
2	Luis Hidalgo	80419122	Residente de obra	
3	Martha perico	1116859066	Profesional social	
4	Orlando Rivera	91217172	Topografo	
5	Ronald Martinez	80075826	Director Obra	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

OBSERVACIONES

Se realiza charla virtual

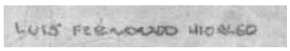
Firma Instructor: 

	CONTROL DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	CÓDIGO:
	FECHA 20/05/2022 / VERSIÓN: 1	PAGINA: 1 de 1

Obra:	Lugar: Bogota	Fecha: 10/11/2025	Hora 9:00 a. m.	Tiempo 20 min

Instructor: Andrea Lopez

Temas: Pausas activas

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Jhon Ospina	17644264	Inspector SST	
2	Luis Hidalgo	80419122	Residente de obra	
3	Martha perico	1116859066	Profesional social	
4	Orlando Rivera	91217172	Topografo	
5	Ronald Martinez	80075826	Director Obra	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

OBSERVACIONES

Se realiza charla virtual

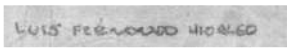
Firma Instructor: 

	CONTROL DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	CÓDIGO:
	FECHA 20/05/2022 / VERSIÓN: 1	PAGINA: 1 de 1

Obra:	Lugar: Bogota	Fecha: 17/11/2025	Hora 9:00 a. m.	Tiempo 20 min

Instructor: Andrea Lopez

Temas: habitos saludable

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Jhon Ospina	17644264	Inspector SST	
2	Luis Hidalgo	80419122	Residente de obra	
3	Martha perico	1116859066	Profesional social	
4	Orlando Rivera	91217172	Topografo	
5	Ronald Martinez	80075826	Director Obra	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

OBSERVACIONES

Se realiza charla virtual

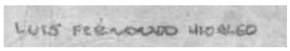
Firma Instructor: 

	CONTROL DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	CÓDIGO:
	FECHA 20/05/2022 / VERSIÓN: 1	PAGINA: 1 de 1

Obra:	Lugar: Bogota	Fecha: 24/11/2025	Hora 9:00 a. m.	Tiempo 20 min

Instructor: Andrea Lopez

Temas: Importancia de hidratacion constante durante la jornada laboral

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Jhon Ospina	17644264	Inspector SST	
2	Luis Hidalgo	80419122	Residente de obra	
3	Martha perico	1116859066	Profesional social	
4	Orlando Rivera	91217172	Topografo	
5	Ronald Martinez	80075826	Director Obra	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

OBSERVACIONES

Se realiza charla virtual

Firma Instructor: 

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

Anexo 4. Certificado de accidentalidad

Medellín, 27 de enero de 2026

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA S.A.

HACE CONSTAR

Que la empresa CONSORCIO ASFALTANDO, NIT N901974155, no presenta accidentes de trabajo desde el 01 de noviembre de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025.

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Para información adicional puede comunicarse con nuestra Línea de Atención 018000 51

Atentamente,

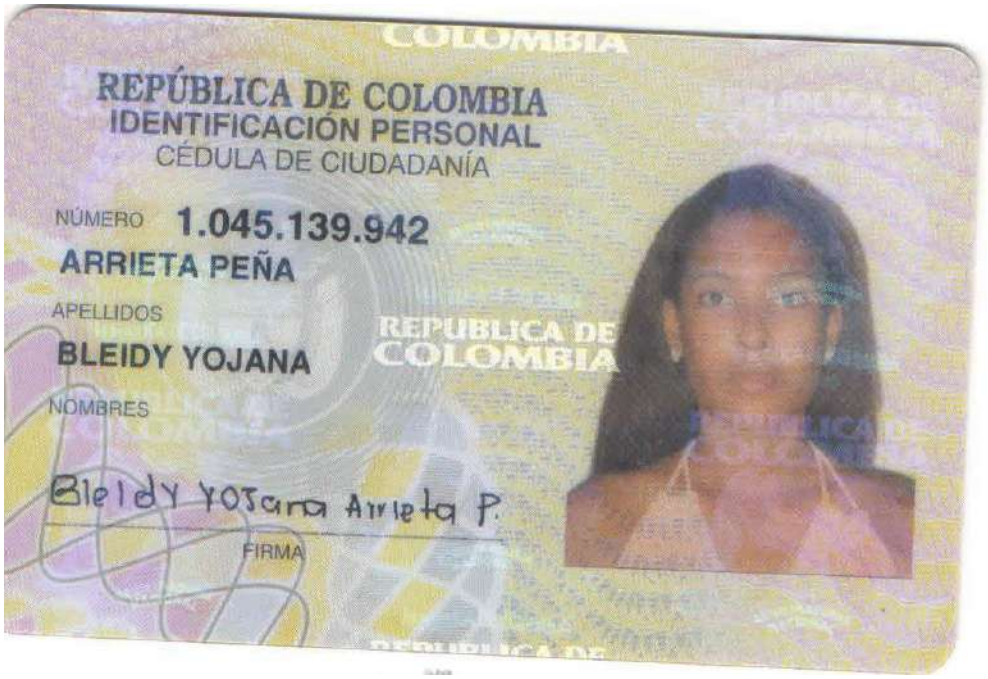
Dirección de Higiene, Seguridad y Ambiente

Dirección IP: 190.144.149.2, 192.230.104.8, 172.16.42.57.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

Anexo 5. Certificado Revisor Fiscal


COLOMBIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.045.139.942
ARRIETA PEÑA
APELLIDOS
BLEIDY YOJANA
NOMBRES
Bleidy Yojana Arrieta P.
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 10-NOV-1989
ZARAGOZA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
04-JUN-2008 ZARAGOZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
A-1700100-01009206-F-1045139942-20180523
0061275408A 1
9904443910

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E1F54009 4FD8550 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BLEIDY YOJANA ARRIETA PEÑA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1045139942 de ZARAGOZA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 238219-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

238219-T



BLEIDY YOJANA
ARRIETA PEÑA
C.C. 1045139942
RES. INSCRIPCION 192 DEL 02/03/2018
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

244462 263341

CONSORCIO ASFALTANDO

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002.

(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **JOSE URIELSO MARTINEZ PRADA**, identificado con cédula No. **1.014.233.025**, en mi condición de Representante Legal de **CONSORCIO ASFALTANDO** identificada con **Nit 901.974.155-0**, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante el mes de **Noviembre del 2025**, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **Bleidy Yojana Arrieta Peña**, identificado con cédula No. 1.045.139.942, y con Tarjeta Profesional No. 238219-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora publica de la empresa **CONSORCIO ASFALTANDO** identificada con **Nit 901.974.155-0,** luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante el mes de **Noviembre del 2025**, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C, a los Cuatro (04) días del mes de Diciembre de 2025.

JOSE URIELSO MARTINEZ PRADA
C.C 1.014.233.025
Representante Legal

BLEIDY YOJANA ARRIETA P.
C.C 1.045.139.942
TP No.238219 -T
Contadora Pública.

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

Anexo 6. Formato 13

SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE	2.025	$ 1.423.500

CANTIDAD	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	DÍAS TRABAJADOS	SUELDO SEGÚN PROPUESTA	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	VALOR MENSUAL DEVENGADO PROPUESTA ECONOMICA	CUARENTA (40%) DEL VALOR DEL CONTRATO	TOTAL IBC SEGURIDAD SOCIAL	SALUD TRABAJADOR 12,5%	PENSION TRABAJADOR 16%	IBC RIESGOS	TARIFA SISTEMA	ARL
1	RESIDENTE DE OBRA	LUIS FERNANDO HIDALGO ORTIZ	30	3.000.000	100%	3.000.000	1.200.000	1.423.500	177.900	227.800	1.423.500	0,0696	99.100
1	PROFESIONAL SOCIAL	MARTHA ROCIO PERICO PINZON	30	2.000.000	50%	1.000.000	400.000	1.423.500	177.900	227.800	1.423.500	0,0696	99.100
1	TOPOGRAFO	ORLANDO BARRERA RIVERA	30	3.200.000	100%	3.200.000	1.280.000	1.423.500	177.900	227.800	1.423.500	0,0696	99.100
1	DIRECTOR DE OBRA	RONALD URIELSO MARTINEZ PRADA	30	4.000.000	60%	2.400.000	960.000	1.423.500	177.900	227.800	1.423.500	0,0696	99.100
1	ESPECIALISTA GEOTECNIA	MARCO ANTONIO SARMIENTO OTALORA	30	2.800.000	40%	1.120.000	448.000	1.423.500	177.900	227.800	1.423.500	0,0696	99.100
1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	HUGO FERNANDO MARROQUIN ESCOBAR	30	2.800.000	40%	1.120.000	448.000	1.423.500	177.900	227.800	1.423.500	0,0696	99.100
1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	JUAN GUILLERMO QUINTERO ARANZALEZ	30	2.800.000	40%	1.120.000	448.000	1.423.500	177.900	227.800	1.423.500	0,0696	99.100
1	ESPECIALISTA AMBIENTAL	ELIECER MANTILLA BERNAL	30	2.800.000	40%	1.120.000	448.000	1.423.500	177.900	227.800	1.423.500	0,0696	99.100
1	PROFESIONAL SST	YADEMIR CASTAÑEDA MENDOZA	30	2.500.000	100%	2.500.000	1.000.000	1.423.500	177.900	227.800	1.423.500	0,0696	99.100
1	INSPECTOR 1	ANDREA DEL MAR RODRIGUEZ CHAPARRO	30	2.500.000	100%	2.500.000	1.000.000	1.423.500	177.900	227.800	1.423.500	0,0696	99.100
1	INSPECTOR 2	JOHN ALEXANDER DELGADO QUINTANA	30	2.500.000	100%	2.500.000	1.000.000	1.423.500	177.900	227.800	1.423.500	0,0696	99.100
11	**TOTAL**			**17.800.000**	**100%**	**21.580.000**	**8.632.000**	**15.658.500**	**1.956.900**	**2.505.800**	**15.658.500**	**1**	**1.090.100**
	TOTALES												**$ 1.090.100**

Contrato N° : ICCU-CTO 461 DE 2025

Nombre del Supervisor:

Firma de Revisión:

Fecha:

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

Anexo 7. Matriz de riesgos

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

CÓDIGO: MT-SST-01
VERSIÓN: 01
FECHA: 15/07/2021

CARACTERIZACION DEL PROCESO						PELIGRO			CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO							VALORACIÓN DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES		MEDIDAS DE INTERVENCIÓN				Controles Administrativos				
PROCESO	ZONA/LUGAR	ACTIVIDAD	Tarea	Cargo	Rutinaria (si, no)	Descripción	Clasificación	Efecto Posible	Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Consecuencia NC	Nivel de Probabilidad NP=(ND*NE)	Nivel del riesgo	Nivel de Riesgo (NR) e Intervención NR=(NP*NC)	Interpretación del Nivel del Riesgo	Aceptabilidad del Riesgo	Nro. De Expuestos T: Empresa C: Contratistas V: visitantes	Peor Consecuencia	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Señalización	Capacitación y entrenamiento	Control Operacional	Procedimientos y planes para preparación y respuesta ante emergencias	E.P.P.	ACTIVIDADES REALIZADAS / EVIDENCIA
PROCESOS ADMINISTRATIVOS, INGENIERIA, LICIACIONES Y PROCESOS GERENCIALES	Casa empleado / teletrabajo	Labores administrativas	Busqueda de licitaciones para presentar, preparacion de ofertas y documentación para licitaciones, elaboración de informes, análisis de información, digitación de información, diligenciamiento de documentos y archivo	Coordinadores de licitaciones / Modalidad teletrabajo	Si	Superficies de trabajo, estantes, escritorios	Condiciones de seguridad	Golpes, rasguños, caídas al mismo nivel, hematomas	Orden y aseo	Demarcación del área de trabajo Inspecciones locativas	Capacitación en actos y condiciones inseguras	2	3	10	6	60	M-6	III	Mejorable	9	Heridas en diferentes partes del cuerpo	No observado	No observado	Escritorios amplios, sillas ergonomicas	Cerramientos y advertencia excavaciones profundas	Prevención peligros condiciones de seguridad	Inspecciones diarias	Preparación primeros auxilios - heridas, golpes y contusiones		Se realiza el 30 de junio capacitacion de primeros auxilios para brgada de emergencia
					Si	Cortocircuito/ incendio	Condiciones de seguridad	Choque eléctrico	Mantenimiento de redes eléctricas	Inspección general	Reporte de condiciones inseguras	2	3	10	6	60	M-6	III	Mejorable	9	Muerte	No observado	No observado	Ordenar cables	Riesgo eléctrico	Prevención peligros condiciones de seguridad y reporte de condiciones inseguras	No observado	Instructivo riesgo eléctrico		Se realiza capacitacion de actos y condiciones inseguras
					Si	Deficiencia o exceso de iluminación	Físico	Afectaciones en los ojos	Mantenimiento preventivo de luminarias, ventanas incluye limpieza	No observado	Pausas activas	2	2	10	4	40	B-4	III	Mejorable	9	Trastornos oculares, cefalalgias, fatiga, efectos anímicos	Cambiar a trabajador de sitio de trabajo	No observado	Mediciones de higiene ocupacional y persianas Mantenimiento Iluminarias	No observado	Conservación visual y pausas activas visuales	Exámenes ingreso, periódicos, egreso	No observado		Se realiza capacitacion de actos y condiciones inseguras / Y examanes de ingreso y periodicos
					Si	Manipulación de sustancias químicas (tintas de impresora)	Químico	Dermatitis	Identificación de sustancias	No observado	Capacitación Aurocuidado manejo de tintas de impresoras	2	3	10	6	60	M-6	III	Mejorable	9	Dermatitis de contacto	No observado	No observado	No observado	No observado	Prevención peligros químicos, Rotulado de sustancias y hojas de seguridad	No observado	No observado		Se colocan hojas de seguridad en químicos de aseo en la oficina
					Si	Contenido de la tarea	Psicosocial	Diestrés, falta de motivación	No observado	No observado	Pausas activas y capacitación	2	3	10	6	60	M-6	III	Mejorable	9	Enfermedades cerebrovasculares	No observado	No observado	No observado	No observado	Prevención peligro psicosocial, Estilos de vida saludable	No observado	No observado		Se generar programa de estilos de vida saludable oct 2021 y semana de la salud
					Si	Movimientos repetitivos miembros superiores (dioitación)	Biomecánico	Tendinitis, síndrome del túnel del carpiano	No observado	No observado	No observado	2	3	10	6	60	M-6	III	Mejorable	9	Lesiones musculo-esqueléticas	No observado	No observado	Escritoria, descansa mulecas y padmause	No observado	Prevención peligros biomecánico Pausas activas	No observado	No observado		
					Si	*Estrés, ansiedad, alteraciones del sueños, conflicto intrafamiliar	Psicosocial	Diestrés, falta de motivación	No observado	No observado	Pausas activas y capacitación	2	3	10	6	60	M-6	III	Mejorable	9	Enfermedades cerebrovasculares	No observado	No observado	No observado	No observado	Prevención peligro psicosocial, Estilos de vida saludable	No observado	No observado		Se generar programa de estilos de vida saludable oct 2021 y semana de la salud
			Realizacion de pagos, elaboración de informes, analisis de información, digitación de información, diligenciamiento de documentos y archivo	Coordinadora administrativa / Modalidad teletrabajo	Si	Superficies de trabajo, estantes, escritorios	Condiciones de seguridad	Golpes, rasguños, caídas al mismo nivel, hematomas	Orden y aseo	Demarcación del área de trabajo Inspecciones locativas	Capacitación en actos y condiciones inseguras	2	3	10	6	60	M-6	III	Mejorable	9	Heridas en diferentes partes del cuerpo	No observado	No observado	Escritorios amplios, sillas ergonomicas	Cerramientos y advertencia excavaciones profundas	Prevención peligros condiciones de seguridad	Inspecciones diarias	Preparación primeros auxilios - heridas, golpes y contusiones		
					Si	Cortocircuito/ incendio	Condiciones de seguridad	Choque eléctrico	Mantenimiento de redes eléctricas	Inspección general	Reporte de condiciones inseguras	2	3	10	6	60	M-6	III	Mejorable	9	Muerte	No observado	No observado	Ordenar cables	Riesgo eléctrico	Prevención peligros condiciones de seguridad y reporte de condiciones inseguras	No observado	Instructivo riesgo eléctrico		Se realiza capacitacion de actos y condiciones inseguras
					Si	Deficiencia o exceso de iluminación	Físico	Afectaciones en los ojos	Mantenimiento preventivo de luminarias, ventanas incluye limpieza	No observado	Pausas activas	2	2	10	4	40	B-4	III	Mejorable	9	Trastornos oculares, cefalalgias, fatiga, efectos anímicos	Cambiar a trabajador de sitio de trabajo	No observado	Mediciones de higiene ocupacional y persianas Mantenimiento Iluminarias	No observado	Conservación visual y pausas activas visuales	Exámenes ingreso, periódicos, egreso	No observado		Campaña Visual en el marco de la semana de la salud 2021
					Si	Manipulación de sustancias químicas (tintas de impresora)	Químico	Dermatitis	Identificación de sustancias	No observado	Capacitación Aurocuidado manejo de tintas de impresoras	2	3	10	6	60	M-6	III	Mejorable	9	Dermatitis de contacto	No observado	No observado	No observado	No observado	Prevención peligros químicos, Rotulado de sustancias y hojas de seguridad	No observado	Instructivo manejo de productos químicos		
					Si	Contenido de la tarea	Psicosocial	Diestrés, falta de motivación	No observado	No observado	Pausas activas y capacitación	2	3	10	6	60	M-6	III	Mejorable	9	Enfermedades cerebrovasculares	No observado	No observado	No observado	No observado	Prevención peligro psicosocial, Estilos de vida saludable	No observado	No observado		Se generar programa de estilos de vida saludable oct 2021 y semana de la salud
					Si	Movimientos repetitivos miembros superiores (digitación)	Biomecánico	Tendinitis, síndrome del túnel del carpiano	No observado	No observado	No observado	2	3	10	6	60	M-6	III	Mejorable	9	Lesiones musculo-esqueléticas	No observado	No observado	Escritoria, descansa mulecas y padmause	No observado	Prevención peligros biomecánico Pausas activas	No observado	Instructivo prevención riesgo biomecánico		
					Si	*Estrés, ansiedad, alteraciones del sueños, conflicto intrafamiliar	Psicosocial	Diestrés, falta de motivación	No observado	No observado	Pausas activas y capacitación	2	3	10	6	60	M-6	III	Mejorable	9	Enfermedades cerebrovasculares	No observado	No observado	No observado	No observado	Prevención peligro psicosocial, Estilos de vida saludable	No observado	No observado		Se generar programa de estilos de vida saludable oct 2021 y semana de la salud
	Oficina de CONSORCIO ASFALTANDO		elaboración de informes, analisis de información, digitación de información, diligenciamiento de documentos y archivo	Coordinadores administrativos	Si	Superficies de trabajo, estantes, escritorios	Condiciones de seguridad	Golpes, rasguños, caídas al mismo nivel, hematomas	Orden y aseo	Demarcación del área de trabajo Inspecciones locativas	Capacitación en actos y condiciones inseguras	2	3	10	6	60	M-6	III	Mejorable	9	Heridas en diferentes partes del cuerpo	No observado	No observado	Escritorios amplios, sillas ergonomicas	Cerramientos y advertencia excavaciones profundas	Prevención peligros condiciones de seguridad	Inspecciones diarias	Preparación primeros auxilios - heridas, golpes y contusiones	Uso EPI -Botas de seguridad	
					Si	Cortocircuito/ incendio	Condiciones de seguridad	Choque eléctrico	Mantenimiento de redes eléctricas	Inspección general	Reporte de condiciones inseguras	2	3	10	6	60	M-6	III	Mejorable	9	Muerte	No observado	No observado	Ordenar cables	Riesgo eléctrico	Prevención peligros condiciones de seguridad y reporte de condiciones inseguras	No observado	Instructivo riesgo eléctrico	N.A	Se realiza capacitacion de actos y condiciones inseguras
					Si	Deficiencia o exceso de iluminación	Físico	Afectaciones en los ojos	Mantenimiento preventivo de luminarias, ventanas incluye limpieza	No observado	Pausas activas	2	2	10	4	40	B-4	III	Mejorable	9	Trastornos oculares, cefalalgias, fatiga, efectos anímicos	Cambiar a trabajador de sitio de trabajo	No observado	Mediciones de higiene ocupacional y persianas Mantenimiento Iluminarias	No observado	Conservación visual y pausas activas visuales	Exámenes ingreso, periódicos, egreso	No observado	N.A	
					Si	Manipulación de sustancias químicas (tintas de impresora)	Químico	Dermatitis	Identificación de sustancias	No observado	Capacitación Aurocuidado manejo de tintas de imoresoras	2	3	10	6	60	M-6	III	Mejorable	9	Dermatitis de contacto	No observado	No observado	No observado	No observado	Prevención peligros químicos, Rotulado de sustancias y hojas de seguridad	No observado	Instructivo manejo de productos químicos	N.A	
					Si	Contenido de la tarea	Psicosocial	Diestrés, falta de motivación	No observado	No observado	Pausas activas y capacitación	2	3	10	6	60	M-6	III	Mejorable	9	Enfermedades cerebrovasculares	No observado	No observado	No observado	No observado	Prevención peligro psicosocial, Estilos de vida saludable	No observado	No observado	N.A	Se generar programa de estilos de vida saludable oct 2021 y semana de la salud
					Si	Movimientos repetitivos miembros superiores (digitación)	Biomecánico	Tendinitis, síndrome del túnel del carpiano	No observado	No observado	No observado	2	3	10	6	60	M-6	III	Mejorable	9	Lesiones musculo-esqueléticas	No observado	No observado	Escritoria, descansa mulecas y padmause	No observado	Prevención peligros biomecánico Pausas activas	No observado	Instructivo prevención riesgo biomecánico	N.A	
			ns virtuales o presenciales, elaboración de informes, analisis gilación de información, diligenciamiento de documentos y formatos	ores de ingeniería, Ingeniero residente y Gerencia	Si	Superficies de trabajo, estantes, escritorios	Condiciones de seguridad	Golpes, rasguños, caídas al mismo nivel, hematomas	Orden y aseo	Demarcación del área de trabajo Inspecciones locativas	Capacitación en actos y condiciones inseguras	2	3	10	6	60	M-6	III	Mejorable	9	Heridas en diferentes partes del cuerpo	No observado	No observado	Escritorios amplios, sillas ergonomicas	Cerramientos y advertencia excavaciones profundas	Prevención peligros condiciones de seguridad	Inspecciones diarias	Preparación primeros auxilios - heridas, golpes y contusiones	Uso EPI -Botas de seguridad	
					Si	Cortocircuito/ incendio	Condiciones de seguridad	Choque eléctrico	Mantenimiento de redes eléctricas	Inspección general	Reporte de condiciones inseguras	2	3	10	6	60	M-6	III	Mejorable	9	Muerte	No observado	No observado	Ordenar cables	Riesgo eléctrico	Prevención peligros condiciones de seguridad y reporte de condiciones inseguras	No observado	Instructivo riesgo eléctrico	N.A	Se realiza capacitacion de actos y condiciones inseguras
					Si	Deficiencia o exceso de iluminación	Físico	Afectaciones en los ojos	Mantenimiento preventivo de luminarias, ventanas incluye limpieza	No observado	Pausas activas	2	2	10	4	40	B-4	III	Mejorable	9	Trastornos oculares, cefalalgias, fatiga, efectos anímicos	Cambiar a trabajador de sitio de trabajo	No observado	Mediciones de higiene ocupacional y persianas Mantenimiento Iluminarias	No observado	Conservación visual y pausas activas visuales	Exámenes ingreso, periódicos, egreso	No observado	N.A	
					Si	Manipulación de sustancias químicas (tintas de impresora)	Químico	Dermatitis	Identificación de sustancias	No observado	Capacitación Aurocuidado manejo de tintas de impresoras	2	3	10	6	60	M-6	III	Mejorable	9	Dermatitis de contacto	No observado	No observado	No observado	No observado	Prevención peligros químicos, Rotulado de sustancias y hojas de seguridad	No observado	Instructivo manejo de productos químicos	N.A	
					Si	Contenido de la tarea	Psicosocial	Diestrés, falta de motivación	No observado	No observado	Pausas activas y capacitación	2	3	10	6	60	M-6	III	Mejorable	9	Enfermedades cerebrovasculares	No observado	No observado	No observado	No observado	Prevención peligro psicosocial, Estilos de vida saludable	No observado	No observado	N.A	Se generar programa de estilos de vida saludable oct 2021 y semana de la salud

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

CÓDIGO: MT-SST-01
VERSIÓN: 01
FECHA: 15/07/2021

CARACTERIZACION DEL PROCESO						PELIGRO		Efecto Posible	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO							VALORACIÓN DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES		MEDIDAS DE INTERVENCIÓN							
																									Controles Administrativos				
PROCESO	ZONA/LUGAR	ACTIVIDAD	Tarea	Cargo	Rutinaria (si, no)	Descripción	Clasificación		Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Consecuencia NC	Nivel de Probabilidad NP=(NDNE)	Nivel del riesgo	Nivel de Riesgo (NR) e Intervención NR=(NPNC)	Interpretación del Nivel del Riesgo	Aceptabilidad del Riesgo	Nro. De Expuestos T: Empresa C: Contratistas V: visitantes	Peor Consecuencia	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Señalización	Capacitación y entrenamiento	Control Operacional	Procedimientos y planes para preparación y respuesta ante emergencias	E.P.P.	ACTIVIDADES REALIZADAS / EVIDENCIA
			Desarrollo de reunio de información, de	Coordinad	Si	Movimientos repetitivos miembros superiores (digitación)	Biomecánico	Tendinitis, síndrome del túnel del carpiano	No observado	No observado	No observado	2	3	10	6	60	M-6	III	Mejorable	9	Lesiones musculo-esqueléticas	No observado	No observado	Escritoria, descansa mulecas y padmause	No observado	Prevención peligros biomecánico Pausas activas	No observado	Instructivo prevención riesgo biomecánico	N.A	
					Si	Movimientos repetitivos miembros superiores (digitación)	Biomecánico	Tendinitis, síndrome del túnel del carpiano	No observado	No observado	No observado	2	3	10	6	60	M-6	III	Mejorable	9	Lesiones musculo-esqueléticas	No observado	No observado	Escritoria, descansa mulecas y padmause	No observado	Prevención peligros biomecánico Pausas activas	No observado	Instructivo prevención riesgo biomecánico	N.A	
			Reuniones y comités de obra	Topógrafo, Ingeniero residente, gerencia	Si	Características del grupo social de trabajo	Psicosocial	Diestrés, falta de motivación	No observado	No observado	Capacitación y aplicación de encuesta sociodemográfica	2	3	10	6	60	M-6	III	Mejorable	9	Enfermedades cerebrovasculares	No observado	No observado	No observado	No observado	Prevención peligro psicosocial / Por medio de capacitacion en manejo de estrés	No observado	No observado	N.A	
			Trabajo en oficinas	Todos	Si	Públicos (robos, asaltos, atentados, asonadas, agresiones verbales o físicas)	Condiciones de seguridad	Heridas, conmoción, pánico	No observado	No observado	Capacitación y auto cuidado	6	4	10	24	240	MA-24	II	Aceptable con control especifico	9	Heridas	No observado	No observado	No observado	No observado	Prevención peligros condiciones de seguridad PON de robo	Comunicación directa con Policía (cuadrante y CAI)	Preparación primeros auxilios - heridas, golpes y contusiones	N.A	
PROCESO DE INGENIERIA ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN EN OBRAS CIVILES	Oficina de CONSORCIO ASFALTANDO	Actividades en Obras civiles, inspeccion, caminar y revisión	Revision de avances en Obra civil y caminata e inspeccion en campo	Coordinadores de ingeniería, ingeniero residente, topografo, trabajadores sociales, Gerencia y demás cargos que coordinan obras	si	Picadura de insectos	Biológicos	Enfermedades trasmitidas por zancudos	No observado	No observado	Capacitación y campañas en salud pública	2	1	10	2	20	B-2	IV	Aceptable	9	Enfermedades infecciosas	No observado	No observado	No observado	No observado	Prevención peligros biológicos	Esquema de vacunación	Instructivo prevención de mordeduras y picaduras de animales	Uso de dotación y EPI	
					si	Contacto con vectores o animales	Biológicos	Enfermedades trasmitidas por vectores	No observado	No observado	Capacitación y campañas en salud pública	2	1	10	2	20	B-2	IV	Aceptable	10	Enfermedades infecciosas	No observado	No observado	No observado	No observado	Prevención peligros biológicos	Esquema de vacunación	Instructivo prevención de mordeduras y picaduras de animales	Uso de dotación y EPI	
					Si	Características de la organización del trabajo	Psicosocial	Diestrés, falta de motivación	No observado	No observado	Capacitación y aplicación de encuesta sociodemográfica, organización de actiidades y existencia de perfiles de cargo	2	1	10	2	20	B-2	IV	Aceptable	9	Enfermedades cerebrovasculares	No observado	No observado	No observado	No observado	Prevención peligro psicosocial y estilos de vida saludable	No observado	No observado	N.A	Se generar programa de estilos de vida saludable oct 2021 y semana de la salud
					Si	Condiciones de la tarea	Psicosocial	Diestrés, falta de motivación	Manejo de jornadas laboral de acuerdo a lo permitido por la lev	No observado	Pausas activas y capacitación	2	1	10	2	20	B-2	IV	Aceptable	9	Enfermedades cerebrovasculares	No observado	No observado	No observado	No observado	Prevención peligro psicosocial	No observado	No observado	N.A	
					Si	Características del grupo social de trabajo	Psicosocial	Diestrés, falta de motivación	No observado	No observado	Capacitación y aplicación de encuesta sociodemográfica	2	1	10	2	20	B-2	IV	Aceptable	9	Enfermedades cerebrovasculares	No observado	No observado	No observado	No observado	Prevención peligro psicosocial	No observado	No observado	N.A	
					Si	Gestión Organizacional	Psicosocial	Diestrés, falta de motivación	Cumplimiento del procedimientos de Gestión de recursos humanos	Implementación de reglamento interno de trabajo	Garantizar los derechos humanos al interior de la organización	2	1	10	2	20	B-2	IV	Aceptable	9	Enfermedades cerebrovasculares	No observado	No observado	No observado	No observado	Prevención peligro psicosocial	Comité de convivencia	No observado	N.A	
					Si	Interface persona-tarea	Psicosocial	Diestrés, falta de motivación	No observado	No observado	Pausas activas y capacitación	2	1	10	2	20	B-2	IV	Aceptable	9	Enfermedades cerebrovasculares	No observado	No observado	No observado	No observado	Prevención peligro psicosocial	No observado	No observado	N.A	
					Si	Jornada de Trabajo	Psicosocial	Diestrés, falta de motivación	No observado	No observado	Pausas activas y capacitación	2	1	10	2	20	B-2	IV	Aceptable	9	Enfermedades cerebrovasculares	No observado	No observado	No observado	No observado	Prevención peligro psicosocial	No observado	No observado	N.A	
					Si	Sismo	Fenómenos naturales	Caídas al mismo nivel, lesiones, traumas, golpes, laceraciones	Mantenimiento a instalaciones	No observado	Plan de emergencias	2	1	10	2	20	B-2	IV	Aceptable	9	Golpes, rasguños, heridas superficiales	No observado	No observado	No observado	No observado	Prevención peligro fenómenos naturales - Capacitación brigada de emergencia	Conformación de brigadas de emergencia, equipo contraincendios, simulacro de evacuación	Plan de emergencias	Uso de EPI's	Se ejecuta simulacro el dia 7 de octubre del 2021, ademas de capacitaicon en brigadas de emergencias y evacuación
					Si	Terremoto	Fenómenos naturales	Caídas al mismo nivel, Lesiones, traumas, golpes, laceraciones	Mantenimiento a instalaciones	No observado	Plan de emergencias	2	1	10	2	20	B-2	IV	Aceptable	9	Golpes, rasguños, heridas superficiales	No observado	No observado	No observado	No observado	Plan de emergencias	No observado	No observado	Entrega de EPI	
					Si	Precipitaciones	Fenómenos naturales	Inundaciones por desbordamiento de cuerpos de agua. Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica. Caídas al mismo nivel, lesiones, traumas, golpes, laceraciones	No observado	No observado	Plan de emergencias	2	1	10	2	20	B-2	IV	Aceptable	9	Golpes, rasguños, heridas superficiales	No observado	No observado	No observado	No observado	Plan de emergencias	No observado	No observado	Entrega de EPI	
					Si	Tecnológicos (explosión, fuga, derrame, incendio)	Condiciones de seguridad	Heridas, quemaduras, caídas al mismo nivel	Mantenimiento	No observado	Capacitación y auto cuidado	2	3	25	6	150	M-6	II	Aceptable con control especifico	9	Quemaduras	No observado	No observado	Aislamiento de fuentes de ignición de material combustible	No observado	Prevención peligros condiciones de seguridad	No observado	Preparación primeros auxilios y control de incendios	Uso de EPI's	
					Si	Públicos (accidentes de tránsito)	Condiciones de seguridad	Heridas, conmoción, pánico	No observado	No observado	Capacitación y auto cuidado	6	4	10	24	240	MA-24	II	Aceptable con control especifico	9	Lesiones en diferentes partes del cuerpo	No observado	No observado	Mantenimiento de la señalización y cerramientos	Cerramientos de las áreas de trabajo e implementación PMT	Prevención peligros condiciones de seguridad	Inspecciones diarias	Preparación primeros auxilios - heridas, golpes y contusiones	Uso de EPI's	
					Si	Públicos (robos, asaltos, atentados, asonadas, agresiones verbales o físicas)	Condiciones de seguridad	Heridas, conmoción, pánico	No observado	No observado	Capacitación y auto cuidado	6	4	10	24	240	MA-24	II	Aceptable con control especifico	9	Heridas	No observado	No observado	No observado	No observado	Prevención peligros condiciones de seguridad	Comunicación directa con Policía (cuadrante y CAI)	Preparación primeros auxilios - heridas, golpes y contusiones	N.A	
					Si	Salud ambiental	Salud Pública	Enfermedad de origen común	No observado	Mediciones ambientales Seguimiento a controles de SIVIGILA	Examen de ingreso SG-SST	2	1	10	2	20	B-2	IV	Aceptable	9	Enfermedades endémicas	No observado	No observado	No observado	No observado	Prevención enfermedades endémicas	No observado	No observado	Uso dotación y EPI's	
					Si	Salud mental y convivencia	Salud Pública	Enfermedad de origen común	No observado	Programa psicosocial y seguimiento a controles de SIVIGILA	Examen de ingreso SG-SST	2	1	10	2	20	B-2	IV	Aceptable	9	Trastornos mentales	No observado	No observado	No observado	No observado	Prevención peligro psicosocial	No observado	No observado	N.A	
					Si	Salud alimentaria y nutricional	Salud Pública	Enfermedad de origen común	No observado	SVE Estilos de vida saludables	Examen de ingreso SG-SST	2	1	10	2	20	B-2	IV	Aceptable	9	Diabetes, hipertensión, enfermedad cardiovascular	No observado	No observado	No observado	No observado	Programa de Estilos de vida saludables	No observado	No observado	N.A	Se generar programa de estilos de vida saludable oct 2021 y semana de la salud
					Si	Salud sexual	Salud Pública	Enfermedad de origen común	No observado	Seguimiento a controles de SIVIGILA	Examen de ingreso SG-SST	2	1	10	2	20	B-2	IV	Aceptable	9	ETS	No observado	No observado	No observado	No observado	Programa de Estilos de vida saludables	No observado	No observado	N.A	Se generar programa de estilos de vida saludable oct 2021 y semana de la salud

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

CÓDIGO: MT-SST-01
VERSIÓN: 01
FECHA: 15/07/2021

CARACTERIZACION DEL PROCESO						PELIGRO		Efecto Posible	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO							VALORACIÓN DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES		MEDIDAS DE INTERVENCIÓN							
																									Controles Administrativos				
PROCESO	ZONA/LUGAR	ACTIVIDAD	Tarea	Cargo	Rutinaria (si, no)	Descripción	Clasificación		Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Consecuencia NC	Nivel de Probabilidad NP=(NDxNE)	Nivel del riesgo	Nivel de Riesgo (NR) e Intervención NR=(NPxNE)	Interpretación del Nivel del Riesgo	Aceptabilidad del Riesgo	Nro. De Expuestos T: Empresa C: Contratistas V: visitantes	Peor Consecuencia	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Señalización	Capacitación y entrenamiento	Control Operacional	Procedimientos y planes para preparación y respuesta ante emergencias	E.P.P.	ACTIVIDADES REALIZADAS / EVIDENCIA
					Si	Vida saludable	Salud Pública	Enfermedad de origen común	No observado	SVE Estilos de vida saludables y seguimiento a controles de SIVIGILA	Examen de ingreso SG-SST	2	1	10	2	20	B-2	IV	Aceptable	9	Diabetes, hipertensión, enfermedad cardiovascular	No observado	No observado	No observado	No observado	Programa de Estilos de vida saludables	No observado	No observado	N.A	Se generar programa de estilos de vida saludable oct 2021 y semana de la salud
					Si	Condiciones crónicas	Salud Pública	Enfermedad de origen común	No observado	Seguimiento a controles de SIVIGILA	Examen de ingreso SG-SST	2	1	10	2	20	B-2	IV	Aceptable	1	Cáncer	No observado	No observado	No observado	No observado	Programa de Estilos de vida saludables	No observado	No observado	N.A	Se generar programa de estilos de vida saludable oct 2021 y semana de la salud
ASEO DE OFICINAS	Oficina de CONSORCIO ASFALTANDO	Aseo de oficina	Limpieza de equipos, muebles, pisos	Personal externo de aseo o administrativo	NO	Gases y vapores	Químico	Alergias, irritaciones	No observado	Rotulado de sustancias y hojas de seguridad	Uso de EPI y capacitación		2	10	0	0		IV	Aceptable	1	Intoxicación	No observado	Uso de productos sustitutos disponibles en el mercado	No observado	Rotulado de sustancias y hojas de seguridad	Uso de guantes	No observado	N.A	Uso EPI	
					NO	Superficies de trabajo	Condiciones de seguridad	Caídas al mismo nivel, golpes	Orden y aseo	Demarcación del área de trabajo Inspecciones locativas	Uso de EPI, capacitación y auto cuidado	2	3	10	6	60	M-6	III	Mejorable	1	Lesiones musculo-esqueléticas	No observado	No observado	No observado	Cerramientos y advertencia excavaciones profundas	Prevención peligros condiciones de seguridad	Inspecciones diarias	Preparación primeros auxilios - heridas, golpes y contusiones	Uso EPI's	
					NO	Posturas forzadas	Biomecánico	Lesiones musculo-esqueléticas	No observado	No observado	Pausas activas, uso de EPI y capacitación	2	2	10	4	40	B-4	III	Mejorable	1	Lesiones musculo-esqueléticas	No observado	No observado	No observado	No observado	Prevención peligros biomecánico	No observado	Instructivo prevención riesgo biomecánico	N.A	
					NO	Movimientos repetitivos	Biomecánico	Lesiones musculo-esqueléticas, golpes, rasguños	No observado	No observado	Pausas activas, uso de EPI y capacitación	2	2	10	4	40	B-4	III	Mejorable	1	Lesiones musculo-esqueléticas	No observado	No observado	No observado	No observado	Prevención peligros biomecánico	No observado	Instructivo prevención riesgo biomecánico	N.A	
					NO	Manipulación de cargas	Biomecánico	Lesiones musculo-esqueléticas, golpes, rasguños, atrapamiento	Utilizar siempre que sea posible, ayudas mecánicas	Orden y aseo e Inspección de herramienta y equipos	Pausas activas, uso de EPI y capacitación	2	3	10	6	60	M-6	III	Mejorable	1	Lesiones musculo-esqueléticas	No observado	No observado	No observado	No observado	Prevención peligros biomecánico	Distribuir la carga Trabajar en equipo, utilizar ayudas mecánicas	Instructivo prevención riesgo biomecánico	Uso de dotación y EPI	
					NO	Exposición a fluidos y excrementos	Biológico	Enfermedades infectocontagiosas	No observado	No observado	Uso de EPI y capacitación		2	10	0	0		IV	Aceptable	1	Enfermedades infecciosas	No observado	No observado	No observado	Cerramientos que impidan ingreso de personal no autorizado y animales (perros)	Prevención peligros biológicos	Esquema de vacunación (Tétano)	Instructivo primeros auxilios	Uso de dotación y EPI	
			Lavado de unidades sanitarias		NO	Gases y vapores	Químico	Alergias, irritaciones	No observado	Rotulado de sustancias y hojas de seguridad	Uso de EPI y capacitación		2	10	0	0		IV	Aceptable	1	Intoxicación	No observado	No observado	No observado	Rotulado de sustancias y hojas de seguridad	Prevención peligros químicos y uso adecuado de EPI	No observado	Instructivo manejo de productos químicos	Uso EPI	
					NO	Superficies de trabajo	Condiciones de seguridad	Caídas al mismo nivel, golpes	Orden y aseo	Demarcación del área de trabajo Inspecciones locativas	Uso de EPI, capacitación y auto cuidado	2	3	10	6	60	M-6	III	Mejorable	1	Lesiones musculo-esqueléticas	No observado	No observado	No observado	Cerramientos y advertencia excavaciones profundas	Prevención peligros condiciones de seguridad	Inspecciones diarias	Preparación primeros auxilios - heridas, golpes y contusiones	Uso EPI's	
					NO	Posturas forzadas	Biomecánico	Lesiones musculo-esqueléticas	No observado	No observado	Pausas activas, uso de EPI y capacitación	2	2	10	4	40	B-4	III	Mejorable	1	Lesiones musculo-esqueléticas	No observado	No observado	No observado	No observado	Prevención peligros biomecánico u osteomusculares	No observado	Instructivo prevención riesgo biomecánico	N.A	Se desarrolla Taller osteomuscular en el marco de la semana de la salud septiembre 2021
					NO	Movimientos repetitivos	Biomecánico	Lesiones musculo-esqueléticas, golpes, rasguños	No observado	No observado	Pausas activas, uso de EPI y capacitación	2	2	10	4	40	B-4	III	Mejorable	1	Lesiones musculo-esqueléticas	No observado	No observado	No observado	No observado	Prevención peligros biomecánico u osteomusculares	No observado	Instructivo prevención riesgo biomecánico	N.A	Se desarrolla Taller osteomuscular en el marco de la semana de la salud septiembre 2021
					NO	Manipulación de cargas	Biomecánico	Lesiones musculo-esqueléticas, golpes, rasguños, atrapamiento	Utilizar siempre que sea posible, ayudas mecánicas	Orden y aseo e Inspección de herramienta y equipos	Pausas activas, uso de EPI y capacitación	2	3	10	6	60	M-6	III	Mejorable	1	Lesiones musculo-esqueléticas	No observado	No observado	No observado	No observado	Prevención peligros biomecánico u osteomusculares	Distribuir la carga Trabajar en equipo, utilizar ayudas mecánicas	Instructivo prevención riesgo biomecánico	Uso de dotación y EPI	Se desarrolla Taller osteomuscular en el marco de la semana de la salud septiembre 2021
	AREAS ADMINISTRATIVAS	Todas las actividades de procesos administrativos, gerenciales, conductores... entre otros	Todas las actividades donde hay contacto con superficies u otras personas	Todos	SI	BIOLÓGICO - VIRUS	Contacto con Agentes infecciosos y biológicos generados por aire infectado o por contacto con material o superficies contaminado (loza de cafetería, documentos, superficies infectadas; baños).	Gripe o Covi-19 .		Areas con ventilación natural y desinfección de areas, Adecuada desinfección y manipulación de loza para cafeteria. Orden y aseo permanente en baños y en los sitios de disposición de residuos y recolección de los mismos de manera frecuente, recipientes tapados. Capacitación en PELIGRO BIOLÓGICO, protocolos d ebio seguridad y Covid-19.	Uso de Tapabocas	2	3	25	6	150	M-6	II	Aceptable con control especifico	9	Muerte	N.A	Personal en teletrabajo	N.A	N.A	Capacitación en Protocolo Bioseguridad	n.a	N.A	Tapabocas, gel y alcohol	
				ON DE ASFALTO	SI	**Mecanico**	involucra herramientas , mauinaria y/o equipos	cortes, fractura , maputacion, aplastamiento	inspeccion pre operacional , señalizacion y delimitacion dereas	delimitacio area de trabajo	charla manejo seguro de equipos y herraminetas	2	3	25	6	150	M-6	II	Aceptable con control especifico	9	amputacion de extemidades	N.A	N.A	N.A	delimitar aras de tarabajo	Charla uso adecuado e inspeccion de m,aquinaria, equipos y herramineta	npeccion pre operacional de equipos , maquinaria y herramineta	elemnetos de meregencai en sitio ,	casco , gafas , proteccion visual , respiratorio , dotacion	inspeccion pre operacinal
					SI	**Locativo**	condiciones del entorno	caidas , accidentes	inspeccion para identificar riesgos	areas de trabajo delimitadas	capacitacion paravrealizar inspeccion locativa	2	3	25	6	150	M-6	II	Aceptable con control especifico	9	fracturas	levantar o quitar materiales que puedan generar caidas y/o accidentes	N.A	N.A	señalizar y delimitar areas	Charla isnpeccion locativa	Inspeccion locativa	uso permanete de EPP	casco , gafas , proteccion visual , respiratorio , dotacion	Inspeccion locativa
					SI	**Accidentes de trabajo**	asociado a la ejecucio de actividades en el proyecto	Accidente grave o mortal	maquinaria y/o herramineta , comportamientos, omisiones	areas de sordenadas ,. Mal uso de equipos	uso permanete de epp , diligenciamineto de permisos , participacion en charlas y capacitaciones	2	3	25	6	150	M-6	II	Aceptable con control especifico	9	accidente mortal	orden y aseo de areas	N.A	N.A	delimitar y señalizar areas de trabajo y condicioes inseguras	Reporte e investigacion de AT y EL	reporte a SST y/o jefe inmediato	listado de centros medicos , y demas entes de emergencia	casco , gafas , proteccion visual , respiratorio , dotacion	Furat , investigacion , incapacidad , reporte
					SI	**Biomecánico.** Movimiento repetitivo	Movimientos repetitivos	Alteraciones musculo-esqueléticas de predominio en MMSS (tendinitis, desgarros, distensiones, etc.)	Ninguno	Ninguno	Pausas activas, actividades rotativas y tiempos de descanso cortos	2	3	25	6	150	M-6	II	Aceptable con control especifico	9	Lesiones musculo-esqueléticas	N.A	N.A	N.A	N.A	Capacitación en Pausas activas	N.A	N.A	N.A	registro pausas activas

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

CÓDIGO: MT-SST-01
VERSIÓN: 01
FECHA: 15/07/2021

CARACTERIZACION DEL PROCESO						PELIGRO			CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO							VALORACIÓN DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES		MEDIDAS DE INTERVENCIÓN							
																									Controles Administrativos				
PROCESO	ZONA/LUGAR	ACTIVIDAD	Tarea	Cargo	Rutinaria (si, no)	Descripción	Clasificación	Efecto Posible	Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Consecuencia NC	Nivel de Probabilidad NP=(NDxNE)	Nivel del riesgo	Nivel de Riesgo (NR) e Intervención NR=(NPxNC)	Interpretación del Nivel del Riesgo	Aceptabilidad del Riesgo	Nro. De Expuestos T: Empresa C: Contratistas V: visitantes	Peor Consecuencia	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Señalización	Capacitación y entrenamiento	Control Operacional	Procedimientos y planes para preparación y respuesta ante emergencias	E.P.P.	ACTIVIDADES REALIZADAS / EVIDENCIA
OPERATIVO	LA PEÑA	**IMPRIMACION, VIA**	IMPRIMACION, EXCAVACIONES, TRANSPORTE DE MATERIA , , DEMOLICION , INSTALACI	MAESTRO , AYUDANTES , OFICIALES	SI	**Biomecánico.**	Levantamineto de cargas , postura prolongada , sobre esfuerzo	lesion en espalda , manos, pies , Hernias, desorden musculesqueletico, distensiones y esguinces	Ninguno	Ayuda mecanica (carretillaetc)	Pausas activas y capacitación	2	3	25	6	150	M-6	II	Aceptable con control especifico	9	Lesiones musculo-esqueléticas	N.A	N.A	N.A	N.A	capacitacion levantamiento adecuado de cargas	ATS, levantamineto minimo 2 personas dependiendo la carga , ayuda mecanica , peso de arga max por	elemnetos de meregencai en sitio ,	Casco, guantes , botas con puntera	ATS , registro de capacitacion
					SI	**Peligro físico.** Ruido	Debido al ruido generado en el ambiente	Tinnitus, hipoacusia	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	3	25	6	150	M-6	II	Aceptable con control especifico	9	Lesiones musculo-esqueléticas	N.A	N.A	N.A	N.A	Capacitacion en cuidado auditivo	N.A	N.A	N.A	registro entrega epp
					SI	**Condición de seguridad.** Condiciones de la tarea	Demandas cuantitativas del trabajo por atención a clientes, situaciones de movilidad y tráfico.	Pueden generar una carga psicológica, fatiga mental, alteraciones de la conducta, el comportamiento del trabajador y reacciones fisiológicas. Estrés, desmotivación.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	3	25	6	150	M-6	II	Aceptable con control especifico	9	Lesiones musculo-esqueléticas	N.A	N.A	N.A	N.A	Capacitacion en seguridad vial	N.A	N.A	N.A	
					SI	**Biologico**	Virus, Bacterias, Mordeduras	efermedad respiratoria , gstroenteritis, infecciones,	Ninguno	implementar zona especifica para la toma de alimnetos	vacunas, uso de epp y dotaciom , lavado de manos frecuente	2	3	25	6	150	M-6	II	Aceptable con control especifico	9	hospitalizacion y/o incapacidad por enfermedad respiratoria y/o bacteriana	N.A	N.A	N.A	Delimitar area de trabajo para restringir paso a animales (perros)	Lavado de manos , auto cuidado	Delimitar ara de trabajo	Elemnetso de emregencia en sitio	casco , gafas , protector auditivo , protector respiratorio	ATS , registro de capacitacion , registro de entrega de epp y dotacion
					SI	**Peligro publico**	Exposición a riesgo publico (atracos, atentados, manifestaciones, etc.)	Lesiones personales	Ninguno	Alarmas Cámaras	auto cuidado	2	3	25	6	150	M-6	II	Aceptable con control especifico	9	Lesiones musculo-esqueléticas	N.A	N.A	N.A	N.A	Capacitación en peligro pubilico	N.A	N.A	N.A	
					SI	**Peligro físico.** Temperatura extrema	depende de las condiciones climaticas	golpe de calor, deshidratacion, quemaduras solares, fatiga termica	tener areas de sombra	acceso a hidratacion	uso de bloqueador , casco , gafas	2	3	25	6	150	M-6	II	Aceptable con control especifico	9	desmayo	N.A	N.A	N.A	N.A	Auto cuidado	inspeccioon punto de hidratacion , uso de bloqueador	Elemnetso de emregencia en sitio	casco , gafas , protector auditivo , dotacion	registro fotografico punto hidratacion, entrega epp , capacitacion
					SI	**Peligro físico.** Vibracion	exposicion a vibracion de equipos y/o herraminetas	fatiga muscular , dolor en extremidades	mantener equipo en buen estado	disponer horas de descanso , rotacion de personal	pausas activas , uso de epp	2	3	25	6	150	M-6	II	Aceptable con control especifico	9	sindrome de vibracion	N.A	N.A	N.A	N.A	uso adecuado de equipos	pre operacional de equipo	Elemnetso de emregencia en sitio	CASC, GAFAS , PROTECTOR AUDITIVO , PROTECTOR	ATS
					SI	**Psicosocial**	Condiciones de la tarea , jornada laboral ,	sobre carga de trabajo , jornada laboral extensa	dejra claridad en roles y funciones	tener tiempos de cdescansdo	fomentar habitos saludables y de salud mental	2	3	25	6	150	M-6	II	Aceptable con control especifico	9	enfermedad por estrés , ansiedad , depresion	N.A	N.A	delegar tareas de alta carga mental	N.A	N.A	salud metal	dar a conocer programa de apoyo con EPS si se requiere	Elemnetso de emregencia en sitio	N/A	reporte estado de salud
					SI	**Condición de seguridad.** Condiciones de la tarea	Demandas cuantitativas del trabajo por atención a clientes, situaciones de movilidad y tráfico.	Pueden generar una carga psicológica, fatiga mental, alteraciones de la conducta, el comportamiento del trabajador y reacciones fisiológicas. Estrés, desmotivación.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	3	25	6	150	M-6	II	Aceptable con control especifico	9	Lesiones musculo-esqueléticas	N.A	N.A	N.A	N.A	Capacitacion en seguridad vial	N.A	N.A	N.A	

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

Anexo 8. Plan de Trabajo Anual

	PLAN DE TRABAJO SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**CÓDIGO:** FT-SST-05
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 10/05/2021
		PÁGINA: 1 de 2

ACT. PENDIENTES | ACT. REALIZADAS | ACT. EN TRAMITE

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA													RESPONSABLE	OBSERVACION
	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26				
Induccion personal	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P				
Notificacion de riesgos	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P				
Publicacion y divulgacion de Politicas	P	P	P	P										HSEQ	
revision de Objetivos					P									HSEQ	
Conformacion Copasst					P									HSEQ	
Conformacion CCL					P									HSEQ	
Conformacion Brigadas					P									HSEQ	
Comité Copasst					P	P	P	P	P	P	P			REP COMITÉ	
Comite CCL								P			P			REP. COMITÉ	
Comité Brigadas							P			P				REP COMITÉ	
Capacitacion representantes Copasst -CCL						P								HSEQ	
Actualizacion perfil sociodemografico					P									HSEQ-R.H.	
Organizar la base de datos de todo el personal actualizado.					P									R.H	
Revision del formato de los indicadores minimos.							P							HSEQ	
Induccion personal	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			HSEQ	
capacitacion y charla diaria	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			HSEQ- RESIDENTE	
Examenes medico , ingreso , periodico , egreso	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			HSEQ-R.H	
Inpecciones (elementos de emergencia, locativas , epp)	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			HSEQ-TRABAJADORES-COPASST	
Actualizacion matriz legal									P					HSEQ-R.H	
Inspecciones pre operacionales vehiculos, maquinaria , equipos	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P				
Notificacion de riesgos					P									HSEQ	
Actualizacion matriz de riesgos						P								HSEQ	
Señalizacion y delimitacion PMT , actiaddes de alto riesgo			P	P	P	P	P	P	P	P	P			HSEQ- DIRECTOR	
Simulacro (se programara al 50% del avance del proyecto)															
Entrega de dotacion			P	P				P						HSEQ- R.H	
Entrega y reposicion de EPP			P	P	P	P	P	P	P	P	P			HSEQ	
Reporte de AT Y EL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			HSEQ	
Seguimiento a indicadores del SG-SST	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			HSEQ	
Elaboracion de permisos de trabajo			P	P	P	P	P	P	P	P	P			HSEQ	
Divulgacion de matrices , programas y procedimientos	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P			**HSEQ**	

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	nov-25	dic-25	ene-26	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBR	OCTUBRE	NOVIEMBR	DICIEMBRE	CUMPLIMIENTO ANUAL	
Actividades Programadas en el Mes	9															
% Ejecución Mensual del Plan de trabajo																
% Cumplimiento Meta en el Mes														######	######	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

Anexo 9. Plan de Emergencias

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

1. Introducción

El presente plan tiene como objetivo garantizar la seguridad y bienestar de los trabajadores, visitantes y contratistas durante la ejecución del proyecto CONSORCIO ASFALTANDO . El plan contempla medidas preventivas, acciones de respuesta y recuperación ante emergencias, con énfasis en la formación del personal, la dotación de recursos, y la coordinación con entidades de emergencia.

2. Objetivos

1. **Garantizar la seguridad y salud** de los trabajadores, visitantes y contratistas durante la ejecución de actividades consorcio Asfaltando
2. **Prevenir incidentes y emergencias** mediante la identificación de riesgos y la implementación de medidas de control en cada frente de trabajo.
3. **Establecer una respuesta eficaz** frente a emergencias mediante protocolos claros, recursos adecuados y capacitación del personal.
4. **Coordinar con entidades externas** para asegurar una atención rápida y adecuada en caso de incidentes graves.
5. **Fortalecer la preparación del personal** a través de capacitaciones, simulacros y sensibilización sobre la importancia de la seguridad en el trabajo.

3. Alcance

Este plan aplica a todas las actividades relacionadas con el **proyecto consorcio Asfaltando**

1. **Frentes de trabajo:**
   - Cada frente contará con botiquines, extintores, vehículos para remisiones médicas, y su respectivo medevac (números de contacto y centros médicos cercanos).
2. **Todo el personal involucrado:**
   - Trabajadores directos, supervisores, contratistas y cualquier otra persona asignada al proyecto.
3. **Infraestructura y equipos:**
   - Herramientas, maquinaria, vehículos, y elementos de protección personal utilizados durante el mantenimiento.
4. **Coordinación con entidades externas:**

- Interacción con centros médicos, cuerpos de emergencia (bomberos, policía) y servicios de ambulancias para responder a situaciones críticas.

5. **Cobertura geográfica:**
   - Los 183 parques distribuidos en las diferentes localidades de Bogotá, considerando las especificidades de cada zona (accesibilidad, proximidad a centros médicos, y riesgos propios del lugar).

4. Definiciones

Amenaza o posible aspecto iniciador de eventos en las fases de construcción, operación y mantenimiento y abandono de una empresa, se define como una condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y a sus bienes, a la infraestructura, al ambiente y a la economía pública y privada.

- **Contingencia:** Evento que tiene la posibilidad de ocurrencia o no-ocurrencia.
- **Emergencia:** Evento que se tiene calculado que sobrevenga.
- **Posibilidad:** Que se puede ejecutar, existir u ocurrir, el evento reconocido. Se analiza desde el punto de vista cualitativo, como, por ejemplo. Bajo, Medio o Alto.
- **Probabilidad:** Eminente ocurrencia del evento, sin especificar el tiempo. El sistema de valoración está dado desde la cuantificación de la escala de posibilidad.
- **Emergencia incipiente:** Evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo al riesgo.
- **Emergencia interna:** Es Aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la entidad involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.
- **Emergencia general:** Es aquel evento que ocurre dentro de la entidad y que, además amenaza instituciones vecinas.
- **Evacuación:** Es la acción de abandonar por medios propios el lugar de trabajo, en caso de emergencia, dirigiéndose hacia un lugar seguro (Punto de Reunión), en respuesta a consignas previas, mientras llegan los organismos de Socorro. Implica, en forma paralela, seguir la secuencia de acciones a desarrollar para el control inicial de la emergencia en proceso, con el objetivo de salvar vidas y conservar la integridad física de las personas involucradas en el evento.
- **Vulnerabilidad:** Es una característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física,

económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es el grado relativo de sensibilidad que unos sistemas en respecto a una amenaza determinada.

- **Gravedad:** Grado de afectación resultante de un evento.
- **Comité de emergencias:** Grupo administrativo y operativo encargado de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias.
- **Brigada de Emergencias:** Grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes.
- **Dotación para atención de emergencias:** Vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.
- **Equipos para atención de emergencias:** Equipos destinados para ser operados por los brigadistas de acuerdo al factor de riesgo.
- **Incidente o evento:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.
- **Plan de emergencia**: El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.
- **PMU**: Puesto de Mando Unificado; Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.
- **Preparación**: Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.
- **Prevención**: Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.
- **Punto de encuentro**: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.
- **Recurso:** Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.
- **Riesgo:** El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía
- **Severidad:** La severidad de las consecuencias de un evento se evalúa sobre los factores de vulnerabilidad y se califica dentro de una escala que establece diferentes niveles.

5.. Marco Normativo

LEY 9 /79 CÓDIGO SANITARIO NACIONAL	**Título III -** Salud Ocupacional **Título VIII -** Desastres. **Artículo 501.** Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva Jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los Diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia. **Artículo 502.** El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres. **Parágrafo.** El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.
LEY 1523/12	**"**Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones".
LEY 100 /93	Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral “ **Libro iii: sistema general de riesgos profesionales**
DECRETO 1295/94	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales” **Artículo 2.** Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales a) Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.
DECRETO 321 DE 1999	**"**Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas”. Artículo 1. Adoptase el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres, aprobado mediante Acta número 009 del 5 de junio de 1998 del Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, y por el Consejo

	Nacional Ambiental, cuyo texto se Integra como anexo del presente decreto. □ Artículo 2. El objeto general del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres que será conocido con las siglas -PNC- es servir de instrumento rector del diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y corregir los daños que éstos puedan ocasionar, y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta estratégica, operativa e informática que permita coordinar la prevención, el control y el combate por parte de los sectores público y privado nacional, de los efectos nocivos provenientes de derrames de hidrocarburos, derivados y Sustancias nocivas en el territorio nacional, buscando que estas emergencias se atiendan bajo criterios unificados y coordinados.
DECRETO 332/04	**"Por el cual se organiza el régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"** * **Artículo 7-** Planes de Emergencias Se adoptarán para cada una de las entidades y comités sectoriales, y establecerán con claridad cuáles son las Funciones de respuesta, autoridades responsables de cumplirlos y los recursos que se pueden y deben utilizar. Parágrafo. La adopción de los planes corresponderá por comités sectoriales, al tenor del Decreto 87/03 y a los Representantes legales de las entidades en los demás casos. * **Artículo 8** – Planes de Contingencia Son aquellos que deben adoptarse para el Distrito Capital en su conjunto, sus entidades y sectores, por las mismas autoridades señaladas en el parágrafo del artículo 7 precedente, para responder específicamente a un tipo determinado de situación de calamidad, desastre o emergencia.
RESOLUCIÓN 2400/79 ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	**Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo"** □ **Artículo 2.** Todos los empleadores están obligados a Organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial"
RESOLUCIÓN 7550 DE 1994	Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la prevención de emergencias y Desastres". □ Artículo 3. Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y

	atención de emergencias y desastres, de acuerdo con los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional, el cual hará parte integral del proyecto educativo institucional. Este contemplará como mínimo los siguientes aspectos: a) Creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres como también brigadas escolares b) Análisis escolar de riesgos c) Plan de acción d) Simulacro escolar ante una posible amenaza.

6. Organización del Proyecto por Frentes

El mantenimiento se llevará a cabo dividiendo los 183 parques en varios **frentes de trabajo**. Cada frente contará con los recursos necesarios para responder adecuadamente ante una emergencia:

- **Botiquín de primeros auxilios completo**, con insumos básicos como vendas, gasas, alcohol, solución salina, entre otros.
- **Extintor portátil de uso múltiple** (clase ABC) para responder a emergencias por fuego.
- **Vehículo asignado** para transporte de personal, herramientas y, en caso necesario, para la remisión de personas a centros médicos.
- **Medevac (punto de evacuación médica):** se elaborará y entregará un documento a cada frente con:
  - Números de contacto de emergencia (bomberos, ambulancias, policía).
  - Direcciones y teléfonos de los centros médicos más cercanos a los parques asignados.
  - Instrucciones claras para manejar una evacuación médica.

6.1. Capacitación del Personal

Se realizará una capacitación obligatoria para todos los trabajadores antes del inicio del proyecto. Los temas incluyen:

- **Primeros Auxilios:**
  - Atención inicial en caso de heridas, quemaduras, fracturas o desmayos.
  - Manejo de situaciones de asfixia, intoxicaciones o reacciones alérgicas.

- **Manejo de Extintores:**
  - Tipos de fuegos y extintores.
  - Uso adecuado del extintor ABC.
- **Evacuación y Procedimientos de Emergencia:**
  - Identificación de riesgos en el área de trabajo.
  - Procedimientos en caso de incendio, caída, lesión grave o condiciones climáticas adversas.
  - Comunicación con los líderes del frente y activación de servicios de emergencia.

Identificación de Riesgos y Medidas Preventivas

Se realizará un levantamiento inicial de riesgos en cada parque, teniendo en cuenta factores como:

- **Riesgos comunes:**
  - Caídas por superficies irregulares.
  - Picaduras de insectos o mordeduras
  - Exposición prolongada al sol o cambios climáticos bruscos.
  - Riesgos eléctricos por el uso de herramientas o maquinaria.
- **Medidas preventivas:**
  - Inspección diaria de las áreas de trabajo.
  - Dotación de elementos de protección personal (EPP), como guantes, cascos, gafas y botas de seguridad.
  - Señalización adecuada de zonas de riesgo.

6.2. Respuesta ante Emergencias

Cada frente de trabajo seguirá este protocolo básico:

1. **Evaluación de la situación:**
   - Determinar la gravedad de la emergencia.
   - Garantizar la seguridad de todos los trabajadores y evitar más riesgos.
2. **Acciones inmediatas:**
   - Activar los procedimientos de primeros auxilios.
   - Usar el botiquín o el extintor, según corresponda.
   - Notificar al líder del frente y al coordinador general del proyecto.
3. **Evacuación y remisión:**
   - Si es necesario trasladar a una persona herida, utilizar el vehículo asignado al frente o coordinar el uso de una ambulancia.

- Seguir las indicaciones del medevac para llegar al centro médico más cercano.

4. **Comunicación con entidades externas:**
   - Contactar a emergencias (línea 123) o servicios especializados según el tipo de incidente (bomberos, policía, servicios médicos).

6.3. Coordinación con Entidades de Emergencia

Se establecerán acuerdos con entidades locales para optimizar la respuesta ante emergencias:

- **Cuerpo de Bomberos de Bogotá:** apoyo en caso de incendios o rescates.
- **Policía Nacional:** apoyo en casos de seguridad pública.
- **Centros médicos cercanos:** listado actualizado con números y direcciones.
- **EPS o ARL de los trabajadores:** para gestionar trámites relacionados con accidentes laborales.

6.4. Simulacros

Se llevarán a cabo simulacros de emergencias de manera trimestral en cada frente para evaluar y reforzar los protocolos establecidos. Los simulacros incluirán:

- Escenarios de incendio.
- Atención de una lesión grave simulada.
- Procedimientos de evacuación médica.

6.6 Responsabilidades

- **Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):**
  - Supervisar la implementación del plan en cada frente.
  - Realizar inspecciones periódicas.
  - Organizar las capacitaciones y simulacros.
- **Líderes de frente:**
  - Garantizar que cada frente esté equipado y preparado.
  - Comunicar cualquier incidente al coordinador general.

6.7. Documentación y Reportes

Se mantendrá un registro actualizado de:

- Asistencia a capacitaciones.
- Inspecciones de botiquines, extintores y vehículos.
- Informes de incidentes o emergencias ocurridas.

6.8 Recursos Asignados

- **Dotación por frente:**
  - Botiquín, extintor, vehículo y medevac.
- **Capacitación:** presupuesto para instructores y material educativo.
- **Comunicación:** teléfonos celulares para la coordinación entre frentes.

7. ANALISIS E INTERVENCIÓN DEL RIESGO

7.1 Identificar amenazas: Para realizar el análisis de intervención del riesgo, inicialmente se identificaron amenazas de la empresa CONSORCIO ASFALTANDO SAS clasificando la clase de amenaza Identificando si la amenaza es de origen interno o externo

- Natural
- Tecnológico
- Social

La fuente de amenaza y antecedentes se describe según las causas que han ocurrido en la empresa. La calificación de la amenaza se clasifica en:

AMENAZA	COLOR	VULNERABILIDAD
POSIBLE		BAJO
PROBABLE		MEDIO
INMINENTE		ALTO

7.2 Análisis de vulnerabilidad: El siguiente paso es el análisis de vulnerabilidad de las personas, recursos, sistemas y procesos donde se da una valoración a cada pregunta que se realiza siendo 1 el puntaje más alto, 0.5 medio y 0 bajo.

RANGO	CALIFICACIÓN	COLOR
0.0-1.0	BAJA	
1.1-2.0	MEDIA	
2.1-3.0	ALTA	

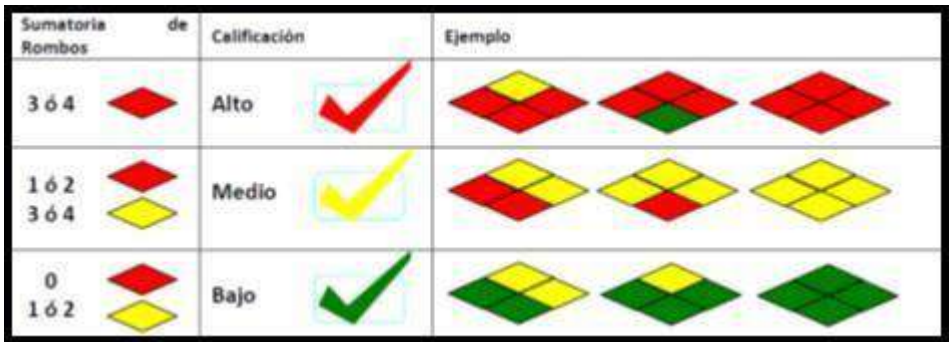
Para sacar con estos datos el consolidado de vulnerabilidad

7.3 Consolidado de nivel de riesgo: Para finalizar el consolidado del nivel de riesgo es el resultado de la calificación total de la vulnerabilidad en personas, recursos, sistemas y procesos, según el resultado en vulnerabilidad que nos arrojó y se le da el color correspondiente a cada aspecto según el siguiente diamante:



Posterior a clasificar por color (personas, recursos, amenazas y sistemas) se cuentan la cantidad de diamantes por color para determinar si el Riesgo es Alto, medio y bajo según las siguientes graficas:

NIVEL DE RIESGO SEGÚN LOS DIAMANTES		
CANTIDAD	**COLORES**	**RIESGO**
3 o 4		**ALTO**
1 o 2 y 2 o 3		**MEDIO**
0 1 o 2		**BAJO**



7.4 Medidas de intervención

A partir del nivel de vulnerabilidad se establecerán las medidas de intervención requeridas para prevenir, mitigar y proteger a todas las personas vinculadas o relacionadas con la empresa CONSORCIO ASFALTANDO , así como la infraestructura en la que la empresa desarrolla sus actividades.

8. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO

- Anexo #1 Atención de Incendio
- Anexo #2 Primeros auxilios
- Anexo #3 Evacuación
- Anexo #4 Sismo
- Anexo #5 Fuga de Gas
- Anexo #6 Robo

9. Entidades Externas: La empresa cuenta con las siguientes entidades aliadas no solo en caso de emergencia sino también en caso de accidente laboral

Entidad / Organismo	Dirección / Ubicación	Teléfono de Contacto	Función Principal en Emergencias
Centro de Salud La Peña	Centro – Barrio San José, La Peña, Cundinamarca	8444573	Atención de urgencias, primeros auxilios y estabilización de pacientes leves y moderados.
Estación de Policía La Peña	Cra. 3 #N° 6-66, La Peña, Cundinamarca	312 436 1290	Seguridad pública, control vial, apoyo en incidentes y coordinación con otros socorristas.
Bomberos La Vega *(Bomberos más cercano)*	Cl. 18 #160, La Vega, Cundinamarca	123	Atención de incendios, rescates, accidentes viales y emergencias diversas. *(Este es el cuerpo de bomberos más cercano registrado por negocios; puede apoyar a La Peña si no hay estación local propia)*
ARL SURA (USRA)	Contacto nacional ARL SURA	01 8000 511 414	Gestión de accidentes laborales, atención de casos y orientación SST (línea nacional).

15. INSPECCIONES

Se realizan con el fin de tener una técnica analítica de seguridad que consiste en un análisis, realizado mediante observación directa de las instalaciones, equipos y vehículos

En CONSORCIO ASFALTANDO la programación se encuentra en el documento ***FT-SST-19 cronograma de inspecciones*** donde se realiza seguimiento y programación a las inspecciones en temas como:

- ✓ Inspección y control de extintores FT-SST-21
- ✓ Inspección locativa FT-SST-22

- ✓ Inspección de control de botiquines y elementos de primeros auxilios FT-SST-24

Los registros de estas inspecciones son custodiados por el responsable del SST, a estas inspecciones se les realiza seguimiento cada vez que el copasst se reúne esto se realiza con el fin de verificar actividades que se encuentren pendientes como compras de herramientas, elementos de botiquín, mantenimientos, recargas de extintores entre otras.

ANEXO No 1
Líneas de emergencia

ENTIDAD / SERVICIO	TELÉFONO	OBSERVACIÓN
Línea Única de Emergencias	**123**	Policía, ambulancia, bomberos y rescate. Principal número.
Policía Nacional	**112**	Alterno nacional de policía.
Bomberos	**119**	Atención de incendios y rescates.
Ambulancias / Salud	**125**	Urgencias médicas.
Cruz Roja	**132**	Apoyo prehospitalario y emergencias.
Defensa Civil	**144**	Desastres, búsqueda y rescate.
GAULA	**165**	Secuestro y extorsión.
Tránsito y Transporte	**127**	Accidentes viales en carretera.
Energía Eléctrica	**115**	Reporte de fallas eléctricas.
Gas Natural (Fugas)	**164**	Emergencias por olor o fuga de gas.
Acueducto / Agua	**116**	Daños o fugas de agua potable.

Nota : Los números relacionados tienen cobertura nacional y dan solución y/o transfiere al sitio requerido

BIBLIOGRAFIA

ICONTEC, Guía Técnica Colombiana – GTC 45. Guía para el Diagnóstico de Condiciones de Trabajo o Panorama de Factores de Gestión del Riesgo. Agosto 2006.

Decreto 332 del 11 de octubre de 2004, “Por el cual se organiza el Régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 423 del 11 de octubre de 2006, “Por el cual se adopta el Plan Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C.”

Decreto 4741 de 2005 “por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.”

Decreto 1609 de 2002 “Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.”

Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE & Consultores GS1 Colombia. “Documento Guía para el Manejo Logístico de Emergencias”. Agosto. 2006.

ARP SURA, Dirección Nacional de Educación, Investigación y garantía de Calidad “Manual para la Prevención y el control de Emergencias Empresariales” 2001

.
http://www.fopae.gov.co/

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS DE DOCUMENTOS			
VERSIÓN	**FECHA DE APROBACIÓN**	**MODIFICACIONES REALIZADAS AL DOCUMENTO**	**APROBO**
01	23/07/2021	CREACION DE PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	GERENCIA
01	11/11/2026	Actualización para proyecto consorcio asfaltando	Gerencia
Elaboro Andrea Lopez Prof. SST – ARL	Aprobó Vanessa Acosta Rep Legal		

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

Anexos Interventoría

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

Anexo 1. Seguridad social

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52810633		CUBIDES RAMIREZ SANDRA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	TRANS 90 D # 87A - 30	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2919008	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1921341435	9493628012	I	2025/12/09	2025/11/11	SCOTIABANK COLPATRIA	0	$434,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$0	$0		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$0	$0		$0	$0
1	CC 52810633	CUBIDES SANDRA	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$178,000	CCF24	30	$1,423,500	$28,500		0	$0	$0	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$0	$0		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52810633		CUBIDES RAMIREZ SANDRA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	TRANS 90 D # 87A - 30	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2919008	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1921341435	9493628012	I	2025/12/09	2025/11/11	SCOTIABANK COLPATRIA	0	$434,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$0	$0	$28,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$28,500	$0	$0	$28,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				**1**	**$434,300**	**$0**	**$0**	**$434,300**

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DORIS XIOMARA CASTAÑEDA identificado(a) con CC 52251988

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9495930667	1976775397	Y	2025-12-03	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	$1,423,500	12.5%	$178,000
9495930667	1976775397	Y	2025-12-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	$1,423,500	16%	$227,800
9495930667	1976775397	Y	2025-12-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-11	30																	$1,423,500		$0
9495930667	1976775397	Y	2025-12-03	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-11	30																	$1,423,500		$0
9495930667	1976775397	Y	2025-12-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-11	30																	$0	0%	$0
9495930667	1976775397	Y	2025-12-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-11	30																	$0	0%	$0
9495930667	1976775397	Y	2025-12-03	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	$1,423,500	6.96%	$99,100

Este certificado se expide el día 2025-12-03 a las 08:42.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA identificado(a) con NI 901982558 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para FABIAN ALEXANDER GARCIA MONTIEL identificado(a) con CC 79535926

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9495808995	1999631150	E	2025-12-11	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	7		X																$1,353,334	4%	$54,200
9495808995	1999631150	E	2025-12-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	7		X																$1,353,334	16%	$216,600
9495808995	1999631150	E	2025-12-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-11	7		X																$1,353,334		$0
9495808995	1999631150	E	2025-12-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-11	7		X																$1,353,334		$0
9495808995	1999631150	E	2025-12-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-11	7		X																$0	0%	$0
9495808995	1999631150	E	2025-12-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-11	7		X																$0	0%	$0
9495808995	1999631150	E	2025-12-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	7		X																$1,353,334	6.96%	$94,200
9495808995	1999631150	E	2025-12-11	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	7		X															X	$1,610,467	4%	$64,500

Este certificado se expide el día 2025-12-11 a las 01:12.

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JORGE ALEJANDRO MORENO SALGADO identificado(a) con CC 79658328

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9495930667	1976775397	Y	2025-12-03	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$1,423,500	12.5%	$178,000
9495930667	1976775397	Y	2025-12-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$1,423,500	16%	$227,800
9495930667	1976775397	Y	2025-12-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-11	30																		$1,423,500		$0
9495930667	1976775397	Y	2025-12-03	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-11	30																		$1,423,500		$0
9495930667	1976775397	Y	2025-12-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-11	30																		$0	0%	$0
9495930667	1976775397	Y	2025-12-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-11	30																		$0	0%	$0
9495930667	1976775397	Y	2025-12-03	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$1,423,500	6.96%	$99,100

Este certificado se expide el día 2025-12-03 a las 09:14.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LUIS FERNANDO VARGAS RODRIGUEZ identificado(a) con CC 86062196

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																		$9,000,000	4%	$360,000
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$9,000,000	16%	$1,440,000
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-11	30																		$9,000,000		$45,000
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-11	30																		$9,000,000		$45,000
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-11	30																		$0	0%	$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-11	30																		$0	0%	$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$9,000,000	6.96%	$626,400
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$9,000,000	4%	$360,000

Este certificado se expide el día 2025-12-03 a las 08:34.

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MYRIAM ESTELLA SANCHEZ SANCHEZ identificado(a) con CC 52261259

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30							X											$4,000,000	4%	$160,000
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30							X											$4,000,000	16%	$640,000
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-11	30							X											$4,000,000		$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-11	30							X											$4,000,000		$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-11	30							X											$0	0%	$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-11	30							X											$0	0%	$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30							X											$4,000,000	6.96%	$278,400
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30							X											$4,000,000	4%	$160,000

Este certificado se expide el día 2025-12-03 a las 09:15.

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY identificado(a) con CC 52473897

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9495921689	1976293170	E	2025-12-02	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																		$8,700,000	4%	$348,000
9495921689	1976293170	E	2025-12-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$8,700,000	16%	$1,392,000
9495921689	1976293170	E	2025-12-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-11	30																		$8,700,000		$43,500
9495921689	1976293170	E	2025-12-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-11	30																		$8,700,000		$43,500
9495921689	1976293170	E	2025-12-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-11	30																		$0	0%	$0
9495921689	1976293170	E	2025-12-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-11	30																		$0	0%	$0
9495921689	1976293170	E	2025-12-02	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$8,700,000	6.96%	$605,600
9495921689	1976293170	E	2025-12-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$8,700,000	4%	$348,000

Este certificado se expide el día 2025-12-03 a las 09:16.

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para SANDRA MILENA CUBIDES RAMIREZ identificado(a) con CC 52810633

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9495930667	1976775397	Y	2025-12-03	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$2,000,000	6.96%	$139,200

Este certificado se expide el día 2025-12-03 a las 10:02.

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para SILVIA YADIRA CASTRO MORENO identificado(a) con CC 52279377

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																		$4,387,019	4%	$175,500
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$4,387,019	16%	$702,000
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-11	30																		$4,387,019		$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-11	30																		$4,387,019		$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-11	30																		$0	0%	$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-11	30																		$0	0%	$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$4,387,019	6.96%	$305,400
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	CCF	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$4,387,019	4%	$175,500

Este certificado se expide el día 2025-12-03 a las 08:26.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ANYI KATERINE LOPEZ SIMBAQUEVA identificado(a) con CC 1023886539

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	29							X											$4,350,000	4%	$174,000
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	1													X					$150,000	4%	$6,000
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	29							X											$4,350,000	16%	$696,000
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	1													X					$150,000	16%	$24,000
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-11	29							X											$4,350,000		$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-11	1													X					$150,000		$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-11	29							X											$4,350,000		$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-11	1													X					$150,000		$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-11	29							X											$0	0%	$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-11	1													X					$0	0%	$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-11	29							X											$0	0%	$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-11	1													X					$0	0%	$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	29							X											$4,350,000	6.96%	$302,800
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	1													X					$150,000	0%	$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	29							X											$4,350,000	4%	$174,000
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	1													X					$150,000	4%	$6,000

Este certificado se expide el día 2025-12-03 a las 12:33.

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

Anexo 2. Inspecciones

VIGENCIA DESDE 11/06/2021	**INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE**		VELNEC
PAGINA 1 DE 1	CODIGO: GAD PG 18 F- 10	VERSION 01	

PROYECTO O CONSORCIO:	**LA PEÑA - CONTRATO ICCU 553-2025**	**FECHA:**	**13 DE NOVIEMBRE DE 2025**

TIPO DE INSPECCION	DESCRIPCION	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
LOCATIVAS	¿Las área de circulación se encuentran libres de obstáculos?	X			
	¿Las salidas se encuentran despejadas?	X			
	¿Los baños funcionan adecuadamente y se encuentran limpios?	X			
	¿Los pisos se encuentran en buen estado (sin irregularidades, desnivelados, deteriorados)?	X			
	¿Las escaleras cuentan con barandas y estas se encuentran en buenas condiciones?			X	SE MANTIENE ASCENSOR
	¿Se encuentran en buen estado las ventanas (sin vidrios rotos, desajustadas)?	X			
	¿Los techos se encuentran en buen estado (sin goteras, sin grietas)?	X			
	¿Las paredes se encuentran en buen estado (sin grietas, humedad, goteras)?	X			
	¿Las puertas se encuentran en buen estado (manijas, cerraduras)?	X			
	¿Se cuenta con señalización de áreas (informativa, restrictiva, preventiva)?	X			
	¿La demarcación del área y los puestos de trabajo se encuentra en buenas condiciones?	X			
ELECTRICA	¿las Extensiones y enchufes se encuentran en buen estado, libres de añadiduras o daños?	X			
	¿Las toma corrientes se encuentran protegidas con tapas?	X			
	¿Los bombillos y luminarias funcionan adecuadamente?	X			
	¿Se encuentran cables sueltos en el piso?		X		
	¿Se evidencia sobrecargas del sistema eléctrico?		X		
ORDEN Y ASEO - ALMACENAMIENTO	¿Los escritorios o puestos de trabajo se encuentran limpios, ordenados, sin elementos innecesarios?	X			
	¿Los pasillos y áreas de trabajo se encuentran despejados , sin elementos innecesarios?	X			
	¿Existe ventilación e iluminación adecuada en el áreas de archivo y módulos de trabajo?	X			
	¿Se observa un buen aprovechamiento de los espacios para archivar?	X			
	¿Las estanterías tienen la capacidad y resistencia adecuadas para sostener los materiales a archivar?	X			
	¿Los documentos se encuentran debidamente archivados, organizados y en el lugar que les corresponde?	X			
	¿Se cuenta con las hojas de seguridad de las sustancias químicas y estas se almacenan adecuadamente?	X			CORRESPONDEN A ELEMENTOS DE ASEO
SISTEMAS DE EMERGENCIA	¿Se cuenta con botiquín debidamente dotado y los insumos se encuentras vigentes?	X			
	¿El botiquín se encuentra visible y al alcance de todo el personal?	X			
	¿Hay camilla, señalizada y libre de obstáculos?	X			
	¿Se cuenta con extintores adecuados para el tipo de riesgo?	X			
	¿Los extintores están señalizados y son visibles?	X			
	¿El número de extintores es suficiente?	X			
	¿Los extintores se encuentran en buenas condiciones de pintura, presión, pasador, manómetro, manguera, boquilla, cilindro?	X			
	¿Se encuentra vigente la fecha de recarga del extintor?	X			
	¿Se cuenta con señalización de evacuación?	X			
	¿Existen instrucciones en caso de emergencia?	X			
	¿Las Salidas de emergencias son adecuadas?	X			
	¿Las salidas se encuentran señalizadas?	X			
	¿El ancho de las salidas es adecuado?	X			
	¿Se cuenta con salidas alternas?	X			
	¿las Escaleras se encuentran señalizadas, demarcadas?	X			LA ESCALERA CORRESPONDE A LA SALIDAD DE EMERGENCIA DEL EDIFICIO

AMBIENTAL	¿Los recipientes de separación (Canecas, puntos ecológicos etc.) de residuos se encuentran en buen estado y correctamente identificados?	X			
	¿Se depositan adecuamente los residuos?	X			
	¿Se apaga la iluminación cuando no es necesaria?	X			
	¿Los equipos y herramientas eléctricas se desconectan cuando no están en funcionamiento?	X			
	¿Se evidencian vehículos con fugas de combustible, aceite, líquido refrigerante?		X		
	¿Los derrames son reportados, y atendidos inmediatamente, se toman las acciones respectivas?			X	
	¿Se mantienen apagados los vehículos cuando no son requeridos?	X			
	ACUEDUCTO ¿Las fuentes de agua se encuentran con escapes, taponamientos?	X			

INSPECCION REALIZADA POR:	**NOMBRE:**	**ING. MYRIAM SANCHEZ**
	CARGO:	**PROFESIONAL SST**

VIGENCIA DESDE	INSPECCION EXTINTORES Y EQUIPO CONTRA INCENDIOS	
23/06/2023		
PAGINA		
1 DE 1	**CODIGO:** GAD PG 18 F-11	**VERSION**: 01

Nombre del responsable de la Inspección:	Ing. Myriam Sánchez	**Cargo:**	**Profesional SST**
Sede y/o Proyecto:	Oficina VELNEC	**Fecha de Inspección:**	**Noviembre 13 de 2025**

Convenciones: **B:** Bueno **R:** Regular **M:** Malo **NC:** No Contiene **NA:** No Aplica

EXTINTORES

No.	N° DE EXTINTOR	UBICACIÓN PISO	TIPO (Marque con una (X))				CAPACIDAD	FECHA PROXIMA RECARGA		CONDICIONES DEL EXTINTOR																OBSERVACIONES
			SOLKAFLAN	MULTIPROPOSITO	CO2	AGUA		MES	AÑO	ACCESO	VISIBILIDAD	SENALIZACIÓN	PARED ALTURA (1.50 m)	PISO (Base)	LIMPIEZA	ROTULO	CILINDRO	MANOMETRO	PRESION	PIN DE SEGURIDAD	MANGUERA	BOQUILLA	CORNETA	PINTURA	MANIJA DE TRANSPORTE	OTROS	
1	1	3	x				10 LB	9	2026	B	B	B		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	
2																										
3																										
4																										
5																										
6																										
7																										
8																										
9																										
10																										

GABINETES CONTRA INCENDIO

No.	N° DE GABINETE	UBICACIÓN PISO	AGENTE DEL EXTINTOR	CAPACIDAD	FECHA PROXIMA RECARGA		CONDICIONES DEL GABINETE													OBSERVACIONES
					MES	AÑO	SEÑALIZACION	CERRADURAS	VIDRIO	VISAGRAS	PINTURA	LIMPIEZA	PUERTA	SOPORTE DE MANGUERA	,ANGUERA	VALVULA	LLAVE SPANNER	BOQUILLA	HACHA	
1	NO APLICA																			
2																				
3																				
4																				
5																				

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

Anexo 3. Acta de Comité

VIGENTE DESDE: 13/06/2024	ACTA COMITE		VELNEC
Página 1 de 2	CODIGO: GDR PR 01 F-1	VERSION: 7	

FECHA:	24/11/2025		
UBICACIÓN:	VELNEC SA - OFICINA PRINCIPAL		
PROYECTO O PROCESO:	VELNEC SA - ADMINISTRATIVO		
COMITÉ #:	4		
HORA INICIO:	9:00 a. m.	HORA FIN:	10:00 a. m.

TIPO DE COMITÉ (marcar con una X)	
CALIDAD	
AMBIENTAL	
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
PROYECTO	
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X
VIGIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	
COMITÉ EXTRAORDINARIO	

PARTICIPANTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
NICOOL NATHALIA LEYTON MORENO -Presidente	COORDINADOR DE GETSION HUMANA	
MELISA QUIÑONES GALINDO- Secretaria	AUXILIAR JURIDICA	
JOHAN SEBASTIAN DIAZ MALAGON	COORDIANDOR JUNIOR	
YURI ANDREA PEDRAZA VELEZ	PROFESIONAL DE LICITACIONES	

AGENDA O TEMAS A TRATAR

1. Verificación de asistencia.
2. Verificación de documentación y actas anteriores
3. Seguimiento de accidentes laborales
4. Seguimiento programa de inspecciones

DESARROLLO DEL COMITÉ

1. ASISTENCIA	• Se verifica asistencia de los integrantes del comité a la reunión.
2. COMPROMISOS ACTA ANTERIOR	Ninguna
3. ACCIDENTES Y ENFERMEDAD LABORAL	• Durante el mes de noviembre 2025 **NO** se presento accidentes laborales.
	• Durante el mes de noviembre **NO** se presentoaron siniestro viales.
	• Durante el mes de noviembre 2025 **NO** se presentaron enfermedades laborales.
4. PLAN DE TRABAJO ANUAL HSEQ	• Durante el mes de noviembre 2025 se dio cumplimiento al las actividades programadas desde el proceso HSEQ en el plan de trabajo anual. 
5. PROGRAMA DE CAPACITACIONES	• En el mes de noviembre **NO** se programaron capacitaciones al COPASST. 
6. PROGRAMA DE INSPECCIONES	• Inspecciones Realizadas – Noviembre 2025 Durante el mes se realizaron las inspecciones correspondientes en los diferentes frentes, incluyendo locativas, eléctricas, ambientales, de orden y aseo, botiquín, camilla y equipos contra incendio, entre otras. No se reportaron novedades.
7.AUDITORIA INTERNA DEC 1072 Y RES 0312	• El COPASST realizara seguimeinto a los resultados de la autoevaluacion de la resolucion 0312 realiaza por la ARL.

COMPROMISOS

DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Realizar seguimiento a la auto evaluacion y reporte de la resolucion 0312 a la arl COLMENA	COPASST HSEQ	31/12/2025

EVALUACIÓN DE LA REUNION

1. ¿SE LOGRA LCANZAR LA META DE ESTA REUNION?			SI	X	NO	
2. EN CASO NEGATIVO , COMO Y CUANDO SE HARA						

VIGENTE DESDE: 13/06/2024	ACTA COMITE		VELNEC
Página 1 de 2	CODIGO: GDR PR 01 F-1	VERSION: 7	

FECHA:	**20/11/2025**		
UBICACIÓN:	**VELNEC SA - OFICINA PRINCIPAL**		
PROYECTO O PROCESO:	**VELNEC SA - ADMINISTRATIVO**		
COMITÉ #:	**4**		
HORA INICIO:	**3:00 p. m.**	**HORA FIN:**	**4:00 p. m.**

TIPO DE COMITÉ (marcar con una X)	
CALIDAD	
AMBIENTAL	
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
PROYECTO	
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
VIGIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	X
COMITÉ EXTRAORDINARIO	

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MELISA QUIÑONES GALINDO -Presidente	AUXILIAR DE GESTION HUMANA	Melisa Q.G.
KATHERINE MARCELA ROJAS GOMEZ - Secretaria	ASISTENTE DE GERENCIA	KATHERINNER
LUIS FERNANDO VARGAS RODIRGUEZ	DIRECTOR DE PROYECTOS	
MARISOL ARIAS AMORTEGUI	COORDINADOR HSEQ	

AGENDA O TEMAS A TRATAR

1. Verificación de asistencia.
2. Verificación de documentación y actas anteriores
3. Actividades y Capacitaciones ejecutadas
4. Casos reportados al comité CCL

DESARROLLO DEL COMITÉ

1. ASISTENCIA	• Se verifica asistencia de los integrantes del comité a la reunión.
2. Verificación de documentación y actas anteriores	• No se reportaron caos de incapacidad relacionados con el PVE DE FACTORES PSICOSOCIALES
	• Se verifica el cumplimiento y avance de las actividades del PROGRAMA PVE DE FACTORES CCL, el cual se encuentra en un **100%** de cumplimiento de las actividades
	
5. PROGRAMA DE CAPACITACION	• Durante el mes de noviembre no se programaron capacitaciones.
4. CASOS REPORTADOS	• Durante el mes noviembre del 2025 NO se reporto ningun caso al CCL.
	• Se verifica el indicador de ausentismo y no se reportaron patologias o casos relacionados con riesgo psicosocial en el mes de noviembre de 2025.

COMPROMISOS

DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Cumplir con las actividades programadas del CCL	CCL HSEQ	29/11/2025

EVALUACION DE LA REUNION

1. ¿SE LOGRA LCANZAR LA META DE ESTA REUNION?	**SI**	**X**	**NO**	
2. EN CASO NEGATIVO , COMO Y CUANDO SE HARA				

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

Anexo 4. Respuesta Oficio No. 056-05-02-2026

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

0021.26 – PEÑ – GTC

Bogotá, 25 de febrero del 2025

Ingeniero:
JOSE URIELSO MARTINEZ PRADA
Representante Legal
CONSORCIO ASFALTANDO
Contrato de obra No 461-2025
Bogotá D.C

Asunto: Contrato de Interventoría No. ICCU–CTO–553-2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA - PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" – **Respuesta Su oficio No 056-05-02-2026 – Informe mensual SST de Octubre y Noviembre de 2025.**

Respetados Ingenieros.

Por medio del presente comunicado, nos permitimos dar respuesta al comunicado del asunto, y precisar que se recibió alcance del informe de octubre de 2025 V2, en correo electrónico de fecha 10 de febrero de 2025, ya que el adjunto al correo no correspondía con la última versión ajustada.

INFORME SST OCTUBRE DE 2025 V2

1. En relación con el registro del personal reportado en la Tabla 1, y de acuerdo con los soportes adjuntos en el Anexo 1, se precisa que el Contratista de obra no remite la totalidad de los soportes de seguridad social y exámenes médicos, información de orden legal de acuerdo con las exigencias del Decreto 10172 de 2015 y el Contrato de obra **ICCU-461-2025**, que cuanto a la CLAUSULA 9- **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**:
   Numeral 12. **Realizar todos los pagos de** honorarios y/o salarios, **parafiscales** e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente **dar cumplimiento alas normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos**), **que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato**, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por le Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.
   Numeral 17 Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como **las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.**

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

CLAUSULA 10 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

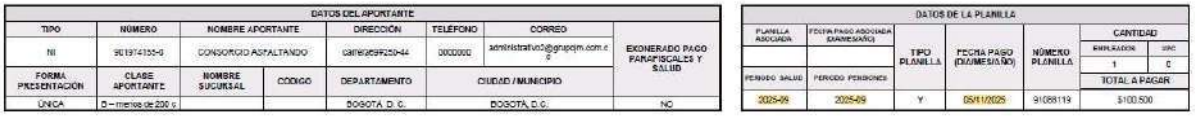
Numeral 18 Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificado expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso

Por lo anterior, esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones en especial las de vigilancia y control, informa que es evidente que el Contratista de obra CONSORCIO ASFALTANDO ha faltado a las obligaciones generales y especificas del Contrato de obra ICCU-461-2025, ya que no presenta la totalidad de los soportes que acrediten el cumplimiento de las afiliaciones y pagos al sistema de seguridad social del personal que laboro durante el período de octubre de 2025.

INFORME SST NOVIEMBRE DE 2025 V2

1. En relación con el registro del personal reportado en la Tabla 1, y revisados los soportes presentados en el Anexo 1, las planillas del personal no corresponden al período de cotización ya que el personal es antiguo y el pago debe corresponder a la cotización de octubre de 2025, con pago en noviembre de 2025, y para los empleados independientes el pago de cotización debe ser noviembre de 2025; información que no se presenta, a continuación, la evidencia de lo mencionado:

   Se evidencia período de cotización septiembre de 2025 – únicamente para el trabajador Martínez Prada José Urielso:



DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	9019743559	CONSORCIO ASFALTANDO		carrera69#25b44	0000000	administrativo3@grupojm.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	D – menos de 200 t			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	IBC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-09	Y	05/11/2025	91088119	$100.500	

   Por otra parte, se presenta la planilla de seguridad social tipo Y, en la cual se registra el pago de ARL únicamente, y que registra el período de cotización de diciembre de 2025, como se muestra a continuación:

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901974155-0	CONSORCIO ASFALTANDO		carrera69#26b-44	0000000	administrativo2@grupojm.com.co	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA				
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES			
2026-12	2026-12	Y	07/01/2026	92707849

Así mismo la Tabla 1 debe considerar las fechas de pago de la cotización al sistema de seguridad social, ya que el personal es antiguo y ya en el período anterior se registro la afiliación.

A continuación, se presenta la relación de la información presentada, y la pendiente, en la siguiente tabla se evidencia que no se da cumplimiento a las exigencias del Contrato de obra ICCU-461-2025, ya que no presenta la totalidad de los soportes que acrediten el cumplimiento de las afiliaciones y pagos al sistema de seguridad social del personal que laboro durante el período de noviembre de 2025:

No	Cargo	Nombre	C.C.	Fecha Pago ARL	Fecha Pago EPS	Fecha Pago AFP	Fecha EMO
1	Residente de Obra	Fernando Hidalgo	80.419.122	No presenta	05/11/2025	05/11/2025	12/11/2025
2	Profesional Social	Martha Perico	1.116.859.066	No presenta	05/11/2025	05/11/2025	07/10/2025
3	Topógrafo	Orlando Barrera	912.171.72	No presenta	05/11/2025	Pensionado	21/01/2026
4	Director de Obra	Ronald Martínez	800.758.20	No presenta	No presenta	No presenta	30/01/2026
5	Especialista en Geotecnia	Marco Antonio Sarmiento	79.487.134	No presenta	No presenta	No presenta	-
6	Especialista en Pavimentos	Hugo Marroquin	79.577.468	No presenta	No presenta	No presenta	-
7	Especialista en estructuras	Juan Quintero	1.018.467.233	No presenta	No presenta	No presenta	-
8	Especialista Ambiental	Eliecer Mantilla	1.116.778.829	No presenta	No presenta	No presenta	-
9	Profesional SST	Yademir Castañeda	1.057.918.480	No presenta	No presenta	No presenta	25/09/2025
10	Inspector 1	Andrea Rodriguez	1.064.719.675	No presenta	No presenta	No presenta	08/11/2025
11	Inspector 2	Jhon Delgado	1.094.264.435	No presenta	No presenta	No presenta	-

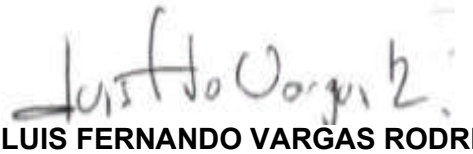
En específico para el trabajador Orlando Barrera se solicita el documento de soporte de pensionado que acredite la no obligación de cotización a pensión.

Por otra parte, persiste la falta de exámenes medico ocupacionales de personal que, desde el período de octubre de 2025, han prestado servicios a la firma contratista – CONSORCIO ASFALTANDO.

Por lo anterior los informes SST de los períodos de octubreV2 y noviembreV2 de 2025, No se aprueban y es evidente que el Contratista de obra CONSORCIO ASFALTANDO mantiene su posición de No subsanar la información, así sea de forma posterior al período del informe, se conmina al Contratista de obra, a realizar los ajustes requeridos y dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.

Sin otro particular,

Cordialmente



LUIS FERNANDO VARGAS RODRIGUEZ
Director de Interventoria
Consorcio Inter Cundinamarca

Elaboró: Ing. Myriam E Sánchez (Prof. Ambiental & SST)
Copia: Supervisión – ICCU
Anexos: N/A
D.M.: Contrato No. ICCU-CTO-553-2025

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

Anexo 5. Certificados Revisor Fiscal

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA

NIT 901.982.558-9

CERTIFICACIÓN

La suscrita Paola María Cristancho Charry identificada con cédula de ciudadanía No. 52.473.897 de Bogotá, en calidad de Representan Legal del **CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA**.

CERTIFICO

Que el **CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA** con Nit. 901.982.558-9 ha cumplido con el pago de aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) en los últimos 6 meses.

Dada en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de abril de 2026.

PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal
CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA

VELNEC INGENIERIA SAS BIC
NIT 901.513.005-7

CERTIFICACIÓN

Aristóbulo Sánchez Medina identificado con cédula de ciudadanía No. 79.277.181 de Bogotá, en mi calidad de Contador de VELNEC INGENIERIA SAS BIC

CERTIFICO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO

Que la empresa VELNEC INGENIERIA SAS BIC con Nit. 901.513.005-7 no está obliga a tener Revisor Fiscal según el Art. 13 de la Ley 43 de 1990 y se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de Seguridad Social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) en los últimos 6 meses.

Dada en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de abril de 2026.

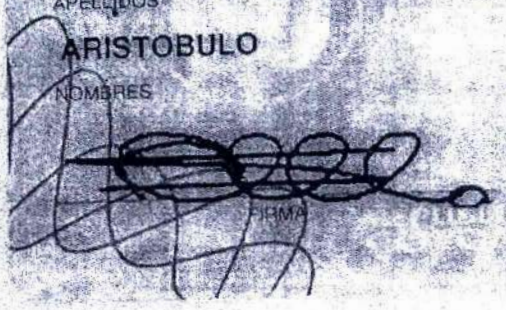
ARISTÓBULO SÁNCHEZ MEDINA
T.P. 51572-T
VELNEC INGENIERIA SAS BIC

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.277.181

SANCHEZ MEDINA
APELLIDOS

ARISTOBULO
NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-JUL-1963

BUGA (VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

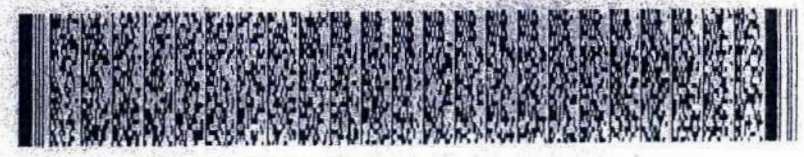
1.75
ESTATURA

AB+
G.S. RH

M
SEXO

30-SEP-1981 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



R-1500150-00158336-M-0079277181-20090602 0012056382A 1 7000013448



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

51572-T

ARISTOBULO
SANCHEZ MEDIÑA
C.C. 79277181
RESOLUCION INSCRIPCION 23 FECHA 13/02/97
UNIVERSIDAD CENTRAL

Presidente

00059449



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

007230

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B1BEE0EF07302C9B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ARISTOBULO SANCHEZ MEDINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79277181 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 51572-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICACIÓN

Yo, Mario Orlando Pardo Borbón, con matrícula profesional No. 47975-T en mi calidad de Revisor Fiscal de VELNEC S.A.S.

CERTIFICO QUE:

Que la empresa ***VELNEC S.A.S***. con Nit. 800.028.455-1 ha cumplido con el pago de aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) en los últimos 6 meses.

Dada en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de abril de 2026.

MARIO ORLANDO PARDO BORBÓN
C.C. 79.316.562 de Bogotá D.C.
T.P. 47975-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.316.562**

PARDO BORBON

APELLIDOS

MARIO ORLANDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-JUN-1964**

BOGOTA D.C
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-DIC-1982 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00202904-M-0079316562-20091211 0018920185A 1 1300116209

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



47975-T

MARIO ORLANDO
PARDO BORBON
C.C. 79316562
RESOLUCION INSCRIPCION 71 FECHA 27/06/96
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Presidente

00056037

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

003399

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FC975F42E271EBA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIO ORLANDO PARDO BORBON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79316562 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 47975-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

Anexo 6. Formato 13

SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE	2.025	$ 1.423.500

CANTIDAD	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	DÍAS TRABAJADOS	SUELDO SEGÚN PROPUESTA	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	VALOR MENSUAL DEVENGADO PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL IBC SEGURIDAD SOCIAL	SALUD PATRONAL 8;5%	SALUD TRABAJADOR 4%	PENSION PATRONAL 12%	PENSION TRABAJADOR 4%	TOTAL IBC PARAFISCALES	CAJA DE COMPENSACIÓN 4%	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF 3%	SENA 2%	IBC RIESGOS	TARIFA SISTEMA	ARL
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	LUIS FERNANDO VARGAS RODRIGUEZ	14	8.500.000	40%	1.586.667	1.586.667	134.900	63.500	190.400	63.500	740.444	29.600	-	-	1.586.667	0,0696	110.400
1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	SILVIA YADIRA CASTRO MORENO	14	6.500.000	30%	910.000	1.423.500	121.000	36.400	170.800	56.900	424.667	17.000	-	-	1.423.500	0,0696	99.100
1	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	DORIS XIOMARA CASTAÑEDA	14	6.500.000	30%	910.000	1.423.500	121.000	36.400	170.800	56.900	424.667	17.000	-	-	1.423.500	0,0696	99.100
1	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	JORGE ALEJANDRO MORENO SALGADO	14	7.000.000	30%	980.000	1.423.500	121.000	39.200	170.800	56.900	457.333	18.300	-	-	1.423.500	0,0696	99.100
1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	SANDRA CUBIDES	14	6.500.000	30%	910.000	1.423.500	121.000	36.400	170.800	56.900	424.667	17.000	-	-	1.423.500	0,0696	99.100
1	ESPECIALISTA AMBIENTAL	MYRIAM ESTELLA SANCHEZ SANCHEZ	14	6.500.000	30%	910.000	1.423.500	121.000	36.400	170.800	56.900	424.667	17.000	-	-	1.423.500	0,0696	99.100
1	PROFESIONAL GESTOR SOCIAL	ANYI KATERINE LOPEZ SIMBAQUEVA	14	4.000.000	30%	560.000	1.423.500	121.000	22.400	170.800	56.900	261.333	10.500	-	-	1.423.500	0,0696	99.100
1	PROFESIONAL SISO	MYRIAM ESTELLA SANCHEZ SANCHEZ	14	4.000.000	35%	653.333	1.423.500	121.000	26.100	170.800	56.900	304.889	12.200	-	-	1.423.500	0,0696	99.100
1	ABOGADO	PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY	14	4.500.000	20%	420.000	1.423.500	121.000	16.800	170.800	56.900	196.000	7.800	-	-	1.423.500	0,0696	99.100
1	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	FABIAN ALEXANDER GARCIA MONTIEL	7	4.833.333	100%	1.127.778	1.423.500	121.000	45.100	170.800	56.900	263.148	10.500	-	-	1.423.500	0,0696	99.100
1	SECRETARIA	LITZY ESTEFANY BARRERA MORALES	14	1.500.000	50%	350.000	1.423.500	121.000	14.000	170.800	56.900	163.333	6.500	-	-	1.423.500	0,0696	99.100
11	**TOTAL**			**41.500.000**	**100%**	**9.317.778**	**15.821.667**	**1.344.900**	**372.700**	**1.898.400**	**632.500**	**4.085.148**	**163.400**	**0**	**0**	**8.704.167**	**0**	**605.900**
	TOTALES							**$ 1.717.600**		**$ 2.530.900**			**$ 163.400**	**$ -**	**$ -**			**$ 605.900**
																		$ 5.017.800

Contrato N° : ICUU-CTO-553-2025

Nombre del Supervisor:

Firma de Revisión:

Fecha:

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LUIS FERNANDO VARGAS RODRIGUEZ identificado(a) con CC 86062196

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																		$9,000,000	4%	$360,000
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$9,000,000	16%	$1,440,000
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-11	30																		$9,000,000		$45,000
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-11	30																		$9,000,000		$45,000
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-11	30																		$0	0%	$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-11	30																		$0	0%	$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$9,000,000	6.96%	$626,400
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$9,000,000	4%	$360,000

Este certificado se expide el día 2025-12-03 a las 08:34.

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para SILVIA YADIRA CASTRO MORENO identificado(a) con CC 52279377

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																		$4,387,019	4%	$175,500
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$4,387,019	16%	$702,000
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-11	30																		$4,387,019		$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-11	30																		$4,387,019		$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-11	30																		$0	0%	$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-11	30																		$0	0%	$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$4,387,019	6.96%	$305,400
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	CCF	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$4,387,019	4%	$175,500

Este certificado se expide el día 2025-12-03 a las 08:26.

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DORIS XIOMARA CASTAÑEDA identificado(a) con CC 52251988

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9495930667	1976775397	Y	2025-12-03	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	$1,423,500	12.5%	$178,000
9495930667	1976775397	Y	2025-12-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	$1,423,500	16%	$227,800
9495930667	1976775397	Y	2025-12-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-11	30																	$1,423,500		$0
9495930667	1976775397	Y	2025-12-03	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-11	30																	$1,423,500		$0
9495930667	1976775397	Y	2025-12-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-11	30																	$0	0%	$0
9495930667	1976775397	Y	2025-12-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-11	30																	$0	0%	$0
9495930667	1976775397	Y	2025-12-03	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	$1,423,500	6.96%	$99,100

Este certificado se expide el día 2025-12-03 a las 08:42.

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JORGE ALEJANDRO MORENO SALGADO identificado(a) con CC 79658328

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9495930667	1976775397	Y	2025-12-03	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$1,423,500	12.5%	$178,000
9495930667	1976775397	Y	2025-12-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$1,423,500	16%	$227,800
9495930667	1976775397	Y	2025-12-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-11	30																		$1,423,500		$0
9495930667	1976775397	Y	2025-12-03	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-11	30																		$1,423,500		$0
9495930667	1976775397	Y	2025-12-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-11	30																		$0	0%	$0
9495930667	1976775397	Y	2025-12-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-11	30																		$0	0%	$0
9495930667	1976775397	Y	2025-12-03	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$1,423,500	6.96%	$99,100

Este certificado se expide el día 2025-12-03 a las 09:14.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52810633		CUBIDES RAMIREZ SANDRA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	TRANS 90 D # 87A - 30	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2919008	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1921341435	9493628012	I	2025/12/09	2025/11/11	SCOTIABANK COLPATRIA	0	$434,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$0	$0		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$0	$0		$0	$0
1	CC 52810633	CUBIDES SANDRA	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$178,000	CCF24	30	$1,423,500	$28,500		0	$0	$0	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$0	$0		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52810633		CUBIDES RAMIREZ SANDRA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	TRANS 90 D # 87A - 30	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2919008	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1921341435	9493628012	I	2025/12/09	2025/11/11	SCOTIABANK COLPATRIA	0	$434,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$0	$0	$28,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$28,500	$0	$0	$28,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				**1**	**$434,300**	**$0**	**$0**	**$434,300**

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MYRIAM ESTELLA SANCHEZ SANCHEZ identificado(a) con CC 52261259

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30							X											$4,000,000	4%	$160,000
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30							X											$4,000,000	16%	$640,000
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-11	30							X											$4,000,000		$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-11	30							X											$4,000,000		$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-11	30							X											$0	0%	$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-11	30							X											$0	0%	$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30							X											$4,000,000	6.96%	$278,400
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30							X											$4,000,000	4%	$160,000

Este certificado se expide el día 2025-12-03 a las 09:15.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ANYI KATERINE LOPEZ SIMBAQUEVA identificado(a) con CC 1023886539

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	29							X											$4,350,000	4%	$174,000
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	1													X					$150,000	4%	$6,000
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	29							X											$4,350,000	16%	$696,000
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	1													X					$150,000	16%	$24,000
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-11	29							X											$4,350,000		$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-11	1													X					$150,000		$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-11	29							X											$4,350,000		$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-11	1													X					$150,000		$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-11	29							X											$0	0%	$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-11	1													X					$0	0%	$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-11	29							X											$0	0%	$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-11	1													X					$0	0%	$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	29							X											$4,350,000	6.96%	$302,800
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	1													X					$150,000	0%	$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	29							X											$4,350,000	4%	$174,000
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	1													X					$150,000	4%	$6,000

Este certificado se expide el día 2025-12-03 a las 12:33.

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MYRIAM ESTELLA SANCHEZ SANCHEZ identificado(a) con CC 52261259

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30							X											$4,000,000	4%	$160,000
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30							X											$4,000,000	16%	$640,000
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-11	30							X											$4,000,000		$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-11	30							X											$4,000,000		$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-11	30							X											$0	0%	$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-11	30							X											$0	0%	$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30							X											$4,000,000	6.96%	$278,400
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30							X											$4,000,000	4%	$160,000

Este certificado se expide el día 2025-12-03 a las 09:15.

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY identificado(a) con CC 52473897

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9495921689	1976293170	E	2025-12-02	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																		$8,700,000	4%	$348,000
9495921689	1976293170	E	2025-12-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$8,700,000	16%	$1,392,000
9495921689	1976293170	E	2025-12-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-11	30																		$8,700,000		$43,500
9495921689	1976293170	E	2025-12-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-11	30																		$8,700,000		$43,500
9495921689	1976293170	E	2025-12-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-11	30																		$0	0%	$0
9495921689	1976293170	E	2025-12-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-11	30																		$0	0%	$0
9495921689	1976293170	E	2025-12-02	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$8,700,000	6.96%	$605,600
9495921689	1976293170	E	2025-12-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$8,700,000	4%	$348,000

Este certificado se expide el día 2025-12-03 a las 09:16.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA identificado(a) con NI 901982558 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para FABIAN ALEXANDER GARCIA MONTIEL identificado(a) con CC 79535926

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9495808995	1999631150	E	2025-12-11	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	7		X																$1,353,334	4%	$54,200
9495808995	1999631150	E	2025-12-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	7		X																$1,353,334	16%	$216,600
9495808995	1999631150	E	2025-12-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-11	7		X																$1,353,334		$0
9495808995	1999631150	E	2025-12-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-11	7		X																$1,353,334		$0
9495808995	1999631150	E	2025-12-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-11	7		X																$0	0%	$0
9495808995	1999631150	E	2025-12-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-11	7		X																$0	0%	$0
9495808995	1999631150	E	2025-12-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	7		X																$1,353,334	6.96%	$94,200
9495808995	1999631150	E	2025-12-11	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	7		X															X	$1,610,467	4%	$64,500

Este certificado se expide el día 2025-12-11 a las 01:12.

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LITZY ESTEFANNY BARRERA MORALES identificado(a) con CC 1000614825

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																		$2,000,000	4%	$80,000
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$2,000,000	16%	$320,000
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-11	30																		$2,000,000		$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-11	30																		$2,000,000		$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-11	30																		$0	0%	$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-11	30																		$0	0%	$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$2,000,000	0.522%	$10,500
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$2,000,000	4%	$80,000

Este certificado se expide el día 2025-12-03 a las 08:25.

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

Anexo 7. Matriz de riesgos

VIGENTE DESDE: 14/01/2021	MATRIZ DE IDENTIFICACION DE DE PELIGROS Y VALORACIÓN DEL RIESGO	
Pagina 1 de 1	CODIGO: HSEQ MT 03	VERSION: 03

METODOLOGIA: GTC 45 | FECHA: 25/08/2021 | CONTRATO CW167277 ECOPETROL

PROCESO	SUB PROCESO	AREA	ACTIVIDADES O TAREAS	CARGOS ASOCIADOS	PELIGRO		ACTIVIDAD		CONSECUENCIAS	TIEMPO DE EXPOSICIÓN	CONTROLES EXISTENTES			EXPUESTOS			TOTAL EXPUESTOS	EVALUACION DEL RIESGO A.T. EL						VALORACION DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES (No de expuestos, peor consecuencia	MEDIDAS DE INTERVENCION						PRIORIZACIÓN
																										JERARQUIA DE LOS CONTROLES						
					CLASIFICACION	DESCRIPCION	RUTINARIA	NO RUTINARIA			FUENTE	MEDIO	PERSONAS	DIRECTOS	PASAJEROS	CONTRATISTAS VISITANTES		NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	NIVEL DE EXPOSICION (NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION (NR)	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	PEOR CONSECUENCIA	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROL DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	
OPERATIVO	GESTION ADMINISTRATIVA DE INTERVENTORIA EN CAMPAMENTOS Y EN FRENTE DE OBRA	FRENTE DE OBRA Y CAMPAMENTOS ADMINISTRATIVOS	INTERVENTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA A	TODOS LOS CARGOS XXXXXXXXXX	BIOLOGICO	ENFERMEDADES CONTAGIOSAS O RESPIRATORIAS	x		Dolor de Cabeza severo Fiebre Cansancio muscular Perdida del apetito Perdida del Gusto Dolor o presión en el pecho	4	N/A	Jabon Actibacterial Gel antibacterial	Lavado de manos Uso de protector respiratorio	14	0	0	0	14	0	2	0	BAJO	10	0	IV	ACEPTABLE	Infecciones agudas	N/A	N/A	N/A	1. PROGRAMA DE VACUNACION EN CADA CENTRO DE TRABAJO 2. VERIFICACION DE LA	1. PROTECTORES RESPIRATORIOS 2. PROTECTORES DE MANOS CUANDO SE	IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS ACORDE A LA LEGISLACIÓN ACTUAL
					BIOLOGICO	VIRUS, BACTERIAS, HONGOS, RIKETSIAS,PARASITOS	x		Infecciones de diferentes tipos	4	N/A	Jabon Actibacterial	Lavado de manos	14	0	0	0	14	0	2	0	BAJO	10	0	IV	ACEPTABLE	Infecciones agudas	N/A	N/A	N/A	1. PROGRAMA DE VACUNACION EN CADA CENTRO DE TRABAJO	1. PROTECTORES RESPIRATORIOS	IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS ACORDE A LA LEGISLACIÓN ACTUAL
					BIOLOGICO	PICADURAS	X		Infecciones de diferentes tipos, Prúrigo,Lesiones de rascado, fiebre amarilla	4	N/A	N/A	N/A	14	0	0	0	14	0	2	0	BAJO	25	0	IV	ACEPTABLE	Infeccion piodermitis, Diseminación por autoinoculación Y	N/A	N/A	N/A	1. PROGRAMA DE VACUNACION EN CADA CENTRO DE TRABAJO	N/A	IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS ACORDE A LA LEGISLACIÓN ACTUAL SVE excursion fiebre amarilla
					BIOLOGICO	MORDEDURAS	x		Dolor intenso, sangrado	2	N/A	N/A	N/A	14	0	0	0	14	0	2	0	BAJO	25	0	IV	ACEPTABLE	Infecciones agudas, Frecuencia cardiaca acelerada	N/A	N/A	N/A	1. PROGRAMA DE VACUNACION EN CADA CENTRO DE TRABAJO	N/A	IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS ACORDE A LA LEGISLACIÓN ACTUAL SVE
					FISICO:	RUIDO IMPACTO INTERMITENTE Y CONTINUO	x		Cefaleas, dolor en oídos, hipoacusia, disminución auditiva, vertigo.	3	N/A	N/A	Capacitación identificación de peligro, suministro y uso de protección	14	0	0	0	14	0	2	0	BAJO	60	0	IV	ACEPTABLE	presentar hipoacusia neurosensorial (perdida de la	N/A	N/A	N/A	N/A	Proteccion auditiva de insercion y/o copa	1.Capacitacion en conservación auditiva. 2. Entrega de elementos de proteccion personal auditiva.
					FISICO:	ILUMINACION LUZ VISIBLE POR EXCESO O DEFICIENCIA.	x		Fatiga visual,ardor, enrojecimiento, sensación de cuerpos extraños en los ojos, inflamacion de la cornea	3	N/A	N/A	Inspeccion de areas de trabajo	14	0	0	0	14	2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE	Perdida de la agudeza visual	N/A	N/A	N/A	1. CON ACTIVIDAD EN RIESGOS ASOCIADOS AL PELIGRO FISICO. 2. MEDICIONES AMBIENTALES	N/A	MEDICIONES AMBIENTALES DE LUXOMETRÍA
					FISICO:	RADIACIONES NO IONIZANTES	x		Por exposicion de rayos UV	3	N/A	N/A	Uso de protector solar y/oacos	14	0	0	0	14	0	1	0	BAJO	10	0	IV	ACEPTABLE	Daños en el aparato reproductos del hombre y/o la mujer, perer algun tipo de	N/A	N/A	N/A	RIESGOS ASOCIADOS AL PELIGRO FISICO. 2. MEDICIONES AMBIENTALES	N/A	IDENTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DE TRABAJO Y SUS COMPONENTES
					PSICOSOCIAL	CARACTERISTICAS DEL GRUPO SOCIAL DEL TRABAJO (RELACIONES, CONFIABILIDAD,	x		Estrés, sobre carga mental , transtornos del animo.	8	N/A	N/A	Programa de pausas activas	14	0	0	0	14	2	1	2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE	Enfermedades como estrés , infartos	N/A	N/A	N/A	1. FORTALECER EL PROGRAMAIN DE PAUSAS ACTIVAS 2. CAPACITAIOCN SOBRE EL RIESGO ASOCIADO	N/A	REALIZACIÓN DE LA BATERÍA PSICOSOCIAL
					PSICOSOCIAL	CONDICIONES DE LA TAREA (CARGA MENTAL, CONTENIDO DE LA TAREA, DEMANDO	x		Estrés, sobre carga mental , transtornos del animo.	8	N/A	N/A	N/A	14	0	0	0	14	6	1	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	Enfermedades como estrés , infartos,trastornos emocionales Y	N/A	N/A	N/A	1. FORTALECER EL PROGRAMAIN DE PAUSAS ACTIVAS 2. CAPACITACION SOBRE	N/A	VERIFICACIÓN DE HORARIOS DE TRABAJO Y CARGAS LABORALES
					BIOMECANICO	MOVIMIENTOS REPETITIVOS DE MIEMBROS SUPERIORES	x		Lesiones osteomusculares en miembros superiores como Síndrome del túnel carpiano, Síndrome de	2	N/A	N/A	Examenes medicos ocupacionales pausas activas	14	0	0	0	14	2	1	2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE	Lesiones osteomuscular es: hernias	N/A	N/A	N/A	CAPACITACION EN RIESGOS ASOCIADOS AL PELIGRO BIOMECANICO. 2. DIVULGACIÓN DE LOS	N/A	INCENTIVAS EL CESE DE ACTIVIDADES POR TIEMPOS CORTOS
					BIOMECANICO	POSTURA SEDENTE	x		Los dolores de espalda a la altura de las vértebras cervicales y de las vértebras dorsales y lumbares	2	N/A	N/A	Examenes medicos ocupacionales pausas activas	14	0	0	0	14	6	1	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	Trastornos del plexo braquial	N/A	N/A	N/A	CAPACITACION EN RIESGOS ASOCIADOS AL PELIGRO BIOMECANICO. 2. DIVULGACIÓN DE LOS	N/A	INCENTIVAS EL CESE DE ACTIVIDADES POR TIEMPOS CORTOS
					BIOMECANICO	POSTURA ANTIGRAVITATORIA DE MIEMBROS SUPERIORES	x		Lumbalgias, dorsalgias, miembros superiores e miembros inferiores	2	N/A	N/A	AREA DE TRABAJO CON ESPACIO ADECUADO	Examenes medicos ocupacionales pausas activas	14	0	0	0	14	2	1	2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE	Patologias musculo esqueleticas	N/A	N/A	N/A	CAPACITACION EN RIESGOS ASOCIADOS AL PELIGRO BIOMECANICO. 2. DIVULGACIÓN DE LOS	N/A	INCENTIVAS EL CESE DE ACTIVIDADES POR TIEMPOS CORTOS
					CONDICIONES DE SEGURIDAD	PUBLICOS (ROBOS, ATRACOS, ASALTOS, ATENTADOS, DESORDEN PUBLICO, ETC)	x		Heridas golpes contusiones lesiones personales, patologias asociadas al estrés	8	N/A	N/A	N/A	14	0	0	0	14	6	1	6	MEDIO	60	360	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Muerte o invalidez, heridas, golpes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO EXPONERSE EN ÁREAS O SITIOS PELIGROSOS
					CONDICIONES DE SEGURIDAD	EXPLOSION, FUGA, DERRAME, INCENDIO	x		Quemaduras, aturden cimiento, perdida auditiva parcial, desorientación	8	N/A	Extintores, kit de emergencia y derrames	Brigadas de emergencias	14	0	0	0	14	2	1	2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE	Quemaduras de tercer nivel, perdidas de órganos	N/A	N/A	N/A	1.CAPACITACION SOBRE PLANES DE EMERGENCIA, BRIGADAS 2, INSPECCIONES DE	N/A	SEGUIR INSTRUCCIONES DEL CONTRATISTA EN CAMPO
					CONDICIONES DE SEGURIDAD	ACCIDENTES DE TRANSITO	x		Estrés, cambio de estdo de animo	8	N/A	N/A	N/A	14	0	0	0	14	6	2	12	ALTO	10	120	III	MEJORABLE	Muerte o invalidez, heridas, golpes	N/A	N/A	N/A	1. CAPACITACION SOBRE EL PALN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	N/A	SOCIALIZAR EL PESV
					CONDICIONES DE SEGURIDAD	(SISTEMAS Y MEDIOS DE ALMACENAMIENTO), SUPERFICIES DE TRABAJO	x		Mareos , dolor en las articulaciones, cansancio prolongado	8	Identificar vias de acceso	N/A	Inspección de áreas	14	0	0	0	14	2	1	2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE	Fracturas lesiones musculares, Caídas a distinto nivel	N/A	N/A	Adecuación de areas de paso	1.INSPECCIONES LOCATIVAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO 2.CAPACITACION DE RIESGO LOCATIVO	1. CASCO 2. CHALECO 3.	REVISIÓN DE ÁREAS LOCATIVAS MEDIANTE INSPECCIONES
					FENÓMENOS NATURALES	SISIMO	x		Problemas con los riñones por síndrome de aplastamiento, contusiones esguinces, depresión, angustia	48	N/A	N/A	Brigadas de emergencias	14	0	0	0	14	2	1	2	BAJO	60	120	III	MEJORABLE	Quemaduras de tercer nivel, perdidas de órganos	N/A	N/A	N/A	CAPACITACION SOBRE PLANES DE EMERGENCIA, BRIGADAS 2, INSPECCIONES DE	1.CHALECO REFLECTIVO BRIGADISTAS	SEGUIR EL PLAN DE EMERGENCIAS Y LOS SIMULACROS REALIZADOS
					FENÓMENOS NATURALES	TERREMOTO	x		Problemas con los riñones por síndrome de aplastamiento, contusiones esguinces, depresión, angustia	8	N/A	N/A	Brigadas de emergencias	14	0	0	0	14	2	1	2	BAJO	60	120	III	MEJORABLE	Quemaduras de tercer nivel, perdidas de órganos	N/A	N/A	N/A	1.CAPACITACION SOBRE PLANES DE EMERGENCIA, BRIGADAS 2, INSPECCIONES DE	1.CHALECO REFLECTIVO BRIGADISTAS	SEGUIR EL PLAN DE EMERGENCIAS Y LOS SIMULACROS REALIZADOS
					FENÓMENOS NATURALES	CAMBIO CLIMATICO (PRECIPITACIONES, LLUVIAS, GRANIZADAS,	x		Gripas resfriados,cefalea, irritabilidad de ojos, tos	8	N/A	N/A	N/A	14	0	0	0	14	6	1	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	Enfermedades respiratorias	N/A	N/A	N/A	1, CAPACITACIÓN PERSONAL SOBRE FENOMENOS NATURALES	N/A	SEGUIR EL PLAN DE EMERGENCIAS Y LOS SIMULACROS REALIZADOS
					QUIMICOS:	MATERIAL PARTICULADO	X		Enfermedades respiratorias, dificultad para respirar, enfermedades laborales	2	Ninguno	Ninguno	Charlas	14	0	0	0	14	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	Enfermedades respiratorias	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguna	Ninguna	Realizar Capacitar al personal y fomentar el Auto cuidado. Uso de tapaboca cauando sea necesario
OPERATIVO	INTERVENTORIA EN CAMPAMENTOS Y FRENTE DE OBRA	FRENTE DE OBRA Y CAMPAMENTOS ADMINISTRATIVOS	GESTIÓN AMBIENTAL DE LA BIOQUÍMICA SECCIÓN 1, FRENTE DE OBRA VÍA TUNEL EN EL MUNICIPIO DE LA SANTANDER	CONDUCTOR	Condiciones de seguridad: Transito (FACTOR HUMANO Riesgos por hábitos)	Distracción por uso del celular	x		Accidentes de transito, lesiones graves y/o la muerte, daño a la propiedad de terceros.	5	Ninguna	Uso de manos libres	Divulgación de las políticas de seguridad vial	3	0	0	0	3	2	2	4	BAJO	60	240	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Politraumatismos	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Crear política de no uso del celular mientras se conduce, reforzar o sensibilizar uso del manos libres en conducción por las vias	Ninguno	1, Divulgación de la política no uso del celular mientras se conduce . 2, Sensibilizar al conductor en el uso del manos libres.
						No uso del cinturón de seguridad	x		Accidentes de transito, lesiones graves y/o la muerte, daño a la propiedad de terceros.	5	Ninguna	Ninguna	Ninguna	3	0	0	0	3	2	2	4	BAJO	60	240	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Politraumatismos	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Crear y divulgar política de uso de cinturón de seguridad	Ninguno	1, Crear política 2, Divulgar política a los agentes de la vía
						Distracciones en la vía (hablar por celular, chatear por celular, monotonía en el cargo)	x		Accidentes de transito, lesiones graves y/o la muerte, daño a la propiedad de terceros.	5	Ninguna	Ninguna	Capacitación de manejo defensivo y ofensivo	3	0	0	0	3	2	2	4	BAJO	60	240	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Politraumatismos	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Aplicar política de no uso de equipos móviles mientras se conduce	Ninguno	1, Divulgar la política de no uso de equipos móviles mientras se conduce
						Conducir demasiado rápido o demasiado despacio Entrar o salir del vehiculo por el lado del tráfico No hacer la señal cuando se para, se voltea o se retrocede Omitir el otorgamiento del derecho de vía No obedecer las señales o signos del control del tráfico No guardar la distancia Voltear inapropiadamente		x	Lesiones graves, heridas	5	Control por GPS	Señalización de las vías	Capacitación de manejo defensivo y ofensivo	3	0	0	0	3	2	2	4	BAJO	60	240	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Politraumatismos	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Divulgar políticas de seguridad vial	Ninguno	1, Divulgar políticas de seguridad vial
					Condiciones de seguridad: Transito (Riesgos del entorno)	Estado de la via: Vias destapadas (Deslizamientos, caida de puentes, orden publico, protestas, manchas, asonadas)	x		fracturas, lesiones graves, la muerte	5	Ninguna	Reporte de estados de via	Ninguna	3	0	0	0	3	2	2	4	BAJO	60	240	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Politraumatismos	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Divulgación del estado de las vias de la ruta	Ninguna	1, Divulgación del estado de las vias de la ruta
						Exposición a accidentes de transito en desplazamientos aclientes ya sea en transporte propio o publico.	x		Lesiones, heridas	5	Ninguno	Ninguno	Charlas seguridad vial Inducción	3	0	0	0	3	2	2	4	BAJO	60	240	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Politraumatismos	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Capacitar al personal en seguridad vial. Realizar inducción o reinducción Divulgar los riesgos a los que se esta expuesto en el sitio de trabajo	Ninguno	1. Capacitar al personal en seguridad vial. 2. Divulgar los riesgos a los que se esta expuesto.
						Volcamiento por el mal estado de las vias	x		fracturas, lesiones graves, la muerte	5	Ninguna	Reporte de estados de via	Ninguna	3	0	0	0	3	2	2	4	BAJO	60	240	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Politraumatismos	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Divulgación del estado de las vias de la ruta	Ninguna	1, Divulgación del estado de las vias de la ruta
					Condiciones de seguridad: Transito (Riesgos del entorno	Señalización e iluminación de la vía (accidentes por falta de señalización e iluminación)	x		Volcamientos, fracturas, lesiones graves, la muerte	5	Ninguna	Señalización de las vías Semaforización	Capacitación manejo defensivo	3	0	0	0	3	2	3	6	MEDIO	60	360	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Politraumatismos	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Capacitación manejo defensivo	Ninguno	1, Capacitar al personal en manejo defensivo y

| | | |

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

Anexo 8. Plan de trabajo 2025 y 2026

| | | |

	A	B	C	D	E	F	G	AN	AO	AP	AQ	AR	AS	AT	AU	AV	AW	AX	AY	AZ	BA	BB	BC	BD	BE	BF	BG
10																											
11																											
12	ACTIVIDADES			RESPONSABLE.		DIRIGIDO A:	RECURSOS	CRONOGRAMA																OBSERVACIONES	% DE CUMPLIMIENTO		
13								sep-25		oct-25		nov-25				dic-25											
14								P	E	P	E	P	E	P	E												
34	PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANEADAS	Inspecciones de seguridad y medio ambiente (locativas, eléctrica, orden y aseo, sistemas de emergencia, medio ambiente)		HSEQ/SST PROYECTOS		Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero	P	E	P	E	P	E	P	E									GAD PG 18 F 10 Inspección de seguridad y medio ambiente GAD PR 36 F-2 Control vigencia Insumos Botiquín	100%		
35		Inspección de vehículos		HSEQ/SST PROYECTOS		Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico	P	E			P	E												100%		
36		Inspecciones gerenciales		ALTA GERENCIA		Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico	P	E											P	E			GAD PG 33 F-1 Inspecciones Gerenciales	100%		
37	PROGRAMA ORDEN Y ASEO	Campañas orden y aseo en oficina		HSEQ		Todos los trabajadores	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero																		50%		
38		Campaña orden y aseo en proyectos		HSEQ/SST PROYECTOS		Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico																		50%		
39	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Comunicar política de seguridad vial		LIDER PESV		Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero																	GDR DC 12 Política de seguridad vial	100%		
40		Seguimiento compromiso y corresponsabilidad del nivel directivo		LIDER PESV		Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero													P	E			Informe rendición de cuentas Presupuesto	100%		
41		Actualización del diagnostico conforme al paso 5 de la resolución		LIDER PESV		Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero	P	E											P	E			GAD PR 39 F-15 Diagnostico Base de Datos PESV Rutas Personal	100%		
42		Definir y aplicar encuesta de seguridad vial a toda la organización		LIDER PESV		Todos los trabajadores	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero																	Encuesta vial	50%		
43		Actualizar matriz de evaluación de matriz de peligros y riesgos en sst y riesgos viales		LIDER PESV		Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero																	HSEQ MT 04 Matriz de riesgos viales	100%		
44		Actualizar y comunicar objetivos y metas del PESV		LIDER PESV		Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero																	GAD PR 39 F - 20 INDICADORES DE GESTIÓN SEGURIDAD VIAL	100%		
45		Seguimiento programas y procedimiento de gestión de riesgo		LIDER PESV		Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero	P	E											P	E			Programas	100%		
46		Actualización y seguimiento plan anual de trabajo para el cumplimiento del PESV con el ya definido en el SGSST		LIDER PESV		Todos los trabajadores	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero	P	E	P	E	P	E	P	E					P	E			HSEQ PR 26 F-1 PLAN DE TRABAJO ANUAL HSEQ	100%		
47		Actualización y seguimiento plan de formación para el cumplimiento del PESV con el ya definido en el SGSST		LIDER PESV		Todos los trabajadores	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero	P	E	P	E	P	E	P	E					P	E			GAD PG 05 PROGRAMA DE INDUCCION REINDUCCION Y CAPACITACIONES 2024	100%		
48		Seguimiento competencia cargos y roles en seguridad vial		LIDER PESV		Todos los trabajadores	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero	P	E											P	E			GAD PR 25 F-1 Manual de funciones y Perfiles de cargo Competencias	100%		

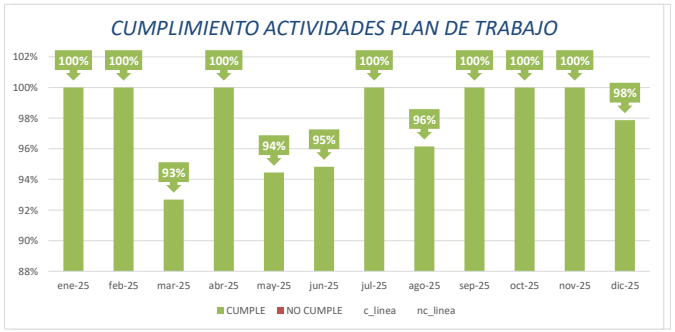
| | | |

	A	B	C	D	E	F	G	AN	AO	AP	AQ	AR	AS	AT	AU	AV	AW	AX	AY	AZ	BA	BB	BC	BD	BE	BF	BG
10																											
11																											
12	ACTIVIDADES			RESPONSABLE.		DIRIGIDO A:	RECURSOS	CRONOGRAMA																OBSERVACIONES	% DE CUMPLIMIENTO		
13								sep-25				oct-25				nov-25				dic-25							
14								P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E						
71	PVE OSTEOMUSCULAR	Seguimiento PVE osteomuscular Plan de trabajo anual		HSEQ/ARL		Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico	P	E											P	E			HSEQ PG 20 PVE OSTEOMUSCULAR	100%		
72		Encuestas osteomusculares		HSEQ/ARL		Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico																	ENCUESTA OSTEOMUSCULAR	50%		
73		Seguimiento Encuestas osteomusculares		HSEQ/ARL		Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico																	ENCUESTA OSTEOMUSCULAR	100%		
74		Inspección puesto de trabajo		HSEQ/ARL		Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico																	inspecciones de puestos de trabajo	100%		
75		Seguimiento a sintomatología existente manifestada en auto reporte o exámenes medico ocupacionales		HSEQ/ARL		Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero	P	E			P	E											Seguimiento ausentismo, recomendaciones exámenes ocupacionales	100%		
76	ESTILOS DE VIDA Y TRABAJO SALUDABLE	Seguimiento Programa de estilos de vida y trabajo saludable		HSEQ/ARL		Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico	P	E															HSEQ PG 21 Programa Estilos de Vida y Trabajo Saludables	100%		
77		Encuesta de estilos de vida y trabajo saludable, Tamizaje cardo vascular		HSEQ		Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico					P	E											Encuesta estilos de vida saludable, se reprograma para la semana de la salud	50%		
78		Seguimiento actividades e indicadores Programa de estilos de vida y trabajo saludable		HSEQ		Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico	P	E			P	E											HSEQ PG 21 Programa Estilos de Vida y Trabajo Saludables	100%		
79	COPASST	Elección COPASST				Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico																		100%		
80		Reuniones del COPASST		HSEQ/COPASST		Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico	P	E			P	E			P	E			P	E			GDR PR 01 F-1 Acta de Comité	100%		
81		Seguimiento a auditorias internas COPASST Resolución 0312 Decreto 1072		COPASST		Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico																	HSEQ PG 07 Programa de auditorias	100%		
82		Informe de gestión COPASST		COPASST		Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico													P	E			GDR PR 01 F-1 Acta de Comité	100%		
83		Inspecciones de seguridad con acompañamiento del COPASST		HSEQ/COPASST		Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico	P	E											P	E			GAD PG 18 Programa de inspecciones	100%		

	ACTIVIDADES		RESPONSABLE.	DIRIGIDO A:	RECURSOS	CRONOGRAMA								OBSERVACIONES	% DE CUMPLIMIENTO
						sep-25		oct-25		nov-25		dic-25			
						P	E	P	E	P	E	P	E		
84	PLAN DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Actualización de plan de emergencia - Oficina principal	HSEQ/BRIGADAS DE EMERGENCIA/ARL	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico									GAD PR 19 PLAN DE EMERGENCIAS	100%
85		Pista de entrenamiento Brigadas Integrales	HSEQ/BRIGADAS DE EMERGENCIA	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico			P	E					Pista ARL COLMENA	100%
86		Informe de gestión Semestral	HSEQ/BRIGADAS DE EMERGENCIA	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico							P	E	Informe de gestión	100%
87		Elaboración plan de emergencias base para proyectos	HSEQ/BRIGADAS DE EMERGENCIA	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico									Informe de gestión	100%
88		Elaboración planes de evacuación -proyectos	HSEQ/BRIGADAS DE EMERGENCIA	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico									Informe de gestión	100%
89		Elaboración guion del simulacro	HSEQ/BRIGADAS DE EMERGENCIA	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico	P	E							Informe de gestión	100%
90		Simulacro de emergencias	HSEQ/BRIGADAS DE EMERGENCIA	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico			P	E					GAD PR 19 F-2 Informe Simulacro	100%
91	PROGRAMA DE INDUCCION Y CAPACITACION	Revisión y aprobación del programa de capacitación y plan de trabajo con la participación del COPASSTy Representante de la alta dirección.	HSEQ/GESTION HUMANA/COPASST/ALTA DIRECCION	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico									GDR PR 01 F-1 Acta de Comité HSEQ PR 26 F-1 Plan de trabajo anual GAD PG 05 Programa de inducción reinducción y capacitación	100%
92		Seguimiento programa de capacitación	HSEQ/GESTION HUMANA/COPASST	Todos los proyectos	Recurso humano, Financiero, Recurso tecnológico	P	E	P	E	P	E	P	E	GAD PG 05 Programa de inducción reinducción y capacitación	100%
93		Actualizar carteleras HSEQ	HSEQ	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico									Actualización carteleras física y/o virtual	100%
94	PROGRAMA DE BIOENESTAR	Seguimiento a la ejecución del programa de Bienestar	HSEQ	Todos los proyectos	Recurso humano, Financiero, Recurso tecnológico	P	E					P	E	HSEQ PG 17 Programa de Bienestar	100%
95	CONTRATISTAS Y PROVEEDORES	Realizar re evaluación de proveedores y contratistas en el SG-SST	ASISTENTE ADMINISTRATIVA/SST/ HSEQ/ASESOR ARL	Oficina principal	oficina, computador							P	E	GAD PR 02 F- 4 Revaluación Proveedores	100%
96		Actualización documentación proveedores y contratistas	ASISTENTE ADMINISTRATIVA/SST/	Oficina principal	oficina, computador							P	E	GAD PR 02 F-7 Listado de proveedores externos	100%
97	VERIFICAR														
98	AUDITORIAS	Auditoria del SG-SST (Programa de auditoria, plan de auditoria y divulgación de resultados al COPASST)	EQUIPO AUDITOR INTERNO	Todos los procesos y proyectos	Recurso humano, Financiero, Recurso tecnológico	P	E							HSEQ PG 07 Programa de auditorias	100%
99		Auditoria del PESV RES 40594 de 2022	EQUIPO AUDITOR INTERNO/LIDER PESV	Todos los procesos y proyectos	Recurso humano, Financiero, Recurso tecnológico									HSEQ PG 07 Programa de auditorias	100%
100	ENCUESTAS DE ESATISFACCION	Encuestas de satisfacción ala cliente PQR	OPERACIONES	Todos los proyectos	Recurso humano, Financiero, Recurso tecnológico							P	E	GCM PR 04 F-1 EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE	100%
101	SG- SST RES 0312 DE 2019	Autoevaluación resolución 0312 de 2019	HSEQ/COPASST/ ARL	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico							P	E	Autoevaluación acompañamiento ARL COLMENA	100%
102		Auditoria resolución 0312 de 2019 y decreto 1072 de 2015	HSEQ/COPASST/ ARL	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico							P	E	Reporte de auditoria	100%
103	RENDICION DE CUENTAS	Rendición de cuentas al interior de la empresa en HSEQ/PESV	HSEQ PARTES INTERESADAS	Alta gerencia	Recurso humano, Recurso tecnológico							P	E	GDR PR 01 F-6 Informe rendición de cuentas	100%
104		Rendición de cuentas al interior de la empresa Proyectos presentación informe gestión de cada proyecto	SST/ HSEQ/COPASST	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico	P	E	P	E	P	E	P	E	GDR PR 01 F-6 Informe rendición de cuentas	100%
105		Revisión por la dirección	HSEQ/ALTA GERENCIA	Alta Gerencia	Recurso humano, Recurso tecnológico							P	E	GDR PR 01 F-4 Revisión por la Dirección	100%
106	ACTUAR														
107	PLAN DE ACCION	Seguimiento a las acciones Preventiva y de mejora	HSEQ/ALTA DIRECCION	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico	P	E					P	E	HSEQ PR 03 F-1 Control de AC y OM	100%
108	GESTION DEL CAMBIO	Seguimiento Gestión del Cambio	HSEQ/ALTA DIRECCION	Todos los proyectos	Recurso humano, Financiero, Recurso tecnológico	P	E					P	E	HSEQ PR 10 F-1 Solicitud Gestión del Cambio	100%
109	PLAN DE TRABAJO ANUAL	Elaboración plan de trabajo Anual HSEQ 2025	HSEQ/GESTION HUMANA/ALTA DIRECCION	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico									HSEQ PR 26 F-1 PLAN DE TRABAJO ANUAL HSEQ	100%

ACTIVIDADES	RESPONSABLE.	DIRIGIDO A:	RECURSOS	CRONOGRAMA sep-25 P	sep-25 E	oct-25 P	oct-25 E	nov-25 P	nov-25 E	dic-25 P	dic-25 E	OBSERVACIONES	% DE CUMPLIMIENTO
Verificar HSEQ PR 26 F-3 PRESUPUESTO HSEQ 2025 para verificar asignación de recursos correspondiente a las actividades establecidas.													

	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	CONSOLIDADO
Actividades programadas mes	42	19	15	47	351
Actividades ejecutadas mes	42	19	15	46	342
% Total de cumplimiento	100%	100%	100%	98%	97%



97%

META 80%

ACTIVIDADES	RESPONSABLE.	DIRIGIDO A:	RECURSOS	CRONOGRAMA								OBSERVACIONES	% DE CUMPLIMIENTO
				sep-25		oct-25		nov-25		dic-25			
				P	E	P	E	P	E	P	E		

PRIMER TRIMESTRE (Enero, Febrero, Marzo)	
Análisis de indicadores	**Plan de acción**
Cumplimiento: Se da cumplimiento al 98% de las actividades programadas, alcanzando el indicador establecido. Las actividades que no pudieron ser ejecutadas durante el periodo fueron debidamente reprogramadas para su realización en una fecha posterior.	En el mes de marzo se reprograman para el mes de junio las siguientes actividades: la encuesta de seguridad vial, la encuesta osteomuscular y el seguimiento al diagnóstico de condiciones de la IPS, quedando este último pendiente a la entrega del documento por parte de la IPS UNIMSALUD (2024).
Cobertura: Se garantiza la cobertura a todos los trabajadores de la organización, sin distinción de modalidad contractual o área de operación.	
Eficacia: Se presenta un accidente laboral por caída al mismo nivel en la oficina principal. Ante esta situación, se implementan las medidas preventivas y correctivas correspondientes, en el marco del programa de inspecciones, orden y aseo, con el fin de evitar la recurrencia del evento y garantizar condiciones seguras en el lugar de trabajo.	

SEGUNDO TRIMESTRE (Abril, Mayo, Junio)	
Análisis de indicadores	**Plan de acción**
Cumplimiento: Se da cumplimiento al 96% de las actividades programadas, alcanzando el indicador establecido. Las actividades que no pudieron ser ejecutadas durante el periodo fueron debidamente reprogramadas para su realización en una fecha posterior.	Se reprograman actividades debido a la disponibilidad de tiempo de los proveedores. Las actividades reprogramadas son: * Mediciones higiénicas – Iluminación Asimismo, se reprograma la campaña de medicina preventiva, inicialmente prevista para junio, trasladándola a septiembre previas a la Semana de la Salud. Las actividades a desarrollar incluyen: * Encuesta de estilos de vida y trabajo saludable * Tamizaje cardiovascular
Cobertura: Se garantiza la cobertura a todos los trabajadores de la organización, sin distinción de modalidad contractual o área de operación.	
Eficacia: Se presenta un accidente laboral de tránsito en uno de los proyectos. En respuesta, se implementan las medidas preventivas y correctivas necesarias conforme a lo establecido en el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), con el objetivo de mitigar riesgos, fortalecer la cultura vial y prevenir la ocurrencia de eventos similares.	

TERCER TRIMESTRE (Julio, Agosto, Septiembre)	
Análisis de indicadores	**Plan de acción**
Cumplimiento: Se da cumplimiento al 99% de las actividades programadas, se da cumplimiento al indicador.	Se reprograma evaluación de desempeño porque se esta implementando la plataforma de Gestión Humana BUK.
Cobertura: Se garantiza la cobertura a todos los trabajadores de la organización, sin distinción de modalidad contractual o área de operación.	
Eficacia: Se presenta un accidente laboral esguince pie derecho en el proyecto URI TUNJUELITO.	

CUARTO TRIMESTRE (Octubre, Noviembre, Diciembre)	
Análisis de indicadores	**Plan de acción**
Cumplimiento: Se da cumplimiento al 99% de las actividades programadas, se da cumplimiento al indicador.	Se reprograma simulacro vial para el año 2026,
Cobertura: Se garantiza la cobertura a todos los trabajadores de la organización, sin distinción de modalidad contractual o área de operación.	
Eficacia: No se presentan accidentes laborales durante el trimestre.	

| | | |

P Actividad Programada | E Actividad Ejecutada | R Reprogramada

	ACTIVIDADES	RESPONSABLE.	DIRIGIDO A:	RECURSOS	CRONOGRAMA ene-25 P	ene-25 E	feb-25 P	feb-25 E	mar-25 P	mar-25 E	abr-25 P	abr-25 E	may-25 P	may-25 E	jun-25 P	jun-25 E	jul-25 P	jul-25 E	ago-25 P	ago-25 E	sep-25 P	sep-25 E	oct-25 P	oct-25 E	nov-25 P	nov-25 E	dic-25 P	dic-25 E	OBSERVACIONES	% DE CUMPLIMIENTO
25	**HACER**																													
26	GESTION DEL RIESGO	Seguimiento incidentes de trabajo, formato de condiciones inseguras	HSEQ/SST PROYECTOS	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero					P	E					P						P						P		GAD PR 13 F-1 Reporte actos y concisiones inseguras	25%
27		Seguimiento al Reporte e Investigación de Accidentes	HSEQ/SST PROYECTOS	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero					P	E					P						P						P		GAD PR 13 F-3 Investigación de accidentes	25%
28		Control de ausentismo	HSEQ/SST PROYECTOS	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P		P		GAD PG 17 F-1 Control de ausentismo	33%
29		Simulacro de derrames (sustancias químicas)	HSEQ/ARL	Oficina principal	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero											P												Informe simulacro	0%
30		Actualizar de datos del personal - perfil sociodemográfico	HSEQ/GESTION HUMANA	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P		P		GAD PR 10 F-6 PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	33%
31		Mediciones higiénicas – ¨Ruido	HSEQ/GESTION HUMANA	Oficina principal	Recurso humano, Recurso tecnológico																	P								0%
32		Seguimiento y ejecución semana de la salud y seguridad en el trabajo - HSEQ	HSEQ/GESTION HUMANA	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero																	P								GAD PG 05 Programa de capacitación	0%
33	PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANEADAS	Inspecciones de seguridad y medio ambiente (locativas, eléctrica, orden y aseo, sistemas de emergencia, medio ambiente)	HSEQ/SST PROYECTOS	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P		P		GAD PG 18 F 10 Inspección de seguridad y medio ambiente GAD PR 36 F-2 Control vigencia Insumos Botiquín	33%
34		Inspección de vehículos	HSEQ/SST PROYECTOS	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico					P	E			P				P				P				P				20%
35		Inspecciones gerenciales	ALTA GERENCIA	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico											P												P		GAD PG 33 F-1 Inspecciones Gerenciales	0%
36	PROGRAMA ORDEN Y ASEO	Campañas orden y aseo en oficina	HSEQ	Todos los trabajadores	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero									P																0%
37		Campaña orden y aseo en proyectos	HSEQ/SST PROYECTOS	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico									P																0%
38	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Comunicar política de seguridad vial	LIDER PESV	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero											P														GDR DC 12 Política de seguridad vial	0%
39		Seguimiento compromiso y corresponsabilidad del nivel directivo	LIDER PESV	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero											P												P		Informe rendición de cuentas Presupuesto	0%
40		Actualización del diagnostico conforme al paso 5 de la resolución	LIDER PESV	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero					P	E					P						P						P		GAD PR 39 F-15 Diagnostico Base de Datos PESV Rutas Personal	25%
41		Definir y aplicar encuesta de seguridad vial a toda la organización	LIDER PESV	Todos los trabajadores	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero											P														Encuesta vial	0%
42		Actualizar matriz de evaluación de matriz de peligros y riesgos en sst y riesgos viales	LIDER PESV	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero															P										HSEQ MT 04 Matriz de riesgos viales	0%
43		Actualizar y comunicar objetivos y metas del PESV	LIDER PESV	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero			P	E																					GAD PR 39 F - 20 INDICADORES DE GESTIÓN SEGURIDAD VIAL	100%
44		Seguimiento programas y procedimiento de gestión de riesgo	LIDER PESV	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero					P	E					P						P						P		Programas	25%
45		Actualización y seguimiento plan anual de trabajo para el cumplimiento del PESV con el ya definido en el SGSST	LIDER PESV	Todos los trabajadores	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero			P	E	P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P		P		HSEQ PR 26 F-1 PLAN DE TRABAJO ANUAL HSEQ	27%
46		Actualización y seguimiento plan de formación para el cumplimiento del PESV con el ya definido en el SGSST	LIDER PESV	Todos los trabajadores	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero			P	E	P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P		P		GAD PG 05 PROGRAMA DE INDUCCION REINDUCCION Y CAPACITACIONES 2024	27%
47		Seguimiento competencia cargos y roles en seguridad vial	LIDER PESV	Todos los trabajadores	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero					P	E					P						P						P		GAD PR 25 F-1 Manual de funciones y Perfiles de cargo Competencias	25%

P Actividad Programada | E Actividad Ejecutada | R Reprogramada

	ACTIVIDADES		RESPONSABLE.	DIRIGIDO A:	RECURSOS	CRONOGRAMA ene-25 P	ene-25 E	feb-25 P	feb-25 E	mar-25 P	mar-25 E	abr-25 P	abr-25 E	may-25 P	may-25 E	jun-25 P	jun-25 E	jul-25 P	jul-25 E	ago-25 P	ago-25 E	sep-25 P	sep-25 E	oct-25 P	oct-25 E	nov-25 P	nov-25 E	dic-25 P	dic-25 E	OBSERVACIONES	% DE CUMPLIMIENTO
48		Socializar plan para preparación y respuesta ante emergencias viales -PONS	LIDER PESV	Todos los trabajadores	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero									P																0%
49		Simulacro de Riesgos viales	LIDER PESV	Todos los trabajadores	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero													P												Inducción y Reinducción GAD PR 19 PLAN DE EMERGENCIAS Análisis Amenazas y vulnerabilidad	0%
50		Seguimiento Mantenimiento preventivo equipos, maquinas, herramientas y vehículos	LIDER PESV	Oficina principal	Registro mantenimiento	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P		P			33%
51		Seguimiento Inspecciones equipos, maquinas, herramientas y vehículos	LIDER PESV	Oficina principal	Registro mantenimiento	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P		P			33%
52		Seguimiento indicadores del PESV	LIDER PESV	Todos los trabajadores	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero					P	E					P						P						P		GAD PR 39 F - 20 INDICADORES DE GESTIÓN SEGURIDAD VIAL	25%
53		Seguimiento de las comunicaciones realizadas desde el PESV tanto internas como externas	LIDER PESV	Oficina principal	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero					P	E					P						P						P			25%
54		Reporte autogestión PESV	LIDER PESV	Oficina principal	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero																							P			0%
55		auditoria PESV	LIDER PESV	Oficina principal	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero											P															0%
56		Seguimiento a los reportes de siniestros viales (cuando aplique)	LIDER PESV	Oficina principal	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero					P	E					P						P						P			25%
57		Seguimiento mejora continua acciones correctivas y oportunidades de mejora (cuando se requieran)	LIDER PESV	Oficina principal	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero					P	E					P						P						P			25%
58	MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	Seguimiento Programa de medicina preventiva y del trabajo	HSEQ/GESTION HUMANA	Todos los proyectos	Recurso humano, Financiero, Recurso tecnológico					P	E					P						P						P		HSEQ PG 21 PROGRAMA DE GESTIÓN EN MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	25%
59		Seguimiento Exámenes medico ocupacionales ingreso , retiro, ps incapacidad	HSEQ/GESTION HUMANA	Todos los proyectos	Recurso humano, Financiero, Recurso tecnológico	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P		P		GAD PR 10 F-3 PROGRAMADOR DE EXAMENES 2023 GAD MT 01 MATRIZ DE SEGUIMIENTO EXAMENES	33%
60		Exámenes medico ocupacionales periódicos, a la persona que lleva mas de 1 año (Según programador de exámenes)	HSEQ/GESTION HUMANA	Todos los proyectos	Recurso humano, Financiero, Recurso tecnológico											P		P												GAD PR 10 F-3 PROGRAMADOR DE EXAMENES 2023 GAD MT 01 MATRIZ DE SEGUIMIENTO EXAMENES	0%
61		Realizar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones medicas	HSEQ/GESTION HUMANA	Todos los proyectos	Recurso humano, Financiero, Recurso tecnológico					P	E					P						P						P		Carta de recomendaciones medicas GAD MT 01 MATRIZ DE SEGUIMIENTO EXAMENES	25%
62		Estadísticas de ausentismo, caracterización controles	HSEQ/GESTION HUMANA	Todos los proyectos	Recurso humano, Financiero, Recurso tecnológico	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P		P		GAD PG 17 F-1 Control de ausentismo SST	33%
63		Seguimiento a los resultados de Informe de condiciones de salud emitido por la IPS	HSEQ/GESTION HUMANA	Todos los proyectos	Recurso humano, Financiero, Recurso tecnológico					P	R																			Informe de condiciones de salud IPS, en espera de la entrega por parte de la IPS	0%
64	PVE RIESGO PSICOSOCIAL	Seguimiento PVE para factores de riesgo Psicosocial	HSEQ/ARL	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico					P	E					P						P						P		HSEQ PG 18 PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA PSICOSOCIAL	25%
65		Aplicación Batria Riesgo Psicosocial	PROVEEDOR	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero											P														HSEQ PG 18 PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA PSICOSOCIAL	0%
66		Análisis y plan de acción resultados de la batería de riesgo psicosocial	PROVEEDOR	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero													P		P										HSEQ PG 18 PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA PSICOSOCIAL	0%
67	PROGRAMA GESTION AMBIENTAL	Seguimiento al Programa de Gestión Ambiental	HSEQ	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero					P	E					P						P						P		Programa de gestión ambiental	25%
68	COMITÉDE CONVIVENCIA	Reuniones del Comité de Convivencia Laboral	HSEQ/COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P		P		GDR PR 01 F-1 Acta de Comité	33%
69		Informe de gestión comité convivencia laboral	HSEQ/COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico											P												P		GDR PR 01 F-1 Acta de Comité	0%
70	PVE OSTEOMUSCULAR	Seguimiento PVE osteomuscular Plan de trabajo anual	HSEQ/ARL	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico					P	E					P						P						P		HSEQ PG 20 PVE OSTEOMUSCULAR	25%
71		Encuestas osteomusculares	HSEQ/ARL	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico											P														ENCUESTA OSTEOMUSCULAR	0%
72		Seguimiento Encuestas osteomusculares	HSEQ/ARL	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico									P																ENCUESTA OSTEOMUSCULAR	0%
73		Inspección puesto de trabajo	HSEQ/ARL	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico									P		P														inspecciones de puestos de trabajo	0%
74		Seguimiento a sintomatología existente manifestada en auto reporte o exámenes medico ocupacionales	HSEQ/ARL	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico, Recurso Financiero	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P		P		Seguimiento ausentismo, recomendaciones exámenes ocupacionales	33%
75	ESTILOS DE VIDA Y TRABAJO SALUDABLE	Seguimiento Programa de estilos de vida y trabajo saludable	HSEQ/ARL	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico					P	E					P						P						P		HSEQ PG 21 Programa Estilos de Vida y Trabajo Saludables	25%
76		Encuesta de estilos de vida y trabajo saludable, Tamizaje cardo vascular	HSEQ	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico											P														Encuesta estilos de vida saludable, se reprograma para la semana de la salud	0%
77		Seguimiento actividades e indicadores Programa de estilos de vida y trabajo saludable	HSEQ	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P		P		HSEQ PG 21 Programa Estilos de Vida y Trabajo Saludables	33%
78	COPASST	Reuniones del COPASST	HSEQ/COPASST	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P		P		GDR PR 01 F-1 Acta de Comité	33%
79		Seguimiento a auditorias internas COPASST Resolución 0312 Decreto 1072	COPASST	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico											P		P												HSEQ PG 07 Programa de auditorias	0%
80		Informe de gestión COPASST	COPASST	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico											P												P		GDR PR 01 F-1 Acta de Comité	0%
81		Inspecciones de seguridad con acompañamiento del COPASST	HSEQ/COPASST	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico					P	E					P						P						P		GAD PG 18 Programa de inspecciones	25%

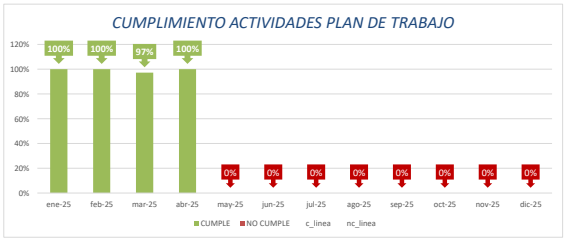
P Actividad Programada | E Actividad Ejecutada | R Reprogramada

	ACTIVIDADES		RESPONSABLE.	DIRIGIDO A:	RECURSOS	CRONOGRAMA ene-25 P	ene-25 E	feb-25 P	feb-25 E	mar-25 P	mar-25 E	abr-25 P	abr-25 E	may-25 P	may-25 E	jun-25 P	jun-25 E	jul-25 P	jul-25 E	ago-25 P	ago-25 E	sep-25 P	sep-25 E	oct-25 P	oct-25 E	nov-25 P	nov-25 E	dic-25 P	dic-25 E	OBSERVACIONES	% DE CUMPLIMIENTO
82	PLAN DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Actualización de plan de emergencia - Oficina principal	HSEQ/BRIGADAS DE EMERGENCIA/ARL	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico													P											GAD PR 19 PLAN DE EMERGENCIAS	0%
83		Pista de entrenamiento Brigadas Integrales	HSEQ/BRIGADAS DE EMERGENCIA	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico													P											Pista ARL COLMENA	0%
84		Informe de gestión Semestral	HSEQ/BRIGADAS DE EMERGENCIA	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico											P											P		Informe de gestión	0%
85		Seguimiento Plan de emergencias base para proyectos	HSEQ/BRIGADAS DE EMERGENCIA	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico											P													Informe de gestión	0%
86		Seguimiento planes de evacuación - proyectos	HSEQ/BRIGADAS DE EMERGENCIA	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico											P													Informe de gestión	0%
87		Elaboración guion del simulacro	HSEQ/BRIGADAS DE EMERGENCIA	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico																	P							Informe de gestión	0%
88		Simulacro de emergencias	HSEQ/BRIGADAS DE EMERGENCIA	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico									P		P		P						P					GAD PR 19 F-2 Informe Simulacro	0%
89	PROGRAMA DE INDUCCION Y CAPACITACION	Revisión y aprobación del programa de capacitación y plan de trabajo con la participación del COPASSTy Representante de la alta dirección.	HSEQ/GESTION HUMANA/COPASST/ALTA DIRECCION	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico	P	E																						GDR PR 01 F-1 Acta de Comité HSEQ PR 26 F-1 Plan de trabajo anual GAD PG 05 Programa de inducción reinducción y capacitación	100%
90		Seguimiento programa de capacitación	HSEQ/GESTION HUMANA/COPASST	Todos los proyectos	Recurso humano, Financiero, Recurso tecnológico	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P		P	GAD PG 05 Programa de inducción reinducción y capacitación	33%
91	PROGRAMA DE BIOENESTAR	Seguimiento a la ejecución del programa de Bienestar	HSEQ	Todos los proyectos	Recurso humano, Financiero, Recurso tecnológico					P	E					P						P					P		HSEQ PG 17 Programa de Bienestar	25%
92	CONTRATISTAS Y PROVEEDORES	Realizar re evaluación de proveedores y contratistas en el SG-SST	ASISTENTE ADMINISTRATIVA/SST/ HSEQ/ASESOR ARL	Oficina principal	oficina, computador											P											P		GAD PR 02 F- 4 Revaluación Proveedores	0%
93		Actualización documentación proveedores y contratistas	ASISTENTE ADMINISTRATIVA/SST/ HSEQ/ASESOR ARL	Oficina principal	oficina, computador											P											P		GAD PR 02 F-7 Listado de proveedores externos	0%
94	VERIFICAR																													
95	AUDITORIAS	Auditoria del SG-SST (Programa de auditoria, plan de auditoria y divulgación de	EQUIPO AUDITOR INTERNO	Todos los procesos y proyectos	Recurso humano, Financiero, Recurso tecnológico									P		P		P											HSEQ PG 07 Programa de auditorias	0%
96		Auditoria del PESV RES 40594 de 2022	EQUIPO AUDITOR INTERNO/LIDER PESV	Todos los procesos y proyectos	Recurso humano, Financiero, Recurso tecnológico											P													HSEQ PG 07 Programa de auditorias	0%
97	ENCUESTAS DE ESATISFACCION	Encuestas de satisfacción ala cliente PQR	OPERACIONES	Todos los proyectos	Recurso humano, Financiero, Recurso tecnológico											P											P		GCM PR 04 F-1 EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE	0%
98	SG- SST RES 0312 DE 2019	Autoevaluación resolución 0312 de 2019	HSEQ/COPASST/ ARL	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico																						P		Autoevaluación acompañamiento ARL COLMENA	0%
99		Auditoria resolución 0312 de 2019 y decreto 1072 de 2015	HSEQ/COPASST/ ARL	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico											P		P									P		Reporte de auditoria	0%
100	RENDICION DE CUENTAS	Rendición de cuentas al interior de la empresa en HSEQ/PESV	HSEQ PARTES INTERESADAS	Alta gerencia	Recurso humano, Recurso tecnológico											P											P		GDR PR 01 F-6 Informe rendición de cuentas	0%
101		Rendición de cuentas al interior de la empresa Proyectos presentación informe gestión de cada proyecto	SST/ HSEQ/COPASST	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico	P	E	P	E	P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P		P	GDR PR 01 F-6 Informe rendición de cuentas	33%
102		Revisión por la dirección	HSEQ/ALTA GERENCIA	Alta Gerencia	Recurso humano, Recurso tecnológico																						P		GDR PR 01 F-4 Revisión por la Dirección	0%
103	ACTUAR																													
104	PLAN DE ACCION	Seguimiento a las acciones Preventiva y de mejora	HSEQ/ALTA DIRECCION	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico					P	E					P						P					P		HSEQ PR 03 F-1 Control de AC y OM	25%
105	GESTION DEL CAMBIO	Seguimiento Gestión del Cambio	HSEQ/ALTA DIRECCION	Todos los proyectos	Recurso humano, Financiero, Recurso tecnológico					P	E					P						P					P		HSEQ PR 10 F-1 Solicitud Gestión del Cambio	25%
106	PLAN DE TRABAJO ANUAL	Elaboración plan de trabajo Anual HSEQ 2025	HSEQ/GESTION HUMANA/ALTA DIRECCION	Todos los proyectos	Recurso humano, Recurso tecnológico	P	E																						HSEQ PR 26 F-1 PLAN DE TRABAJO ANUAL HSEQ	100%

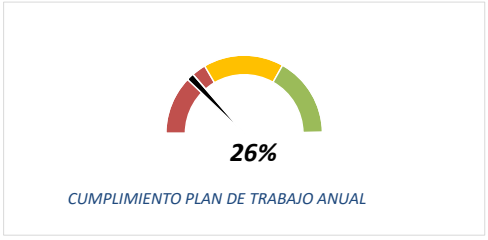
Verificar HSEQ PR 26 F-3 PRESUPUESTO HSEQ 2026 para verificar asignación de recursos correspondiente a las actividades establecidas.

	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	CONSOLIDADO
Actividades programadas mes	19	17	37	16	24	60	28	21	39	17	17	48	343
Actividades ejecutadas mes	19	17	36	16	0	0	0	0	0	0	0	0	88
% Total de cumplimiento	100%	100%	97%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	26%

FECHA DE REVISION Y APROBACIO	REVISO	APROBO
16/01/2026	MARISOL ARIAS COORDINADORA HSEQ	SANDRA VALENCIA REPRESENTE LEGAL



META 80%



ACTIVIDADES	RESPONSABLE.	DIRIGIDO A:	RECURSOS	CRONOGRAMA												OBSERVACIONES	% DE CUMPLIMIENTO
				ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25		
				P E	P E	P E	P E	P E	P E	P E	P E	P E	P E	P E	P E		

P Actividad Programada | E Actividad Ejecutada | R Reprogramada

PRIMER TRIMESTRE (Enero, Febrero, Marzo)	
Análisis de indicadores	**Plan de acción**
Cumplimiento:	
Cobertura:	
Eficacia:	

SEGUNDO TRIMESTRE (Abril, Mayo, Junio)	
Análisis de indicadores	**Plan de acción**
Cumplimiento:	
Cobertura:	
Eficacia:	

TERCER TRIMESTRE (Julio, Agosto, Septiembre)	
Análisis de indicadores	**Plan de acción**
Cumplimiento:	
Cobertura:	
Eficacia:	

CUARTO TRIMESTRE (Octubre, Noviembre, Diciembre)	
Análisis de indicadores	**Plan de acción**
Cumplimiento:	
Cobertura:	
Eficacia:	

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

Anexo 9. Plan de Emergencias

INTRODUCCION

Dentro de las actividades que se realizan en las instalaciones de **VELNEC S.A.S** se pueden generar situaciones de emergencia provocadas ya sea por el hombre (incendios, atentados terroristas, explosiones, entre otras) o causadas por fenómenos naturales como movimientos sísmicos, vendavales entre otras y que, en algún momento, además de causar pérdidas económicas, pueden afectar la vida y la salud de las personas.

Debido a lo anterior es necesario contar con un Plan de Prevención y Control de Emergencias.

En la Decreto 1072 de 2015, se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y se estipula en el Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias: El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros, turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes. Organizar y desarrollar un Plan de Emergencias**,** teniendo en cuenta las ramas: Preventiva, Estructural y de Control de las Emergencias.

La prevención de emergencias es una de las más importantes acciones de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Por ello se requiere la cooperación, compromiso y apoyo de todos los niveles organizacionales **de VELNEC S.A.S.**

El presente plan se fundamenta en la estructuración de acciones preventivas y de preparación administrativas, funcionales y operativas; antes, durante y después de una emergencia, que permita al personal que ocupa las instalaciones de **VELNEC S.A.S** adaptarse a las condiciones reales de sus amenazas y adquirir los conocimientos y actitudes organizativas necesarias para actuar correctamente en la prevención y el control de emergencias.

JUSTIFICCION

El desarrollo acelerado de conceptos en materia de prevención, salud y seguridad y el lento proceso de cambio hacia esta misma cultura dentro de las actividades de las organizaciones, requieren el diseño de programas y actividades para la prevención y preparación de emergencias al igual que la formación de brigadas de emergencias y seguridad que involucren conceptos nuevos procurando que este proceso sea cada vez más íntegro, acorde con la situación histórica de nuestra sociedad.

Es evidente que una situación de emergencia necesita un manejo que se puede salir de los procedimientos normales de una organización y requieren la utilización de recursos internos o posiblemente externos, ante todo contando con herramientas y metodologías eficientes que posibiliten la recuperación en el menor tiempo posible de lo afectado.

Con el Plan de Emergencias se pretende minimizar las consecuencias y severidad de los posibles eventos catastróficos que puedan presentarse en un área o sector determinado, disminuyendo las lesiones que se puedan presentar tanto humanas como económicas y la imagen de **VELNEC S.A.S.**

El logro de los objetivos de los Planes de Emergencia y los programas que desarrollan el Comité de Crisis y la brigada, no están dados solamente por el nivel de capacitación técnica y profesional de quienes lo ejecutan, sino además por el desarrollo humano y la concepción del trabajo en equipo que posea el personal de **VELNEC S.A.S.**

Por lo anterior, ante estas situaciones de posibles emergencias se requiere establecer, generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permita a **VELNEC S.A.S.** Prevenir y protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que pongan en peligro su integridad y la del personal visitante en determinado momento, mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazar al personal hasta lugares de menor riesgo y en caso de presentarse lesionados, contar con una estructura organizativa para brindarles una primaria y adecuada atención en una emergencia.

Teniendo entonces presente su ubicación dentro del plan, no podemos por ello desconocer que el asunto de las emergencias trasciende lo meramente normativo y laboral, constituyéndose en un asunto de interés general o colectivo. Cuando nos afecta un evento catastrófico no hay discriminación en sus efectos, sin embargo, mucho podemos hacer en la prevención y mitigación de esos efectos, conocer y propender por la aplicación de las normas específicas.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Evitar pérdidas (humanas, materiales y ambientales) y minimizar el alto impacto económico en eventos asociados a la ocurrencia de una emergencia al interior de las instalaciones de **VELNEC S.A.S**, que afecten directamente el normal desarrollo de las actividades, a través del establecimiento de los lineamientos preventivos, administrativos, y operativos necesarios para responder satisfactoriamente ante dichos eventos y servir de herramienta para dar cumplimiento a los requerimientos señalados en la legislación colombiana en materia de Seguridad y salud en el trabajo (Decreto 1072:2015, Ley 1523:2012).

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar valorar, evaluar y establecer controles a las amenazas y riesgos que pueden afectar las operaciones en la empresa, generar lesiones en la personas y daños a la edificación.

- Establecer las medidas preventivas y protectoras para los escenarios identificados como posibles generadores de emergencia.
- Capacitar y entrenar al personal brigadista en prevención, preparación y respuesta ante emergencias y contingencias.
- Definir los recursos físicos, económicos y financieros para la ejecución del plan de emergencias y contingencias.
- Cumplir con los requerimientos sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.
- Establecer los procedimientos operativos normalizados para la respuesta ante emergencias y contingencias.
- Identificar los números de emergencia específicos para la ubicación donde se encuentra **VELNEC S.A.S.**
- Identificar la información general de la empresa, los linderos, ubicación, carga ocupacional.
- Definir la estructura y funciones de la brigada de emergencias.

2. ALCANCE

El plan de emergencias y contingencias tendrá alcance Institucional sobre todos los trabajadores, contratistas, proveedores y visitantes en el horario en que se desarrollen actividades en la sede principal y proyectos.

En los proyectos a nivel nacional **VELNEC S.A.S** se acoge a los planes de emergencia establecidos por el contratista de obra.

3. DEFINICIONES

AGENTE DE RIESGO: clasificación o agrupación de los peligros en grupos (químicos, físicos, biológicos, fisicoquímicos, carga física, eléctricos, mecánicos, psicosociales, público, movilidad, etc.).

ALARMA: Sistema sonoro que permite avisar, inmediatamente se accione, a la comunidad la presencia de un riesgo que pone en grave peligro sus vidas.

ALERTA: Acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

AMENAZA: Factor de origen natural que afecta a una comunidad ocasionando lesiones a sus integrantes e instalaciones.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: Es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgo según la frecuencia y severidad de los mismos. La vulnerabilidad depende de varios factores, entre otros: La posibilidad de ocurrencia del evento, la frecuencia de ocurrencia de este, los planes y programas preventivos existentes, la posibilidad de programación anual entre otros.

AYUDA INSTITUCIONAL: Aquella prestada por las entidades públicas o privadas de carácter comunitario, organizados con el fin específico de responder de oficio a los desastres.

COMBUSTIÓN: Reacción mediante la cual una sustancia denominada combustible interactúa químicamente con otra denominada oxidante o comburente, y da como resultado gases tóxicos, irritantes y asfixiantes, humo que obstaculiza la visibilidad y afecta el sistema respiratorio, llamas y calor que generan lesiones de diversa intensidad en las personas.

CONTINGENCIAS: Evento que puede suceder o no suceder para el cual debemos estar preparados.

CONTROL: Acción de eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.

DESASTRE: Es el daño o alteración grave de las condiciones normales de la vida, causado por fenómenos naturales o acción del hombre en forma accidental.

EMERGENCIA: Estado de alteración parcial o total de las actividades de la empresa ocasionado por la ocurrencia de un evento que genera peligro inminente y cuyo control supera la capacidad de respuesta de las personas y organizaciones.

ENFERMEDAD INFECTOCONTAGIOSA: Es causada por un microorganismo. Puede ser transmitida de una persona a otra. Los microrganismos que causan enfermedades se llaman patógenos y pueden ser de varios tipos: Virus, Bacterias, Protozoarios y Hongos.

EVACUACIÓN: Es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.

FACTOR DE RIESGO BIOLÓGICO: Conjunto de microorganismos, toxinas, secreciones biológicas, tejidos y órganos corporales humanos y animales, presentes en determinados ambientes laborales, que al entrar en contacto con el organismo pueden desencadenar enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas, intoxicaciones o efectos negativos en la salud de los trabajadores.

IMPACTO: Acción directa de una amenaza o riesgo en un grupo de personas.

MITIGACIÓN: Acciones desarrolladas antes, durante y después de un siniestro, tendientes a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto se efectúe la recuperación.

PLAN DE ACCIÓN: Es un trabajo colectivo que establece, en un documento, las medidas preventivas para evitar los posibles desastres específicos de la empresa y que indica las

operaciones, tareas y responsabilidades de toda la comunidad para situaciones de inminente peligro.

PREVENCIÓN: Acción para evitar la ocurrencia de desastres.

PEC: Plan de Emergencias y Contingencias.

PELIGRO: Situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos.

PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN MÉDICA: Es el procedimiento que garantiza la atención y traslado de los pacientes del lugar de ocurrencia del evento al centro de atención medica que requiere.

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS (PONS): Son los pasos, acciones y responsables que servirán de apoyo para atender en forma eficaz la atención de emergencias.

RECUPERACIÓN: Actividad final en el proceso de respuesta a una emergencia. Consiste en restablecer la operatividad de un sistema interferido.

RIESGO: Una amenaza evaluada en cuanto a su probabilidad de ocurrencia y su gravedad potencial esperada.

SALVAMENTO: Acciones o actividades desarrolladas, individualmente o por grupos, tendientes a proteger los bienes materiales y/o activos de la compañía que puedan verse afectados en caso de una emergencia en sus instalaciones.

SINIESTRO: Es un evento no deseado, no esperado, que puede producir consecuencias negativas en las personas y en los bienes materiales. El siniestro genera la emergencia, si la capacidad de respuesta de la empresa es insuficiente para controlarlo.

SIMULACRO: Operación que se hace periódicamente, con el fin de prepararse y anticiparse a una emergencia determinada, para poder sortear con eficacia los riesgos propios del evento.

SIMULACIÓN: Es un acto que consiste en imitar o fingir que se está realizando una acción cuando en realidad no se está llevando a cabo.

TRIAGE: Sistema utilizado para clasificar la prioridad de atención en personas lesionadas. Es realizado por personal de salud.

VULNERABILIDAD: Condiciones en las que se encuentran las personas y los bienes expuestos ante una amenaza. Se relaciona con la incapacidad de una comunidad para afrontar y controlar con sus propios recursos una situación de emergencia.

VULNERABILIDAD FÍSICA O ESTRUCTURAL: Se refiere a la construcción misma de la edificación ya las características de seguridad o inseguridad que ofrece a los empleados que permanecen en ella durante su jornada laboral.

VULNERABILIDAD FUNCIONAL: Se refiere a la existencia o no de los recursos para enfrentar situaciones de emergencia como extintores, sistemas de control de fuentes de agua, combustible, herramientas para usar en situaciones de emergencia.

VULNERABILIDAD SOCIAL: Se refiere al conocimiento y al entrenamiento de los empleados para enfrentar situaciones de emergencia.

ZONA DE IMPACTO O EXCLUSIÓN: Zona donde ocurrió el evento. En esta zona no debe existir personal diferente al que atiende la emergencia

4. MARCO LEGAL

La legislación colombiana en materia de Seguridad y Salud en el trabajo establece en varias normas la obligatoriedad que tienen las empresas para organizar en sus instalaciones las brigadas de emergencia. Entre la normatividad que hace referencia al tema podemos mencionar los siguientes puntos.

Se cuenta con una amplia regulación de normatividad que busca la protección del ser humano en su actividad productiva, dentro de la cual podemos enunciar las siguientes:

NORMA	FECHA	DESCRIPCIÓN
RESOLUCIÓN 2400	1979	ARTÍCULO 205: En todo establecimiento de trabajo que ofrezca peligro de incendio ya sea por emplearse elementos combustibles o explosivos o por cualquier otra circunstancia se tomarán medidas para estos riesgos, disponiéndose de suficiente número de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de depósito de reserva o extintores con personal debidamente entrenado en la extinción de incendios.
RESOLUCIÓN 2413	1979	ARTÍCULO 105: El patrono deberá disponer lo que sea necesario para cualquier tratamiento médico de emergencia. En los lugares de trabajo deberá existir un botiquín de primeros auxilios con droga suficiente según las características de la obra. El manejo de dicho botiquín se hará por persona que tenga conocimientos en la práctica de los primeros auxilios.
LEY 9 Código Sanitario Nacional	1979	Título VIII, Creación del Comité Nacional de Emergencias):

		Coordinación de todos los organismos que intervienen durante la emergencia. Dispone la constitución de Comités Regionales y Locales y asigna al Comité Nacional funciones de control y vigilancia de planes de capacitación, entrenamiento y establecimiento de normas y requisitos sobre sistemas de alarma, información general, refugio, campamentos y condiciones sanitarias. Este título fue derogado por el decreto 919 de 1989.
		TITULO III ARTICULO 96. Todos los locales de trabajo tendrán puertas de salida en número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo.
		ARTÍCULO 114. En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.
RESOLUCIÓN 614	1984	Determina las bases de la organización y administración gubernamental y privada de la salud ocupacional. De ella se derivan dos resoluciones la 2013 de 1986 y la 1016 de 1989.
LEY 46	1988	Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres SNPAD.
DECRETO 919	1989	Organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres como un conjunto de instrumentos institucionales técnicos, científicos y organizativos públicos y privados que deben responder desde el ámbito de su competencia por la tarea de evitar o reducir los efectos de los desastres.
RESOLUCIÓN 1802	1989	(Ministerio de la Protección Social): Por la cual se crean los Comités de Emergencias y se asigna la responsabilidad de la elaboración y puesta a prueba de los planes de emergencia mediante simulacros.

DECRETO 919	1989	Codifica todas las normas vigentes relativas a la prevención y atención de desastres. Se definen los integrantes, funciones y responsabilidades en el ámbito nacional, regional y local; y se establecen los regímenes de las situaciones de desastre; Situaciones de calamidad pública; aspectos institucionales y disposiciones varias. En ese entonces, la coordinación del Sistema estaba a cargo de la Oficina Nacional para la Atención de Desastres, que dependía del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
DECRETO 222	1993	ARTÍCULO 234: Se deberán conformar brigadas Contra incendios, cuya organización y número de integrantes se determinará de acuerdo con los riesgos existentes. El personal que las integre deberá estar capacitado y entrenado para el cumplimiento de sus funciones
LEY 100	1993	Artículo 167: Reglamenta la atención de eventos catastróficos y accidentes de tránsito.
DECRETO 93	1998	PLAN NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES:
		La estrategia de socialización de la prevención y la mitigación de desastres entre otras, tiene programas para la participación ciudadana:
		· Información pública para la prevención y reacción adecuada de la comunidad en caso de desastres.
		· Incorporación de los conceptos de prevención de desastres y protección ambiental en la educación formal.
		· Desarrollo de un sistema nacional de capacitación de funcionarios y capacitadores comunitarios.
		·Desarrollo de actividades con las organizaciones de la sociedad civil.
		Artículo 7 numeral 3.5, decreta la elaboración de planes de emergencia, contingencia y ejercicios de simulación y simulacros.
LEY 1523	2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

DECRETO 1974	2013	Define el procedimiento para expedir el plan nacional de atención de emergencias.
RESOLUCIÓN 256	2014	Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.
DECRETO 1072, DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR TRABAJO	2015	Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.
DECRETO 2157	2017	Por medio de la cual se adoptan directrices generales para la elaboración del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 del 2012. Artículo 2.3.1.5.1.1.2. Alcance. El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) incluirá, entre otros aspectos, el análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos de origen natural, socio-natural, tecnológico, bio sanitario o humano no intencional, sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia de posible afectación por la entidad, así como de su operación que puedan generar una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad. Con base en ello realizará el diseño e implementación de medidas para reducir las condiciones de riesgo actual y futuro, además de la formulación del plan de emergencia y contingencia, con el fin de proteger la población, mejorar la seguridad, el bienestar y sostenibilidad de las entidades.
RESOLUCIÓN 312	2019	Capítulo III

		Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V
		Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
		Elaborar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalúe y analice la vulnerabilidad
RESOLUCIÓN 4272	2021	Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.
RESOLUCION 691	2025	Por medio de la cual se declara la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional por el brote causado por el virus de la fiebre amarilla y se adoptan medidas para su prevención y control.

NORMAS ICONTEC NTC

1355	Construcción. Comportamiento al fuego. Vocabulario.
1458	Higiene y seguridad. Clase de fuego.
1478	Material de seguridad y lucha contra incendio. Terminología.
1483	Detectores de incendio Clasificación.
1669	Ingeniería civil y arquitectura. Cód. Para el suministro y distribución de agua para la extinción de incendios en edificaciones. Sistema de hidrantes.

NORMAS ICONTEC NTC.

1700	Higiene y seg. Medidas de seg. En edificaciones. Medios de evacuación.
1867	Higiene y seg. Sist. De señales contra incendio. Instalación mto y usos.
1868	Higiene y seg. Detectores automáticos de incendio. Instalación y localización.
18001	Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional
1916	Extintores de fuego. Clasificación y ensayo.
1931	Higiene y seguridad. Seguridad contra incendios señales.
2046	Higiene y seguridad. Detección del fuego. Detectores de temperatura.
2301	Ingeniería civil y arquitectura. Código para el suministro y distribución de agua para la extinción de incendios en edificaciones. Sistemas de regaderas.
2885	Extintores de fuego portátiles.
3324	Recomendaciones para organización y entrenamiento de brigadas de emergencia

3807	Extintores Portátiles sobre ruedas
4140	Edificios, pasillos y corredores.
4143	Rampas fijas.
4145	Edificios, escaleras.
4201	Edificios, bordillos, pasamanos y agarraderas.
2702	Maquinaria y equipo. Hidrantes contra incendio.
2875	Higiene y seg. Seg. En edificios, sist. Extintores de bióxido de carbono.
2886	Higiene y seguridad. Tanques de agua para sist. Privados contra incendio.
3252	Higiene y seguridad. Ropa de protección contra el fuego y contra el calor.
3649	Calderas. Cont. y dispositivos de seguridad para las calderas de cont. De combustión automático.

NORMAS NFPA

1	Código de prevención de incendios:
10	Sistemas de Extinción de Incendios. Extintores.
49	Datos sobre productos químicos y combustibles.
72	Sistemas de alarma
101	Código de seguridad humana
600	Brigadas Industriales de Emergencia
1410	Norma sobre ataque inicial de incendios
1600	Prácticas recomendadas para el manejo de desastres.
4140	Señalización para edificio, pasillos, y corredores

5. DESARROLLO

5.1. INFORMACION BASICA DE LA ORGANIZACIÓN

CLASIFICACION DE LA ORGANIZACION	
Razón social	**VELNEC S.A.S**
Actividad económica	**7112:** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.
Representante Legal	Sandra Valencia
Correo electrónico	svalencia@velnec.com
Teléfonos	601 2410530

CARGA OCUPACIONAL Y HORARIOS DE OPERACIÓN		
	Cantidad/Capacidad	**Horario**

Áreas / Población	Fijos	Discapacitados	Visitantes/semanal	
Administrativos	22	0	2	L -V 8:00 am – 5.00 pm Sábado: 9:00 a 10:00 am una (1) hora de almuerzo
Operativos	11	0	0	

CARACTERISTICAS DE LAS INSTALACIONES	
Áreas	**Observaciones**
Acueducto	Servicio suministrado por: EAAB
Energía eléctrica	Servicio suministrado por: Codensa
Tanques de agua	SI, se cuenta con suministro de reserva de agua por parte de la administración del edificio, agua de la red contraincendios
Planta eléctrica	SI, se cuenta con una planta eléctrica por parte de la administración del edificio.
Vigilancia privada	SI, por parte de la administración del edificio.

GEOREFERENCIACIÓN



Fuente: Google Maps

5.2. POLITICA EMERGENCIAS

Para **VELNEC S.A.S,** es de vital importancia proveer un adecuado nivel de seguridad para todos los empleados y visitantes de las instalaciones, lo cual incluye: equipos e

instalaciones adecuadas, fomento de la cultura de prevención y suministro de información necesaria para la prevención y control de emergencias de cualquier naturaleza.
En concordancia con lo anterior **VELNEC S.A.S.** se comprometen a dar todo su apoyo y colaboración en recursos Humanos, Técnicos y Financieros para la implementación de todas las acciones tendientes a:

Preservar la vida e integridad de las personas que en cualquier circunstancia estén dentro de las instalaciones, incluyendo personal fijo, visitantes, y comunidad en general. Para tal efecto se consideran los siguientes aspectos:

- Disminuir los riesgos propios y asociados de las actividades desarrolladas en las instalaciones.
- Brindar facilidades para la evacuación parcial o total de las instalaciones en cualquier momento.
- Proveer facilidades y medios para la atención de lesionados, localización y rescate de personas atrapadas en cualquier sitio de las instalaciones y posteriormente el control parcial, total y definitivo del evento.
- Preservar los bienes y activos de la estructura, ante los daños que se puedan ocasionar como consecuencia de accidentes y catástrofes, teniendo en cuenta no solo su valor económico, sino también su valor estratégico para **VELNEC S.A.S.** y para la comunidad en general.
- Garantizar la continuidad de las actividades y servicios prestados en las instalaciones de **VELNEC S.A.S** teniendo en cuenta para esto:

Disminuir las posibilidades de la suspensión de una actividad o servicio, especialmente aquellos que sirven de soporte indispensable para otras actividades.

Facilitar la reiniciación de las actividades laborales y demás, suspendidas en el menor lapso de tiempo posible, y con las menores consecuencias en pérdidas económicas y sociales.

Ver anexo 1. Política de emergencias (GAD PR 19) firmada.

5.3. ANALISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD

5.3.1. Metodología

La metodología adoptada por la empresa para la identificación de amenazas, evaluación y riesgos mediante la metodología se encuentra definida en el análisis de vulnerabilidad

5.3.1.1. Identificación de la Amenaza

Las amenazas se encuentran relacionadas con el peligro que significa la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el

hombre y que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes y al medio ambiente.

NATURAL	TECNOLÓGICO	SOCIAL
Sismos	Incendios	Terrorismo
Granizadas	Fallas de en el fluido eléctrico	Atraco o Robo
Lluvias torrenciales	Fallas en la red de acueducto	
Epidemia	Fallas en la red de alcantarillado	
	Fallas en el sistema de comunicaciones	

El evaluar la amenaza es pronosticar la ocurrencia de un fenómeno con base en el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de eventos en el tiempo.

La calificación de la amenaza se realiza mediante colores teniendo en cuenta la probabilidad de la ocurrencia, de la siguiente forma:

5.3.1.2. Calificación de la Amenaza

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO	
POSIBLE	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	**VERDE**	
PROBABLE	Es aquel evento ya ocurrido en el lugar o en condiciones similares.	**AMARILLO**	
INMINENTE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	**ROJO**	

Posible: Nunca ha sucedido color verde
Probable: Ya ha ocurrido color amarillo
Inminente: Evidente, detectable color rojo

5.3.1.3. Determinación de la Vulnerabilidad

Para este análisis se incluyeron los siguientes elementos y aspectos de vulnerabilidad:

5.3.1.4. Elementos y aspectos de la vulnerabilidad

ELEMENTOS		ASPECTOS
Personas	Los empleados de los centros de trabajo. Para ello se analiza su capacidad útil.	• Gestión organizacional • Capacitación y entrenamiento • Características de seguridad
Recursos	Se analiza la respuesta en caso de emergencia	• Suministros • Edificación • Equipos
Sistemas	Conjunto de actividades sociales y productivas de los elementos bajo riesgo involucrados al interior de la empresa	• Servicios • Sistemas alternos • recuperación

5.3.1.5. Análisis de Vulnerabilidad en Personas

En el formato análisis de vulnerabilidad de cada elemento, por ejemplo, para las personas, los aspectos que se contemplan son: Gestión Organizacional, Capacitación y Entrenamiento y por último Características de Seguridad.

Para cada uno de ellos se realiza un conjunto de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En las columnas dos, tres y cuatro, se da respuesta a cada pregunta marcando con una **X** de la siguiente manera: **SI**, cuando existe o tiene un nivel bueno; **NO**, cuando no existe o tiene un nivel deficiente; o **PARCIAL**, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular. En la quinta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios

SI	1
NO	0
PARCIAL	0.5

SI = 1; PARCIAL = 0.5 y NO = 0.

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así:

Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto
(El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales)

En la sexta columna se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción del PEC.

5.3.1.6. Análisis de Vulnerabilidad en los Recursos

En el formato se analiza la vulnerabilidad en los recursos, los aspectos son: suministros, edificación y equipos.

Para cada uno de ellos se realiza una seria de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En las columnas dos, tres y cuatro, se da respuesta a cada pregunta marcando con una **X** de la siguiente manera: **SI** cuando existe o tiene un nivel bueno; **NO**, cuando no existe o tiene un nivel deficiente; o **PARCIAL**, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular. En la quinta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios: SI= 1; PARCIAL 0,5 y NO = 0.

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así:
Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto

(El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales)

En la sexta columna se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción del PEC.

5.3.1.7. Análisis de Vulnerabilidad de los Sistemas y Procesos

En el formato se analiza la vulnerabilidad de los sistemas y procesos, los aspectos son: servicios, sistemas alternos y recuperación.

Para cada uno de ellos se realiza una seria de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En las columnas dos, tres y cuatro, se da respuesta a cada pregunta marcando con una **X** de la siguiente manera: **SI** cuando existe o tiene un nivel bueno; **NO**, cuando no existe o tiene un nivel deficiente; o **PARCIAL**, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular. En la quinta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios: SI= 1; PARCIAL 0,5 y NO = 0.

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así:
Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto
(El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales)

En la sexta columna se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción del PEC.

5.3.1.8. Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto

Una vez calificado todos los aspectos, cada uno de los elementos se procede a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad tanto en las personas como en los recursos y sistemas y procesos de la siguiente manera:

5.3.1.9. Grado de vulnerabilidad de cada uno de los elementos

CLASIFICACION	CONDICION
BUENO	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0.68 a 1
REGULAR	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0.34 a 0.67
MALO	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0 a 0.33

PUNTAJE	INTERPRETACIÓN	COLOR	
0.0 – 1.0	**ALTA**	**ROJO**	
1.1 – 2.0	**MEDIA**	**AMARILLA**	
2.1 – 3.0	**BAJA**	**VERDE**	

5.4. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

5.4.1. Metodología nivel de riesgo

El riesgo es el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la económica pública y privada, puede causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio- natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencias hace necesario un proceso de gestión que involucre al estado y a la sociedad.

RIESGO = AMENAZA x VULNERABILIDAD

Esta relación puede ser representada en un diamante de riesgos, el cual posee cuatro cuadrantes:

Uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan los elementos bajo riesgo: Personas, Recursos, Sistemas y Procesos.



Cada uno de los rombos tiene un color que fue asignado de acuerdo con los análisis desarrollados, recomendados:

- **Para la amenaza:**

Posible: Nunca ha sucedido color verde
Probable: Ya ha ocurrido color amarillo
Inminente: Evidente, detectable color rojo

- **Para la vulnerabilidad:**

Baja: Entre 2,1 y 3,0 color verde
Media: Ente 1,1 y 2,0 color amarillo
Alta: Entre 0 y 1,0 color rojo

Para la calificación del nivel de riesgo se tienen en cuenta los colores asignados en el diamante de riesgos y las siguientes consideraciones:

5.4.2. Clasificación - Nivel de riesgo

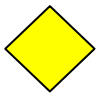
NÚMERO DE ROMBOS	NIVEL DE RIESGO	PORCENTAJE
3 ó 4 rombos en rojo	El riesgo es **ALTO** y significa que los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, la economía, la infraestructura y el medio ambiente.	Del **75%** al **100%**

1 a 2 rombos rojos 3 o 4 amarillos	El riesgo es **MEDIO**, lo cual significa que de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son, calificados como medios, por lo tanto, las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.	Del **50%** al **74%**
1 a 2 rombos amarillos y los restantes verdes	El riesgo es **BAJO**, lo cual significa que la vulnerabilidad y la amenaza están controladas. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores.	Del **25%** al **49%**

5.5. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD – VELNEC S.A.S

5.5.1. Interpretación del análisis de vulnerabilidad y amenazas

NUMERO	AMENAZA DE ORIGEN TÉCNICO	INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	CALIFICACIÓN ANALISIS DE VULNERABILIDAD Y AMENAZA	ROMBO
1	**INCENDIO O EXPLOSIONES**	X	X	Una de las amenazas latentes que pueden llegar a afectar la sede son los incendios estructurales debido a factores internos y asociados como lo son: • Almacenamiento continúo de material combustible como lo son papel, muebles, archivos en diferentes áreas • Manejo diario de elementos eléctricos energizados como equipos de cómputo y cuartos eléctricos. • Sobre cargas eléctricas en tomacorrientes, multi tomas y cableado	**POSIBLE**	
2	**DERRAMES Y FUGA DE SUSTANCIAS QUIMICAS**	X		Se almacenan sustancias químicas destinadas al aseo para el personal de servicios generales, que en el proceso de dosificación, almacenamiento y manipulación podría generar una emergencia. También están expuestos a las sustancias químicas de las empresas que prestan los contratistas en obra el cual se verifica con el personal de dicha empresa.	**POSIBLE**	
3	**DESCARGAS ELECTRICAS**		X	Descarga eléctrica atmosférica: La descarga electrostática es un fenómeno electrostático que hace que circule una corriente eléctrica repentina y momentáneamente entre dos objetos de distinto potencial eléctrico; como la que circula por un pararrayos tras ser alcanzado por un rayo. Descarga Eléctrica: El fenómeno amenazante ocurre cuando una parte del cuerpo se interpone en el circuito entre conductores o la conexión a tierra de un sistema energizado.	**POSIBLE**	

4	**INUNDACIONES**	X	X	Las instalaciones de la sede cuentan con suministro de agua a través de la red pública, en caso de corte del suministro se cuenta con tanques de almacenamiento. Se puede presentar en un momento determinado el daño de redes de alcantarillado de aguas lluvias que ocasionen retrasos en la prestación del servicio e incomodidades a los empleados y público que se encuentre en las instalaciones. Puede generar problemas para la evacuación del personal a la vía pública.	**POSIBLE**	
5	**ATENTADOS TERRORISTAS**		X	Se puede presentar por los conflictos sociales del país, amenazas u hostigamiento. Se debe considerar como amenaza y vulnerabilidad el estar ubicados en el mismo edificio con la Fiscalía y la Armada Nacional. En el año 2022 se presentó una amenaza de posible bomba, la seguridad privada del edificio con los organismos de socorro controló la emergencia (falsa alarma) se evacuo al personal sin daños a la infraestructura ni a las personas. Desplazamiento hacia las zonas o poblaciones cercanas, delincuencia común en las zonas de los proyectos.	**PROBABLE**	
6	**ASONADAS, MANIFESTACIONES Y/O DESORDENES CIVILES**		X	Por sector de influencia donde se encuentra ubicada la empresa y las zonas del país donde están los proyectos.	**PROSIBLE**	
7	**HURTOS, ROBOS Y/O ATRACOS**	X	X	Esta amenaza se podría presentar debido a que las instalaciones se encuentran ubicadas en una zona de alto nivel comercial Vulnerabilidad de los protocolos de seguridad para el acceso a la Entidad. La zona donde se encuentra ubicado presenta alta frecuencia de robos y atracos y las zonas donde se encuentran ubicados los proyectos.	**PROSIBLE**	
8	**MOVIMIENTO SÍSMICO**		X	El 08 junio de 2025 se presentó un SISMO de 6,4 en la escala de RICHTER a las 08:08 de la mañana, no se presentaron daños en la infraestructura y ni en las personas. (oficina estaba vacía) El 17 agosto de 2023 se presentó un SISMO de 6,1 en la escala de RICHTER a las 12:04 del mediodía que implico resguardo y evacuación posterior al primer movimiento sísmico, no se presentaron daños en la infraestructura y ni en las personas. El territorio colombiano presenta diferentes niveles de amenaza sísmica (alta, intermedia y baja). Aproximadamente el 83% de la población nacional está ubicada en zonas de amenaza sísmica intermedia y alta Según el IDIGER, Bogotá ha experimentado varios sismos históricos que han generado afectaciones a la población y la infraestructura de la ciudad. La ciudad de Bogotá está expuesta a la actividad sísmica generada por los diversos sistemas de fallas geológicas activas existentes en el país, en mayor o menor grado en función de la distancia de la capital a estos sistemas. https://www.idiger.gov.co/rsismico	**PROBABLE**	
9	**EVENTOS ATMOSFERICOS (Granizadas, lluvias torrenciales, etc.)**		X	Presenta dos fases opuestas, una de calentamiento, conocida como fenómeno de “El Niño”, y otra de enfriamiento denominada “La Niña”. El Niño impacta a Colombia con sequias en diversas regiones, mientras que “La Niña” es sinónimo de lluvias intensas que sobrepasan las cifras normales.	**POSIBLE**	

10	**PICADUAS Y MORDEDURAS**	X	X	A este factor se exponen los trabadores que viajan a nivel nacional o se encuentran en los proyectos a razón de su trabajo y pueden estar expuestos a diferentes especies: El accidente ofídico es causado por la mordedura de serpientes que poseen e inoculan sustancias tóxicas, las cuales lesionan los tejidos y provocan alteraciones fisiopatológicas en la víctima; su frecuencia y gravedad hacen que tengan importancia para la salud pública. Picadura es la acción de insectos, arañas o alacranes que puede penetrar la piel e inocular veneno, causando síntomas neurológicos, alteraciones cardiovasculares, parestesias (sensación anormal de hormigueo) inflamación, etc. Mordedura de perro, gato, animales domésticos o salvajes presentes en los lugares de trabajo	**POSIBLE**	
11	**CAIDA EN ALTURAS**	X		Se realizan trabajos periódicos y esporádicos en alturas superiores a 2 metros. Aplica para los trabajos de ascenso y descenso en alturas. O cuando utilizan plataformas. No se han presentado eventos el personal cuenta con formación en trabajo en alturas y coordinador en los proyectos.	**POSIBLE**	
12	**ACCIDENTES DE TRANSITO**	X	X	Es probable que se generen accidentes de tránsito, en el que puede estar afectado alguno o varios de los actores viales, conductor, peatón, copiloto. Se puede presentar en las bahías o zonas de parqueo o reas de acceso vehicular en los proyectos.	**PROBABLE**	
13	**BROTES, EPIDEMIAS Y/O PANDEMIAS**	X	X	La exposición es incidental al propósito principal del trabajo. En este grupo se pueden considerar las enfermedades causadas por agentes biológicos transmitidas de una persona a otra por su estrecho contacto, como Covid - 19, IRA (infecciones respiratorias agudas) la tuberculosis o la gripa; las enfermedades de origen alimentario como la salmonelosis, shigellosis y las causadas por escherichiacoli; las enfermedades endémicas existentes en el país como el dengue, fiebre amarilla y la malaria; las enfermedades de origen zoonótico como la rabia, leptospirosis, brucelosis, encefalitis equinas, entre otras; y las enfermedades asociadas a los parasitismos y a la presencia de hongos, a la que la población se expone en sus actividades diarias, Adicionalmente la exposición a insectos y animales.	**POSIBLE**	

<u>Ver anexo 2. Análisis Amenazas y vulnerabilidad.</u>
<u>Ver anexo 3. Plano de riesgo adyacente</u>

5.5.2. Consolidado Análisis de Vulnerabilidad y amenazas

ANÁLISIS DE AMENAZA			ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD															NIVEL DEL RIESGO	
			PERSONAS					RECURSOS					SISTEMAS Y PROCESOS						
Amenaza	Calificación	Color Rombo Amenaza	1. Gestión organizacional	2. Capacitación y entrenamiento	3. Características de seguridad	Total vulnerabilidad de personas	Color Rombo Personas	1. suministros	2. Edificaciones	3. Equipos	Total vulnerabilidad de recursos	Color Rombo Recursos	1. Servicios	2. Sistemas alternos	3. Recuperación	Total vulnerabilidad de sistemas y procesos	Color Rombo Sistemas Y Procesos	RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACIÓN
Movimientos sísmicos	Probable		1,00	1	1	3,00		1,00	0,83	1,00	2,83		1	1,00	0,9	2,9			BAJO
Descargas Eléctricas	Posible		0,92	0,90	0,90	2,72		1,00	1,00	1,00	3,00		1,00	1,00	1,00	3			BAJO
Inundaciones	Posible		0,93	0,6	1,00	2,53		1,00	1,00	1,00	3,00		1,00	1,00	0,625	2,625			BAJO
Eventos atmosféricos	Posible		0,60	0,9	1,00	2,50		1,00	0,80	0,50	2,30		1,00	0,50	0,875	2,375			BAJO
Brotes, epidemias y/o pandemias	Posible		0,83	0,8	1	2,63		1	1,00	0,75	2,75		1	1,00	0,75	2,75			BAJO
Picaduras y Mordeduras	Posible		0,50	0,70	0,67	1,87		1,00	0,58	1,00	2,583		1,00	0,50	1,00	2,5			BAJO
Incendios o explosiones	Posible		1,00	1	1	3,00		1	0,80	1,00	2,80		1	1,00	0,9	2,9			BAJO
Derrames y fugas de sustancias químicas	Posible		1,00	1	1	3,00		0,75	1,00	2,75	4,50		1	1,00	0,875	2,875			BAJO
Hurto, robo y/o atraco	Posible		0,38	0,8	1	2,18		1	1,00	1,00	3,00		1	1,00	0,833	2,833			BAJO
Atentados terroristas	Probable		0,88	0,8	1	2,68		1	0,88	1,00	2,88		1	1,00	0,875	2,875			BAJO

Asonadas, manifestaciones y/o desordenes civiles	Posible		0,63	0,50	1,00	2,13		0,50	1,00	1,00	2,50		1,00	1,00	0,83	2,833		BAJO
Caída en Alturas	Posible		1,00	0,8	0,875	2,68		0,75	0,50	0,50	1,75		1	0,50	1	2,5		BAJO
Accidente de tránsito	Probable		1,00	0,8	1	2,80		1	0,25	0,70	1,95		1	1,00	0,833	2,833		BAJO

5.5.3. Interpretación del nivel de riesgo y priorización de las amenazas

Una vez determinada la vulnerabilidad, se determina el nivel de riesgo para las amenazas prioritarias calificadas como posibles, inminentes y probables, relacionando la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esta relación se representó por un diamante de riesgo, el cual posee cuatro cuadrantes, uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan la vulnerabilidad en los elementos bajo riesgo: personas, recursos, sistemas y procesos; de acuerdo con los colores de cada rombo, el riesgo se calificó de la siguiente manera:

- **Riesgo Medio:** Ninguno.

- **Riesgo Bajo:** Movimientos sísmicos, Descargas Eléctricas, Inundaciones, Eventos atmosféricos, Brotes, epidemias y/o pandemias, Picaduras y Mordeduras, Incendios o explosiones, Derrames y fugas de sustancias químicas, Hurto, robo y/o atraco, Atentados terroristas, Asonadas, manifestaciones y/o desordenes civiles, Caída en Alturas, Accidente de tránsito.

PRIORIZACION DE LAS AMENAZAS Y PLAN DE ACCION			
AMENAZA	MEDIDA DE INTERVENCION	TIPO DE MEDIDA	
		PREVENTIVA	MITIGACION
Movimientos sísmicos	El 08 junio de 2025 se presentó un SISMO de 6,4 en la escala de RICHTER a las 08:08 de la mañana, no se presentaron daños en la infraestructura y ni en las personas. (oficina estaba vacía). El 17 agosto de 2023 se presentó un SISMO de 6,1 en la escala de RICHTER a las 12:04 del mediodía que implico resguardo y evacuación posterior al primer movimiento sísmico, no se presentaron daños en la infraestructura y ni en las personas. El territorio colombiano presenta diferentes niveles de amenaza sísmica (alta, intermedia y baja). Aproximadamente el 83% de la población nacional está ubicada en zonas de amenaza sísmica intermedia y alta Según el IDIGER, Bogotá ha experimentado varios sismos históricos que han generado afectaciones a la población y la infraestructura de la ciudad. La ciudad de Bogotá está expuesta a la actividad sísmica generada por los diversos sistemas de fallas geológicas activas existentes en el país, en mayor o menor grado en función de la distancia de la capital a estos sistemas. https://www.idiger.gov.co/rsismico		**X**
Descargas Eléctricas	Descarga eléctrica atmosférica: La descarga electrostática es un fenómeno electrostático que hace que circule una corriente eléctrica repentina y momentáneamente entre dos objetos de distinto potencial	**X**	**X**

	eléctrico; como la que circula por un pararrayos tras ser alcanzado por un rayo. Descarga Eléctrica: El fenómeno amenazante ocurre cuando una parte del cuerpo se interpone en el circuito entre conductores o la conexión a tierra de un sistema energizado.		
Inundaciones	Las instalaciones de la sede cuentan con suministro de agua a través de la red pública, en caso de corte del suministro se cuenta con tanques de almacenamiento. Se puede presentar en un momento determinado el daño de redes de alcantarillado de aguas lluvias que ocasionen retrasos en la prestación del servicio e incomodidades a los empleados y público que se encuentre en las instalaciones. Puede generar problemas para la evacuación del personal a la vía pública.	**X**	**X**
Eventos atmosféricos	Presenta dos fases opuestas, una de calentamiento, conocida como fenómeno de “El Niño”, y otra de enfriamiento denominada “La Niña”. El Niño impacta a Colombia con sequias en diversas regiones, mientras que “La Niña” es sinónimo de lluvias intensas que sobrepasan las cifras normales.	**X**	**X**
Brotes, epidemias y/o pandemias	La exposición es incidental al propósito principal del trabajo. En este grupo se pueden considerar las enfermedades causadas por agentes biológicos transmitidas de una persona a otra por su estrecho contacto, como Covid - 19, IRA (infecciones respiratorias agudas) la tuberculosis o la gripa; las enfermedades de origen alimentario como la salmonelosis, shigellosis y las causadas por escherichiacoli; las enfermedades endémicas existentes en el país como el dengue, fiebre amarilla y la malaria; las enfermedades de origen zoonótico como la rabia, leptospirosis, brucelosis, encefalitis equinas, entre otras; y las enfermedades asociadas a los parasitismos y a la presencia de hongos, a la que la población se expone en sus actividades diarias, Adicionalmente la exposición a insectos y animales.	**X**	**X**
Picaduras y Mordeduras	A este factor se exponen los trabadores que viajan a nivel nacional o se encuentran en los proyectos a razón de su trabajo y pueden estar expuestos a diferentes especies: El accidente ofídico es causado por la mordedura de serpientes que poseen e inoculan sustancias tóxicas, las cuales lesionan los tejidos y provocan alteraciones fisiopatológicas en la víctima; su frecuencia y gravedad hacen que tengan importancia para la salud pública. Picadura es la acción de insectos, arañas o alacranes que puede penetrar la piel e inocular veneno, causando síntomas neurológicos, alteraciones cardiovasculares, parestesias (sensación anormal de hormigueo) inflamación, etc. Mordedura de perro, gato, animales domésticos o salvajes presentes en los lugares de trabajo	**X**	
Incendios o explosiones	Una de las amenazas latentes que pueden llegar a afectar la sede son los incendios estructurales debido a factores internos y asociados como lo son: • Almacenamiento continúo de material combustible como lo son papel, muebles, archivos en diferentes áreas • Manejo diario de elementos eléctricos energizados como equipos de cómputo y cuartos eléctricos. • Sobre cargas eléctricas en tomacorrientes, multitomas y cableado	**X**	**X**
Derrames y fugas de sustancias químicas	Se almacenan sustancias químicas destinadas al aseo para el personal de servicios generales, que en el proceso de dosificación, almacenamiento y manipulación podría generar una emergencia. También están expuestos a las sustancias químicas de las empresas que prestan los contratistas en obra el cual se verifica con el personal de dicha empresa.	**X**	
Hurto, robo y/o atraco	Esta amenaza se podría presentar debido a que las instalaciones se encuentran ubicadas en una zona de alto nivel comercial Vulnerabilidad de los protocolos de seguridad para el acceso a la Entidad. La zona donde se encuentra ubicado presenta alta frecuencia de robos y atracos y las zonas donde se encuentran ubicados los proyectos.	**X**	**X**
Atentados terroristas	Se puede presentar por los conflictos sociales del país, amenazas u hostigamiento. Se debe considerar como amenaza y vulnerabilidad el estar ubicados en el mismo edificio con la Fiscalía y la Armada Nacional.	**X**	**X**

	En el año 2022 se presentó una amenaza de posible bomba, la seguridad privada del edificio con los organismos de socorro controló la emergencia (falsa alarma) se evacuo al personal sin daños a la infraestructura ni a las personas. Desplazamiento hacia las zonas o poblaciones cercanas, delincuencia común en las zonas de los proyectos.		
Asonadas, manifestaciones y/o desordenes civiles	Por sector de influencia donde se encuentra ubicada la empresa y las zonas del país donde están los proyectos.	**X**	**X**
Caída en Alturas	Se realizan trabajos periódicos y esporádicos en alturas superiores a 2 metros. Aplica para los trabajos de ascenso y descenso en alturas. O cuando utilizan plataformas. No se han presentado eventos el personal cuenta con formación en trabajo en alturas y coordinador en los proyectos.	**X**	
Accidente de tránsito	Es probable que se generen accidentes de tránsito, en el que puede estar afectado alguno o varios de los actores viales, conductor, peatón, copiloto. Se puede presentar en las bahías o zonas de parqueo o reas de acceso vehicular en los proyectos.	**X**	**X**

5.6. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

El soporte organizacional del plan de emergencias de **VELNEC S.A.S**, estará constituido por sectores funcionales como se describen a continuación:

5.6.1. Sistema Comando de Incidentes (SCI)

El sistema comando de incidentes SCI es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, procedimientos, protocolos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

Una operación sin un sistema de comando del incidente conduce a un mal uso de los recursos y pone en peligro la salud y seguridad del personal de respuesta.

El SCI busca que el personal de instituciones como comités de emergencia, Bomberos, Policía, Cruz roja, Brigadistas etc. Trabajen bajo un mismo sistema de ordenamiento organizacional con el fin de optimizar el rendimiento en la ejecución de una operación efectiva.

Siendo esta la estructura organizacional coordina el personal y las tareas según sus funciones y responsabilidades, ya que este será el esquema que se implementará a nivel nacional con la finalidad de dar alcance al manejo de emergencias.

Lo anterior incluye el organigrama de emergencia como se muestra en la Figura 1, Organigrama para emergencias.

5.6.1.1. Funciones Sistema Comando de Incidentes (SCI)

En el sistema de comando de incidente, la estructura organizacional coordina el personal y las tareas según sus funciones y responsabilidades, con el apoyo del SCI del edificio WBC.

5.6.1.2. Funciones Sistema Comando de Incidentes (SCI) del edificio WBC

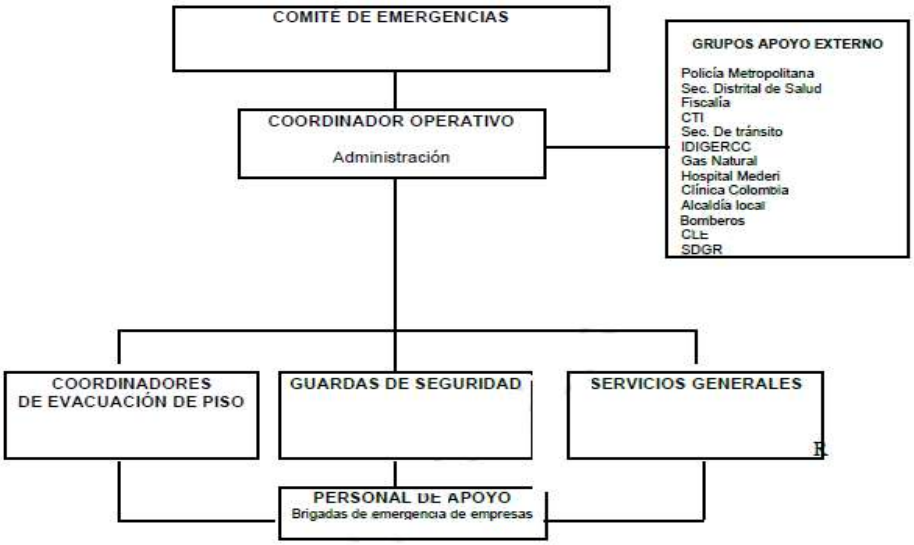


Figura 1. Esquema para la atención de emergencia del edifico WBC

- ✓ **Responsabilidad del edificio WBC (Apoyo Interno y Seguridad Física)**

- Responsables de la seguridad en caso de emergencia en la entidad.
- Mantener los recursos de seguridad de la entidad aptos para su funcionamiento y conservar la información registrada para consulta por parte de la entidad.
- ✓ Asegurar la activación de la alarma en caso de emergencia.
- ✓ Es quien vigilara las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal (brigadistas y ocupantes).
- ✓ Facilitar y asegurar el ingreso de organismos de socorro.
- ✓ Mantener controlada la emergencia verificando que esta no sobrepase las barreras estimadas de protección y seguridad dispuestas por la entidad.
- ✓ Controlar de tal forma que se minimicen las consecuencias económicas, sociales y ambientales (evitar robos, daños a la propiedad)
- ✓ Facilitar la reactivación de las actividades en las diferentes áreas de la entidad.
- ✓ Crear y asegurar las condiciones que faciliten la actuación de los grupos de emergencia. (brigada y entidades de socorro distritales)
- ✓ Elaborar un informe de los resultados con sus correspondientes recomendaciones para presentarlo al Comité de Emergencia y hacerlo conocer de todos los empleados.

- **Responsabilidad del edificio WBC (Coordinador de Apoyo Externo - Comunicación establecida con el edificio WBC)**

✓ Propiciar reuniones y actividades con entes de socorro externas.
✓ Mantener contacto permanente con el comité local de la zona.
✓ Invitar a las entidades de socorro como: defensa civil, bomberos, policía, etc. a participar como observadores y o evaluadores de ejercicios de evacuación.
✓ Inspeccionar el área del incidente.
✓ Apoyar en el restablecimiento de la zona.
✓ Solicitar mantenimiento y reposición de equipos y elementos de protección personal. Utilizados.
✓ Evaluar las acciones realizadas.
✓ Ajustar los procedimientos.
✓ Realizar control del evento.
✓ Apoyar entidades externas que se presenten a la Emergencia.
✓ Recordar al personal los diferentes procedimientos en caso de emergencia.
✓ Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso de acuerdo a las recomendaciones de entes de socorro externos.
✓ Elaborar un informe de los resultados con sus correspondientes recomendaciones para presentarlo al Comité de Emergencia y hacerlo conocer de todos los empleados

VELNEC S.A.S Se alinea de acuerdo con el comité para atención de emergencias del edificio WBC, haciendo parte del personal de apoyo brigada de emergencia de empresa.

5.6.1.3. Funciones Sistema Comando de Incidentes (SCI) del VELNEC S.A.S



Ver anexo 4. Conformación de brigada VELNEC S.A.S

Para facilitar el proceso operativo de este plan de emergencias, **VELNEC S.A.S** fundamentará la conformación de su brigada integral siguiendo las presentes recomendaciones.

La brigada integral de emergencia es un grupo de Empleados organizados, entrenados y equipados para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar las emergencias; desarrollando acciones de prevención y preparándose para afrontarla adecuadamente si esta se presenta.

- **Selección y Conformación:** Básicamente cualquier Empleado perteneciente a **VELNEC S.A.S** puede ser Brigadista sin embargo se recomienda que los integrantes de la brigada reúnan ciertas características.

- Ser voluntario.
- Representar a todas las áreas y turnos.
- Ser empleado activo.
- Poseer actitudes de liderazgo que permitan la participación y creatividad grupal.
- Conocer ampliamente las instalaciones y sus procesos.
- Tener un buen estado físico y de salud.
- Estabilidad emocional en situación de crisis

STAFF DE COMANDO VELNEC S.A.S		
COMPONENTE	**FUNCIONES**	
Líder de Brigada Garantizar el funcionamiento de los diferentes grupos de trabajo de la brigada, de acuerdo con el tipo de emergencia. El Líder de Brigada es elegido de acuerdo a sus conocimientos,	**ANTES DE LA EMERGENCIA**	➢ Estar capacitado en incendios, evacuaciones, rescate, manejo de crisis y demás que se consideren necesarias para el manejo adecuado de una emergencia. ➢ Estar plenamente identificado con las labores que se deben desarrollar en caso de emergencia. ➢ Planear y coordinar las acciones educativas y preventivas para poder evitar y controlar las diferentes emergencias. ➢ Motivar a los Brigadistas y de coordinar las capacitaciones del personal operativo de la brigada.

STAFF DE COMANDO VELNEC S.A.S		
COMPONENTE	**FUNCIONES**	
destrezas y capacidad para el manejo de grupo, mediante la aplicación de un examen teórico-práctico sobre situaciones de emergencia.	**DURANTE LA EMERGENCIA**	✓ Estar a cargo de la emergencia ✓ Recibir la llamada de emergencia y comunicar al edificio WBC del evento que se está iniciando. ✓ Clasificar la emergencia y comunicarla al edificio WBC. ✓ Evaluar y establecer las necesidades de evacuación ✓ Intervención de los diferentes grupos operativos de apoyo interno y externo. ✓ Coordinar con los grupos de apoyo interno las funciones de estos (Brigada de Emergencia VELNEC SAS y del edificio WBC). ✓ Estar atento a cualquier acción que realicen los grupos de apoyo externo. ✓ Comunicar constantemente AL Coordinador de Apoyo Interno y Seguridad Física del edificio WBC las labores que se están realizando y las necesidades que se generan.
	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	✓ Determinar las acciones correctivas al interior de la Brigada de Emergencia y de los grupos de apoyo interno. ✓ Realizar el inventario de los recursos utilizados y el estado en que han quedado para su pronta reposición. ✓ Elaborar un informe de las actividades que se desarrollaron durante la emergencia.

STAFF DE COMANDO VELNEC S.A.S		
COMPONENTE	**FUNCIONES**	
Coordinador de Comunicaciones	**ANTES DE LA EMERGENCIA**	✓ Definir medios de comunicación interna y externa en caso de una emergencia. ✓ Mantener los recursos de comunicaciones en óptimas condiciones de funcionamiento (radio, teléfono, correo electrónico, etc.). ✓ Mantener actualizado y en un lugar visible el directorio telefónico de emergencias, tanto interno como de entidades de apoyo. ✓ Conocer los procedimientos de notificación de emergencias del edificio WBC.
	DURANTE LA EMERGENCIA	✓ Activar la cadena de comunicación interna y externa en caso de emergencia. ✓ Activar la ayuda interna del edificio WBC y externa según corresponda, marcado el teléfono 123.
	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	✓ Bridar información a medios de comunicación o quienes lo requieran. ✓ Coordine con Gestión Humana la comunicación y atención de familiares de los trabajadores en caso que se requiera. ✓ Velar por la imagen de la organización, comunicando las acciones que se han llevado a cabo para el control de la emergencia. ✓ Elaborar un informe de los resultados con sus correspondientes recomendaciones para presentarlo al Comité de Emergencia y hacerlo conocer de todos los empleados.

STAFF DE COMANDO VELNEC S.A.S		
COMPONENTE	**FUNCIONES**	
Funciones Generales de la Brigada de Emergencias	**ANTES DE LA EMERGENCIA**	Es el periodo de tiempo transcurrido con anterioridad a la ocurrencia del desastre. En esta etapa se deben fortalecer todas las acciones tendientes a evitar que se presente la emergencia y a optimizar la respuesta frente a ella, a través de reuniones periódicas orientadas a las siguientes acciones: • **Prevención:** Intervención técnica y directa al causante de la emergencia. • **Preparación:** Mejoramiento de la respuesta frente a la emergencia, entrenamiento y dotación. • **Mitigación:** Medidas tendientes a minimizar el efecto de la emergencia - control de pérdidas.
	DURANTE LA EMERGENCIA	Es el periodo transcurrido desde que se empieza a presentar la emergencia hasta que esta es controlada. La respuesta que se tenga (pronta, oportuna y eficaz) depende directamente del sistema de vigilancia y monitoreo del cual se disponga, así como del sistema de alerta y alarma implementado. Se realizan labores de: ➢ Atención de personas afectadas por la emergencia. ➢ Control de la emergencia presentada. ➢ Evacuación de las instalaciones donde se presenta la emergencia y de otras, de manera preventiva.

STAFF DE COMANDO VELNEC S.A.S		
COMPONENTE	**FUNCIONES**	
	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	Es el periodo transcurrido desde que la emergencia es controlada. Esta etapa conocida también como recuperación, plantea dos acciones fundamentales: ✓ **Rehabilitación:** Acondicionamiento de las instalaciones para que puedan funcionar lo más pronto posible - corto plazo. ✓ **Reconstrucción:** Modificación de las instalaciones y procesos para volver al estado productivo anterior a la emergencia - mediano y largo plazo.
Brigada de Primeros Auxilios	**ANTES DE LA EMERGENCIA**	✓ Revisar, periódicamente botiquines, revisando el tipo de elementos necesarios para atender las victimas en caso de emergencia. y manuales de primeros auxilios. ✓ Coordinar con anticipación qué instituciones hospitalarias quedan en las cercanías, qué tipo de servicio prestan, a qué precio, en qué horario, etc. ✓ Determinar la capacidad máxima de atención para cada tipo de víctima, disponible en las instalaciones. ✓ Asistir a capacitaciones y reentrenamientos

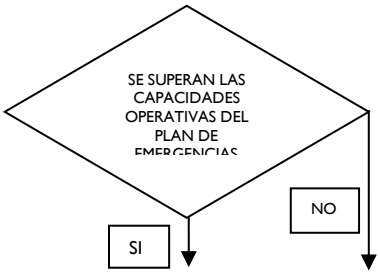
STAFF DE COMANDO VELNEC S.A.S		
COMPONENTE	**FUNCIONES**	
	DURANTE LA EMERGENCIA	✓ Evaluar el área. ✓ Atender las víctimas de la emergencia según la prioridad establecida. ✓ Instalar un puesto de atención y clasificación de víctimas. ✓ Utilizar los elementos de bioseguridad. ✓ Llevar control estadístico de pacientes, lesiones presentadas, atención suministrada, lugar a donde se remitieron, etc. ✓ Evaluar al paciente. ✓ Limitar riesgos. ✓ Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna.
	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	✓ Evaluación de la respuesta ✓ Realizar seguimiento de los pacientes atendidos y de su proceso de rehabilitación ✓ Corrección de procedimientos. ✓ Hacer un informe sobre los resultados del siniestro para el SCI, con información de las víctimas registradas, su atención y su estado. ✓ Mantenimiento reposición e inventario de recursos.
Brigada de Control de Incendios	**ANTES DE LA EMERGENCIA**	➢ Realizar Inspecciones de los equipos contraincendios. ➢ Implementar medidas de prevención. ➢ Revisar y ensayar periódicamente los elementos que se pueden utilizar en una emergencia por medio de reentrenamientos. ➢ Entrenar periódicamente los procedimientos de emergencias. ➢ Asistir a capacitaciones y reentrenamientos.

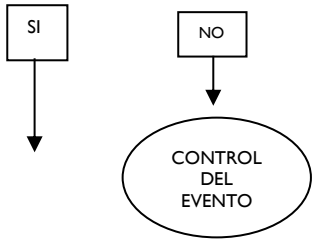
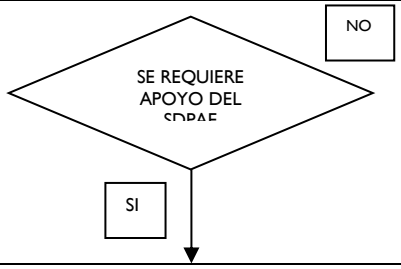
STAFF DE COMANDO VELNEC S.A.S		
COMPONENTE	**FUNCIONES**	
	DURANTE LA EMERGENCIA	✓ Controlar las situaciones de emergencia presentadas, aplicando los procedimientos establecidos ✓ Informar a los organismos de socorro sobre la situación de emergencia presentada. ✓ Asistir a capacitaciones y reentrenamientos.
	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	✓ Determinar regreso a la normalidad. ✓ Reposición de materiales y equipos utilizados para el control de emergencias.
Brigada de Evacuación	**ANTES DE LA EMERGENCIA**	➢ Conocer y dominar los planos de la empresa. ➢ Conocer vías de evacuación y puntos de encuentro. ➢ Conocer procedimientos de evacuación. ➢ Establecer listado del personal a cargo por áreas. ➢ Inspeccionar periódicamente equipos para búsqueda y rescate. ➢ Asistir a capacitaciones y reentrenamientos.
	DURANTE LA EMERGENCIA	✓ Dar la orden de evacuación según lo establecido en el manual de funciones. ✓ Recordar al personal los procedimientos de evacuación. ✓ Controlar botones de pánico y/o histeria. ✓ No permitir que el personal se devuelva. ✓ Verificar el listado de personal. ✓ Realizar búsqueda y rescate según necesidad. ✓ Entregar paciente al grupo de primeros auxilios.

STAFF DE COMANDO VELNEC S.A.S		
COMPONENTE	**FUNCIONES**	
	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	✓ Permanecer con los evacuados en el punto de reunión. ✓ Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso. ✓ Coordinar el ingreso del personal. ✓ Evaluar y ajustar los procedimientos con el director de evacuaciones. ✓ Ajustar y evaluar plan de evacuación según necesidad. ✓ Revisión y mantenimiento de equipos. ✓ Ajustar procedimientos.

5.7. PROCEDIMIENTO GENERAL DE ARTICULACIÓN CON SDPAE – EDIFICO WBC

La estructura organizacional para la atención y administración de emergencias está directamente relacionada con los niveles de emergencias establecidos. La estructura se amplía o se contrae según el nivel definido.

DIAGRAMA DE FLUJO	ACCIONES	RESPONSABLE
	Se identifica el tipo de incidente o emergencia.	Admiración edifico WBC
	Se activan los planes de Contingencias y de Acción	Admiración edifico WBC
	Evaluar la situación, si se superan las capacidades operativas y existen posibilidades de generar impactos negativos tanto a su organización como a la comunidad aledaña.	Admiración edifico WBC

	Se desarrollan los Planes de Contingencias y de Acción. Control de la situación	Admiración edifico WBC
	• Requiere de apoyo externo. • Se informa al SDPAE por medio de la línea 123 • Directorio telefónico	Admiración edifico WBC
	Se activa el SDPAE según los requerimientos del evento	SDPAE
	Evaluar la situación y se controla por medio de los Protocolos Distritales de Respuesta	SDPAE

5.8. COMITÉ DE AYUDA MUTUA - CAM

El Comité de Ayuda Mutua - CAM es un trabajo conjunto con Organizaciones localizadas en la misma zona geográfica y con el respectivo Comité Local de Emergencias - CLE, el cual puede ser fortalecido mediante mecanismos de ayuda mutua. Lo importante de esta articulación es familiarizar a la Organización con una estrategia que complemente su Plan de Emergencias y Contingencias.

Los principios en los que se fundamenta el Plan de Ayuda Mutua – PAM son:

- Instaurar un convenio de ayuda mutua entre las organizaciones, suscrito a nivel gerencial y/o compromiso de asociación.
- Delimitación de los suministros, recursos y servicios para la atención de emergencias que cada Organización esté dispuesta a facilitar para el servicio de los demás sin deterioro de las condiciones mismas de seguridad.
- Compromiso de compensación económica o reintegro de los materiales o equipos consumidos, dañados o deteriorados en el control de una emergencia por una Organización en beneficio de las otras.

Entre las funciones del CAM se definen:

- Analizar la situación, gravedad, riesgos potenciales de activación y reactivación de la emergencia.
- Planificar y coordinar las acciones de control de emergencias.
- Plantear estrategias para enfrentarse a la emergencia.
- Determinar la necesidad y coordinar la intervención de los grupos de apoyo.
- Tener a la mano el inventario de los recursos, suministros y servicios de ayuda disponible para la emergencia.
- Facilitar, los recursos, suministros y servicios de ayuda mutua disponibles para cada organización y requeridos por el director de la emergencia.
- Evaluar los daños producidos.

REQUISITOS

- Cada organización compromete recursos hasta donde su propia seguridad no se vea vulnerada.
- Cada organización debe mantener actualizado su Plan de Emergencias.
- Realizar mínimo una reunión de coordinación al año entre los coordinadores de emergencias de las empresas adscritas al acuerdo de ayuda mutua.

5.8.1. Empresas que conforman el Comité de Ayuda Mutua

El plan de ayuda mutua que plantea el EDIFICIO WORLD BUSINESS CENTER P.H. (WBC), se basa en el fortalecimiento de su esquema de atención de emergencias a través de la organización del capital humano que cada una de las empresas aporta, para que sean sus representantes ante la administración y comité de emergencias, quienes reciben capacitación en diferentes áreas por parte de la administración del Edificio y se conviertan en pilar fundamental en la atención primaria ante una emergencia.

Para ello la administración delegada, el consejo de administración y el comité de emergencias aportan sus recursos físicos, financieros, tecnológicos y administrativos con el fin que las empresas residentes del EDIFICIO WORLD BUSINESS CENTER P.H. (WBC) aporten su capital humano para que de forma organizada puedan hacer uso de los recursos disponibles del edificio que se describen en el numeral 10 del presente plan de emergencias

VELNEC S.A.S hace parte del comité de ayuda mutua del edifico WBC.

Ver anexo 5. Comité ayuda mutua edifico WBC// VELNEC S.A.S

5.9. PLANES OPERATIVOS

En los Planes de Acción se definen las metas, objetivos, procesos y procedimientos a desarrollar por un incidente o emergencia específica, en un periodo específico, determinando los recursos, suministros y servicios a utilizar y los responsables de cada acción. Cada Plan debe contener los siguientes aspectos:

5.9.1. PON´S Procedimientos operativos normalizados

Con el objetivo de lograr los mejores resultados al finalizar la atención de una emergencia **VELNEC S.A.S,** se implementa dentro de su plan de emergencia el diseño de los procedimientos operativos normalizados (PON´S) y protocolos de acción frente accidentes de tránsito, los cuales son la base fundamental para la realización de tareas específicas y determinantes durante una emergencia especifica.

5.9.2. Características de los PON´S

- Están organizadas por áreas operativas.
- Facilidad en su aplicación.
- Define acciones claras y coordinadas.
- Señala los recursos necesarios para la atención de la emergencia.
- Describe los grupos de reacción participantes y los responsables de su ejecución.
- Identifica la posibilidad de ocurrencia de riesgos asociados que impidan o dificulten su realización.
- Establece criterios de decisión y acción a seguir.

Ver anexo 6. PON´S Procedimientos Operativos Normalizados
Ver anexo 7. Protocolos de acción frente accidentes de tránsito

5.10. PLANES DE CONTINGENCIA - EDIFICIO WBC

Caso: Incendio

Recursos:

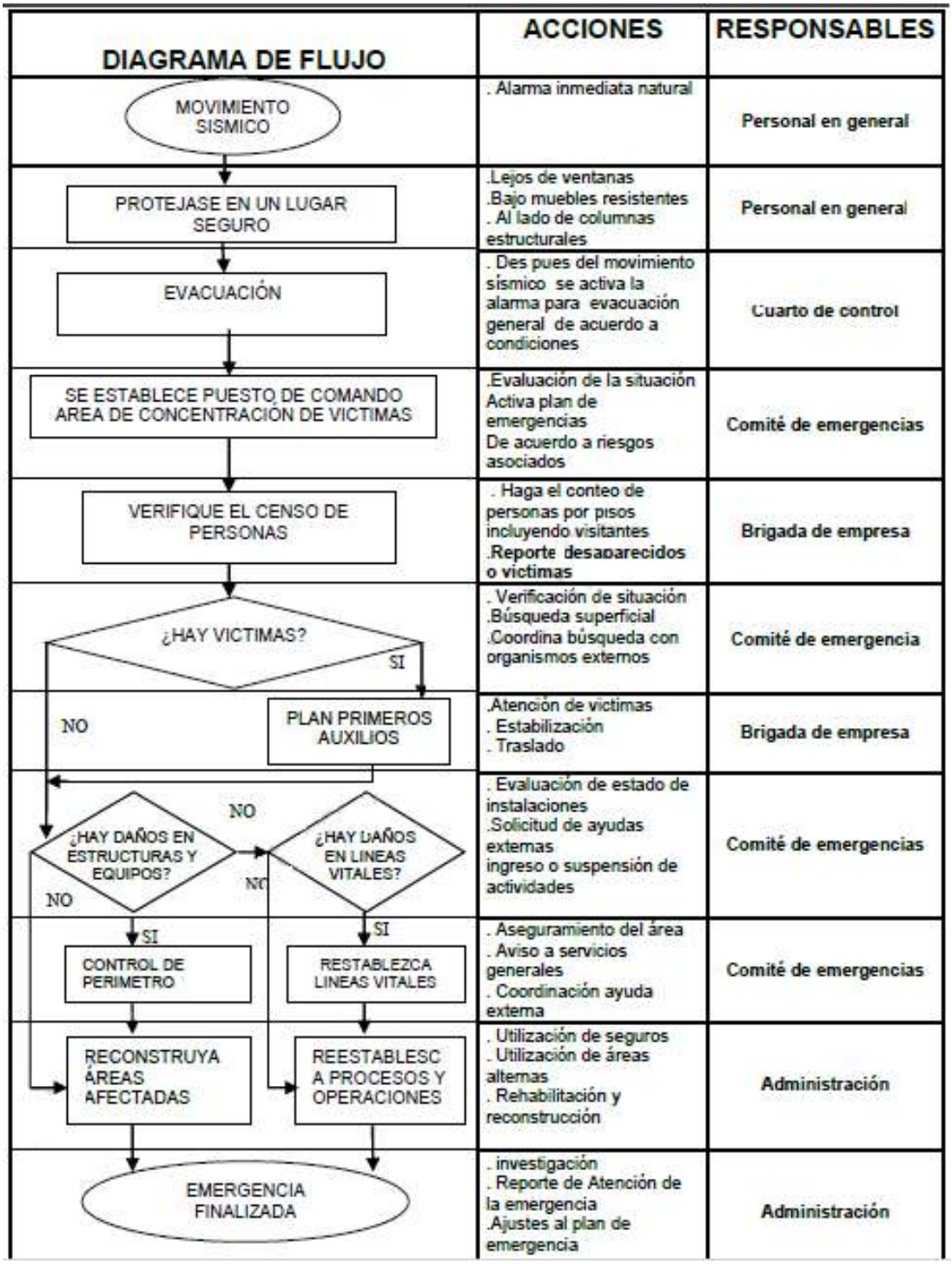
Comité de Emergencias, Personal de apoyo, camillas, botiquines, herramientas, línea 123, hospitales, Bomberos, personal de vigilancia del edificio, secretaria de movilidad, secretaria de salud, estación de policía, Extintores, red contra incendios, gabinetes contra incendios, escaleras de emergencias, ruta de evacuación.

DIAGRAMA DE FLUJO	ACCIONES	RESPONSABLES
Quien descubra el fuego	.Activa alarma .Avisa a cuarto de control tel. 2664912 ext. 1002	Personal en general
VERIFICACIÓN INMEDIATA	.Origen y causas . tamaño y localización .Crecimiento . LLAMAR LINEA 123	Cuarto de control Coordinador de evacuación de piso o empresa Administración
INTENTE CONTROLAR EL INCENDIO	. Utiliza Extintores del área . Utiliza Gabinetes del piso	Brigada de empresa
¿SE APAGO EL INCENDIO? NO SI	.Evaluación de la situación Activa plan de emergencias	Brigada de empresa
CONTROL DEL EVENTO	.Aviso a comité de emergencias .Llamar nuevamente a línea 123 No remover escombros	Administración
EMERGENCIA PARCIAL	Se ordena evacuación del piso o Área	Administración
EMERGENCIA GENERAL	. Se ordena evacuación general del edificio . Activar alarma general	Comité de emergencias
SE DELEGA EL MANEJO DE LA EMERGENCIA A BOMBEROS	. Se recibe a Bomberos . Se le da informe pormenorizado . subordinación de la brigada a cuerpos de socorro	Administración

Caso: Terremoto

Recursos

Comité de Emergencias, Personal de apoyo, camillas, botiquines, herramientas, línea 123, hospitales, Extintores, red contra incendios, gabinetes contra incendios.



Caso: Plan de Evacuación

DIAGRAMA DE FLUJO	ACCIONES	RESPONSABLES
NOTIFICACION AMENAZA	. Activación de alarma de evacuación	Cuarto de control
EMERGENCIA EN SU PISO (NO / Si)	Determine si la emergencia es un su piso o en otro distinto	Personal en general
EVALÚE LA SITUACIÓN	. Evalúe la situación . Tome iniciativa de evacuar . Avise al brigadista la situación	Personal en general
ESPERE ORDEN DE EVACUACIÓN	. ORDENE LA EVACUACIÓN	Administración Comité de emergencias Coordinadores de piso
SUSPENDA ACTIVIDADES	. Suspenda la actividad que realiza Tome información importante	Personal en general
IDENTIFIQUESE Y CUENTE EL PERSONAL	. Use sus distintivos de Brigadista de instrucciones . conteo de personal	Coordinador de Evacuación de empresa
RECUERDE RUTAS Y PUNTOS DE REUNIÓN	.Recuerde las rutas y los puntos de reunión Asigne acompañante a los visitantes	Coordinador de Evacuación de empresa
INDIQUE LAS SALIDAS	Indique salidas. Rutas y puntos de encuentro De instrucciones en caso de humo (salir agachados)	Coordinador de Evacuación de empresa
SIGA RUTA ESTABLECIDA, O DE SER NECESARIO SIGA RUTAS ALTERNAS	. Siga rutas establecidas . No permita que nadie se devuelva . Tome rutas alternas si es necesario	Coordinador de Evacuación de empresa
VERIFIQUE EL ÁREA Y CIERRE PUERTAS	. Verifique la evacuación total del área . Si alguien se niega a salir Igual evacue y de aviso a seguridad	Coordinador de Evacuación de empresa
PERMANEZCA CON EL PERSONAL HASTA LLEGAR AL PUNTO DE ENCUENTRO	. Cuente el personal . Informe cualquier anomalía . Repórtese en el PC,. (PMU)	Coordinador de Evacuación de empresa
EMERGENCIA FINALIZADA	. investigación . Reporte de Atención de la emergencia .Ajustes al plan de emergencia	administración

Caso: Atentado Terrorista

Recursos:

Comité de Emergencias, Personal de apoyo, camillas, botiquines, herramientas, línea 123, hospitales, Bomberos, Grupo explosivos, personal de vigilancia del edificio, secretaria de movilidad, secretaria de salud, estación de policía, Extintores, red contra incendios, gabinetes contra incendios, escaleras de emergencias, ruta de evacuación.

DIAGRAMA DE FLUJO	ACCIONES	RESPONSABLES
NOTIFICACION AMENAZA	. Se identifica la amenaza . Da aviso cuarto de control tel. 2664912 ext. 1002	Personal en general
EVALUACION	.Revisar área de trabajo en busca de objetos extraños .	Personal de seguridad
INFORME RESPUESTA INTERNA	. Informe a: . Administración, Comité de Emergencias. . Confirmación	Personal de seguridad
CONTACTO GRUPO ANTIEXPLOSIVOS	.llamar a grupo antiexplosivos Bomberos Línea 123 . Se delega el manejo de la emergencia	Administración
EVACUACIÓN	. Iniciar proceso de evacuación al punto de encuentro	Comité de emergencias
MANEJO DE LESIONADOS	. .nstalación de P.C (P.M.U) . Atención de victimas . Estabilización . Traslado	Comité de emergencias
FIN	.Investigación . Reporte	Administración

Caso: Emergencias químicas

ANTES

- ✓ Todas las personas que manipulan productos químicos, deben conocer de manera general los peligros a los que están expuestos al tener contacto con dichos productos.
- ✓ Todas las personas deben conocer las Hojas de Seguridad de los productos y materiales que se manejan en el área, con el objetivo de conocer cuáles son las acciones básicas en caso de accidentes. Durante la emergencia:
- ✓ Si detecta en el ambiente la presencia de olores extraños de origen desconocido, ardor en la piel, los ojos o al respirar, acompañado de tos u otros signos, reporte

de inmediato a la extensión # 4 (sala de monitoreo), para que se tomen las medidas pertinentes del caso y se evacue inmediatamente la edificación en caso de ser necesario.

- ✓ No caminar dentro o sobre la sustancia derramada, asegúrese de no haber ingerido, inhalado o haber tenido contacto con dicha sustancia.
- ✓ En caso de haber tenido contacto con esta, lave con abundante agua a presión el área afectada en la ducha o lavaojos de emergencia, y posteriormente diríjase inmediatamente al Servicio de Enfermería para ser evaluado por el personal médico.
- ✓ Evite encender máquinas o equipos eléctricos.
- ✓ Evacue el área y manténgase en un lugar seguro. Informe al personal que se encuentre cerca del área afectada.
- ✓ No ingrese al área afectada antes de que las personas encargadas del manejo de la Emergencia lo autoricen.
- ✓ Siga las instrucciones de la Brigada de Emergencia en todo momento.

Manejo ambiental:

Los procedimientos de atención de derrames, goteos o fugas deben ir acompañados de los equipos disponibles para dicha atención. Existen elementos sin los cuales, se podrían ocasionar mayores daños ambientales o a la salud de los primeros respondientes ante este tipo de emergencia. Para minimizar estos peligros, todos los derrames o fugas de productos químicos se deben atender inmediatamente, con previa consulta de la Hoja de Seguridad de la sustancia. Se recomienda tener a disposición los siguientes elementos para atender los derrames:

- Equipo de protección personal - EPP
- Tambores o recipientes vacíos de tamaño adecuado
- Etiqueta autoadhesiva HMIS para etiquetar los recipientes
- Material absorbente, dependiendo de la sustancia química a absorber y tratar
- Soluciones con detergentes
- Escobas, palas anti chispas, embudos, etc. Todo el equipo de emergencia y seguridad debe ser revisado constantemente y mantenido en forma adecuada para su uso eventual.

El equipamiento de protección personal debe estar descontaminado y debe ser limpiado después de ser utilizado. Los derrames líquidos deben ser absorbidos con un sólido absorbente adecuado, compatible con la sustancia derramada. El área debe ser descontaminada y los residuos deben ser dispuestos de acuerdo a las instrucciones dadas en las Hojas de Seguridad. Los sólidos derramados deben ser aspirados con aspiradoras industriales si están disponibles. También se pueden utilizar palas y escobas pero utilizando arena para disminuir la dispersión de polvo. El procedimiento establecido para proceder ante un derrame o fuga de un producto químico peligroso es la siguiente:

❖ Identificar el producto y evaluar el incidente:

- ✓ Evaluar el área
- ✓ Localizar el origen del derrame o fuga.
- ✓ Buscar la etiqueta del producto químico para identificar contenido y sus riesgos.
- ✓ Recurrir a las Hojas de Seguridad o Tarjetas de Emergencia.
- ✓ Identificar los posibles riesgos en el curso del derrame, como materiales, equipos y trabajadores.
- ✓ Anotar todo lo observado, para comunicarlo adecuadamente el personal de la Brigada de Emergencias.
- ✓ Intentar detener el derrame o fuga, solo si lo puede hacer en forma segura. Solucióne lo a nivel del origen y detenga el derrame de líquidos con materiales absorbentes. Si lo va a hacer en esta etapa, utilice EPP.
- ✓ Evite el contacto directo con la sustancia.

❖ Notificar a la Brigada de Emergencias

- ✓ Entregar toda la información que pueda a la Brigada de Emergencias, para que se proceda al control de la emergencia. Esto incluye equipos, materiales y áreas afectadas; señalando ubicación, productos comprometidos, cantidad y condición actual.
- ✓ Buscar más información y recurrir a asesoría externa si es necesaria.

❖ Asegurar el área:

- ✓ Alertar a sus compañeros sobre el derrame para que no se acerquen.
- ✓ Ventilar el área
- ✓ Acordonar con barreras, rodeando el área contaminada.
- ✓ Rodear con materiales absorbentes equipos o materiales.
- ✓ Apagar todo equipo o fuente de ignición.
- ✓ Disponer de algún medio de extinción de incendio.

❖ Controlar y contener el derrame:

- ✓ Antes de comenzar con el control o contención del derrame, se debe colocar los elementos de protección personal necesarios.
- ✓ Localizar el origen del derrame y controlar el problema a este nivel.
- ✓ Contener con barreras o materiales absorbentes. Se pueden utilizar: esponjas, cordones absorbentes o equipos especiales como las aspiradoras.
- ✓ Si el problema es en el exterior, hacer barreras con tierra y zanjas.
- ✓ Evitar contaminar el medio ambiente.

❖ Limpiar la zona contaminada:

- ✓ Intentar recuperar el producto

- ✓ Absorber o neutralizar. Para el caso de ácidos o bases proceder a la neutralización.
- ✓ Lavar la zona contaminada con agua, en caso que no exista contraindicación.
- ✓ Señalizar los recipientes donde se van depositando los residuos. Todos los productos recogidos, deben tratarse como residuos peligrosos.

❖ Descontaminar los equipos y el personal:

- ✓ Disponer de una zona de descontaminación.
- ✓ Lavar los equipos y ropa utilizada.
- ✓ Las personas que intervinieron en la descontaminación de la zona deben bañarse.

5.11. PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA PRIMEROS AUXILIOS

5.11.1. Objetivo del Plan

Prestar a las personas que requieran atención pre-hospitalaria (ya sea en Emergencia o Desarrollo Normal de las actividades del lugar) y posibilitar el traslado de las que así lo requieran a centros de atención especializada, mientras es remitido a un centro asistencial o llega la asistencia profesional.

5.11.2. Recursos internos para la atención de emergencias médicas

En las instalaciones de **VELNEC S.A.S** se cuenta con una (1) camilla de emergencia para el transporte de lesionados que se encuentran ubicados de la siguiente manera:

PISO	DESCRIPCION	UBICACIÓN
3	FEL	Archivo Rodante

Se cuenta con un (1) botiquín ubicado de la siguiente manera

PISO	UBICACIÓN	ENCARGADO
3	Recepción	Coordinador HSEQ

Si la emergencia médica es por accidente o enfermedad común, y no está dentro del marco de emergencia para la población de **VELNEC S.A.S**. Se deberá actuar de la siguiente manera:

- El empleado que identifique una emergencia médica deberá ubicar de manera inmediata a un integrante de la brigada o líder.
- Los brigadistas deben brindar el soporte básico de vida y reportar al Líder de la brigada para efectos de traslado a un centro asistencial.
- Dependiendo el origen de la emergencia médica la brigada de primeros auxilios realizará la gestión pertinente.

- Los heridos se deben ubicar en zonas de clasificación (ACV) la cual se establece en el momento de la emergencia, para priorizar la remisión a centros asistenciales.
- Estos criterios de evacuación dependen de los recursos externos existentes, de la cantidad de lesionados y la magnitud del evento. (TRIAGE START).

5.12. PLAN CONTRA INCENDIO

5.12.1. Objetivo del Plan

Minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de incendios.

5.12.2. Recursos Internos para la atención de emergencias

En las instalaciones de **VELNEC S.A.S**, se cuenta con 13 extintores ubicados de la siguiente manera:

- Recursos Atención de Incendios

Ver anexo 8. Inventario de extintores

- Gabinetes contra incendios tipo III

PISO	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
3	ENTRADA OFICINA	1 gabinete: Pertenece a la administración del edificio WBC

Todo empleado está en la necesidad de saber utilizar un extintor, si el foco del fuego incipiente es detectado, la primera actividad es tratar de extinguirlo con el equipo extintor.

Siempre se debe reportar al Cuerpo de Bomberos, cualquier el fuego incipiente o incendio que se presente, así se haya controlado.

La Brigada integral Contraincendios debe combatir el fuego incipiente hasta donde sus recursos y equipos alcancen. Si se ha evacuado la brigada contra incendios, debe estar pendiente de la llegada de Bomberos, para reportar la situación de la emergencia, si hace falta alguna persona y el sitio probable de ubicación.

Recuerde que, en un incendio los bomberos difícilmente podrán ver, usted es la persona que conoce la edificación y puede orientar más fácilmente a las personas que ingresan.

Si el grupo contra incendios no actúa en la emergencia, podrá integrarse a otros grupos y cumplir funciones como:

- Salvamento de bienes.
- Primeros auxilios.
- Seguridad Física.
- Transporte de lesionados.

5.13. PLAN DE EVACUACIÓN

5.13.1. Objetivo del Plan

Salvaguardar la vida de los Empleados y Visitantes expuestos a una situación de emergencia, asegurando su retiro o salida del lugar generador del peligro hasta uno de menor riesgo.

5.13.2. El plan de evacuación debe ser:

- Escrito para que permanezca.
- Aprobado para que se institucionalice.
- Publicado para que todos lo conozcan.
- Enseñado a todos los miembros de **VELNEC S.A.S**
- Practicado para saber cómo actuar frente a una emergencia.
- Establecer un Puesto de Comando (PC) siguiendo instrucciones del edificio WBC

Recursos para la operación de evacuación

- Brigada de emergencias integral capacitada y entrenada.
- Rutas de evacuación.
- Punto de encuentro.

5.13.3. Sistema de alerta y alarma de evacuación - Edificio WBC

Es importante tener en cuenta que las situaciones de emergencia ante las cuales hay que empezar el proceso de evacuación son:

- Movimientos sísmicos siempre y cuando el movimiento afecte notoriamente los elementos no estructurales de la edificación (se hayan caído cielos rasos secciones de la exhibición, los elementos con ruedas se desplacen de su sitio), se vean grietas en las paredes y de manera importante en las columnas y vigas.
- Incendio: en cualquier piso
- Terrorismo, en alguna de las formas conocidas, como el correo, paquete o carro bomba.

Si usted ve que la situación no es como la descrita anteriormente, no se alarme y espere instrucciones adicionales.

5.13.4. Señal de alerta

Toda situación de emergencia será notificada por parte de la persona que la detectó (identificándose con nombre, cargo. Piso, empresa y tipo de emergencia), en primera instancia al cuarto de control **Teléfono 2664912 ext. 1002**, quién a su vez notificará de la situación al Personal de apoyo, y a la administración del Edificio WBC mediante radio de comunicación punto a punto, o cualquier otro medio disponible, a la orden de la administración o del jefe de seguridad del edificio también deberá notificar a cada uno de los coordinadores de evacuación de piso o área, Se deberá, además, indicar de manera clara igualmente el lugar y la magnitud de la emergencia.

Esta señal de alerta será suministrada por medio de radio de comunicación punto a punto, grupo de emergencias de aplicación Whats App o cualquier medio disponible al Comité de emergencias, cuarto de control jefe de seguridad, administración y coordinadores de evacuación de todos los pisos.

5.13.5. Falsa alarma

En el caso de que una alarma sea activada por menos de 5 segundos se tomará como una falsa alarma y se debe hacer caso omiso a la señal sonora, de igual manera desde el cuarto de control se deberá confirmar por radio de comunicación y grupal de emergencias a los coordinadores de evacuación, comité de emergencias y administración que se trata de una falsa alarma.

La señal de alarma será activada solamente cuando la emergencia no se ha podido controlar por la brigada de emergencias de VELNEC S.A.S. En caso de no ser controlada se pulsara la alarma manualmente, el cual se reflejara en el sistema de monitoreo del edificio WBC en el tel. 601 2664912, Dicha señal será sonora y visual tipo estrobos en el piso a evacuar

5.13.6. Señal de alarma

La señal de alarma será activada solamente cuando la emergencia no se ha podido controlar por el Jefe de Seguridad del edificio WBC o quien haga sus veces, mediante activación manual o remota del sistema de alarma, y notificación al funcionario encargado del monitoreo del edificio en el tel. 2664912 ext. 1002, Dicha señal **será sonora tipo sirena en el piso o pisos a evacuar**, visual tipo estrobos en el piso o pisos a evacuar.

En caso de que suceda una emergencia, el funcionario de seguridad encargado de la consola de monitoreo activará la alarma después de recibir la orden por parte de la administración, comité de emergencias o cuando la emergencia no se haya podido controlar con los recursos del Edificio y su población esté en riesgo, al igual que los coordinadores de piso confirmaran la orden a quien lo solicite.

Si la evacuación es parcial, esta será coordinada por el Personal de apoyo, o administración evacuando solo los pisos de mayor riesgo o a los cuales se les haya confirmado vía radio punto a punto, o cualquier otro medio a disposición, si la evacuación es total, la señal se deberá escuchar en todo el Edificio. Si usted escucha la señal de alarma cerca, prepárese a evacuar la zona donde se encuentra, de lo contrario, permanezca atento a cualquier orden adicional.

En caso de inconvenientes con el sistema de alarma previsto, se utilizarán radios de comunicación, aviso al grupo de emergencias whats app, y éstos utilizarán los medios a su alcance como medio de comunicación al personal en sus áreas.

Una vez activada a señal de alarma se activa el plan de Evacuación de acuerdo a Lo dispuesto en el siguiente documento.

La notificación a los Grupos Externos se hará vía Teléfono por intermedio del Operador del cuarto de control del edificio WBC, de acuerdo a orden de la administración, La notificación a las autoridades locales se hará igualmente vía Teléfono.

5.13.7. Salidas de evacuación

Puertas y escaleras de emergencia del EDIFICIO WORLD BUSINESS CENTER P.H., ubicadas en el en el centro de cada uno de los pisos, puerta auxiliar de carrera 85k primer piso costado oriental (carrera 85k) que descarga a escalera metálica de la entrada vehicular.

5.14. SISTEMA DE COMUNICACIONES

Se cuenta con un (1) radio para comunicaciones internas con el personal del edificio WBC y equipos celulares.

5.15. ADMINISTRACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE EMERGENCIAS

El soporte organizacional del plan de emergencias de **VELNEC S.A.S**, estará constituido por sectores funcionales como se describen a continuación:

5.15.1. Grupo Operaciones internas (Brigada integral atención de Emergencias)

Conformado por personal de **VELNEC S.A.S** y demás empresas del edificio WBC, especializado y equipado para el desarrollo de actividades específicas de control en caso de emergencias, quienes están bajo EL Jefe operativo de la Brigada de emergencias del edificio y Jefe de Seguridad del edificio WBC.

5.15.2. Grupos de Operación Externos

Conformados por las instituciones de apoyo públicas o privadas con las que se puede llegar a contar en la atención de una emergencia declarada, ellos son:

- Policía Nacional.
- Cuerpo de Bomberos.
- Cruz Roja Colombiana.
- Defensa Civil Colombiana.
- Otras instituciones de acuerdo al tipo de emergencia.

5.16. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

5.16.1. Rutas de Evacuación

El personal debe dirigir de la siguiente manera:

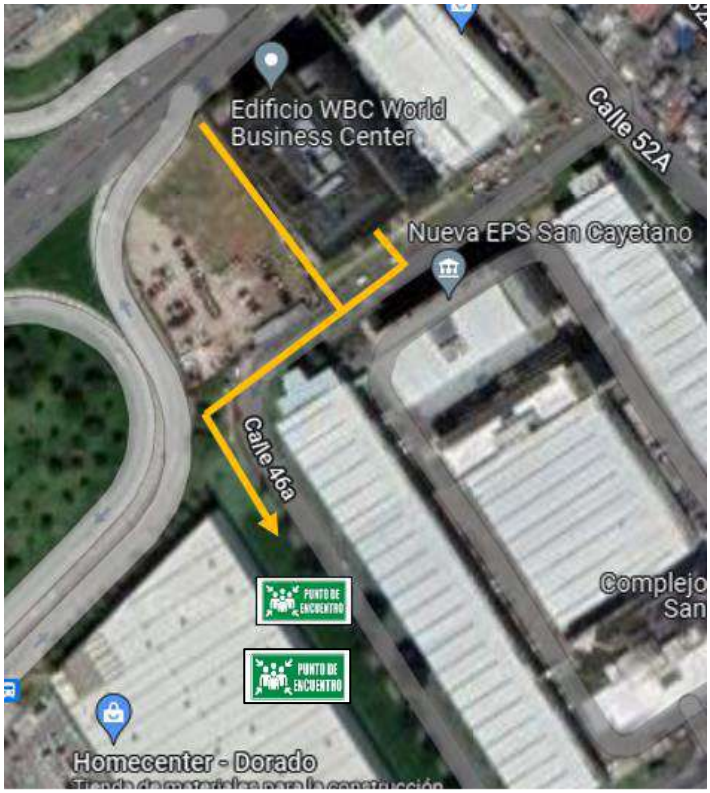
El personal desde cada área donde se encuentre debe dirigirse por las escaleras hacia el primer piso manteniendo su derecha y permitiendo de forma intercalada el ingreso del personal de los otros pisos, una vez en la salida de emergencia dirigirse a mano izquierda si la autorización de salida es por la escalera metálica (carrera 85k) que descarga a escalera metálica de la entrada vehicular o por la derecha (entrada principal edifico WBC) hacia el punto de encuentro.



Ver anexo 9. Plano de Evacuación oficina 301 VELNEC SAS

5.16.2. Punto de encuentro

Para todas las rutas, previendo las amenazas, y siendo el sitio que ofrece menos condiciones de riesgo para la población del Edificio WBC y la administración sugiere como punto de encuentro el andén de la de la carrera 85k en el costado posterior del almacén Home center.



Fuente: GOOGLE MAPS

Ver anexo 10. Evaluación tiempos de salida evacuación

5.16.3. Sitio de Reunión Final

Con el fin de establecer el conteo final de las personas evacuadas, los ocupantes de cada área se reunirán en el Punto de Encuentro para verificar si todos lograron salir de las instalaciones.

El Punto de Encuentro designado para **VELNEC S.A.S**, es sobre la zona verde de la parte posterior del edificio en la Cra 85 K con Calle 46 A aproximadamente a unos 170 mts de la sede.

5.16.4. Distribución de áreas en zonas operativas

Al presentarse una emergencia en empresa, se dispondrá a realizar la distribución de áreas en zonas operativas y son las siguientes:

5.16.4.1. Zona de No Exclusión o Fría

Es donde las personas no corren riesgo por la emergencia ocurrida en esta zona se ubican

- **P.M.U. (Puesto de Mando Unificado),** en este punto se ubica líder de la brigada de emergencias de **VELNEC S.A.S** y al llegar los organismos de socorro, la operación se coordinará desde este punto.
- Punto de encuentro del personal
- Curiosos o familiares de los pacientes o víctimas de la emergencia presentada
- Perímetro de seguridad que está a cargo de la policía nacional.

- **A.C.V. (Área de concentración de víctimas)** en este módulo se brinda los primeros auxilios básicos y avanzados que lo requieran.
- Base de organismos de socorro, allí se ubican las unidades de socorro, la brigada de emergencias de la empresa para esperar la orden por parte del organismo que se encuentre al mando de la operación, también en la base se distribuyen todos los elementos, equipos, herramientas, etc. Que se requieren para la atención de la emergencia.
- Ubicación de los medios de comunicación.
- Se designa el corredor operativo que va desde la zona fría hasta la zona caliente y es uso exclusivo de las entidades de socorro y la brigada de emergencia, es importante trazar las rutas de evacuación y escape de los organismos de socorro y la brigada de emergencia, en dado caso que la situación vuelva a presentarse.

5.16.4.2. Zona Intermedia

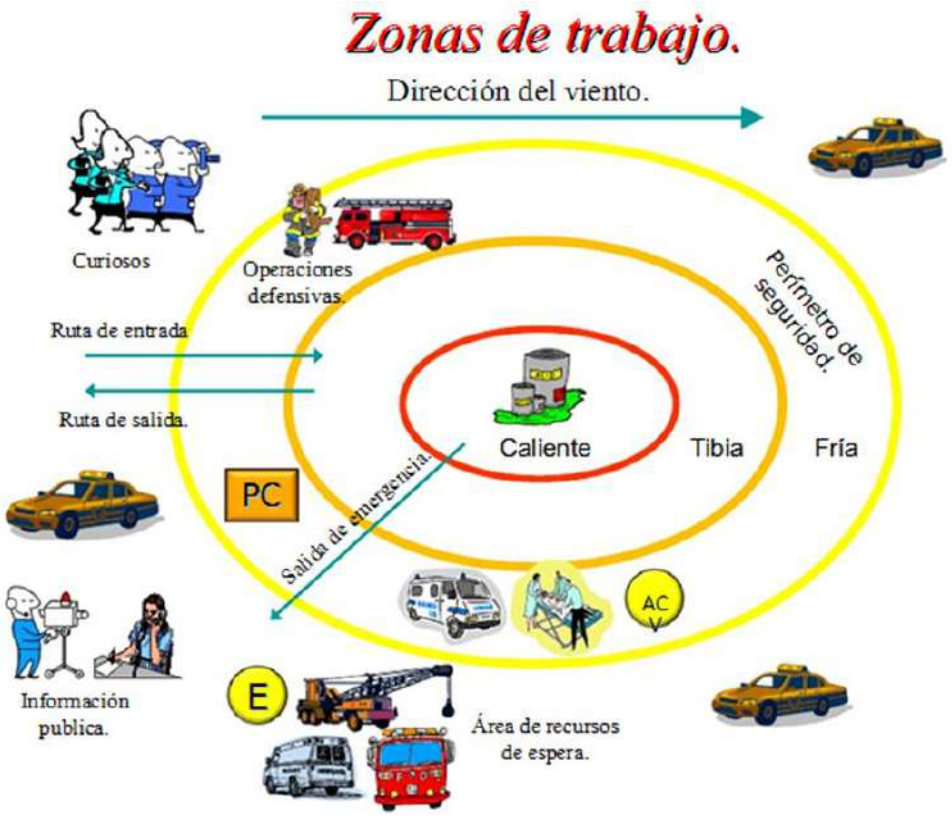
En esta zona generalmente no se instala ningún módulo, pero de instalarse se ubican en el punto:

- **A.C.V. (Área de concentración de víctimas)**, a diferencia del ubicado en la zona fría, este A.C.V. Es exclusivo para la brigada de emergencias o los organismos de socorro cuando alguna unidad operativa resulta lesionada.
- **Morgue.** Se ubican las víctimas recuperadas del evento, previa autorización de la Fiscalía, según el procedimiento de Cadena de Custodia consagrado en el código penal colombiano.

5.16.4.3. Zona de Impacto o Zona de Exclusión Total

Es el sitio de la emergencia, a este punto solo tienen acceso los organismos de socorro y la brigada de emergencia siempre y cuando el equipo que tenga, le permita estar en la zona de impacto, de lo contrario se ubicarán en la zona fría.

A continuación, se presenta el gráfico de distribución de áreas en zonas operativas.



5.17. PLAN INFORMATIVO

5.17.1. Preparación de simulacros

El objetivo de un simulacro es verificar en sitio y tiempo real, la capacidad de respuesta de las personas y la organización operativa del plan para emergencias ante un evento de posible ocurrencia, basado en los procedimientos para emergencias.
Se recomienda realizar por lo menos dos simulacros de evacuación al año involucrando a todo el personal de las instalaciones.

ASPECTOS A VERIFICAR EN SIMULACRO
• Comunicaciones de emergencias. • Procedimiento general de alerta y alarma. • Comportamiento de los ocupantes de las instalaciones. • Movilización y posicionamiento de equipos manuales de protección. • Tiempo de reacción de Brigada para Emergencias. • Tiempo de reacción de los ocupantes de las instalaciones. • Procedimientos y decisiones claves del comandante de Incidentes o líder de brigada de emergencias • Procedimientos y decisiones claves de la Brigada para Emergencias. • Cumplimiento de procedimientos de seguridad en el área en emergencia. • Interacción con grupos de apoyo externo. • Almacenamiento Temporal, manejo y disposición de residuos especiales generados en el ejercicio. (Biosanitarios).

METODOLOGÍA
1. Seleccione un escenario creíble para una emergencia simulada. **2.** Prepare un documento de planeación general del simulacro. **3.** Suponga una situación típica en el escenario con algunas variantes en su desarrollo que permitan verificar la iniciativa y criterios de los participantes. **4.** Establezca cual debería ser la respuesta adecuada para cada situación planteada. **5.** Seleccione diferentes veedores para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se les asignan funciones específicas. **6.** Prepare formatos para la evaluación suficientes para cada uno de los observadores, teniendo en cuenta las funciones específicas. **7.** Realizar charlas de inducción previas con los observadores, para aclarar aspectos del ejercicio. **8.** Prevenir con suficiente anticipación a los entes de apoyo externo (Bomberos, policía, ejército, grupos antiexplosivos, entre otros). **9.** Se da la alerta para dar inicio al simulacro, seguido de la alarma cuando se autoriza la evacuación **10.** Se cronometran tiempos de referencia. **11.** De ser posible se lleva un registro fílmico. **12.** Se lleva un seguimiento a todas las comunicaciones realizadas. **13.** Se da por terminado el simulacro. **14.** Se realiza reunión con los observadores para consolidar las observaciones y mediciones. **15.** Se realiza reunión general con todos los integrantes operativos del Plan, suministrando recomendaciones verbales de la situación encontrada. **16.** Se elabora un informe de resultados con sus correspondientes recomendaciones.

Ver anexo 11. Informe de simulacro

Gestión Humana o el Coordinador de comunicaciones se encargará de comunicarse con los familiares de los empleados, autoridades locales, visitantes, etc., durante y después de una emergencia.
El Coordinador de comunicaciones estará capacitado en:

- Políticas institucionales sobre seguridad, salud y ambiente.
- Estructura del Plan de Emergencias.

- Funciones básicas de emergencias y emergencias viales.
- Alcance y contenido de la información a la comunidad.
- Elaboración de boletines informativos.
- Atención a medios de comunicación.
- Elaboración de informes post-siniestro.

COMUNICACIÓN	ACCIONES INFORMATIVAS
PÚBLICO Y FAMILIARES	Es importante mantener informado al público en general acerca de que se están utilizando todos los recursos para proteger a los empleados y a la comunidad en general. Información sobre el estado y ubicación de las personas asistentes al lugar, incluidas las personas extraviadas. También es importante comunicar que existen planes de recuperación de las actividades de **VELNEC S.A.S**
VISITANTES Y VECINOS	Actualice a sus visitantes y vecinos sobre cuándo se atenderán, recibirán productos y se reanudarán los servicios, en los casos que corresponda.
GOBIERNO	Informe a las autoridades sobre las acciones que **VELNEC S.A.S**, está preparando para hacer, con el fin de ayudar en el esfuerzo de recuperación. Comuníquese también con las autoridades locales y estatales para informarlas de la asistencia que se requiere en **VELNEC S.A.S**, pueda continuar el desarrollo normal de sus actividades.
OTRAS EMPRESAS /VECINOS INMEDIATOS	Estar preparado para dar a los vecinos breve información rápidamente sobre la naturaleza de la emergencia, para que puedan evaluar sus propios niveles de riesgo.

Ver anexo 12. Reporte de emergencias.
Ver anexo 13. Plan de manejo para visitantes.

5.18. INDICADORES

Se determinan medidas de control para la evaluación de la preparación y atención a emergencia con el fin de lograr la disminución del riesgo

El plan de preparación y atención a emergencias se evaluará mediante los siguientes indicadores de medición

INDICADOR	OBJETIVO	META	FUENTE	PERIODICIDAD	DEFINICION
Cumplimiento del plan de emergencia	Establecer mecanismos para identificación y correcta actuación ante situaciones de emergencia	≥80%	Plan de emergencias - Programa de capacitaciones	Trimestral	#.de capacitaciones ejecutadas / # Total de capacitaciones programadas

Simulacros	Establecer mecanismos para identificación y correcta actuación ante situaciones de emergencia	80%	Plan de emergencias	Semestral	# Simulacros Ejecutadas / # Simulacros Programadas
Plan de emergencia	Establecer mecanismos para identificación y correcta actuación ante situaciones de emergencia	100%	Plan de emergencias	Anual	# De Emergencias atendidas y socializadas / # total De Emergencias presentadas en el año

Ver anexo 14. matriz de objetivos e indicadores

5.19. MEDEVAC

- **Centros Hospitalarios:**

NOMBRE DEL CENTRO	NIVEL DE ATENCION	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CLINICA OCCIDENTE	IV	AV AMERICAS 71 C-29	(601) 4254620
CLINICA COLOMBIA	IV	CALLE 23B # 66 – 46	(601) 5948650
CRUZ ROJA	IV	AVENIDA 68 # 68B-31	(601) 4376300
HOSPITAL DE FONTIBÓN	II	CRA 99 # 21 -41	(601) 4220872
Asistencia Colmena ARL		Fuera de Bogotá	018000-9-19667
		Bogotá	(601) 4010447
RECEPCION WBC			(601) 2664912 (601) 7459377

Atención Nivel I: Atención Ambulatoria. Nivel II: Atención Ambulatoria Especializada. Nivel III: Procedimientos especializados.

- **Servicios de Apoyo:**

123. Emergencias	**132** Cruz Roja
119. Bomberos	**144.** Defensa Civil
136. Centro Toxicológico	**165.** GAULA
601 2886012 Cisproquím	**127.** Policía Tránsito y Circulación
125. Información urgencias – ambulancias	**112.** Policía Metropolitana
115. CODENSA	**125.** Emergencias Médicas
601 3268000. Empresa de distribución de energía	**122.** Cuerpo Técnico de Investigación – CTI
114. Empresa de Teléfonos de Bogotá	**157.** DIJIN
164. Gas Natural	**3138806027** CAI
116. Empresa de Acueducto y Alcantarillado	**4261499 * 2220950** Ejército
4 292800 * 4297414 IDIGER Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	
LINEA EFECTIVA COLMENA SEGUROS 3157003033 WHATAPP	

Ver anexo 15. Directorio de emergencias, entidades de apoyo externo - MEDEVAC
Ver anexo 16. Plan de emergencias edificios WBC.

6. ANEXO

CODIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
GAD PR 19	Anexo 1. Política de emergencias
	anexo 2. Análisis Amenazas y vulnerabilidad.
	anexo 3. Plano de riesgo adyacente
GDR PR 01 F-1	anexo 4. Conformación de brigada
	anexo 5. Comité ayuda mutua edifico WBC// VELNEC S.A.S
	anexo 6. PON´S Procedimientos Operativos Normalizados
	anexo 7. Protocolos de acción frente accidentes de tránsito
	anexo 8. Inventario de extintores
	anexo 9. Plano de Evacuación
	anexo 10. Evaluación tiempos de salida evacuación
GAD PR 19 F-2	anexo 11. Informe de simulacro
GAD PR 19 F-4	anexo 12. Reporte de emergencias.
	anexo 13. Plan de manejo para visitantes.
GDR MT 03	anexo 14. matriz de objetivos e indicadores
	anexo 15. Directorio de emergencias, entidades de apoyo externo - MEDEVAC
	anexo 16. Plan de emergencias edificios WBC
GAD PR 44	Anexo 17. Plan de emergencias Viales

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	VIGENCIA	DESCRIPCION DEL CAMBIO	RESPONSABLE
1	06/07/2020	Creación de documento	Sandra Valencia
2	05/05/2022	Actualización	Sandra Valencia
3	13/06/2022	Actualización	Sandra Valencia
4	03/06/2023	Actualización de acuerdo a normatividad se incluyen aspectos del plan de emergencia del edificio WBC	Marisol Arias HSEQ
5	26/08/2024	Se actualiza de interpretación análisis de vulnerabilidad y amenaza, PON´s, se incluyó procedimientos para atención de emergencias viales.	Marisol Arias HSEQ
6	15/07/2025	Se a actualiza las definiciones, el marco legal, información básica de la organización, carga ocupacional, horarios de operación, se elimina la empresa de recolección de basuras, interpretación del análisis de vulnerabilidad, organigrama sistema comando de incidente, MEDEVAC.	Marisol Arias HSEQ

8. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

	REVISO	APROBÓ
NOMBRE	Marisol Arias	Sandra Valencia
CARGO	Coordinador HSEQ	Representante legal
FECHA	15/07/2025	15/07/2025

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

Anexo 10. Certificado de Accidentalidad

CERTIFICACIÓN DE ACCIDENTALIDAD

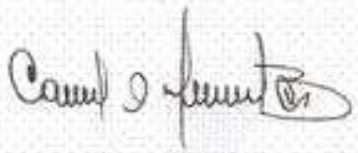
Colmena Seguros se permite certificar que la empresa relacionada a continuación no reportó accidentes de trabajo durante el periodo comprendido entre el 01/11/2025 y el 30/11/2025 a esta administradora.

RAZÓN SOCIAL:	VELNEC S.A.S.
CC/NIT:	800028455
CONTRATO:	1067630
CIUDAD:	BOGOTA, D.C.
INICIO VIGENCIA:	01/03/2015
ESTADO ACTUAL:	VIGENTE

La presente se expide a los 12 días del mes de mayo del año 2026.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667, gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente,



Gerente de Servicio
Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 12/05/2026 10:46:53. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

Anexo 11. Aprobación Informe SST Contratista de Obra

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

0049.26 – PEÑ – GTC

Bogotá, 10 de abril 2026

Ingeniero:
JOSE URIELSO MARTINEZ PRADA
Representante Legal
CONSORCIO ASFALTANDO
Contrato de obra No 461-2025
Bogotá D.C

Asunto: Contrato de Interventoría No. ICCU–CTO–553-2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA - PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" – **Respuesta Su correo electrónico de 30 marzo de 2026 – Soporte de pago de seguridad social - Informe mensual SST de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2025**

Respetados Ingenieros.

Por medio del presente comunicado, nos permitimos dar respuesta al correo del asunto, con alcance de remisión de documentos el 31 de marzo de 2026, con lo cual se completaron los soportes de seguridad social de los informes SST de los períodos de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2025, por lo cual se da alcance al Comunicado 0043.26 –PEÑ-GTC, informando la aprobación de los citados informes.

Cabe aclarar que la presente aprobación, no exime al contratista de obra, de dar respuesta a observaciones y/o solicitudes de información posterior.

Sin otro particular,

Cordialmente

LUIS FERNANDO VARGAS RODRIGUEZ
Director de Interventoría
Consorcio Inter Cundinamarca

Elaboró: Ing. Myriam E Sánchez (Prof. Ambiental & SST)
Copia: N/A
Anexos: N/A
D.M.: Contrato No. ICCU-CTO-553-2025

ANEXO 4

INFORME ESPECIALISTA

DORIS XIOMARA CASTAÑEDA
Especialista Recursos Hídricos – Gerencia de Proyectos

Bogotá D.C. 20 de noviembre de 2025

Señores

VELNEC SAS

LUIS FERNANDO VARGAS

Interventoría

ASUNTO: Revisión estudio hidrológico, hidráulico y de socavación del sector.

Cordial Saludo,

Revisando el oficio entregado y los soportes a la solicitud de la interventoría se concluye lo siguiente:

1. Se verifica la obtención y manejo de datos se tiene en cuenta las siguientes estaciones pluviométricas con los diferentes parámetros a revisar:

PRECIPITACIÓN TOTAL A NIVEL MEDIO MENSUAL MULTIANUAL (mm)														
ESTACIÓN MEDIDORA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MEDIA MENSUAL	TOTAL ANUAL
CHLAGUA FINCA	23,1	42,9	44,3	58,6	35,6	17,5	8,3	11,3	32,6	56,9	52,1	41,4	35.4	424,5
UTICA	20,0	28,4	58,4	70,0	75,7	34,6	27,3	24,6	43,0	88,3	56,6	29,8	46.4	556,9
AGUA FRÍA	93,0	101,0	162,0	190,0	180,0	58,0	45,0	70,0	100,0	220,0	160,0	120,0	124.9	1499,0
ACOMODO	78,0	80,0	81,0	82,0	80,0	79,0	73,0	78,0	73,0	79,0	84,0	80,0	78.9	673,6
ZONA DE PROYECTO - PRECIPITACIÓN MÁXIMA EN 24 HORAS A NIVEL MEDIO MENSUAL MULTIANUAL														
ESTACIÓN MEDIDORA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MEDIA MENSUAL	MEDIA ANUAL
CHLAGUA FINCA	12,9	20,9	23,9	28,4	21,3	11,0	6,5	5,5	16,1	27,6	26,1	22,3	18.5	59.3
UTICA	13,9	17,9	27,5	31,0	28,9	19,0	15,7	12,2	22,0	36,2	25,0	17,6	22.2	64.6
AGUA FRIA	β2,1	36,6	38,1	40,3	42,9	20,1	19,3	25,9	29,3	52,8	40,6	43,4	35.1	74.6
ACOMODO	41,5	47,0	43,9	48,3	40,7	19,3	19,4	13,1	24,1	48,6	53,8	46,0	37,1	70.5
ZONA DE PROYECTO - NÚMERO DE DÍAS LLUVIA MULTIANUAL														
ESTACIÓN MEDIDORA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MEDIA MENSUAL	TOTAL ANUAL
CHLAGUA FINCA	12	13	16	16	15	10	7	7	10	17	17	13	13	153
UTICA	7	9	12	14	12	8	6	7	10	15	13	8	10	121
AGUA FRIA	8	9	13	13	12	7	6	7	9	14	12	8	10	118
ACOMODO	15	15	17	19	16	13	11	12	13	19	20	17	16	152,35

Fuente: Consorcio Estudios V&P

dxiomarac@gmail.com -Teléfono: 312 361 3489- Carrera 97B No 157 A-02

DORIS XIOMARA CASTAÑEDA
Especialista Recursos Hídricos – Gerencia de Proyectos

El régimen de precipitación en la zona de estudio presenta un comportamiento bimodal, con periodos lluviosos entre marzo–mayo y octubre–noviembre, y periodos secos entre diciembre–febrero y junio–septiembre; las mayores precipitaciones y días de lluvia coinciden con estos periodos. El análisis climatológico se apoya en la estación El Acomodo, del municipio de La Vega.

TEMPERATURA MENSUAL MULTIANUAL (°C)														
ESTACION MEDIDORA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MEDIA MENSUAL	ANUAL
ACOMODO	22	20	22	22	20	22	22	23	23	22	21	22	22	18.6
HUMEDAD RELATIVA MENSUAL MULTIANUAL (%)														
ESTACION MEDIDORA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MEDIA MENSUAL	ANUAL
ACOMODO	79,6	79,9	81,6	82,2	80,7	79,5	73,4	79,1	75,7	82,5	86,1	82,4	80,2	81.0

Fuente: Consorcio Estudios V&P

Como conclusión tenemos que, revisadas las condiciones funcionales y estructurales de las obras de drenaje transversal, así como la capacidad hidráulica se concluye que:

1. Considerando la proximidad de la fuente hídrica Río Negro al sector objeto de intervención, se hace necesario realizar un análisis detallado del comportamiento hidráulico y los procesos de socavación del cauce, con el fin de evaluar su incidencia sobre la estabilidad del terreno y la infraestructura proyectada.
   reemplazo de 46 obras menores de drenaje y se conservan 51 obras. Para las obras a conservar se plantea un mantenimiento correctivo y preventivo.
2. Se recomienda ajustar este análisis y lo demás del estudio hidrológico e hidráulico cumple normativamente.

Cordialmente,

DORIS XIOMARA CASTAÑEDA

dxiomarac@gmail.com -Teléfono: 312 361 3489- Carrera 97B No 157 A-02

CONCEPTO ESPECIALISTA

CONSECUTIVO	GT INT - LA PEÑA-002-2025
ESPECIALISTAS	Ing. Jorge Alejandro Moreno Salgado
AREA	Geotecnia.
FECHA	20 de noviembre de 2025
ASUNTO	Oficio No. 24-23-102025. Requerimiento incumplimiento de compromisos contractuales. Informes de revisión a los Estudios y Diseños del proceso Licitatorio ICCU-LP-2024 – Contrato de Obra ICCU-CTO-461 de 2025.

Ing. LUIS FERNANDO VARGAS RODRIGUEZ
Director de Interventoría
Velnec S.A

Cordial Saludo

Mediante el comunicado del asunto el Contratista hace entrega de los informes de revisión de los Estudios y Diseños consagrados del proceso Licitatorio ICCU-LP-2024 y lo considerado en su Anexo Técnico 1 en su numeral 3 en marco del Contrato de Obra ICCU-CTO-461 de 2025 – *"Proyecto Mejoramiento y Rehabilitación de la Vía Existente La Peña- Paso El Rejo Municipio de La Peña Departamento de Cundinamarca"*. Desde el área de Geología y Geotecnia se reciben los siguientes documentos:

- Memorando Técnico. Informe de revisión de Diseños – Volumen IV_ Geología, elaborado por el Ingeniero Marco Antonio Sarmiento Otálora, actuando como especialista en Geotecnia.
- Memorando Técnico. Informe de revisión de Diseños – Volumen V_ Suelos para Fundaciones, elaborado por el Ingeniero Marco Antonio Sarmiento Otálora. actuando como especialista en Geotecnia.
- Memorando Técnico. Informe de revisión de Diseños – Volumen VI_ Estabilidad de Taludes, elaborado por el Ingeniero Marco Antonio Sarmiento Otálora. actuando como especialista en Geotecnia.

La revisión de la información suministrada se realiza frente a los Estudios y Diseños forman parte del proceso Licitatorio ICCU-LP-2024 correspondientes al Grupo 1 *"Proyecto Mejoramiento y Rehabilitación de la Vía Existente La Peña- Paso El Rejo Municipio de La Peña Departamento de Cundinamarca"*. Documentación que se lista a

continuación.

- **VOLUMEN IV. GEOLOGÍA PARA INGENIERIA.** GRUPO 1 TRAMO PASO EL REJO – LA PEÑA VERSION 1 (21 marzo de 2023) y Anexos – Elaborado por el Consorcio Estudios V&P por el geólogo Manuel Guillermo Zafra Dulcey.
- **VOLUMEN V. ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES Y DE ESTRUCTURAS.** Versión 0 (26 enero de 2023) y Anexos – Elaborado por el Consorcio Estudios V&P por el Ingeniero Camilo Andrés García Díaz.
- **VOLUMEN VI _ ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACION DE TALUDES.** Versión 0 (30 noviembre de 2022) y Anexos – Elaborado por el Consorcio Estudios V&P por el Ingeniero Ricardo Alberto Mendoza Boada.

A continuación de presentan comentarios y observaciones a las consideraciones de revisión expuestas por el Especialista de Geotecnia del Contratista a cada uno de los volúmenes de Diseño de Atea de Geología y Geotecnia anteriormente citados.

1. VOLUMEN V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACION DE TALUDES.

El contratista concluye que no es procedente la apropiación del volumen Estudio de Suelos para el Diseño de fundaciones y de Estructuras, manifestando que la revisión fue objeto de observaciones y se han solicitado aclaraciones en cuanto al contenido y sus anexos, consideración que consolidan en 6 observaciones de las cuales se presentan a continuación comentarios correspondientes.

a) **Observación 1**. Es importante valorar la idoneidad de emplear factores de Aceleración Pico del Terreno -PGA con periodo de retorno de 475 años, teniendo en cuenta que para estructuras de contención ubicadas en un corredor vial suele aplicarse el CCP-14 y no la NSR-2010, en cuyo caso, sería necesario valorar la competencia de las estructuras dimensionadas bajo esta hipótesis de diseño con periodo de retorno de 975 años.

Respuesta Observación 1. Corresponde a la misma observación 1 emitida presentada para el Volumen V, la cual se revisó analizo y se emitieron observaciones y comentarios pertinentes anteriormente.

b) **Observación 2**. En el desarrollo del documento se presentan múltiples apartados en los cuales los signos y/o convenciones empleadas no son entendible. Esto dificulta el normal entendimiento del documento.

Respuesta Observación 2. Efectivamente se evidencia problemas de impresión que no permiten visualizar el contenido de las ecuaciones del marco metodológico empleadas en los análisis observación que se identifica en el Capítulo 8 (ecuaciones de corrección de datos del ensayo SPT), Capitulo 10 (ecuaciones de cálculo de resistencia de cimiento superficial y profundo). Revisado este contenido frente a lo presentado en el volumen V de Fundaciones es el mismo, en el cual esta información en una correcta impresión. Tal observación es aplicable ya que no debe existir tal error para una aversión final aprobada. No obstante, el contenido del desarrollo del análisis es correcto, indicando que tal evidencia es exclusivamente de forma, que derive errores en el análisis desarrollado.

c) **Observación 3**. Para el Sitio Crítico 6, la profundidad de exploración no cumple con los requerimientos de la normatividad aplicable al proyecto, dado que la profundidad de exploración es similar a la profundidad de desplante del sistema de pilotes.

Respuesta Observación 3. Corresponde a la misma observación 2 emitida en el volumen V de Fundaciones, la cual fue objeto de revisión, análisis y emisión de comentarios pertinentes.

d) **Observación 4**. De acuerdo con la experiencia y análisis realizados en depósitos similares, se ha encontrado que una de las variables más importante que controla la estabilidad de los depósitos es la presencia de presiones intersticiales. Por esta razón es importante dotar a los llenos de un amplio sistema de drenaje para la disipación de las presiones de poros. Al respecto es pertinente aclarar que no se encuentran debidamente armonizadas las especialidades de hidráulica y geotecnia, en virtud de que no se dimensionan de forma clara las estructuras de drenaje requeridas por el sistema para garantizar un adecuado comportamiento por este concepto.

Respuesta Observación 4. Corresponde a la misma observación 3 emitida en el volumen V de Fundaciones, la cual fue objeto de revisión, análisis y emisión de comentarios pertinentes.

e) **Observación 5**. En días pasados, personal técnico del ICCU ha visitado la zona de estudio, más precisamente los sectores críticos 3 y 4, como resultado de esta visita se ha recibido por parte de la entidad contratante nuevos lineamientos que no comparten los criterios técnicos desarrollados por la consultoría contratada para efectuar los diseños Fase 3 que dan soporte técnico al contrato.

Respuesta Observación 5. Corresponde a la misma observación 4 emitida en el volumen V de Fundaciones, la cual fue objeto de revisión, análisis y emisión de comentarios pertinentes.

Cordialmente,



JORGE ALEJANDRO MORENO SALGADO

IC - Especialista en Geotecnia. Msc.

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA

Consecutivo	Periodo del 1-14 de noviembre de 2025
Especialista	Ing. Sandra Cubides
Área	Estructuras
Asunto	Informe de actividades del periodo

Ing. Luis Fernando Vargas, director de Interventoría

Durante el periodo comprendido entre el Periodo 1 al 14 de noviembre 2025, la interventoría desde el componente de estructuras contó con la asesoría y acompañamiento del especialista de estructuras para el desarrollo de las siguientes actividades:

A la fecha del presente informe se está a la espera de respuesta por parte del contratista de obra de las siguientes observaciones:

1. Durante el recorrido de la zona de estudio, se ha observado que es probable que aumento de la longitud de los tramos donde se deben implementar medidas estructurales del tipo contención para generar estabilidad en los sitios críticos.

2. Se ha recibido mediante la comunicación ICCU-S-2025-0007081, mediante la cual la entidad contratante remite los planos de diseño de los muros de contención proyectados en los sectores SC3 y SC4, para su respectiva revisión, en el marco de las obligaciones contractuales adquiridas con la suscripción del contrato de obra, al respecto se debe aclarar que no se comparte el criterio técnico de retirar del diseño la cimentación profunda, puesto que es muy probable que una estructura superficial no corte la superficie de falla profunda que se evidencia en el sector al nivel de desplante propuesto.

Observaciones que se esperan sean atendidas y/o aclaradas por la entidad mediante el traslado al consultor correspondiente.

cordialmente,

SANDRA MILENA CUBIDES
Especialista de Estructuras
CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA

Consecutivo correspondencia

D.M: Contrato No. 553-2025

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA

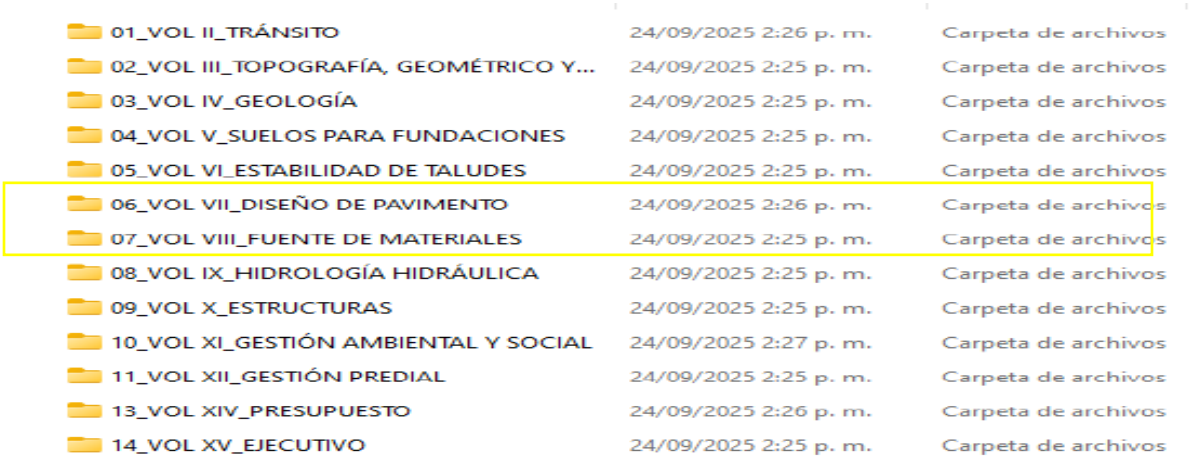
Consecutivo	Periodo del 1-14 de noviembre de 2025
Especialista	Ing. Silvia Castro Moreno
Área	Pavimentos
Asunto	Informe de actividades del periodo

Ing. Luis Fernando Vargas, director de Interventoría

Durante el periodo comprendido entre el Periodo 1 al 14 de noviembre 2025, la interventoría desde el
componente pavimentos contó con la asesoría y acompañamiento del especialista de pavimentos para el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Revisión estudios y diseños de pavimentos, que corresponde Corresponden a la elaboración e instalación de las diferentes capas que componen la estructura de pavimento flexible con su mejoramiento, cuya estructura de pavimento corresponde a 0,25 m de rajón para mejoramiento, 0,1m de sello de afirmado, 0,2 m de subbase granular, 0,2 m de base granular, riego de imprimación y 0,1 m de carpeta asfáltica en MDC-19.

2. El ICCU remitió los siguientes insumos y/ productos correspondientes a los estudios y diseños los cuales el contratista de obra inicio su revisión para la definición del alcance físico de las obras



Se verifican los alcances de los productos y/o insumos de las carpetas de los estudios y diseños base No 06 y No 07

3. Mediante comunicado - Oficio No 24- 23-10-2025, se remite concepto sobre los siguientes insumos de los estudios y diseños entregados por el ICCU, VOL IV_GEOLOGÍA 4. VOL V_SUELOS PARA FUNDACIONES 5. VOL VI_ESTABILIDAD DE TALUDES 6. VOL VII_DISEÑO DE PAVIMENTO 7. VOL VIII_FUENTE DE MATERIALES

Se presentan las siguientes las observaciones respecto a las fuentes de materiales y análisis de 4 fuentes de materiales, las cuales son: ECOMEZCLAS, Compañía de trabajos urbanos CTU, La Roca – Rex Ingeniería y Dromos Pavimentos, para el suministro de materiales granulares y asfalticos los cuales cumplen con los requerimientos de las normas de ensayo para cada tipo de material.

Estas fuentes cuentan con los títulos mineros y licencias ambientales requeridos por la autoridad ambiental y cuentan con suficiente capacidad de suministro de materiales.
Se considera procedente efectuar la apropiación del estudio de las fuentes de materiales entregado por la entidad contratante

De acuerdo a lo anterior se consideran que las estructuras propuestas por el ICCU cumplen con los parámetros establecidos de propiedades geomecánicas y tránsito de diseño.

Cordialmente,



SILVIA YADIRA CASTRO
Especialista de pavimentos de Interventoría
CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA

Consecutivo correspondencia

D.M: Contrato No. 553-2025

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA

Consecutivo	Periodo del 1-14 de noviembre de 2025
Especialista	Dra. Paola María Cristancho Charry
Área	Abogada
Asunto	Informe de actividades del periodo

Ing. Luis Fernando Vargas, director de Interventoría

Durante el periodo comprendido entre el Periodo 1 al 14 de noviembre 2025, la interventoría desde el componente legal y contractual contó con la asesoría y acompañamiento de la abogada aprobada para el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Se reviso, verifico y suscribieron las actas de suspensión No 01 de los contratos de obra e interventoría
2. Se realizo seguimiento y control a las pólizas contractuales a los contratos de obra e interventoría.
3. Se realizado seguimiento permanente a la matriz de riesgos de los contratos de obra e interventoría
4. Se velo por el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de interventoría No. ICCU–CTO–553-2025

cordialmente,

PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Abogada
CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA

Consecutivo correspondencia

D.M: Contrato No. 553-2025

SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE	2.025	$ 1.423.500

CANTIDAD	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	DÍAS TRABAJADOS	SUELDO SEGÚN PROPUESTA	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	VALOR MENSUAL DEVENGADO PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL IBC SEGURIDAD SOCIAL	SALUD PATRONAL 8;5%	SALUD TRABAJADOR 4%	PENSION PATRONAL 12%	PENSION TRABAJADOR 4%	TOTAL IBC PARAFISCALES	CAJA DE COMPENSACIÓN 4%	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF 3%	SENA 2%	IBC RIESGOS	TARIFA SISTEMA	ARL
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	LUIS FERNANDO VARGAS RODRIGUEZ	14	8.500.000	40%	1.586.667	1.586.667	134.900	63.500	190.400	63.500	740.444	29.600	-	-	1.586.667	0,0696	110.400
1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	SILVIA YADIRA CASTRO MORENO	14	6.500.000	30%	910.000	1.423.500	121.000	36.400	170.800	56.900	424.667	17.000	-	-	1.423.500	0,0696	99.100
1	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	DORIS XIOMARA CASTAÑEDA	14	6.500.000	30%	910.000	1.423.500	121.000	36.400	170.800	56.900	424.667	17.000	-	-	1.423.500	0,0696	99.100
1	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	JORGE ALEJANDRO MORENO SALGADO	14	7.000.000	30%	980.000	1.423.500	121.000	39.200	170.800	56.900	457.333	18.300	-	-	1.423.500	0,0696	99.100
1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	SANDRA CUBIDES	14	6.500.000	30%	910.000	1.423.500	121.000	36.400	170.800	56.900	424.667	17.000	-	-	1.423.500	0,0696	99.100
1	ESPECIALISTA AMBIENTAL	MYRIAM ESTELLA SANCHEZ SANCHEZ	14	6.500.000	30%	910.000	1.423.500	121.000	36.400	170.800	56.900	424.667	17.000	-	-	1.423.500	0,0696	99.100
1	PROFESIONAL GESTOR SOCIAL	ANYI KATERINE LOPEZ SIMBAQUEVA	14	4.000.000	30%	560.000	1.423.500	121.000	22.400	170.800	56.900	261.333	10.500	-	-	1.423.500	0,0696	99.100
1	PROFESIONAL SISO	MYRIAM ESTELLA SANCHEZ SANCHEZ	14	4.000.000	35%	653.333	1.423.500	121.000	26.100	170.800	56.900	304.889	12.200	-	-	1.423.500	0,0696	99.100
1	ABOGADO	PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY	14	4.500.000	20%	420.000	1.423.500	121.000	16.800	170.800	56.900	196.000	7.800	-	-	1.423.500	0,0696	99.100
1	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	FABIAN ALEXANDER GARCIA MONTIEL	7	4.833.333	100%	1.127.778	1.423.500	121.000	45.100	170.800	56.900	263.148	10.500	-	-	1.423.500	0,0696	99.100
1	SECRETARIA	LITZY ESTEFANY BARRERA MORALES	14	1.500.000	50%	350.000	1.423.500	121.000	14.000	170.800	56.900	163.333	6.500	-	-	1.423.500	0,0696	99.100
11	**TOTAL**			**41.500.000**	**100%**	**9.317.778**	**15.821.667**	**1.344.900**	**372.700**	**1.898.400**	**632.500**	**4.085.148**	**163.400**	**0**	**0**	**8.704.167**	**0**	**605.900**
	TOTALES							**$ 1.717.600**		**$ 2.530.900**			**$ 163.400**	**$ -**	**$ -**			**$ 605.900**
																		$ 5.017.800

Contrato N° : ICCU-CTO-553-2025

Nombre del Supervisor: SANDRA ROCIO CASTILLO

Firma de Revisión:

Fecha:

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LUIS FERNANDO VARGAS RODRIGUEZ identificado(a) con CC 86062196

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																		$9,000,000	4%	$360,000
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$9,000,000	16%	$1,440,000
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-11	30																		$9,000,000		$45,000
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-11	30																		$9,000,000		$45,000
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-11	30																		$0	0%	$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-11	30																		$0	0%	$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$9,000,000	6.96%	$626,400
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$9,000,000	4%	$360,000

Este certificado se expide el día 2025-12-03 a las 08:34.

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para SILVIA YADIRA CASTRO MORENO identificado(a) con CC 52279377

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																		$4,387,019	4%	$175,500
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$4,387,019	16%	$702,000
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-11	30																		$4,387,019		$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-11	30																		$4,387,019		$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-11	30																		$0	0%	$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-11	30																		$0	0%	$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$4,387,019	6.96%	$305,400
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	CCF	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$4,387,019	4%	$175,500

Este certificado se expide el día 2025-12-03 a las 08:26.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DORIS XIOMARA CASTAÑEDA identificado(a) con CC 52251988

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9495930667	1976775397	Y	2025-12-03	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$1,423,500	12.5%	$178,000
9495930667	1976775397	Y	2025-12-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$1,423,500	16%	$227,800
9495930667	1976775397	Y	2025-12-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-11	30																		$1,423,500		$0
9495930667	1976775397	Y	2025-12-03	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-11	30																		$1,423,500		$0
9495930667	1976775397	Y	2025-12-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-11	30																		$0	0%	$0
9495930667	1976775397	Y	2025-12-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-11	30																		$0	0%	$0
9495930667	1976775397	Y	2025-12-03	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$1,423,500	6.96%	$99,100

Este certificado se expide el día 2025-12-03 a las 08:42.

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JORGE ALEJANDRO MORENO SALGADO identificado(a) con CC 79658328

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9495930667	1976775397	Y	2025-12-03	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$1,423,500	12.5%	$178,000
9495930667	1976775397	Y	2025-12-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$1,423,500	16%	$227,800
9495930667	1976775397	Y	2025-12-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-11	30																		$1,423,500		$0
9495930667	1976775397	Y	2025-12-03	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-11	30																		$1,423,500		$0
9495930667	1976775397	Y	2025-12-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-11	30																		$0	0%	$0
9495930667	1976775397	Y	2025-12-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-11	30																		$0	0%	$0
9495930667	1976775397	Y	2025-12-03	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$1,423,500	6.96%	$99,100

Este certificado se expide el día 2025-12-03 a las 09:14.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52810633		CUBIDES RAMIREZ SANDRA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	TRANS 90 D # 87A - 30	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2919008	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1921341435	9493628012	I	2025/12/09	2025/11/11	SCOTIABANK COLPATRIA	0	$434,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$0	$0		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$0	$0		$0	$0
1	CC 52810633	CUBIDES SANDRA	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$178,000	CCF24	30	$1,423,500	$28,500		0	$0	$0	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$0	$0		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52810633		CUBIDES RAMIREZ SANDRA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	TRANS 90 D # 87A - 30	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2919008	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1921341435	9493628012	I	2025/12/09	2025/11/11	SCOTIABANK COLPATRIA	0	$434,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$0	$0	$28,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$28,500	$0	$0	$28,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				**1**	**$434,300**	**$0**	**$0**	**$434,300**

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MYRIAM ESTELLA SANCHEZ SANCHEZ identificado(a) con CC 52261259

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30							X											$4,000,000	4%	$160,000
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30							X											$4,000,000	16%	$640,000
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-11	30							X											$4,000,000		$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-11	30							X											$4,000,000		$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-11	30							X											$0	0%	$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-11	30							X											$0	0%	$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30							X											$4,000,000	6.96%	$278,400
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30							X											$4,000,000	4%	$160,000

Este certificado se expide el día 2025-12-03 a las 09:15.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ANYI KATERINE LOPEZ SIMBAQUEVA identificado(a) con CC 1023886539

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	29							X											$4,350,000	4%	$174,000
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	1													X					$150,000	4%	$6,000
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	29							X											$4,350,000	16%	$696,000
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	1													X					$150,000	16%	$24,000
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-11	29							X											$4,350,000		$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-11	1													X					$150,000		$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-11	29							X											$4,350,000		$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-11	1													X					$150,000		$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-11	29							X											$0	0%	$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-11	1													X					$0	0%	$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-11	29							X											$0	0%	$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-11	1													X					$0	0%	$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	29							X											$4,350,000	6.96%	$302,800
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	1													X					$150,000	0%	$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	29							X											$4,350,000	4%	$174,000
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	1													X					$150,000	4%	$6,000

Este certificado se expide el día 2025-12-03 a las 12:33.

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MYRIAM ESTELLA SANCHEZ SANCHEZ identificado(a) con CC 52261259

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30							X											$4,000,000	4%	$160,000
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30							X											$4,000,000	16%	$640,000
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-11	30							X											$4,000,000		$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-11	30							X											$4,000,000		$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-11	30							X											$0	0%	$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-11	30							X											$0	0%	$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30							X											$4,000,000	6.96%	$278,400
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30							X											$4,000,000	4%	$160,000

Este certificado se expide el día 2025-12-03 a las 09:15.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY identificado(a) con CC 52473897

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9495921689	1976293170	E	2025-12-02	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																		$8,700,000	4%	$348,000
9495921689	1976293170	E	2025-12-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$8,700,000	16%	$1,392,000
9495921689	1976293170	E	2025-12-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-11	30																		$8,700,000		$43,500
9495921689	1976293170	E	2025-12-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-11	30																		$8,700,000		$43,500
9495921689	1976293170	E	2025-12-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-11	30																		$0	0%	$0
9495921689	1976293170	E	2025-12-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-11	30																		$0	0%	$0
9495921689	1976293170	E	2025-12-02	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$8,700,000	6.96%	$605,600
9495921689	1976293170	E	2025-12-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$8,700,000	4%	$348,000

Este certificado se expide el día 2025-12-03 a las 09:16.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA identificado(a) con NI 901982558 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para FABIAN ALEXANDER GARCIA MONTIEL identificado(a) con CC 79535926

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9495808995	1999631150	E	2025-12-11	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	7		X																$1,353,334	4%	$54,200
9495808995	1999631150	E	2025-12-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	7		X																$1,353,334	16%	$216,600
9495808995	1999631150	E	2025-12-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-11	7		X																$1,353,334		$0
9495808995	1999631150	E	2025-12-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-11	7		X																$1,353,334		$0
9495808995	1999631150	E	2025-12-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-11	7		X																$0	0%	$0
9495808995	1999631150	E	2025-12-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-11	7		X																$0	0%	$0
9495808995	1999631150	E	2025-12-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	7		X																$1,353,334	6.96%	$94,200
9495808995	1999631150	E	2025-12-11	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	7		X															X	$1,610,467	4%	$64,500

Este certificado se expide el día 2025-12-11 a las 01:12.

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LITZY ESTEFANNY BARRERA MORALES identificado(a) con CC 1000614825

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																		$2,000,000	4%	$80,000
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$2,000,000	16%	$320,000
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-11	30																		$2,000,000		$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-11	30																		$2,000,000		$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-11	30																		$0	0%	$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-11	30																		$0	0%	$0
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$2,000,000	0.522%	$10,500
9495921450	1976285388	E	2025-12-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$2,000,000	4%	$80,000

Este certificado se expide el día 2025-12-03 a las 08:25.

ANEXO No.6

COMITES Y REUNIONES

ICCU	FORMATO GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA ACTA DE REUNIÓN		CÓDIGO VERSIÓN FECHA	ES-MC-FR-06 0 4/10/2022
FECHA DE REUNIÓN:	09-10-2025	ACTA No. 01		
HORA DE INICIO:		HORA FINALIZACIÓN:		
LUGAR DE REUNIÓN:	VIA LA PEÑA - EL REJO			
DEPENDENCIA:				

OBJETO DE LA REUNIÓN

DEFINICIÓN DE PUNTO INICIAL Y FINAL DEL TRAMO A INTERVENIR.
DEFINICION DE TRAMOS A CONSTRUIR CUNETAS.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. DENTRO DEL DESARROLLO DE LA VISITA EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORIA SE DEFINIÓ:

* PUNTO INICIAL: VÍA LA PEÑA - PASO EL REJO K2+182.00.
* PUNTO FINAL: K3+552.00.

2. SE DEFINIO QUE EL TRAMO TOTAL SE CONSTRUIRA CUNETA SOBRE EL COSTADO DERECHO A EXCEPCION DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE K3+250.00 HASTA EL K3+340.00 APROX.

3. SE DEFINIO MANTENER EN LO POSIBLE LA CUNETA EXISTENTE DEL K2+382.00 AL K2+700.00 Y EL TRAMO K3+200.00 AL K3+425.

4. SE DEFINE CONSTRUIR CUNETAS AL COSTADO IZQUIERDO EN LOS TRAMOS K2+761.00 AL K2+890.00.

5. EN EL PUNTO K2+830.00 DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN MANIFESTADA POR LA SEÑORA MILENA AMAYA (FINCA EL COPEY) INDICA QUE HAY UNA ALCANTARILLA QUE FUE SELLADA.
- LO QUE CONLLEVA QUE EL FLUJO DE AGUA ENTRE A SU CASA Y AL CULTIVO.
- SE DEBE PREGUNTAR EN LA ALCALDIA DE LA PEÑA SI SE NECESITA PERMISO AMBIENTAL PARA COLOCARLA NUEVAMENTE.

6. EN EL PUNTO K3+010.00 HASTA K3+075.00 SE EVIDENCIA UN ESCARPE AVANZADO POR EL COSTADO IZQUIERDO, AL CUAL EL GEOTECNISTA DEL CONTRATISTA SUGIERE HACER ESE

Powered by CamScanner

ICCU	FORMATO GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO VERSIÓN FECHA	ES-MC-FR-06 0 4/10/2022

FECHA DE REUNIÓN :		ACTA No.	
HORA DE INICIO:		HORA FINALIZACIÓN:	
LUGAR DE REUNIÓN:			
DEPENDENCIA:			

TRAMO EN ADOQUIN YA QUE NO SE CUENTA CON UN ESTUDIO DE CONTENCIÓN O CONFINAMIENTO. DE IGUAL MANERA SE EVIDENCIA EL MISMO FENOMENO EN EL PUNTO K3+340.00. EL CUAL SE SUGIERE NO INTERVENIR PARA NO AGRAVAR EL ESCARPE.

7. DE ACUERDO A LA VISITA DEL ESPECIALISTA DEL CONTRATISTA, SE EVIDENCIA UNA SUPERFICIE DE FALLA PROFUNTA EN LOS 2 PUNTOS DONDE LOS DISEÑOS VRSUGIEREN LOS MURROS DE CONTENCIÓN.
LO QUE INDICA QUE EL DISEÑO NO PODRIA FUNCIONAR DEBIDO A QUE LA SUPERFICIE DE FALLA ESTARIA POR DEBAJO DEL NIVEL DE CIMENTACIÓN DE LOS MUROS PROPUESTOS.

COMPROMISOS: CONTRATISTA
1. INVESTIGAR SOBRE LOS PERMISOS AMBIENTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ALCANTARILLA EN LA FINCA EL COPER.
2. VERIFICAR PERMISO Y UBICACION PARA LA DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS Y MATERIAL.
3. DEFINICIÓN DE PERMISOS Y PUNTOS DE CAPTACIÓN DE AGUA.
4. PRESENTAR EL CONCEPTO DEL ESPECIALISTA PARA LOS MUROS DE CONTENCIÓN.
5. REALIZAR ACTA DE VECINDAD FINCA EL COPER.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Ninguno	

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
HUGO MARROQUIN	ESP. GEOTECNIA		
LUIS F. HIDALGO	ING RES. OBRA.		
RONALD MARTINEZ	DIR. OBRA		
FABIAN GARCIA	RES. INTERV.		

Powered by CamScanner

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	0
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	4/10/2022

FECHA DE REUNIÓN :	22-10-2025	ACTA No.	002
HORA DE INICIO:	8:00 AM	HORA FINALIZACIÓN:	10:00 AM
LUGAR DE REUNIÓN:	VÍA LA PEÑA - PASO EL REJO		
DEPENDENCIA:			1-3

OBJETO DE LA REUNIÓN

IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE INTERVENCIÓN EN EL TRAMO K13+100 Y K12+481 APROX. IDENTIFICAR VENTANAS DE TRAMOS A ATENDER DE ACUERDO AL PRESUPUESTO.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

SE INICIA LA VISITA EN EL PUNTO K13+100 EN CONJUNTO CON PERSONAL DEL ICCU Y LA ALCALDIA DE LA PEÑA. Y LA INTERVENTORIA

POR PARTE DEL ICCU LOS INGENIEROS SANDRA CASTAÑEDA Y YAIR CONTRERAS.

POR PARTE DE LA INTERVENTORIA EL INGENIERO FABIAN GARCIA.

POR PARTE DEL CONTRATISTA LOS INGENIEROS, JOSE MARTINEZ, RONALD MARTINEZ, ORLANDO BARRERA, LUIS HIDALGO Y HUGO MARROQUIN.

POR PARTE DE LA ALCALDIA EL INGENIERO SEBASTIAN CASTIBLANCO.

DENTRO DEL RECORRIDO SE IDENTIFICAN LOS PUNTOS EN LOS QUE SE HACE NECESARIO REALIZAR OBRAS DE CONTENCIÓN Y OBRAS DE ARTE QUE GARANTICEN LA ESTABILIDAD DE LA ESTRUCTURA ASFALTICA, ESTO DENTRO DEL TRAMO INDICADO EN EL OBJETIVO.

REALIZANDO MEDICIONES DEL ANCHO DE LA VÍA SE EVIDENCIA QUE HAY SECTORES QUE NO CUMPLEN CON EL ANCHO DE DISEÑO DE LA VÍA (6.00 m) LO QUE LLEVA A PROPONER UN DESPLAZAMIENTO DEL EJE DE DISEÑO DE APROXIMADAMENTE 2.03 METROS HACIA EL TALUD.

SE EVIDENCIA EN EL TALUD INFERIOR UNA GRAN SOCAVACIÓN GENERADA POR EL RÍO NEGRO LO QUE CONLLEVA REALIZAR

Powered by CamScanner

ICCU	FORMATO		CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		VERSIÓN	0
	ACTA DE REUNIÓN		FECHA	4/10/2022
FECHA DE REUNIÓN :	22-10-2025	ACTA No.	002	
HORA DE INICIO:	8:00 AM	HORA FINALIZACIÓN:	10:00 AM	
LUGAR DE REUNIÓN:	Vía La Peña - Paso El Rejo			
DEPENDENCIA:				2-3

UNA GRAN LONGITUD EN MUROS DE CONTENCIÓN.

A SU VEZ SE EVIDENCIA QUE SE HACE NECESARIO REEMPLAZAR DE 6 A 8 OBRAS ARTE.

AVANZANDO EN LA VÍA SE VISITÓ EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE K2+900 Y EL K2+600 EN DONDE SE UBICAN LOS SITIOS CRITICOS SC 04 Y SC 03. EN DONDE SE REVISARA DE ACUERDO AL PRESUPUESTO LA SOLUCIÓN DE CONTENCIÓN.

ESTA VISITA SE REALIZA CON EL FIN DE IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE LA VIA POR SOLICITUD CONJUNTA POR PARTE DEL ICCU Y DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA.

SE PRIORIZARON 900 m DE VÍA Y QUEDAN PENDIENTES 400 m POR DEFINIR.
ESTO SE DEFINIRA DE MANERA CONJUNTA ENTRE LA ENTIDAD CONTRATISTA, E INTERVENTORÍA.

AL TENER ESTOS TRAMOS DEFINIDOS SE REALIZARA UNA REUNION DE SEGUIMIENTO Y DEFINIR EL ALCANCE REAL DE LOS PUNTOS A INTERVENIR.

EL MUNICIPIO MANIFIESTA EL INTERES EN RECIBIR EL MATERIAL DE FRESADO Y DE EXCAVACIÓN PARA MANTENIMIENTO DE VÍAS.
EN TAL SENTIDO, EL MUNICIPIO EMITIRA LAS CERTIFICACIONES RESPECTIVAS.
EN LA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO SE EVALUARÁ LA POSIBILIDAD DE SUSPENDER O PRORROGAR EL CONTRATO DE ACUERDO A LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS TIEMPOS.

Powered by CamScanner

ICCU	FORMATO GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA ACTA DE REUNIÓN		CÓDIGO	ES-MC-FR-06
			VERSIÓN	0
			FECHA	4/10/2022
FECHA DE REUNIÓN :	22-10-2025	ACTA No.	002	
HORA DE INICIO:	8:00 AM	HORA FINALIZACIÓN:	10:00 AM	
LUGAR DE REUNIÓN:	VÍA LA PEÑA - PASO EL REGIO			
DEPENDENCIA:			33	

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
- ENVÍO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL TRAMO PROPUESTO POR EL CONTRATISTA AL MUNICIPIO.	22-10-2025
- EMISIÓN DE OBSERVACIONES AL RESPECTO POR PARTE DEL MUNICIPIO	23-10-2025
- ENTREGA DEL CONCEPTO DEL ESPECIALISTA CON RESPECTO AL DISEÑO DE LOS MUROS DE CONTENCIÓN	29-10-2025
- REUNIÓN DE SEGUIMIENTO	

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
Yair Cortero	Asesor Director	yair.cortero@cundinamarca.gov.co	
Sandra M. Castañeda	Ing. Apoyo ICCU	sandra.castaneda@ccu	
Sebastian Castiblanco	Sec. Planeación La Peña	Planeacion@lapena-Cundinamarca	
Jose Martinez P	Replegal	Consorcio Asfaltizado @Gmail.com	
Hugo Murcia M.	Esp. Pavimentos		
LUIS FERNANDO H.	RES INTER		
Orlando Barrera.	Ins Topog.	obarrera1219@gmail.	
Ronald Martinez	Director Obra	Consorcio Asfaltizado.	
FRANCIA GARCIA MARIN	RES. INTER	INTERVENTORIACCU2532@HOTMAIL.COM	

Powered by CamScanner

ICCU	FORMATO			CÓDIGO	ES-MC-FR-05
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA			VERSIÓN	0
	ACTA DE REUNIÓN			FECHA	4/10/2022
FECHA DE REUNIÓN:	31-OCT-2025	ACTA No.	003		
HORA DE INICIO:	9:00 AM	HORA FINALIZACIÓN:			
LUGAR DE REUNIÓN:	OFICINAS ICCU				
DEPENDENCIA:	GOBERNACIÓN DE C/MARCA				LDEA

OBJETO DE LA REUNIÓN

REUNIÓN DE SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE LA VISITA DE CAMPO DEL 22-10-2025.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- EN LAS OFICINAS DEL ICCU SE REUNEN EL CONTRATISTA, LA INTERVENTORIA Y LOS FUNCIONARIOS DEL ICCU.
- SE CONECTA VIRTUALMENTE EL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA EDUARDO PARDO GUIO, QUIEN VA A EXPONER EL INFORME REALIZADO A LA ZONA DE EVALUACIÓN.
- EL INGENIERO EDUARDO EXPONE EN PANTALLA LAS GENERALIDADES GEOLÓGICAS DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA Y EL RIO NEGRO.
- EXPLICA LAS FUENTES DOCUMENTALES EN LAS QUE ANALIZÓ LA GEOMORFOLOGÍA DE LA REGIÓN. SE ENCONTRO UN CAUDAL DE 269 m^3/seg EN EL HISTORICO DEL RIO.
- SE HACE ENFASIS EN QUE ESE CAUCE TIENE ALTA PENDIENTE (> 30%)
- SE REALIZÓ UN ANALISIS SUPERFICIAL DE LA ZONA MEDIANTE DRON.
- SE VE DEBIDO A LA SOCAVACIÓN UNAS PERDIDAS DE LA RIVERA A LO LARGO DE LA MARGEN DEL RIO.
- SE EVIDENCIA QUE LA VEGETACIÓN NO FAVORECE A LA EROSIÓN DE LA LADERA.
- SE EVIDENCIA ROCA QUE ES MUY DEGRADABLE ANTE EL AGUA.
- SE CONCLUYE QUE EL CORREDOR VIAL ES SUCEPTIBLE A DESLIZAMIENTOS.
- SE EVIDENCIA QUE NO HAY INFORMACION GEOTÉCNICA DEL TRAMO EN ANALISIS.

Powered by CamScanner

ICCU	FORMATO GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA ACTA DE REUNIÓN			CÓDIGO	ES-MC-FR-06
				VERSIÓN	0
				FECHA	4/10/2022
FECHA DE REUNIÓN:	31-OCT-2025	ACTA No.	003		
HORA DE INICIO:	9:00 AM	HORA FINALIZACIÓN:			
LUGAR DE REUNIÓN:	OFICINAS ICCU				
DEPENDENCIA:	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA				2 DE 4

- SE EVIDENCIARON PROCESOS DE EXCAVACIÓN FUERTES, QUE ESTAN AFECTANDO LA VÍA.
- AL INSPECCIONAR LOS TALUDES DEL OTRO LADO DE LA VIA, SE ENCUENTRA QUE ES NECESARIO REALIZAR MUROS DE CONTENCIÓN A LO LARGO DE TODO EL TRAMO.
- SE CONCLUYE QUE DEACUERDO AL CAUDAL Y LA VELOCIDAD DEL CAUCE DEL RIO NEGRO, EL CALCULO DE LA ALTURA DE INUNDACIÓN DA UNOS 7.86 m APROXIMADAMENTE.
- PARA PROTEGER ESE TALUD DEBEN HACERSE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN MUY GRANDES Y EXTENSAS.
- DE ACUERDO A TODAS ESTAS CARACTERISTICAS, SE CONCLUYE QUE NO SE PUEDE DAR UNA GARANTIA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO PARA LA ZONA REVISADA.
- EL INGENIERO YAIR CONTRERAS SOLICITA HACER UNA MODELACIÓN DE LA PROPUESTA DEL MURO DE CONTENCIÓN EN "L" PARA VERIFICAR SI ES VIABLE.
  ESTO PARA LA PROPUESTA DEL TRAMO INICIAL DEL CONTRATO.
- LA INGENIERA DANIELA CASTAÑEDA, SUGIERE QUE SE HAGA UN EJERCICIO DE EVALUACIÓN ECONOMICA PARA DARLE PRIORIDAD A LA ESTABILIZACIÓN DE LA ZONA PROPUESTA POR LA ALCALDIA DE LA PEÑA.
  CON EL FIN DE REALIZAR TANTO CONTENCIÓN COMO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO.
- EL ESPECIALISTA ING EDUARDO PREGUNTA SI HAY VIABILIDAD PARA PERMISOS DE USOS DE EXPLOSIVOS PARA EXCAVACIÓN.
- AL IGUAL PREGUNTA LA VIABILIDAD DE UN ESTUDIO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA.

Powered by CamScanner

ICCU	FORMATO		CÓDIGO	ES-MC-FR-05
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		VERSIÓN	0
	ACTA DE REUNIÓN		FECHA	4/10/2022
FECHA DE REUNIÓN:	31-OCT-2025	ACTA No.	003	
HORA DE INICIO:	9:00 AM	HORA FINALIZACIÓN:		
LUGAR DE REUNIÓN:	OFICINAS ICCU			
DEPENDENCIA:	GERENCIA C/MARCA			

- LA ING. DANIELA CASTAÑEDA SUGIERE REALIZAR UNA SUSPENSIÓN DEL PROYECTO
- PARA TAL FIN SE REALIZARA LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA PARA SUBIRLA AL SISOP.

Powered by CamScanner

ICCU	FORMATO GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA ACTA DE REUNIÓN			CÓDIGO	ES-MC-FR-06
				VERSIÓN	0
				FECHA	4/10/2022
FECHA DE REUNIÓN:	31 - OCT - 2025	ACTA No.	003		
HORA DE INICIO:	9:00 AM	HORA FINALIZACIÓN:			
LUGAR DE REUNIÓN:	OFICINAS ICCU				
DEPENDENCIA:	GOBERNACION DE C/MARCA				4 DE 4.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
- REALIZAR LA MODELACION DEL MURO EN "L" (OPCIONAL).	
- OFICIO DE JUSTIFICACIÓN DE NO INTERVENCIÓN DEL TRAMO SOLICITADO POR LA ALCALDIA DE LA PEÑA.	

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
Hilcam Sandra	Ambiental - SST	sgcocuantal@gmail.c.	
Jessica Abelo	Ambiental	Jessicamoreno 91@g.	
Katerin Lopez	Trabajadora Social	entrevistora.socialcundinal@gmail.com	
Yair Cardenas	Asesor Dirección	Yair.cardenas@cundinamarca.gov.co	
Daniel Ortiz	Director	ingeniero.ruralcl@gmail.com	
Andrea del Mar R.	Inspector	andrea.delmar.rojas@cundinalcc	
Luis Fabio Vega	Director Ofi	Lvargas@unicc	
Orlando Barrera	Ing. Top.	obarrera1219@g	
LUIS FERNANDO H	RCO - OBRA	FERNANDOLOJO@HOT.	
Sandra Castañeda	Prof apoyo	sandra.castaneda@cund	
Paola Castillo	Contratista	paolacastillo@gmail.com	
JORGE A GARCIA	RESIDENTE		
Laura Camelo Prieto	Direct-tecnica	laura.camelo@cundinamarca.gov.co	

Powered by CamScanner

ANEXO 7

CORRESPONDECIA RECIBIDA

CONSORCIO ASFALTANDO

Bogotá D.C. 04 de noviembre de 2025

Doc. Paola Maria Cristancho Charry
Representante Legal
Ing. Luis Fernando Vargas
Director Obra
Consorcio Inter cundinamarca
E-mail: lvargas@velnec.com interventoriaiccu553lapena@velnec.com

Oficio No 33- 04-11-2025

REFERENCIA: Contrato de obra No ICCU-CTO-461 -2025 " MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA EXISTENTE LA PÉÑA – PASO DEL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

ASUNTO: Solicitud de suspension de contrato de obra.

Cordial Saludo,

De acuerdo a la reunión de seguimiento que se sostuvo el día 31 de octubre del presente año, en donde la entidad solicitó intervenir unos tramos específicos del proyecto y analizando los tramos se evidencia que el costo es mucho mayor al contractual, se llegó al acuerdo de realizar la suspensión del contrato de obra hasta que la entidad tenga un concepto favorable para dichos tramos; en dicha reunión se acordó entre las partes presentes que en la primera semana de noviembre se iban a definir qué tramos se iban a ejecutar, por este motivo solicitamos a la entidad mover la suspensión para el día viernes 07 de noviembre del año en curso.

Agradecemos su atención y colaboración.

Atentamente

Jose Urielso Martinez Prada
Representante Legal
Nit: 901.974.155-0
Cel: 310 689 0178

Con copia : Instituto De Caminos Y Construcciones De Cundinamarca (ICCU)
Gobernación De Cundinamarca

CONSORCIO ASFALTANDO

Bogotá D.C. 04 de noviembre de 2025

Doc. Paola Maria Cristancho Charry
Representante Legal
Ing. Luis Fernando Vargas
Director Obra
Consorcio Inter cundinamarca
E-mail: lvargas@velnec.com interventoriaiccu553lapena@velnec.com

Oficio No 34- 04-11-2025

REFERENCIA: Contrato de obra No ICCU-CTO-461 -2025 " MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA EXISTENTE LA PÉÑA – PASO DEL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

ASUNTO: Respuesta oficio 0017.25-PEÑ-GTC

Cordial Saludo,

De acuerdo con el oficio recibido el día de hoy 04 de noviembre de 2025, **0017.25-PEÑ-GTC** en cual solicita remitir los documentos del personal mínimo aprobado del contrato de obra; nos permitimos aclarar que dichos documentos tal como son:

- Certificados de afiliación a la EPS.
- Certificados de afiliación a la ARL.
- Certificados de afiliación a la AFP.
- Inducción, evaluación de la inducción, notificación de riesgos, entrega de dotación Epps.
- El programa de seguridad industrial, el programa de salud ocupacional.

Fueron radicados el día 22 de octubre con **oficio No 020-22-10-2025**; y el programa de manejo ambiental radicado con oficio **No 027-27-10-2025** el día 27 de octubre del año en curso, de esta manera solicitamos a ustedes verificar dicha información enviada al correo anteriormente mencionado; de igual forma nos permitimos informarles que los Exámenes médicos ocupacionales de los profesionales no han sido radicados por temas ajenos al consorcio, de ante mano estamos tratando de que la entidad nos remita dichos certificados para su respectiva entrega.

CONSORCIO ASFALTANDO

Estaremos atentos a cualquier duda e inquietud con respecto a la documentación enviada; para su revisión y/o aprobación.

Agradecemos su atención y colaboración.

Atentamente

Jose Urielso Martinez Prada
Representante Legal
Nit: 901.974.155-0
Cel: 310 689 0178

Con copia : Instituto De Caminos Y Construcciones De Cundinamarca (ICCU)
Gobernación De Cundinamarca

CONSORCIO ASFALTANDO

Bogotá D.C., 05 de noviembre de 2025

Ingeniero
LUIS FERNANDO VARGAS RODRIGUEZ
Director de Interventoria
Consorcio Inter Cundinamarca
Email: webmaster@velnec.com
Dirección: AV carrera 86 No 51-66 Ofc 301
Bogotá D.C.

Oficio No 035-05-11-2025

REFERENCIA: Contrato de obra No ICCU-CTO-461 -2025 " MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA EXISTENTE LA PÉÑA – PASO DEL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

ASUNTO: Observaciones valoración, visita de obra 09-10-2025. Comité de obra 31-10-2025. (K12+481 – K13+000). Corredor vial Paso El Rejo – La Peña.

Cordial Saludo,

En visita de obra realizada el día 22 de octubre del presente año, en compañía de funcionarios del ICCU, interventoría y contratista de obra, al tramo vial de la Peña Paso El Rejo, más específicamente al tramo de la vía entre K12+481 hasta el K13+100, se determinó la entrega del concepto geotécnico a dicho tramo.

En reunión realizada el día 31 de octubre del presente año, en las instalaciones del ICCU, con la asistencia de la interventoría y contratista de obra, se realizó la presentación por parte del especialista Geotécnico del contratista de obra el Ingeniero Everardo Pardo Guio, en el cual exhibe la valoración técnica del tramo vial de La Peña – Paso El Rejo entre el K12+481 hasta el K13+000, manifestando entre otras, que se encontró un caudal de 269 m3/seg en el río negro, socavaciones a lo largo del río negro, evidencia de roca muy degradable ante la presencia del agua, por lo cual se deben construir obras de protección (muros de contención, cortinas de pilotes, cortinas de caisson, pantallas de mínimo 8 metros de altura en todo el sector en el cual el Rio Negro va paralelo al corredor vial más la profundidad de cimentación, la cual por efectos de erosión local no debería ser menor a cuatro metros, en una longitud de más de 400 metros, ya que solo se cuentan con diseños de obras de contención hasta el K10+ 855 denominado sector crítico 16 (SC 16) , implicaría realizar entre otros los siguientes estudios y diseños así:

- Estudio de Topografía, diseño geométrico, señalización.
- Estudio de Geología

- Estudio de suelo para fundaciones (lecho del rio)
- Estudio para estabilidad de taludes
- Fuente de materiales
- Estudios de hidrología e hidráulica
- Batimetría
- Cálculo de caudales
- Gestión ambiental y social
- Presupuesto

Por lo descrito anteriormente es indispensable realizar los estudios y diseños de obras de contención en 400 metros aproximadamente y evaluar su construcción en la misma longitud, coordinar con las diferentes entidades (CAR,ICCU,IGAC,MINISTERIO DE DEFENSA), para la obtención de permisos, documentos, autorizaciones, el cual permita adelantar dichos estudios, implicando mayor tiempo tanto en la realización de los diseños y en la construcción de las obras de estabilización, obras de contención y obras de mejoramiento de la calzada entre otras.

Dentro del contrato de obra se tiene el ítem de “Revisión y ajuste de estudios y diseños” por un valor de setenta y cinco millones quinientos veintiocho mil quinientos y un peso m/cte. ($75.528.501.00), los cuales ya se coparon con la revisión del tramo vial correspondiente al K2+180 hasta el K3+492, sin embargo, no se tiene contemplado el rubro de elaboración de estudios y diseños en el K13+000 para lo cual se tiene un estimado del orden de los Diecinueve mil millones de pesos($19.000.000.000) incluyendo la construcción.

Atentamente

Jose Urielso Martinez Prada
Representante Legal
Nit: 901.974.155-0
Cel: 310-689-0178

C.C. Gobernación de Cundinamarca – ICCU – Ing. Sandra Castañeda. Correo electronico: contactenosiccu@cundinamarca.gov.co

Anexo: Valoración tecnica (K8+500 – K13+000) en treinta y un (31) folios.

CONSORCIO ASFALTANDO

Bogotá D.C., 06 de noviembre de 2025

Ingeniera
Sandra Rocio Castillo Gonzalez
Subdirectora Infraestructura Vial
Instituto De Caminos Y Construcciones De Cundinamarca (ICCU)
Gobernacion De Cundinamarca.
E-mail:sandra.castillo@cundinamarca.gov.co
contatenosiccu@cundinamarca.gov.co Sandra.castaneda@cundinamarca.gov.co

Oficio No 035-06-11-2025

REFERENCIA: Contrato de obra No ICCU-CTO-461 -2025 " MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA EXISTENTE LA PÉÑA – PASO DEL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

ASUNTO: Radicacion de polizas actualizadas.

Cordial Saludo,

Adjunto a este oficio presentamos las pólizas actualizadas según acta de inicio del contrato de obra anteriormente referenciado.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente

Jose Urielso Martinez Prada
Representante Legal
Nit: 901.974.155-0
Cel: 310-689-0178

Copia : Consorcio Inter Cundinamarca
Contrato de Interventoria No. ICCU-CTO-553-2025

CONSORCIO ASFALTANDO

Bogotá D.C. 06 de noviembre de 2025

Doctora
PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal
Consorcio Inter cundinamarca
E-mail: lvargas@velnec.com interventoriaiccu553lapena@velnec.com
Ciudad

Oficio No 37- 06-11-2025

REFERENCIA: Contrato de obra No ICCU-CTO-461 -2025 " MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA EXISTENTE LA PÉÑA – PASO DEL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

ASUNTO: Solicitud prorroga Etapa de estudios y diseños contrato de obra 461 de 2025

Cordial Saludo,

En el marco del contrato de obra 461 de 2025, se viene adelantando la etapa de revisión de estudios y diseños, iniciada con la suscripción del Acta de inicio con fecha del 01/10/2025, para lo cual se tenía plazo de treinta días cumpliéndose el 31/10/2025, de acuerdo a la solicitud realizada por el ICCU de la inclusión del nuevo tramo vial del K12+542 hasta el K13+100 por atención realizada por la Señora Alcaldesa del Municipio de La Peña, realizando visita de obra a dicho frente el día 22 de octubre, por lo cual se le solicita a esta interventoría la prórroga de la etapa revisión de estudios y diseños por quince (15) días, esto con el fin de completar la revisión de los estudios y diseños del tramo vial anteriormente relacionado.

Agradecemos su atención y colaboración.

Atentamente

JOSE URIELSO MARTINEZ PRADA
Representante Legal Consorcio Asfaltando
Nit: 901.974.155-0
Cel: 310 689 0178

Con copia : Instituto De Caminos Y Construcciones De Cundinamarca (ICCU) - EMail: contactenosiccu@cundinamarca.gov.co

CONSORCIO ASFALTANDO

Bogotá D.C., 06 de noviembre de 2025

Doc. Paola Maria Cristancho Charry
Representante Legal
Ing. Luis Fernando Vargas
Director Obra
Consorcio Inter cundinamarca
E-mail: lvargas@velnec.com interventoriaiccu553lapena@velnec.com

Oficio No 038-06-11-2025

REFERENCIA: Contrato de obra No ICCU-CTO-461 -2025 " MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA EXISTENTE LA PÉÑA – PASO DEL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

ASUNTO: Radicacion de Hoja de vida Profesional SST.

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a los requisitos de la entrega de documentos para el proyecto, y del personal profesional mínimo; nos permitimos radicar la Hoja de vida del Inspector SST activo en la ejecución del proyecto, ya que la hoja de vida anterior aprobada no continua en el Consorcio; quedamos atentos a cualquier inquietud.

Agradecemos su atención, revisión y/o aprobación.

Atentamente

Jose Urielso Martinez Prada
Representante Legal
Nit: 901.974.155-0
Cel: 310-689-0178

CONSORCIO ASFALTANDO

Bogotá 19 de noviembre del 2025

Doc. Paola Maria Cristancho Charry
Representante Legal
Ing. Luis Fernando Vargas
Director Obra
Consorcio Inter cundinamarca
EMAIL: lvargas@velnec.com interventoriaiccu553lapena@velnec.com

Oficio No 039-19-11-2025

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO 0021.25 – PEÑ – GTC – ARCHIVO CERTIFICACIONES.

REFERENCIA: Proceso de Contratación ICCU-LP-007 DE 2025

OBJETO: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA EXISTENTE LA PÉÑA – PASO DEL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Cordial Saludo,

De acuerdo con las obligaciones y dando respuesta al oficio 0021.25 – PEÑ – GTC, se envía la documentación requerida para su revisión y/o aprobación.

- Certificación de afiliación de la administradora de riesgos laborales (ARL)
- Certificación de afiliación de la EPS
- Certificado de afiliación a la AFP
- Examen medico ocupacional

Cabe aclarar que en el correo enviado No 020-22-10-2025 está relacionado el soporte de ARL del señor Luis Fernando Hidalgo quien actualmente es el Ingeniero residente del proyecto. Por favor revisar.

Agradecemos la atencion prestada.

Atentamente

Jose Urielso Martinez Prada
Representante Legal
Nit: 901.974.155-0

CONSORCIO ASFALTANDO

Bogotá 27 de noviembre del 2025

Doc. Paola Maria Cristancho Charry
Representante Legal
Ing. Luis Fernando Vargas
Director Obra
Consorcio Inter cundinamarca
EMAIL: lvargas@velnec.com interventoriaiccu553lapena@velnec.com

Oficio No 040-27-11-2025

ASUNTO: Solicitud de suspension de contrato de obra.

REFERENCIA: Proceso de Contratación ICCU-LP-007 DE 2025

OBJETO: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA EXISTENTE LA PÉÑA – PASO DEL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Cordial Saludo,

De acuerdo con el comité de obra realizado el día de hoy y en común acuerdo con la entidad y la interventoría de suspender el contrato por el término de 15 días a partir del 30 de noviembre del año 2025.

Debido a que todavía se encuentra la espera. La definición de los estudios y diseños de los nuevos tramos que requiere la entidad que se realicen.

Adicional solicitamos a la entidad y a la interventoría que se evalué la posibilidad de reconocernos, una fórmula de reajuste a los precios contratados debido a que las actividades de obra de acuerdo con lo que se viene realizando en la definición de estudios y diseños se iniciarían el próximo año 2026.

Agradecemos su atencion.

Atentamente

Jose Urielso Martinez Prada
Representante Legal
Nit: 901.974.155-0

Con copia : Instituto De Caminos Y Construcciones De Cundinamarca (ICCU)
Gobernación De Cundinamarca.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

11 de noviembre de 2025

Al contestar Cite este N°. **ICCU-S-2025-0008215**

Folios: 1 Anexos: Si

TIPO DE DOCUMENTO: Respuesta a Comunicación.

ASUNTO: Respuesta evaluación HV interventoría ICCU-553-2025 - Profesional Social y Especialista en Estructuras

Bogotá D, C. 11 de noviembre de 2025

Señores
VELNEC SA
Atn. PAOLA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal
CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
webmaster@velnec.com
Bogotá

Ref.: Contrato ICCU-CTO-553-2025 – Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y Legal al proyecto "Mejoramiento y Rehabilitación de la Vía Existente La Peña – Paso El Rejo, Municipio de La Peña, Departamento de Cundinamarca"

Asunto: Respuesta evaluación HV interventoría ICCU-553-2025 - Profesional Social y Especialista en Estructuras.

Reciba un cordial saludo,

En atención al oficio No. 0016.25–PEÑ–GTC, radicado bajo el consecutivo No. ICCU-E-2025-0014991 del 4 de noviembre de 2025, mediante el cual se remite el certificado actualizado de inscripción ante el Consejo Nacional de Trabajo Social y el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019, correspondientes a la profesional social Anyi Katerine López Simbaqueva, de manera atenta se informa la aprobación de la hoja de vida de la citada profesional, así como el inicio de sus actividades a partir de la fecha de remisión del mencionado certificado.

En cuanto a la profesional Especialista en Estructuras, Ing. Sandra Cubides, se comunica que, una vez evaluada su hoja de vida y revisada la aclaración presentada por la interventoría, se aprueba el inicio de las actividades de dicha profesional, toda vez que se verifica que cumple con la experiencia general mínima requerida para desempeñar el cargo dentro del proyecto.

Se adjunta copia del formato de evaluación de hojas de vida, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ
Subdirectora Técnica
Subdirección de Infraestructura Vial.

Aprobó: SANDRA MILENA CASTAÑEDA MEDINA / SDIV
Revisó: SANDRA MILENA CASTAÑEDA MEDINA / SDIV
Proyectó: SANDRA MILENA CASTAÑEDA MEDINA / SDIV

QR Validación Documento:

Contraseña:fTXZTkl97z

ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

13 de noviembre de 2025

Al contestar Cite este N°. **ICCU-S-2025-0008315**

Folios: 1 Anexos: No

TIPO DE DOCUMENTO: Respuesta a Comunicación.

ASUNTO: Respuesta a solicitud Cambio Esp. pavimentos de Interventoría ICCU-CTO-553-2025 - La Peña Paso El Rejo

Bogotá D, C. 13 de noviembre de 2025

Señores
VELNEC SA
PAOLA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
webmaster@velnec.com
Bogotá

Ref.: Contrato ICCU-CTO-553-2025 – Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y Legal al proyecto "Mejoramiento y Rehabilitación de la Vía Existente La Peña – Paso El Rejo, Municipio de La Peña, Departamento de Cundinamarca"
Asunto: Respuesta a solicitud Cambio Esp. pavimentos de Interventoría ICCU-CTO-553-2025 - La Peña Paso El Rejo

Reciba un cordial saludo,

En atención al oficio No. 0014.25 – PEÑ – GTC, con radicado No. ICCU-E-2025-0015102, mediante el cual se presenta la hoja de vida del ingeniero Juan Carlos Hernández Sandoval, propuesto como especialista en pavimentos de la interventoría, en reemplazo de la ingeniera Silvia Castro, me permito informar que el profesional cumple con los requisitos mínimos exigidos para el desempeño del cargo.
No obstante, el concepto de aprobación se condiciona al ajuste de la carta de compromiso, la cual deberá precisar de manera expresa el porcentaje de dedicación del especialista al proyecto, en concordancia con lo establecido en la propuesta económica presentada por la interventoría.
Agradecemos atender la subsanación indicada, con el fin de emitir el concepto definitivo de aprobación.

Cordialmente,

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ
Subdirectora Técnica
Subdirección de Infraestructura Vial.

Aprobó: SANDRA MILENA CASTAÑEDA MEDINA / SDIV
Revisó: SANDRA MILENA CASTAÑEDA MEDINA / SDIV
Proyectó: SANDRA MILENA CASTAÑEDA MEDINA / SDIV

QR Validación Documento:

Contraseña:nT8FORuqdy

ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

14 de noviembre de 2025

Al contestar Cite este N°. **ICCU-S-2025-0008324**

Folios: 1 Anexos: No

TIPO DE DOCUMENTO: Respuesta a Comunicación.

ASUNTO: Respuesta Comunicado ICCU-E-2025-0015103 - requerimientos ICCU

Bogotá D, C. 14 de noviembre de 2025

Señores
CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
Atn. PAOLA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal
webmaster@velnec.com
Bogotá

Ref.: Contrato ICCU-CTO-553-2025 – Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y Legal al proyecto "Mejoramiento y Rehabilitación de la Vía Existente La Peña – Paso El Rejo, Municipio de La Peña, Departamento de Cundinamarca"

Asunto: Respuesta Comunicado ICCU-E-2025-0015103 - requerimientos ICCU

Reciba un cordial saludo,

En atención al radicado citado en el asunto, mediante el cual se allega la respuesta al oficio No. ICCUI-2025-0009605 del 19 de septiembre de 2025, de manera atenta se comunican las siguientes observaciones frente a la documentación presentada por la interventoría. Se solicita que las mismas sean atendidas en un término no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación:

1. Se cuenta con subsanación radicación y subsanación de las hojas de vida a la fecha, por lo tanto se entiende atendida la observación, sin embargo, con ocasión de la solicitud de cambio de profesional especialista en pavimentos, se requiere informe sobre el tipo de vinculación laboral o contractual del profesional Juan Carlos Hernández Sandoval, en atención a la solicitud de reemplazo de la especialista en pavimentos.

2. Informe de vinculación del personal: Se evidencia que los valores reportados como salarios para los profesionales Ambiental y SISO no corresponden a los establecidos en la oferta económica presentada por la interventoría. En consecuencia, se solicita realizar la revisión y ajuste de dicha información para garantizar coherencia con los compromisos contractuales.

3. Plan de trabajo: El plan de calidad allegado para el desarrollo de la interventoría fue remitido mediante un enlace de descarga, situación que impide su recepción formal, dado que no se garantiza la adecuada conservación y archivo del documento en el expediente virtual del contrato.

Adicionalmente, el documento se encuentra en formato editable y sin las respectivas firmas de aprobación, por lo cual no se acepta para revisión hasta tanto se entregue en formato PDF firmado digitalmente o con las firmas escaneadas correspondientes.

Observaciones adicionales al contenido del Plan de Calidad, en el capítulo relacionado con el Plan de Trabajo:

- Capítulo 7 – Informes, 7.3.1 Informe semanal: Se debe precisar el plazo de entrega, el cual no puede superar los dos (2) días hábiles posteriores a la finalización de la semana, a fin de conservar su carácter de informe semanal.

- 7.3.2 Informe mensual: El documento indica que será entregado los días diez (10) de cada mes; sin embargo, no se especifica el término de entrega. Conforme a lo sugerido en los comités iniciales y a las condiciones contractuales, el interventor deberá entregar los informes mensuales dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación del periodo, garantizando la disponibilidad oportuna de información para la toma de decisiones o requerimientos de ajuste.

- En el documento se mencionan auditorías HSEQ, pero no se establece su periodicidad. Se solicita definirla expresamente.

- Incluir dentro del plan las actividades de control de calidad, tales como toma de ensayos, verificaciones, revisiones topográficas y demás acciones de seguimiento técnico.

- El Plan de Trabajo debe incorporar un marco normativo y contractual, que incluya la referencia a las normas técnicas, ambientales, laborales, de seguridad industrial, y manuales técnicos que orientarán el seguimiento técnico y administrativo del contrato.

- No se evidencia en el documento la metodología, estrategias o herramientas que aplicará la interventoría para el control de procesos, control de calidad de las obras, verificación de cantidades y levantamientos topográficos. Se solicita incluir estos apartados con la respectiva descripción de procedimientos.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que el Plan de Trabajo constituye la hoja de ruta de la interventoría para la organización, ejecución y seguimiento de sus actividades, se solicita realizar una revisión integral del mismo, de forma que se incorporen los aspectos mínimos necesarios para garantizar una adecuada vigilancia, control y

seguimiento técnico, financiero, ambiental y social sobre la ejecución del proyecto, y así mismo, realizar su radicación en archivo PDF, con las firmas correspondientes del profesional que aprueba.

4. El cronograma administrativo se encuentra organizado hasta el 29 de septiembre, sin embargo, el mismo debe encontrarse acorde al plazo contractual y fecha de terminación del contrato. Por lo tanto, se solicita actualizar, incluyendo actividades administrativas relacionadas con la ejecución del proyecto, las cuales deben guardar relación con el cronograma de obra presentado por el contratista.

De igual manera se solicita la radicación del documento en archivo PDF, debidamente firmado por el profesional que elabora y/o aprueba.

5. Se recibe el registro de vacantes de empleo, por lo tanto, se entiende atendida la observación.

6. En relación con la documentación que debe presentar el contratista, se informa que a la fecha no ha sido entregada. En atención a las obligaciones propias de la interventoría, se solicita realizar los requerimientos correspondientes por el incumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.

Si bien el contrato se encuentra actualmente en etapa de revisión de diseños, es importante recordar que estas herramientas de planeación son fundamentales para orientar y garantizar el adecuado desarrollo del proyecto. Por tal razón, resulta imperativo que el interventor requiera formalmente al contratista y lo conmine al cumplimiento de sus compromisos contractuales.

En consecuencia, se solicita al interventor informar de manera oportuna sobre cualquier incumplimiento del contratista y/o confirmar si, a la fecha, este ha cumplido con la entrega total de la información exigida contractualmente.

7. Se recibe desglose del factor multiplicador, sin embargo, se remite mediante archivo en Excel, por lo cual no es posible la aceptación del documento si no se encuentra acompañado por el archivo en pdf debidamente firmado por la persona que elabora y/o aprueba.

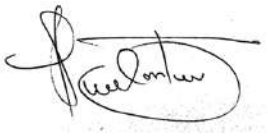
Finalmente, se reitera al interventor las indicaciones impartidas en los diferentes comités respecto a la obligación de radicar los documentos en formato PDF, debidamente aprobados, y no mediante enlaces de descarga. Lo anterior, considerando que, debido a la política de “cero papel” del ICCU, los expedientes se gestionan de manera virtual y el uso de enlaces no garantiza la conservación, trazabilidad ni integridad de la información.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

Los documentos podrán estar acompañados de sus archivos editables cuando se requieran revisiones de carácter aritmético; no obstante, el documento prevalente será siempre el archivo en formato PDF. Este es, además, el único formato permitido para su publicación en la plataforma de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, la cual únicamente admite la carga de archivos en PDF.

Sin otro particular, quedamos atentos a la atención de las observaciones por parte del interventor.

Cordialmente,



SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ
Subdirectora Técnica
Subdirección de Infraestructura Vial.

Aprobó: SANDRA MILENA CASTAÑEDA MEDINA / SDIV
Revisó: SANDRA MILENA CASTAÑEDA MEDINA / SDIV
Proyectó: SANDRA MILENA CASTAÑEDA MEDINA / SDIV

QR Validación Documento:

Contraseña:jntX7BGHnl

ICCU-S-2025-0008790

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

28 de noviembre de 2025

Al contestar Cite este N°. **ICCU-S-2025-0008790**

Folios: 4 Anexos: Si

TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación oficial de salida.

ASUNTO: Respuesta oficio No. 0024.25 – PEÑ – GTC - "Solicitud de Suspensión de los contratos"

Bogotá D, C. 28 de noviembre de 2025

Ingeniero
LUIS FERNANDO VARGAS RODRÍGUEZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
interventoriaiccu553lapena@velnec.com

Asunto: Respuesta oficio No. 0024.25 – PEÑ – GTC - "Solicitud de Suspensión de los contratos"

Reciba un cordial saludo,

En atención al oficio citado en el asunto, mediante el cual se solicita la ampliacion de la suspensión de los contratos de obra e interventoría, esta Entidad se permite manifestar lo siguiente:

La ampliación de la suspensión **es aprobada** por el término solicitado, en coherencia con los compromisos establecidos durante la reunión de seguimiento desarrollada el 27 de noviembre de 2025 de forma virtual. No obstante, es necesario realizar las siguientes precisiones:
El contratista señala en su comunicación:

"(…) *Debido a que todavía se encuentra a la espera la definición de los estudios y diseños de los nuevos tramos que requiere la entidad que se realicen.*

Adicional solicitamos a la entidad y a la interventoría que se evalúe la posibilidad de reconocernos una fórmula de reajuste a los precios contratados debido a que las actividades de obra, de acuerdo con lo que se viene realizando en la definición de estudios y diseños, se iniciarían el próximo año 2026. (...)"

Por su parte, la interventoría indica:

"(...) En este sentido, esta interventoría se permite emitir concepto favorable a la solicitud del contratista de obra, toda vez que obedecen a la realidad actual del proyecto que instan a un pronunciamiento del ordenador del gasto en cuanto a las prioridades del alcance físico del contrato en línea con el presupuesto contractual. (...)"

Al respecto nos permitimos precisar que, la CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO del contrato de obra ICCU-CTO-461 de 2025 establece: *"(...) El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. ICCU-LP-007 de 2025, los cuales hacen parte integral del presente contrato. (...)"*

Asimismo, en el proceso de licitación pública, el Capítulo 3. Actividades por ejecutar y alcance, literal a), Ítems de pago, Nota No. 2 del Anexo Técnico, se determina: "(…) *Nota 2: El alcance del contrato corresponde al aquí especificado. Las obras para ejecutar se encuentran sectorizadas en dos sectores a mejorar y/o rehabilitar de aproximadamente 1.391 metros ubicados entre el municipio de La Peña y el sector denominado Paso El Rejo.* ***No obstante, si por razones técnicas o económicas no es posible ejecutar el proyecto en las zonas priorizadas, los sectores a intervenir podrán ser cambiados teniendo en cuenta las condiciones actuales de la vía y los resultados de la revisión y ajuste de diseños. En todo caso, en cualquier etapa del proyecto, será el ICCU quien determinará las zonas a intervenir. (…)"*** *(Subrayado y negrilla fuera del texto).*

Con fundamento en dicha disposición, se aclara que la suspensión no obedece a falta de diseños ni a deficiencias técnicas o contractuales. La suspensión responde a la necesidad de evaluar alternativas de intervención dentro del mismo corredor, La Peña – Paso El Rejo, conforme a lo previsto contractualmente en el Anexo Técnico. En ese sentido, se informa que el 26 de noviembre se realizó visita técnica con los especialistas del ICCU para la evaluación de nuevos puntos de intervención, los cuales serán comunicados oportunamente al contratista de manera que se pueda continuar con la etapa de revisión de diseños y ajuste, los cuales fueron entregados el 9 de septiembre de 2025, mediante el consecutivo No. ICCU-S-2025-0006318.

De otra parte, respecto a la solicitud de reajuste de precios, es preciso indicar que en este momento no es viable reconocer variaciones económicas, dado que el proyecto aún se encuentra dentro de la misma vigencia fiscal (2025) y no se ha producido el cambio de vigencia que permita determinar si existe o no una variación efectiva en los precios del mercado.

La Entidad no puede anticipar ajustes sin contar con evidencia cierta sobre el comportamiento de los costos entre vigencias, considerando que estos pueden aumentar o disminuir. Esta incertidumbre impide establecer una modificación económica y, además, el proceso de licitación pública fue claro en señalar que el contrato opera bajo un sistema de pago por precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste. Ver Capítulo 4.1 Oferta Económica, del pliego de condiciones del proceso de Licitación Pública No. ICCU-LP-007 de 2025 indica: *"(...) El sistema de pago del contrato es por* ***precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste****. (...)"* (Subrayado y negrilla fuera del texto).

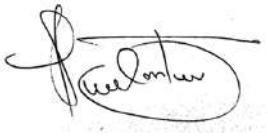
Por lo anterior, se precisa que la suspensión del contrato no se origina en deficiencias de los estudios o diseños. Asimismo, se deja constancia de que, a la fecha, el contratista no ha presentado observaciones o conceptos técnicos asociados a la revisión integral de los diseños entregados, salvo la valoración geotécnica correspondiente al tramo comprendido entre el K12+400 y el K13+000 aproximadamente. En consecuencia, y una vez efectuadas estas aclaraciones, se remiten para la revisión del contratista y de la interventoría las Actas de

ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

Ampliación No. 1 de la Suspensión 1, tanto del contrato de obra como del contrato de interventoría, a fin de continuar con el trámite correspondiente en la plataforma SECOP II.

La Entidad agradece la atención prestada y reitera su disposición para garantizar el adecuado desarrollo del proyecto en concordancia con las obligaciones contractuales y la normatividad vigente.

Cordialmente,



SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ
Subdirectora Técnica
Subdirección de Infraestructura Vial.

Aprobó: ROBERT SANTIAGO AGUILAR SUAREZ / DG
Revisó: ROBERT SANTIAGO AGUILAR SUAREZ / DG
Proyectó: SANDRA MILENA CASTAÑEDA MEDINA / SDIV

QR Validación Documento:

Contraseña:FqxsgoW735

ANEXO 8
CORRESPONDECIA ENVIADA

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

0019.25 – PEÑ – GTC

Bogotá, 05 de noviembre del 2025

Ingeniero
JOSE URIELSO MARTINEZ PRADA
Representante Legal
CONSORCIO ASFALTANDO
Contrato de Obra No 461-2025
Bogotá D.C

Ref: Contrato de Interventoría No. ICCU–CTO–553-2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA - PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" – **Respuesta comunicado ICCU-I-2025-0009605 Requerimiento para el cumplimiento de compromisos contractuales.**

Asunto: Respuesta Su oficio No 027-27-10-2025 – PAGA – Programa de Adaptación de la Guía Ambiental.

Respetado Ingeniero,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos dar respuesta al comunicado del asunto, respecto al avance del PAGA, de los 3 capítulos presentados

1. Se recomienda que el "ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN" siempre incluya los nombres y firmas correspondientes.
2. INTRODUCCION debe ajustarse al Contrato de obra 465 de 2025, que es al cual va direccionado el PAGA
3. De acuerdo con la estructura del documento, se requiere que en capitulo 2 se incluya la demanda de recursos, que está ligada con las actividades de la obra y los impactos ambientales por consumo de recursos naturales.

4. Numeral 1 enmarcar el objetivo y alcance al Contrato de obra 465 de 2025
5. Numeral 1.4 MARCO NORMATIVO: se debe adicionar la Resolución 2184 de 2019 – código de colores en la recolección de residuos-¸Resolución 1257 de 2021 por la cual se modifica la gestión de RCD.

6. Numeral 2, en todo el documento además de relacionar el proceso de contratación, se debe incluir el Contrato de obra, que fija las obligaciones y marco contractual.

7. Figura 1 ajustar la presentación de la fuente, quedo separado en la hoja siguiente, por otra parte, se solicita revisar si las imágenes son de elaboración del Consorcio Asfaltando 2025, o han sido consultadas de una fuente secundaria, se debe incluir, respetando los derechos de autor.

8. Numeral 2.3 se solicita incluir la etapa de apropiación de diseños; que entre otros incluye la revisión de la información existente, actualización de información, elaboración del PAGA.

9. Revisar Numeral 2.4.3 se presenta texto en rojo?

10. Numeral 2.5.1 respecto a las unidades sanitarias, es preciso aclarar si son portátiles y/o fijas, para este segundo caso si se cuenta con alcantarillado y/o pozo séptico, para las fijas de donde se provee el agua. Respecto a los puntos ecológicos estos deben cumplir con la Resolución 2184 de 2019

11. Numeral 2.5.2 respecto a la fuente de materiales es preciso incluir los documentos de los proveedores que garanticen el cumplimiento de las normas minero – ambientales para su explotación y comercialización, se debe incluir el proveedor de concreto pre mezclado si se requiere, asfalto y de prefabricados, revisar que la totalidad de materiales requeridos por la obra, se incluyan en el PAGA, se recuerda que se debe presentar la demanda ambiental cuantificada de acuerdo con las cantidades de obra a ejecutar.

12. Se solicita revisar el siguiente texto, ya que el personal mínimo esta definido en las obligaciones contractuales y el adicional en las actividades de obra, lo que no permite que de acuerdo con estudio técnico se defina:

    El personal mencionado anteriormente es el mínimo requerido y puede variar de acuerdo con la necesidad del estudio técnico.

13. Numeral 2.5.6 al respecto de acopios temporales, si bien se pueden ubicar en el área de trabajo en la tira vial existente, en Contrato de obra, no incluye la adquisición de predios, por lo cual se solicita revisar el siguiente texto:

    El sitio de acopio temporal para materiales de construcción se ha establecido dentro de la franja de 50 m del derecho de vía a adquirir para el corredor de intervención de los tramos de ejecución del grupo 1.

14. La figura 3 – no tiene contexto en el documento

15. Numeral 2.5.7 se solicita completar la información en la tabla 9, respecto al texto de un sitio autorizado para la disposición de RCD, por parte de la alcaldía de Alcaldía de la Peña, se solicita el soporte de disponibilidad.

16. Numeral 2.6.1 se solicita incluir los posibles proveedores del agua requerida para la obra.

17. Tabla 10 Se solicita incluir como residuo las bolsas de cemento, de las cuales debe incluirse como va a ser su disposición. Respecto a los gestores, se solicita incluir la disponibilidad de los posibles sitios de disposición y/o tratamiento, en caso de que los gestores estén sujetos a licenciamiento ambiental, se solicita incluir la licencia correspondiente.

18. Numeral 2.7 se debe precisar que la guía ambiental para proyectos de Infraestructura Subsector vial es Versión 2022, además citar que es del INVIAS, revisar el indicador, ya que no se presenta pie de página. En relación con lo mencionado de la aplicación de la metodología CONESA en la evaluación de impactos, se recuerda dar cumplimiento a la metodología presentada en la guía ambiental, donde la conclusión es el nivel de complejidad que debe quedar definido y sustentado para poder proponer las medidas de manejo ambiental
    Revisar el texto asociado a las etapas, ya que el Contrato de obra, no incluye operación

19. Numeral 3.2 se solicita definir área de influencia directa e indirecta

20. Se presentan Tablas 11, 12, 13 y 14, sin articulación dentro del documento, se limita hacer un inventario de información secundaria, que no cuenta con relevancia para el PAGA.

21. Numeral 3.3.1.1. Componente Geosférico se solicita ampliar el contenido

22. Numeral 3.3.1.2 Componente Hidrológico no presenta determinación de las fuentes hídricas presentes en el área de influencia, se limita a presentar la figura 4, pero no hay descripción e identificación, revisar con la información del Numeral 3.7

23. Numeral 3.3.1.3 – 3.3.1.4 no hay descripción del área de estudio

24. Numeral 3.3.2 Medio Biótico, se presenta información generalizada, no está determinada el área del estudio

25. Numeral 3.3.2.2 Componente Fauna, se presenta información generalizada, no está determinada el área del estudio

26. Numeral 3.3.3 Medio Socio económico, no es claro el contexto “división político - administrativa de los municipios de Nocaima, Vergara, Nimaima, Gachalá, la Peña, ya que el Contrato de obra, desde su anexo técnico es claro y determina que la vía se ubica en el municipio de la Peña.

27. Numeral 3.4 Área de influencia directa; la información presentada se limita a describir, mas no determina la zona de estudio

28. Numeral 3.6 GEOMORFOLOGÍA , revisar con contexto y numeración presentados

29. Numeral 3.8 se solicita incluir la fuente de la información presentada

30. De forma general toda la información presentada de fuentes secundarias debe incluir la fuente.

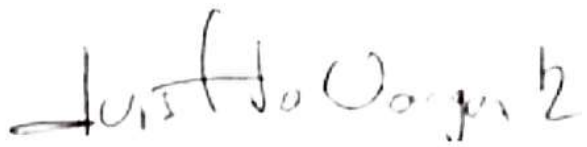
31. En el documento se relaciona el grupo 1, se solicita revisar ya que el Contrato esta determinado por el Lote 2.

32. De forma generar revisar la presentación del documento, ya que hay saltos de párrafos de una página a otra, dejando media página en blanco, ej. Hoja 22, 62

Finalmente se solicita revisar y dar orden a la información, en especial al capitulo 3.

Sin otro particular,

Cordialmente,



LUIS FERNANDO VARGAS RODRÍGUEZ
Director de Interventoría

Anexos: *No aplica*

Elaboró: *Ing. Myriam Sanchez*
Copia: *Supervisión - ICCU*
D.M.: *Contrato No. ICCU-CTO-553-2025*

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

0020.25 – PEÑ – GTC

Bogotá, 06 de noviembre del 2025

Ingeniero
JOSE URIELSO MARTINEZ PRADA
Representante Legal
CONSORCIO ASFALTANDO
Contrato de Obra No 461-2025
Bogotá D.C

Ref: Contrato de Interventoría No. ICCU–CTO–553-2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA - PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" – **Respuesta comunicado ICCU-I-2025-0009605 Requerimiento para el cumplimiento de compromisos contractuales.**

Asunto: Respuesta a su oficio No 019-22-10-2025 – Solicitud de lote para disposición RCD

Respetado Ingeniero,

Por medio del presente oficio, nos permitimos dar respuesta al comunicado del asunto, y de acuerdo a la solicitud presentada a la Secretaría de Planeación del municipio de La Peña – Cundinamarca, respecto a la disponibilidad por parte del municipio de un lote para el acopio de aproximadamente 7000 m3 de material de excavación como fresado y material común, nos permitimos recomendar que una vez el municipio les informe sobre la disponibilidad del predio, solicitado, este documento se incluya en el PAGA como soporte, además se describa el procedimiento de entrega del citado material RCD.
Por otra parte, es importante revisar que el lote que se otorgue por parte del municipio no corresponda a un área ambientalmente sensible, por cuanto es recomendable que el Contratista de obra realice la revisión del uso del suelo correspondiente.

Sin otro particular,

Cordialmente,

LUIS FERNANDO VARGAS RODRÍGUEZ
Director de Interventoría

Anexos: *No aplica*

Elaboró: *Ing. Myriam Sanchez*
Copia: *Supervisión - ICCU*
D.M.: *Contrato No. ICCU-CTO-553-2025*

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

0021.25 – PEÑ – GTC

Bogotá, 06 de noviembre del 2025

Ingeniero
JOSE URIELSO MARTINEZ PRADA
Representante Legal
CONSORCIO ASFALTANDO
Contrato de Obra No 461-2025
Bogotá D.C

Ref: Contrato de Interventoría No. ICCU–CTO–553-2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA - PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" – **Respuesta comunicado ICCU-I-2025-0009605 Requerimiento para el cumplimiento de compromisos contractuales.**

Asunto: Respuesta a su correo electrónico de fecha 27 de octubre de 2025 – Archivo Certificaciones.

Respetado Ingeniero,

Por medio del presente oficio, nos permitimos dar respuesta a la información allegada en el correo del asunto:

1. A continuación, relacionamos la información del personal aprobado por Interventoría en comunicado 0014.25-PEÑ-GTC del 27 de octubre de 2025, VS la información allegada en el correo del asunto:

No	Nombres - Apellidos	Cargo	ARL - Riesgo	Fecha Afiliación	EPS – Fecha	PENSIÓN – Fecha
1	Orlando Barrera Rivera C.C. No 91217172	Sin información contractual	SURA – V INDEPENDIENTE	15/09/2025	FAMISANAR ESP – 19/09/2025	NO PRESENTA SOPORTE
2	Jessica Lineth Nieto Manzano C.C. No 1064713662	Sin información contractual	SURA – V INDEPENDIENTE	9/10/2025	NO PRESENTA SOPORTE	PORVENIR 20/10/2025

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

3	Martha Roció Perico Pinzón C.C. No 1116859066	Profesional Gestión Social	SURA – V INDEPENDIENTE	20/10/2025	NO PRESENTA SOPORTE	PORVENIR 20/10/2025
4	Andrea Del Mar Rodríguez Chaparro C.C. No 1064719675	Inspector Vial I	SURA – V INDEPENDIENTE	20/10/2025	NUEVA EPS 20/10/2025	PORVENIR 20/10/2025
5	Jessica Lineth Nieto Manzano C.C. No 1064713662 – información repetida con el No 2					
6	Juan Guillermo Quintero Aranzalez C.C. No 1018467233	Esp. En Estructuras	SURA – V INDEPENDIENTE	20/10/2025	NO PRESENTA SOPORTE	PORVENIR 20/10/2025
7	Marco Antonio Sarmiento Otalora C.C. No 79487134	Esp. En Geotecnia	SURA – V INDEPENDIENTE	20/10/2025	NO PRESENTA SOPORTE	COLPENSIONES 20/10/2025
8	Hugo Fernando Marroquín Escobar C.C. No 79577468	Esp. En pavimentos	SURA – V INDEPENDIENTE	20/10/2025	NO PRESENTA SOPORTE	COLPENSIONES 20/10/2025
9	Eliecer Mantilla Bernal C.C. No 1116778829	Esp. Ambiental	SURA – V INDEPENDIENTE	20/10/2025	NO PRESENTA SOPORTE	PORVENIR 20/10/2025
10	John Alexander Delgado Quintana C.C. No 79577468	Inspector vial 2	SURA – V INDEPENDIENTE	21/10/2025	NO PRESENTA SOPORTE	PORVENIR 21/10/2025
11	Jhon Fransinrri Ospina Herrera C.C. No 17644264	Sin información contractual	SURA – V INDEPENDIENTE	18/10/2025	NO PRESENTA SOPORTE	PORVENIR 20/10/2025
12	Luis Fernando Hidalgo C.C. No 80419122	Ing. Residente	NO PRESENTA SOPORTE	NO PRESENTA SOPORTE	COMPENSAR EPS – 20/10/2025 - INDEPENDIENTE	COLPENSIONES 20/10/2025

No se presenta información del siguiente personal aprobado por la Interventoría:

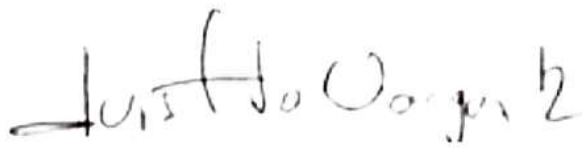
1. Directo de Obra – Ronald Urielso Martínez Prada
2. Profesional SST – Yademir Castañeda Mendoza

Por lo anterior, la información allegada no está completa, no se cuenta con los soportes del personal aprobado por la Interventoría, por lo cual se solicita de INMEDIATO presentar la información pendiente, incluyendo examen médico ocupacional, inducción y evaluación al cargo, notificación de riesgos, entrega de EPPS.

Por otra parte, se requiere al Contratista de obra, para que el personal aprobado sea el que asista a las reuniones en cada una de las especialidades que le son objeto de cumplimiento profesional, según el anexo técnico y obligaciones del contrato de obra.

Sin otro particular,

Cordialmente,



LUIS FERNANDO VARGAS RODRÍGUEZ
Director de Interventoría

Anexos: *No aplica*

Elaboró: *Ing. Myriam Sanchez*
Copia: *Supervisión - ICCU*
D.M.: *Contrato No. ICCU-CTO-553-2025*

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

0015.25 – PEÑ – GTC

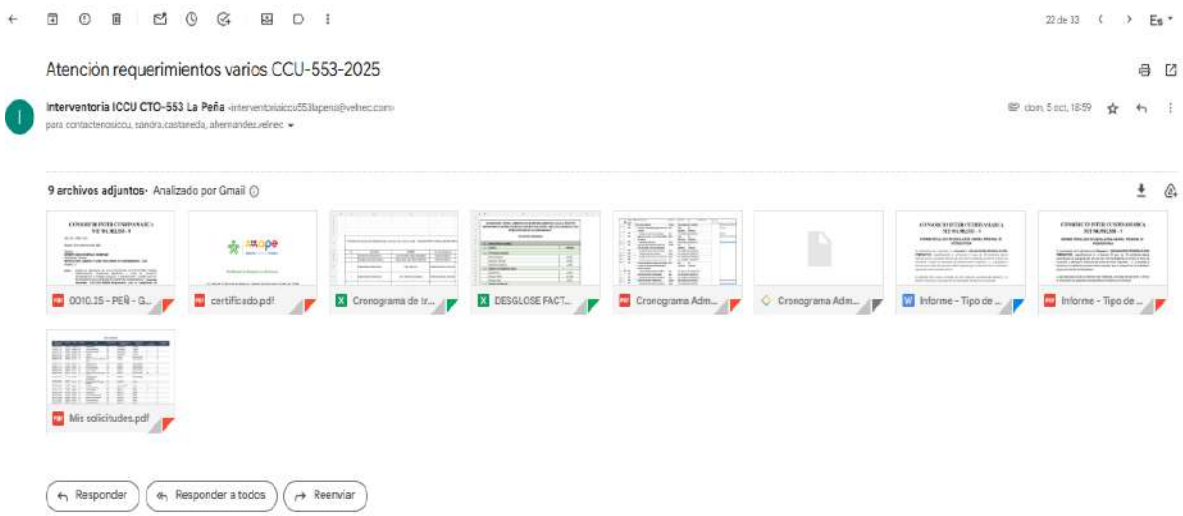
Bogotá, 02 de noviembre del 2025

Ingeniera:
SANDRA ROCIO CASTILLO GONZALEZ
Subdirectora Técnica
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
Bogotá D.C

Asunto: Contrato de Interventoría No. ICCU–CTO–553-2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA - PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" – Respuesta comunicado ICCU-S-2025-0007875. Oficio ICCU-E-2025-0013304 Atención requerimientos varios CCU-553-2025

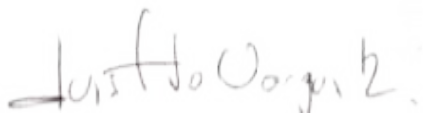
Respetada Doctora,

En repuesta al comunicado del asunto en donde se nos informa que el comunicado 0010.25 – PEÑ – GTC del 05/10/2025 con el cual esta interventoría remitía información requerida por el ICCU, nos permitimos enviar pantallazo del email correspondiente, sin embargo nos permitimos enviar nuevamente la información requerida via link de descarga y como documentos adjuntos:



CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

Cordialmente,



LUIS FERNANDO VARGAS RODRIGUEZ
Director de Interventoria
Consorcio Inter Cundinamarca

Anexos: *comunicado e información requerida en pdf*

Copia: *Consecutivo correspondencia*

D.M.: *Contrato No. ICCU-CTO-553-2025*

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

0016.25 – PEÑ – GTC

Bogotá, 02 de noviembre del 2025

Ingeniera:
SANDRA ROCIO CASTILLO GONZALEZ
Subdirectora Técnica
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
Bogotá D.C

Asunto: Contrato de Interventoría No. ICCU–CTO–553-2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA - PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" – Respuesta comunicado ICCU-S-2025-0007502. Evaluación HV personal adicional al clave-Interventoría ICCU-553-2025 LA PEÑA
evaluable.

Respetada Doctora,

En repuesta al comunicado del asunto en donde se nos informa la aprobación del personal adicional al clave de interventoría, excepto el de la profesional social y de la especialista de estructuras, nos permitimos dar respuesta con las siguientes consideraciones:

1. Profesional social Anyi Katerine López Simbaqueva, se adjunta el certificado actualizado de inscripción ante el Consejo Nacional de Trabajo social y el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de acuerdo a lo estipulado en el articulo 18 del decreto 2106 del 2019.

2. Con respecto a la Ing. Sandra Cubides, propuesta como especialista en estructuras, solicitamos se reconsidere el concepto de NO APROBACION, teniendo en cuenta que la ingeniera en mención cuenta con 15 años de graduada como ingeniera civil lo cual debería ser el criterio a evaluar como experiencia general para el cargo a postular, según la siguiente cita:

   > *...la experiencia general en un proceso de contratación se refiere a la trayectoria y conocimientos previos que un candidato o proponente ha adquirido en la industria o área general de la actividad a contratar, sin importar si son de un empleador o cliente diferente. Es un requisito que demuestra que la persona o empresa tiene la capacidad general de desempeñarse en el rubro, que para el caso del proyecto es de 6 años*
   >
   > *Se distingue de la experiencia específica, que es la que se relaciona directamente con las funciones concretas del puesto o proyecto, que para el caso del proyecto es de 2 años.*

Sin embargo, teniendo en cuenta lo estipulado en la matriz 4 - LINEAMIENTOS DE REQUISITOS DEL PERSONAL numeral IV IV. EQUIVALENCIAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA APLICABLES PARA EL PERSONAL, nota 5, para el proceso contractual, que estipula lo siguiente

IV. EQUIVALENCIAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA APLICABLES PARA EL PERSONAL:

Como parte de la verificación del cumplimiento del perfil establecido por la Entidad, serán aplicables las siguientes equivalencias como se detalla a continuación:

Interpretación de equivalencia de títulos académicos por Experiencia ----------››››

No.	Título académico en la modalidad de:	Equivale como Experiencia General (años mínimos)	Equivale como Experiencia Específica (años mínimos)
1	Especialización	2,0 año(s)	1,0 año(s)
2	Maestría u otro título de postgrado superior	3,0 año(s)	1,5 año(s)

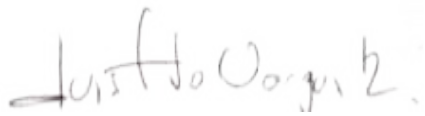
‹‹‹‹----------Interpretación de equivalencia de Experiencia por título académico

Nota 1: La Entidad NO podrá establecer valores de equivalencia distintos a los establecidos en la tabla anterior.
Nota 2: Las condiciones de equivalencia se establecen de forma lineal y no podrá hacer combinaciones entre ítems.
Nota 3: La tabla anterior puede ser interpretada para hacer equivalencias de título académico por experiencia, ó de experiencia por título académico.
Nota 4: No serán válidos títulos de: diplomados, cursos, seminarios o inferiores a una especialización obtenidos en un Instituto de Educación Superior.
Nota 5: En el caso de las equivalencias de títulos académicos por experiencia o viceversa, los títulos o los años de experiencia utilizados para tal efecto, no podrán sumar nuevamente para asignar puntaje por experiencia o formación académica.
Nota 6: Para poder realizar la equivalencia de título por experiencia, es necesario que se cuente tanto con la experiencia general como la experiencia específica, esta última directamente asociada con el título que pretende hacer equivalente. P. ej., si la maestría es en estructuras, deberá acreditar 3 años mínimos de experiencia general + 1,5 años de experiencia específica en estructuras.

En este sentido se solicita se considere tanto la experiencia general como la de experiencia especifica; la cual se amplia a 3.77 años para la aprobacion de la respectiva hoja de vida propuesta.

Por lo tanto se anexa la hoja de vida con la nueva experiencia especifica.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO VARGAS RODRIGUEZ
Director de Interventoria
Consorcio Inter Cundinamarca

Anexos: Certificados de la trabajadora social en dos (02) folios
Hoja de vida Especialista en estructuras subsanada en quince (15) folios

Copia: Consecutivo correspondencia

D.M.: Contrato No. ICCU-CTO-553-2025

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

0017.25 – PEÑ – GTC

Bogotá, 04 de noviembre del 2025

Ingeniero
JOSE URIELSO MARTINEZ PRADA
Representante Legal
CONSORCIO ASFALTANDO
Contrato de Obra No 461-2025
Bogotá D.C

Ref: Contrato de Interventoría No. ICCU–CTO–553-2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA - PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" – **Respuesta comunicado ICCU-I-2025-0009605 Requerimiento para el cumplimiento de compromisos contractuales.**

Asunto: Respuesta aclaración al oficio No 25-24-10-2025.

Respetado Ingeniero,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos dar respuesta al oficio No 25-24-10-2025, y aclarar que a pesar de que el Contratista de obra manifiesta haber emitido información, relacionada con la apropiación de los estudios ambientales, esto no exime el cumplimiento de las obligaciones del Contrato ICCU-461-2025, ya que los estudios ambientales, son un instrumento para desarrollar de forma específica para la ejecución del contrato de obra en la etapa de ejecución, por lo cual recomendamos al Contratista, tomar la información existente de los estudios iniciales, ajustarla y completar, dando cumplimiento a las exigencias de la CLAUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA – Literal 47. Exige: Presentar dentro de los diez (10) días calendario, siguientes a la firma del contrato: el programa de seguridad industrial, el programa de salud ocupacional, **el programa de manejo ambiental**, el cual debe considerar las especificaciones INVIAS.

Por otra parte, la Interventoría solicito, remitir los siguientes documentos del personal mínimo aprobado por esta Interventoría a la fecha:

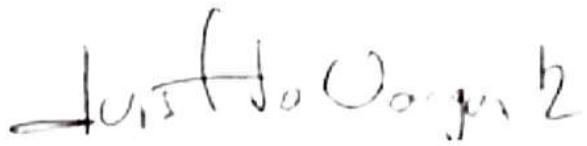
- Examen médico ocupacional
- Certificado de afiliación a la ARL
- Certificado de afiliación a la EPS

- Certificado de afiliación a la AFP
- Inducción, evaluación de la inducción y notificación de riesgos

Entrega de dotación y Epps

Sin otro particular,

Cordialmente,



LUIS FERNANDO VARGAS RODRÍGUEZ
Director de Interventoría

Anexos: *No aplica*
Copia: *Supervisión - ICCU*
D.M.: *Contrato No. ICCU-CTO-553-2025*

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

0022.25 – PEÑ – GTC

Bogotá, 11 de noviembre del 2025

Ingeniera
SANDRA ROCIO CASTILLO GONZALEZ
Subdirectora Técnica
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
Bogotá D.C

Asunto: Contrato de Interventoría No. ICCU–CTO–553-2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA - PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" – **REMISIÓN PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO APROBADO.**

Respetada Ingeniera,

Una vez revisada la documentación presentada en relación al Plan de Inversión del Anticipo, esta Interventoría se permite remitir la aprobación del Plan de Inversión de Anticipo del contrato No. ICCU-CTO-461-2025 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA – PASO DEL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Lo anterior, toda vez que se realizó la revisión integral de la documentación presentada, verificando su coherencia con los lineamientos contractuales y normativos establecidos. En consecuencia, se aprueba el plan presentado, considerando que el contratista cumple con los requisitos básicos para la gestión del giro del anticipo.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO VARGAS RODRÍGUEZ
Director de Interventoría

Anexos: *Plan de Inversión del Anticipo Aprobado en un (1) folio*
Copia: *Consecutivo correspondencia*
D.M.: *Contrato No. ICCU-CTO-553-2025*

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

0023.25 – PEÑ – GTC

Bogotá, 04 de noviembre del 2025

Ingeniera:
SANDRA ROCIO CASTILLO GONZALEZ
Subdirectora Técnica
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
Bogotá D.C

Asunto: Contrato de Interventoría No. ICCU–CTO–553-2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA - PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" – Alcance comunicado Oficio No 33- 04-11-2025. Solicitud de suspensión de contrato de obra

Respetada Doctora,

Dando alcance al comunicado del asunto, donde el contratista de obra CONSORCIO ASFALTANDO solicita la suspension del contrato de obra, de acuerdo al siguiente considerando:

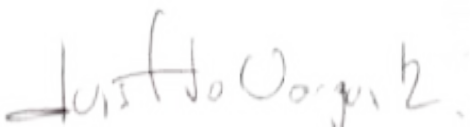
> *De acuerdo a la reunión de seguimiento que se sostuvo el día 31 de octubre del presente año, en donde la entidad solicitó intervenir unos tramos específicos del proyecto y analizando los tramos se evidencia que el costo es mucho mayor al contractual, se llegó al acuerdo de realizar la suspensión del contrato de obra hasta que la entidad tenga un concepto favorable para dichos tramos; en dicha reunión se acordó entre las partes presentes que en la primera semana de noviembre se iban a definir qué tramos se iban a ejecutar, por este motivo solicitamos a la entidad mover la suspensión para el día viernes 07 de noviembre del año en curso*

En este sentido, esta interventoria se pemrite emitir concepto favorable a la solicitud del contratista de obra, toda vez que odedecen a la realidad actual del proyecto que instan a un pronunciamiento del ordenador del gasto en cuanto las prioridades del alcance fisico del contrato en linea con el presupuesto contractual.

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

Para finalizar y de manera vinculante al concepto favorable de la suspencion del contrato de obra; se solicitia la suspension del contrato de interventoria No. ICCU–CTO–553-2025 en las mismas condiciones del contrato de obra No No ICCU-CTO-461 -2025

Cordialmente,



LUIS FERNANDO VARGAS RODRIGUEZ
Director de Interventoria
Consorcio Inter Cundinamarca

Anexos: *Oficio No 33- 04-11-2025 en 1 folio*

Copia: *Consecutivo correspondencia*

D.M.: *Contrato No. ICCU-CTO-553-2025*

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

0024.25 – PEÑ – GTC

Bogotá, 28 de noviembre del 2025

Ingeniera:
SANDRA ROCIO CASTILLO GONZALEZ
Subdirectora Técnica
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
Bogotá D.C

Asunto: Contrato de Interventoría No. ICCU–CTO–553-2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA - PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" – Alcance comunicado Oficio No 040-27-11-2025. Solicitud de suspensión de contrato de obra

Respetada Doctora,

Dando alcance al comunicado del asunto, donde el contratista de obra CONSORCIO ASFALTANDO solicita la prorroga de la suspension 01 del contrato de obra, de acuerdo al siguiente considerando:

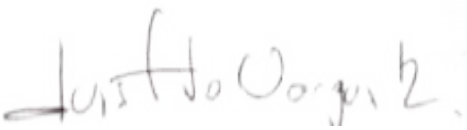
> *De acuerdo con el comité de obra realizado el día de hoy y en común acuerdo con la entidad y la interventoría de suspender el contrato por el término de 15 días a partir del 30 de noviembre del año 2025.*
>
> *Debido a que todavía se encuentra la espera. La definición de los estudios y diseños de los nuevos tramos que requiere la entidad que se realicen*

En este sentido, esta interventoria se pemrite emitir concepto favorable a la solicitud del contratista de obra, toda vez que odedecen a la realidad actual del proyecto que instan a un pronunciamiento del ordenador del gasto en cuanto las prioridades del alcance fisico del contrato en linea con el presupuesto contractual.

Para finalizar y de manera vinculante al concepto favorable de la ampliacion de la suspension del contrato de obra; se solicitia la amplaicion de la suspension del contrato de

interventoria No. ICCU–CTO–553-2025 en las mismas condiciones del contrato de obra No No ICCU-CTO-461 -2025

Cordialmente,



LUIS FERNANDO VARGAS RODRIGUEZ
Director de Interventoria
Consorcio Inter Cundinamarca

Anexos: *Oficio No 040- 04-11-2025 en 1 folio*

Copia: *Consecutivo correspondencia*

D.M.: *Contrato No. ICCU-CTO-553-2025*

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

0025.25 – PEÑ – GTC

Bogotá, 03 de diciembre del 2025

Ingeniera:
SANDRA ROCIO CASTILLO GONZALEZ
Subdirectora Técnica
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
Bogotá D.C

Asunto: Contrato de Interventoría No. ICCU–CTO–553-2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA - PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" – Remisión pólizas de cumplimiento – acta de inicio Cto de interventoría ICCU–CTO–553-2025

Respetada Doctora,

De acuerdo con nuestras obligaciones contractuales, realizamos entrega de las Garantías de Cumplimiento (Póliza N° M-100275034 Anexo 1) de acuerdo al acta de inicio del 01 de octubre de 2025 del contrato del asunto debidamente suscritas por el Consorcio Inter Cundinamarca.

Sin otro en particular, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO VARGAS RODRIGUEZ
Director de Interventoria
Consorcio Inter Cundinamarca

Anexos: Pólizas respectivas en 3 folios

Copia: Consecutivo correspondencia

D.M.: Contrato No. ICCU-CTO-553-2025

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	FORMATO	CÓDIGO:	MS-GF-FR-033
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN:	2
	FORMATO ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA	FECHA:	29/10/2025

ACTA FINAL	SI		NO	X
			INDICAR CON UNA "X"	

ACTA N° 2

VALOR ACTA: $ 6.300.000,00

FECHA: 20 (Día) 12 (Mes) 2025 (Año)

PERIODO: 01-NOV-2025 al 13-NOV-2025

CONTRATO No : ICCU-CTO-553-2025

OBJETO : INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA-PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTERCUNDINAMARCA

CONTRATISTA: CONSORCIO ASFALTANDO

PLAZO INICIAL: 5.0

FECHA DE INICIO: 1/10/2025

FECHA DE SUSPENSIÓN N°1: 14/11/2025

VALOR INICIAL: $ 599.999.998,00

PLAZO ACTUAL: 5.0 cinco (5) meses y quince (15) días calendario sin exceder en ningún caso el 31 de diciembre de 2025.

FECHA DE REINICIO: 28-11-2025

VALOR CON ADICIONES: $ 599.999.998,00

1. COSTOS DE PERSONAL

CLASIFICACIÓN	CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO ICCU-CTO-553-2025						CONDICIONES ACTUALIZADAS				ACTA PARCIAL No. 2				ACUMULADO				POR EJECUTAR
	REMUNERACIÓN MENSUAL	CANTIDAD	% DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO EN MESES	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR TOTAL	CANTIDAD	% DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL	CANTIDAD	% DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL	CANTIDAD	% DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL	VALOR
PERSONAL PROFESIONAL							PERSONAL PROFESIONAL				PERSONAL PROFESIONAL				PERSONAL PROFESIONAL				
Director de interventoria	$ 8.500.000,00	1,0	40%	5,00	2,35	$ 39.950.000	1,00	40%	5,00	$ 39.950.000,00	1,00	40%	0,45	$ 3.595.500	1,00	40%	1,45	$ 11.585.500,00	$ 28.364.500,00
Especialista de pavimentos	$ 6.500.000,00	1,0	30%	3,00	2,35	$ 13.747.500	1,00	30%	3,00	$ 13.747.500,00	1,00	30%	0,45	$ 2.062.125	1,00	30%	1,45	$ 6.644.625,00	$ 7.102.875,00
Especialista en Hidraulica	$ 6.500.000,00	1,0	30%	3,00	2,35	$ 13.747.500	1,00	30%	3,00	$ 13.747.500,00	1,00	30%	0,45	$ 2.062.125	1,00	30%	1,45	$ 6.644.625,00	$ 7.102.875,00
Especialista en Geotecnia	$ 7.000.000,00	1,0	30%	3,00	2,35	$ 14.805.000	1,00	30%	3,00	$ 14.805.000,00	1,00	30%	0,45	$ 2.220.750	1,00	30%	1,45	$ 7.155.750,00	$ 7.649.250,00
Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00	1,0	30%	3,00	2,35	$ 13.747.500	1,00	30%	3,00	$ 13.747.500,00	1,00	30%	0,45	$ 2.062.125	1,00	30%	1,45	$ 6.644.625,00	$ 7.102.875,00
Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00	1,0	30%	5,00	2,35	$ 22.912.500	1,00	30%	5,00	$ 22.912.500,00	1,00	30%	0,45	$ 2.062.125	1,00	30%	1,45	$ 6.644.625,00	$ 16.267.875,00
Profesional Gestor Social	$ 4.000.000,00	1,0	30%	5,00	2,35	$ 14.100.000	1,00	30%	5,00	$ 14.100.000,00	1,00	30%	0,45	$ 1.269.000	1,00	30%	1,45	$ 4.089.000,00	$ 10.011.000,00
Profesional SISO	$ 4.000.000,00	1,0	35%	5,00	2,35	$ 16.450.000	1,00	35%	5,00	$ 16.450.000,00	1,00	35%	0,45	$ 1.480.500	1,00	35%	1,45	$ 4.770.500,00	$ 11.679.500,00
Abogado	$ 4.500.000,00	1,0	20%	3,00	2,35	$ 6.345.000	1,00	20%	3,00	$ 6.345.000,00	1,00	20%	0,45	$ 951.750	1,00	20%	1,45	$ 3.066.750,00	$ 3.278.250,00
Ingeniero Residente de Interventoria	$ 5.800.000,00	1,0	100%	5,00	2,35	$ 68.150.000	1,00	100%	5,00	$ 68.150.000,00	1,00	100%	0,45	$ 6.133.500	1,00	100%	1,45	$ 19.763.500,00	$ 48.386.500,00
PERSONAL TECNICO							PERSONAL TECNICO				PERSONAL TECNICO				PERSONAL TECNICO				
Inspector de interventoria	$ 2.500.000,00	1,0	100%	5,00	2,35	$ 29.375.000	1,00	100%	5,00	$ 29.375.000,00	0,00	100%	1,00	$ -	0,00	100%	2,00	$ -	$ 29.375.000,00
Topografo	$ 3.000.000,00	1,0	35%	5,00	2,35	$ 12.337.500	1,00	35%	5,00	$ 12.337.500,00	0,00	35%	1,00	$ -	0,00	35%	2,00	$ -	$ 12.337.500,00
Cadenero 1	$ 1.800.000,00	1,0	35%	5,00	2,35	$ 7.402.500	1,00	35%	5,00	$ 7.402.500,00	0,00	35%	1,00	$ -	0,00	35%	2,00	$ -	$ 7.402.500,00
Secretaria	$ 1.500.000,00	1,0	50%	5,00	2,35	$ 8.812.500	1,00	50%	5,00	$ 8.812.500,00	1,00	50%	0,45	$ 793.125	1,00	50%	1,45	$ 2.555.625,00	$ 6.256.875,00
				VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 281.882.500			VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 281.882.500,00			VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 24.692.625,00			VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 79.565.125,00	$ 202.317.375,00

2. OTROS COSTOS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	No. MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	No. MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	No. MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	No. MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR
OTROS COSTOS					OTROS COSTOS				OTROS COSTOS				OTROS COSTOS				
Alquiler Vehiculos (Vehiculo tipo Pickup 4x4 cuyo modelo no puede ser inferior a el año 2010, con capacidad minima (5) pasajeros(incluye peajes y conductor))	Mes	5,00	$ 10.000.000,00	$ 50.000.000,00	1	5,00	$ 10.000.000,00	$ 50.000.000,00	1,00	$ 0,45	$ 10.000.000,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 0,95	$ 10.000.000,00	$ 9.500.000,00	$ 40.500.000,00
Alquiler de equipos de oficina, software, licencias.	Mes	5,00	$ 2.000.000,00	$ 10.000.000,00	1	5,00	$ 2.000.000,00	$ 10.000.000,00	1,00	$ 0,45	$ 2.000.000,00	$ 900.000,00	1,00	$ 1,45	$ 2.000.000,00	$ 2.900.000,00	$ 7.100.000,00
Alquiler equipo completo de topografia y elementos complementarios	Mes	5,00	$ 4.905.060,00	$ 24.525.300,00	1	5,00	$ 4.905.060,00	$ 24.525.300,00	1,00	$ -	$ 4.905.060,00	$ -	1,00	$ -	$ 4.905.060,00	$ -	$ 24.525.300,00
Oficina (Incluye servicios)	Mes	5,00	$ 5.000.000,00	$ 25.000.000,00	1	5,00	$ 5.000.000,00	$ 25.000.000,00	1,00	$ -	$ 5.000.000,00	$ -	1,00	$ -	$ 5.000.000,00	$ -	$ 25.000.000,00
Edición de informes, papelera, reproducción de documentos, planos, fotografias	Mes	5,00	$ 2.000.000,00	$ 10.000.000,00	1	5,00	$ 2.000.000,00	$ 10.000.000,00	1,00	$ 0,45	$ 2.000.000,00	$ 900.000,00	1,00	$ 1,45	$ 2.000.000,00	$ 2.900.000,00	$ 7.100.000,00
			SUBTOTAL OTROS COSTOS	$ 119.525.300,00							SUBTOTAL OTROS COSTOS	$ 6.300.000,00			SUBTOTAL OTROS COSTOS	$ 15.300.000,00	$ 104.225.300,00
ENSAYOS DE LABORATORIO					ENSAYOS DE LABORATORIO				ENSAYOS DE LABORATORIO				ENSAYOS DE LABORATORIO				
Laboratorio (a monto agotable previo aprobación de la entidad)	Mes	5,00	$ 2.120.213,50	$ 10.601.068,00	1,00	$ 5,00	$ 2.120.213,50	$ 10.601.068,00	0,00	$ 1,00	$ 2.120.213,50	$ -	1,00	$ -	$ 2.120.213,50	$ -	$ 10.601.068,00
			SUBTOTAL LABORATORIOS	$ 10.601.068,00							SUBTOTAL LABORATORIOS	$ -			SUBTOTAL LABORATORIOS	$ -	$ 10.601.068,00
			VALOR TOTAL OTROS COSTOS	$ 130.126.368,00			VALOR TOTAL OTROS COSTOS	$ 130.126.368,00			VALOR TOTAL OTROS COSTOS	$ 6.300.000,00			VALOR TOTAL OTROS COSTOS	$ 15.300.000,00	$ 114.826.368,00
			SUB TOTAL VALOR INTERVENTORIA	$ 412.008.868,00			SUB TOTAL VALOR INTERVENTORIA	$ 412.008.868,00			SUB TOTAL VALOR INTERVENTORIA	$ 30.992.625,00			SUB TOTAL VALOR INTERVENTORIA	$ 94.865.125,00	$ 317.143.743,00
			IVA 19%	$ 78.281.684,00			IVA 19%	$ 78.281.684,00			IVA 19%	$ 5.888.598,75			IVA 19%	$ 18.024.373,75	$ 60.257.311,17
			COSTO TOTAL POR EL TIEMPO DE LA INTERVENTORIA	$ 490.290.552,00			TOTAL VALOR INTERVENTORIA	$ 490.290.552,00			COSTO TOTAL POR EL TIEMPO DE LA INTERVENTORIA	$ 36.881.224,00			COSTO TOTAL POR EL TIEMPO DE LA INTERVENTORIA	$ 112.889.499,00	$ 377.401.054,00
			PROVISIÓN PARA AJUSTES	$ 109.709.446,00				$ 109.709.446,00			*PROVISIÓN PARA AJUSTES*	$ -			*PROVISIÓN PARA AJUSTES*	$ -	$ 109.709.446,00
			TOTAL VALOR INTERVENTORIA	$ 599.999.998,00				$ 599.999.998,00			TOTAL VALOR INTERVENTORIA	$ 36.881.224,00			TOTAL VALOR INTERVENTORIA	$ 112.889.499,00	$ 487.110.499,00
								TOTAL A PAGAR				$ 36.881.224,00				$ 112.889.499,00	$ 487.110.499,00

BALANCE GENERAL DE ANTICIPO			
VALOR DEL ANTICIPO	$ -	% EJECUCIÓN	% ACUMULADO
ACTA No. -	$ -	0%	0%
SALDO A FAVOR ICCU	$ -	0%	
SUMAS IGUALES	$ -	100,0%	

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO			
VALOR INICIAL CONTRATADO	$ 599.999.998,00	% EJECUCIÓN	% ACUMULADO
ADICION No. -	$ -		
ACTA No.1	$ 76.008.275,00	13%	13%
ACTA No. 2	$ 36.881.224,00	6%	19%
SALDO A FAVOR DEL ICCU	$ 487.110.499	81%	
SUMAS IGUALES	$ 599.999.998	19%	

PAOLA MARÍA CRISTANCHO CHARRY
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
CONSORCIO INTERCUNDINAMARCA

LUIS FERNANDO VARGAS RODRIGUEZ
DIRECTOR INTERVENTORÍA
CONSORCIO INTERCUNDINAMARCA

SANDRA ROCIO CASTILLO GONZALEZ
GESTORA DEL PROYECTO
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

NOMBRE
SANDRA MILENA CASTAÑEDA MEDINA
PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

Nota: En caso de requerirse mas de una pagina, se recomienda para las subsiguientes repetir la informacion de las filas 1 a 12 del presente formato para facilitar su lectura.

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	**PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO		
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1	DE 1

FECHA	6 (Día)	10 (Mes)	2025 (Año)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-461 **DE** 2025 **CONTRATISTA** CONSORCIO ASFALTANDO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No ICCU-553 **DE** 2025 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA EXISTENTE LA PEÑA-PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA SANDRA ROCIO CASTILLO GONZALEZ

Valor total del contrato $ 5.544.316.014,00

Valor del Anticipo (15%) $ 831.647.402,10

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

JUSTIFICACIÓN:
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	ALQUILER DE MAQUINARIA	$ 124.747.110,32				$ 124.747.110,32	15%
2	COMPRA DE MATERIALES	$ 124.747.110,32				$ 124.747.110,32	15%
3	TRANSPORTE DE MATERIAL	$ 498.988.441,26				$ 498.988.441,26	60%
4	COSTO DIRECTOS DE PERSONAL	$ 41.582.370,11				$ 41.582.370,11	5%
5	CONTRIBUCION ESPECIAL DEL ANTICIPO 5%	$ 41.582.370,11				$ 41.582.370,11	5%
TOTAL		$ 831.647.402,10	$ -	$ -	$ -	**$ 831.647.402,10**	**100%**

NOTAS:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo otorgado al interventor.

b) El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en costos directos de personal y otros costos directos, tales como, equipo de laboratorio y topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios de especialistas y nómina. **No aplica para compra de vehículos.**

c) Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo y repuestos; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se estudiará y conceptuará por parte del Supervisor del contrato de interventoría, previa solicitud y justificación del Interventor.

d) El Interventor deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

e) Tenemos plenamente conocimiento de los descuentos que aplica la entidad ICCU cuando realice el desembolso del anticipo.

(Firma)
Nombre Representante Legal : JOSE URIELSO MARTINEZ PRADA
Cedula:1,014,233,025
Contratista: Consorcio Asfaltando obra Cto ICCU-461-2025

(Firma)
Nombre Apoderado: LUIS FERNANRDO VARGAS RODRIGUEZ
Cedula:86,062,196 de Villavicencio
Interventoria: CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA Cto ICCU-553-2025

De: Lida Nordey Reina Aya
A: Sandra Milena Castañeda Medina
Asunto: RE: INFORME MENSUAL N° 2 ICCU-CTO-553-2025
Fecha: miércoles, 6 de mayo de 2026 3:03:16 p. m.

Buenas tardes,

Cordial saludo,

De manera atenta se informa que desde la gestión social de la entidad, no se presentan observaciones al informe N°2 adjunto.

Cordialmente,

Lida Reina Aya
Profesional social, ICCU

De: Sandra Milena Castañeda Medina <sandra.castaneda@cundinamarca.gov.co>
Enviado el: martes, 5 de mayo de 2026 6:36 a. m.
Para: Nataly Johanna Doncel Sabogal <nataly.doncel@cundinamarca.gov.co>; Lida Nordey Reina Aya <lida.reina@cundinamarca.gov.co>; Angello Guzman Marin <angello.guzman@cundinamarca.gov.co>
CC: Yina Natalia Marino Hernandez <yina.marino@cundinamarca.gov.co>
Asunto: INFORME MENSUAL N° 2 ICCU-CTO-553-2025

Buen dia Ingenieros
Cordial saludo.

Por medio del presente, nos permitimos remitirles el enlace donde se encuentra el Informe No. 2 https://drive.google.com/drive/folders/1ALAlYb4fDmbs3FKldz-HoKvrNows47dw correspondiente al Contrato 553 de 2025 del proyecto La Peña, con el fin de que puedan revisar cada uno de sus componentes.

Agradecemos su apoyo brindándonos el respectivo concepto por favor.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Saludos.

De: Angello Guzman Marin
A: Sandra Milena Castañeda Medina
Cc: Andres Felipe Tolosa Remolina
Asunto: Re: INFORME MENSUAL N° 2 ICCU-CTO-553-2025
Fecha: miércoles, 13 de mayo de 2026 10:49:28 a. m.

Cordial saludo

Ing Sandra de acuerdo con notas abajo te confirmo que este reporte yo ya lo había revisado y discutido preliminarmente con la profesional ambiental de la Interventoría y en consecuencia te confirmo que no tengo observaciones adicionales al reporte.

Quedo atento a resolver cualquier inquietud relacionada.

Cordialmente,

De: Sandra Milena Castañeda Medina
Enviado: martes, 05 de mayo de 2026 6:35 a. m.
Para: Nataly Johanna Doncel Sabogal; Lida Nordey Reina Aya; Angello Guzman Marin
Cc: Yina Natalia Marino Hernandez
Asunto: INFORME MENSUAL N° 2 ICCU-CTO-553-2025

Buen dia Ingenieros
Cordial saludo.

Por medio del presente, nos permitimos remitirles el enlace donde se encuentra el Informe No. 2 https://drive.google.com/drive/folders/1ALAlYb4fDmbs3FKldz-HoKvrNows47dw correspondiente al Contrato 553 de 2025 del proyecto La Peña, con el fin de que puedan revisar cada uno de sus componentes.

Agradecemos su apoyo brindándonos el respectivo concepto por favor.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Saludos.

Bogotá, D.C.,21 de Mayo de 2026.

Señores:

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

Contrato de Interventoría No. ICCU–CTO–553-2025

OBJETO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA - PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Revisión al informe mensual de seguridad y salud en el trabajo No 02 - periodo noviembre de 2025.

Reciban un cordial saludo:

De acuerdo con la información verificada por parte del ICCU con respecto al informe No2 del componente de seguridad y salud en el trabajo se evidencian los siguientes soportes:

1.Se evidencia documento de informe mensual SST correspondiente al periodo de noviembre de 2025.

2.se evidencia listado de personal con fechas de ingreso y retiro y soportes de afiliación y retiro y carta de notificación de exámenes de egreso.

3.Se evidencia indicadores SST

4. se evidencia soportes de capacitación SST, inducciones y notificación de riesgos al personal del contratista.

5. Se evidencia soportes de entrega de elementos de protección personal.

6. se evidencia relación de maquinaria de obra, y vehículos, por favor adjuntar soportes de SOAT y tecnommecanica y preoperacional de vehículos empleados en obra.

7. se evidencian registros del programa de inspecciones SST

8. se evidencia acta de COPASST correspondiente al mes del presente informe.

9.Se evidencia acta de comité de convivencia laboral correspondiente al mes del presente informe.

10.Se evidencia aprobación al informe N1 SST del contratista.

11.Se evidencia plan de trabajo SST

12.Se evidencia matriz de peligros del proyecto

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

1.Se evidencia Planilla de personal de interventoría periodo noviembre de 2026

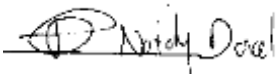
2.Se evidencia planillas pago de seguridad social del contratista.

3.Se evidencia formato 13 de verificación del IBC para contratista e interventoría.

4.Se evidencia certificación de pago de parafiscales de contratista e interventoría.

De acuerdo a lo anterior se verifica el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a las obligaciones del empleador y cláusulas de cumplimiento del manual de contratistas generando el VoBo al informe N2 de seguridad y salud en el trabajo.

Agradezco mucho la atención prestada.



NATALY JOHANNA DONCEL SABOGAL
Profesional SST
Especialista en Gerencia de Proyectos